EDUSI

AUF BORMUJOS

El parque del Aljarafe

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO
DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
DE BORMUJOS
2018 - 2023

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

AREA DE COHESION SOCIAL E IGUALDAD

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

El Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla informa que la presente Memoria ha sido revisada de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos para tratar de asegurar una integración efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, de forma que cualquier error u omisión, deberá entenderse como tal y, por tanto, no intencionado.

ÍNDICE

ÍNDICE **3**

INTRODUCCIÓN **6**

METODOLOGÍA 8

ÍNDICES DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN 10

APROXIMACIÓN AL ÁREA URBANA FUNCIONAL **14**

EL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS (AUB) 14

JUSTIFICACIÓN DE SU SELECCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2427/2015 16

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS **19**

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS DEL AUB 19

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES DEL AUB 23

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS RETOS DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS 24

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA **27**

ANÁLISIS FÍSICO 29

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS 59

ANÁLISIS ENERGÉTICO 72

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO 79

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO 98

ANÁLISIS SOCIAL 109

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL 116

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL 119

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES 123

ANÁLISIS DE RIESGOS 126

OTROS ÁMBITOS DE ANÁLISIS **131**

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN URBANA 131

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I) 137

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 139

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS **144**

SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD 145

ANÁLISIS DAFO 151

DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA, RETOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS **159**

ESTRATEGIA URBANA A LARGO PLAZO 159

EDUSI DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS. RETOS EDUSI 161

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN **171**

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN CONFORME AL ANEXO I DE LA ORDEN 171

DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI 174

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL QUE JUSTIFICAN LA DELIMITACIÓN FUNCIONAL DE LA EDUSI 177

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA 180

ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN 180

IMPLEMENTACIÓN DE LAS OTRAS LÍNEAS DE ACTUACION DEFINIDAS Y VINCULADAS A OTROS OT NO FINANCIABLES DENTRO DEL EJE URBANO DEL POCS 211

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA 217

PRESUPUESTO GENERAL DE LA EDUSI 218

SENDA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN 219

CRONOGRAMA GENERAL DE LA EDUSI 221

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE APLICADO A CADA OBJETIVO TEMÁTICO 222

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES 225

PARTICIPACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA PRIMERA CORONA DEL ALJARAFE 225

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESPECÍFICA DEL AUF BORMUJOS 227

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 234

PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI 239

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EQUIPO 241

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS 241

UNIDAD GESTORA DE FONDOS EUROPEOS 242

EQUIPO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI 243

SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES. GESTORA Y EJECUTORAS DE LA EDUSI 244

SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA UNIDAD GESTORA Y UNIDADES EJECUTORAS IMPLICADAS 247

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 248

DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI 251

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES 254

CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSARLES DEL POCS 255

PRINCIPIO HORIZONTAL: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN 256

PRINCIPIO HORIZONTAL: DESARROLLO SOSTENIBLE 259

OBJETIVO TRANSVERSAL: ACCESIBILIDAD 261

OBJETIVO TRANSVERSAL: CAMBIO DEMOGRÁFICO E INNOVACIÓN SOCIAL 263

OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 265

CUADRO RESUMEN DEL IMPACTO DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI 267

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

0

- METODOLOGÍA
- ÍNDICES DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

La **EDUSI del AUF de Bormujos** que vamos a abordar en este documento surge de un trabajo fruto del análisis exhaustivo y planificación estratégica continuado en el tiempo que ha venido desarrollando la **Diputación de Sevilla** sobre el territorio del Aljarafe Sevillano **durante más de dos años**, al que se han ido sumando las aportaciones fundamentales de las Instituciones implicadas en el desarrollo del mismo: Ayuntamientos, Mancomunidad de municipios y fomento del Aljarafe, Junta de Andalucía, Administración Central y las mismas Áreas, Sociedades y Organismos de Diputación. Así mismo, ha sido imprescindible la participación en este proceso de los Agentes Sociales (Asociaciones de Empresarios y Sindicatos), asociaciones ciudadanas, sociales, culturales, deportivas, etc. y los propios ciudadanos y ciudadanas particulares, a los que en última instancia va dirigida.

A partir de toda esta planificación estratégica previa sobre el territorio, y una vez se convoca mediante la Orden HAP/2427/2015 la **1ª convocatoria** de selección de EDUSI, atendiendo a la misma, la Diputación Provincial de Sevilla decide presentar la EDUSI de la **Primera Corona del Aljarafe (PCA)**, la parte de la Comarca del Aljarafe conformada por los veinte municipios con más vínculos (territoriales y/o funcionales) al gran núcleo metropolitano de Sevilla capital. Entendiendo, además, que se trataba de un territorio que justificaba su inclusión dentro de las tipologías de áreas funcionales que define la citada Orden en el Anexo I.

Tras la revisión efectuada de la anterior candidatura con el Ministerio y **atendiendo a las recomendaciones del mismo** se procede a **dividir el área funcional urbana definida** en la Primera Corona del Aljarafe en 4 Áreas Funcionales Urbanas distintas para su tratamiento independiente, y su presentación a la **2ª convocatoria** de selección de EDUSI, a saber: AUF de Coria del Río, el AUF de Camas, el AUF de San Juan de Aznalfarache y, la que ahora nos ocupa, el **AUF de Bormujos**.

Esta división no ha sido casual, y lejos de responder a una división artificial que se adaptase a las recomendaciones del Misterio y a las tipologías de áreas funcionales del Anexo I, como se demuestra claramente en el documento, configura un territorio dentro de la Comarca del Aljarafe pero con unas **singularidades** muy patentes que lo diferencian del resto y que le hacen adquirir unas condiciones particulares para abordar sus problemas y retos de una manera conjunta.

EN DICHA **2ª CONVOCATORIA** LA EDUSI DEL AUF DE BORMUJOS HA SIDO VALORADA CON **71 PUNTOS**, UNA PUNTUACIÓN MUY ELEVADA PERO QUE NO HA BASTADO PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE "SELECCIONADA", QUEDANDO JUSTAMENTE EN EL CORTE Y SIENDO LA **EDUSI DE ANDALUCÍA CON MAYOR PUNTUACIÓN SIN OBTENCIÓN DE AYUDA FEDER**.

ESTA CIRCUNSTANCIA, NOS ANIMA A **VOLVER A PRESENTAR ESTA MISMA ESTRATEGIA A LA 3ª CONVOCATORIA**, AUNQUE REFORMULANDO AQUELLOS APARTADOS DE LA MEMORIA DE ACUERDO A LA VALORACIÓN OBTENIDA Y A LAS RECOMENDACIONES QUE LOS RESPONSABLES MINISTERIALES NOS REALIZAN EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Así pues, nos enfrentamos a un documento, tras el que hay un **largo recorrido de análisis, planificación y participación ciudadana desde todas las dimensiones** (institucional, social y ciudadana) tanto de su entorno de influencia como del propio territorio que lo configura y de los **cuatro términos municipales** que forman el **Área Urbana Funcional de Bormujos**: Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para elaborar la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada (EDUSI) del Área Urbana Funcional Urbana de los municipios de Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines (en adelante AUF Bormujos o AUB) es la establecida en el documento "Orientaciones para la elaboración de las EDUSIs", redactado por la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) y en el "Anexo II de la Orden HAP 2427/2015 de 13 de noviembre". Esta metodología responde básicamente a cuatro grandes líneas de trabajo:

- Una identificación inicial de los problemas y retos que pudieran afectar al área urbana seleccionada, tomando como referencia el Artículo 7.1. del Reglamento (UE) 1301/2013, y formulada sobre la base de los instrumentos de planificación estratégica existentes y las conclusiones extraídas de las actividades desarrolladas en relación a la participación ciudadana al que ha sido sometida la Estrategia DUSI.
- Un análisis integrado de las dimensiones establecidas en el Anexo II de la referida Convocatoria (análisis físico, medioambiental y de las condiciones climáticas, energético, económico, demográfico y social, del contexto territorial, del marco competencial, de los instrumentos de planificación existentes y de riesgos), que tiene por objeto contrastar los problemas y retos urbanos inicialmente identificados.
- Un diagnóstico de situación del área urbana, a través de un análisis DAFO que nos permita obtener una secuencia ordenada y clara de las prioridades y retos a los que se enfrenta el territorio y sobre los que debe intervenirse para facilitar su desarrollo sostenible.

A partir de este diagnóstico de situación, el Equipo Redactor, tomando como base los requisitos de elegibilidad establecidos en la Orden HAP 2427/2015, adoptó las siguientes decisiones:

- Delimitar el ámbito de actuación, dentro de la AUF, que de forma más eficaz y eficiente, pudiera favorecer el desarrollo urbano sostenible.
- Definir una estrategia de desarrollo urbano integrado para dicho ámbito de actuación.
- Proponer un Plan de Implementación de la Estrategia, acorde a los requisitos de admisibilidad y elegibilidad de la Orden y el Eje Urbano del POCS del cual toma referencia.

Todo este esfuerzo metodológico puede visualizarse en el siguiente esquema gráfico:

En la gestación de todo este proceso el Equipo Redactor ha tenido en cuenta toda una serie de variables que, igualmente, son expuestos en el presente documento:

- La incorporación de las aportaciones de la ciudadanía, agentes sociales y económicos y representantes institucionales de los municipios de la AUF, a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana que son expuestos en su capítulo correspondiente.

  Un aspecto interesante y novedoso, en este proceso de participación es que **además de incorporar las aportaciones** - principales problemas y retos urbanos identificados en el AUF - **en los diferentes talleres y vías de participación (webs, recogida de aportaciones, reuniones, mesas sectoriales, etc.) se ha optado por realizar una acción proactiva; la realización de un proceso de cuestación anónimo a una muestra representativa de la ciudadanía del AUF. Ello ha permitido contrastar y reconducir los contenidos de la Estrategia.**

  La metodología y principales resultados de la misma se exponen sucintamente en el Capítulo 8 de esta Memoria y el Informe completo de la empresa demoscópica que la ha realizado se ha adjuntado como información anexa.

- Los diferentes instrumentos de planificación con que cuenta la AUF, tanto a nivel local como supralocal, y que gozan a su vez, de sus propios procesos de participación.
- La capacidad administrativa, institucional y financiera de la Diputación de Sevilla, como entidad promotora de la Estrategia.
- Toda la normativa y literatura de referencia en torno al Desarrollo Urbano Sostenible Integrado y la gestión de Fondos Europeos: La reglamentación comunitaria, el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, las orientaciones de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) y demás redes temáticas de interés, la legislación nacional de referencia, etc.

Fruto de este trabajo culmina el diseño de la EDUSI del AUF Bormujos que se ofrece a continuación y que se presenta a la Tercera Convocatoria de Ayudas.

ÍNDICES DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Por último, y para una mejor y más fácil revisión del presente documento a cargo del Equipo Evaluador, se ha elaborado una "Lista de Comprobación" y un "Índice de Evaluación" (páginas siguientes).

En la primera (Lista de Comprobación), se incluyen los 10 ítems que determinan la admisibilidad de la Estrategia DUSI propuesta, referenciando las páginas del documento en las es posible verificar la cuestión planteada. La segunda tabla (Índice de Evaluación), detalla las páginas del documento en el que se recogen cada uno de los Criterios y Subcriterios en los que se basa la misma.

Atendiendo a las recomendaciones de los responsables ministeriales, además de los marcadores laterales que facilitan una rápida navegación por los diferentes puntos del documento, se introduce en la página siguiente un **índice específico** donde los componentes de la **Comisión de Evaluación** pueden identificar y localizar de forma rápida y sencilla los contenidos que corresponden a los criterios y subcriterios a tener en cuenta en la evaluación.

LISTA DE COMPROBACIÓN		
		PÁGINAS
1	La Estrategia aborda de manera clara los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento FEDER	24-26
2	A partir de los problemas identificados en estos cinco retos, se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarca dichos retos.	151-157
3	El área funcional está claramente definida y es conforme con los tipos de áreas funcional definidos en el Anexo I.	16-18 171-173
4	La Estrategia ha sido aprobada por el/los órganos competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es.	Documentación anexa
5	Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materializa a través de una gobernanza que asegura la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales	119-126
6	La Estrategia incluye líneas de actuación que se pueden englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020.	161-171
7	La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establece con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones.	217-224
8	Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al Anexo III.	180-184
9	Para la implementación de las Estrategias, se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible.	241-253
10	La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana.	225-240

ÍNDICE DE EVALUACIÓN

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS		PÁGINA/S
1	**La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas / retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades.**	
1.1	La estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de coherente.	19-22
1.2	La estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes.	19-22
1.3	La estrategia identifica los activos y recursos existentes.	23
1.4	La estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente.	23
2	**La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada.**	
2.1	La estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE.	27-130
2.2	La estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana.	131-143
3	**Análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. La Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos a largo plazo.**	
3.1	La estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana.	151-157
3.2	La estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana.	
3.3	La estrategia identifica de forma clara las y coherente las fortalezas del área urbana.	
3.4	La estrategia identifica de forma clara las y coherente las oportunidades del área urbana.	
3.5	La estrategia identifica de forma clara las y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo.	159-170
4	**La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada.**	
4.1	La estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidos en el Anexo I.	171-179
4.2	La estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia.	
4.3	La estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada.	
5	**La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación.**	
5.1	La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos.	180-224
5.2	La estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente.	
5.3	La estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación.	
5.4	La estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar.	
6	**La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales.**	
6.1	Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas.	225-240
6.2	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados.	
6.3	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana.	
6.4	La estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de Implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes implicados.	
7	**La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación.**	
7.1	La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución.	217-220
7.2	La estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma.	241-253
8	**La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.**	
8.1	La estrategia aporta una contribución positiva a los principios transversales del POCS.	254-267
8.2	La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos horizontales del POCS.	
8.3	La estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales.	
9	**La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el Anexo VII.**	
9.1	La estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente.	161-170
9.2	La estrategia incluye cuatro objeticos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente.	
9.3	La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos, otros objetivos de forma coherente.	
10	**La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos.**	
10.1	La estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT 4 y OT 9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos.	180-210
10.2	La estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos.	222-224

APROXIMACIÓN AL ÁREA URBANA Y JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN

1

- EL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS
- JUSTIFICACIÓN DE SU SELECCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO I

Palacio de Hernán Cortés
Castilleja de la Cuesta

APROXIMACIÓN AL ÁREA URBANA FUNCIONAL

EL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS (AUB)

El Área Urbana Funcional de Bormujos se localiza en la provincia de Sevilla junto al margen derecho del Guadalquivir a la altura de su capital, habiendo llegado a formar parte de la aglomeración urbana de Sevilla, gracias a la fuerte y rápida expansión urbana que ha sufrido en las últimas décadas. Así mismo, el Área Urbana Funcional de Bormujos (en adelante AUB) está integrada dentro de la Comarca del Aljarafe, concretamente dentro de la Primera Corona del Aljarafe (en adelante PCA), donde se extienden sobre una pequeña meseta los 4 municipios que la conforman: Bormujos, como núcleo central, que denomina al Área, junto a Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines.

No podemos hablar del AUB sin hablar de la PCA, de la que forma parte y con la que mantiene unos fuertes vínculos tanto territoriales como funcionales ligados al gran núcleo metropolitano que conforman entorno a Sevilla capital. Más aún, cuando uno de los documentos estratégicos de mayor relevancia para nuestro análisis como es el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla** (POTAUS), aprobado definitivamente por Decreto 267/2009, de 9 de junio, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, establece la organización funcional que deben regir las relaciones de este espacio urbano, del que forma parte nuestra AUB, con el resto de zonas del área metropolitana de Sevilla, en torno a esta PCA.

El AUB y el Aljarafe sevillano (Al-XAraf o As-Sarat, elavación, otero o altura), como es lógico comparten muchas de sus características, problemáticas y retos territoriales, fruto tanto de un pasado donde esta comarca fue uno de los lugares de asentamiento de los linajes árabes, que la poblaron de alquerías, aldeas, cortijos, heredades y castillos, como de un presente como parte de la aglomeración urbana de Sevilla con la cual comparte infraestructuras viarias y de transporte y gran parte de su dinámica socioeconómica.

No obstante, el AUB posee no pocas singularidades propias que la hacen configurarse como el territorio idóneo y pertinente para aplicar una estrategia de desarrollo urbano sostenible para abordar unos problemas y retos específicos: El AUB se configura como **uno de los territorios de España con más zonas verdes urbanas** por habitantes. El Área Urbana de Bormujos supera con creces el ratio de metros cuadrados por habitante (18,24) tanto de la PCA (12,58), como de la provincia (13,40) y de la capital (8,26), siendo además, uno de los 4 términos municipales que la conforman, Espartinas, el municipio con más zonas verdes de España, rebasando a Vitoria, Pamplona, Madrid y Santander, que le siguen ya a cierta distancia, y con una apuesta decidida para que el resto de municipios alcancen también la Bandera

Verde, que los distingue como "ciudad sostenible". Podemos pues, afirmar sin duda, que esta AUB configura **"El Parque del Aljarafe"**, un pulmón para Sevilla.

Se trata de un Área pequeña en relación a la provincia, con 40,11 Km^2, de la que no representa apenas el 0,29% y un 5,17% de la Primera Corona del Aljarafe, pero donde se aglutina una **población de 67.467 personas** (aproximadamente el 23% de la PCA y el 3,5% de la provincia de Sevilla), equilibradas prácticamente entre hombres y mujeres (con un sesgo a favor de estas últimas de 915 más), lo que hace que se conforme un área urbana continua con una alta densidad de población superando al resto de su entorno. Fruto del fuerte crecimiento entorno a Sevilla y que ha dado lugar a su transformación en un área dormitorio y residencial, rasgos todos estos que también la distingue del resto de la comarca, como es el hecho de que dicha población presente una edad media por debajo de su entorno.

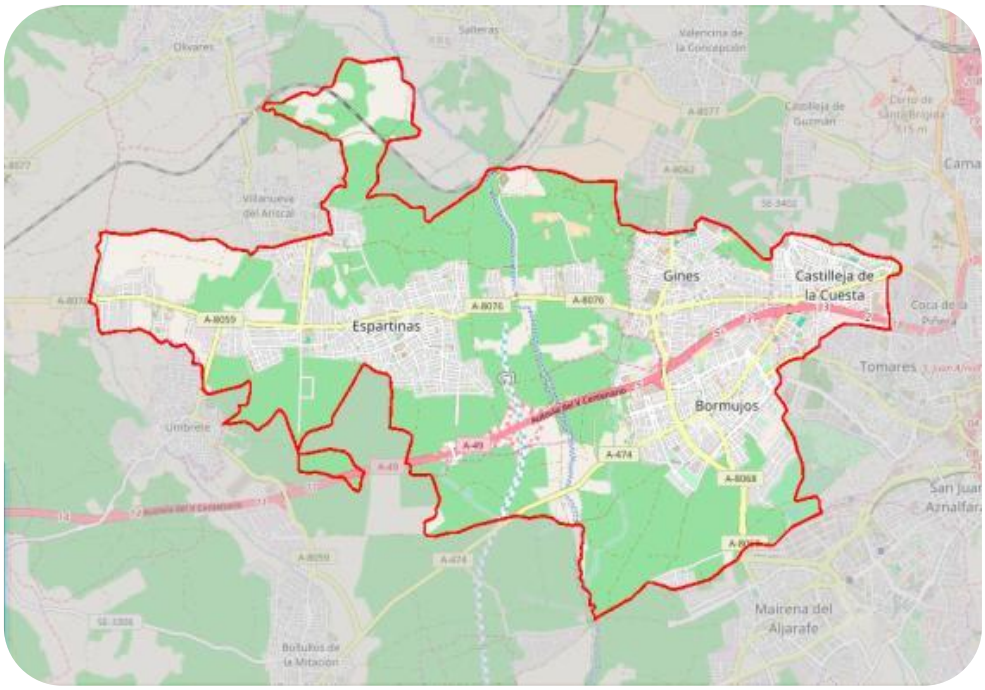

El AUB está formada por cuatro municipios: **Bormujos** como municipio central de más de 20.000 habitantes (21.476) y tres municipios limítrofes de menos de 20.000; **Castilleja de la Cuesta** (17.532); **Gines** (13.261) y **Espartinas** (15.198), que conforman una conurbación de ciudades de tamaño medio atravesada por la Autovía del V Centenario (A-49). Se encuentra en la parte noreste de la PCA, a la altura de Sevilla, constituyendo el corazón del Aljarafe, lindando al este con la rivera del Guadalquivir y rodeada de varios de los municipios de la misma comarca (Tomares, Camas, Mairena del Aljarfe, Umbrete, etc,) que configuran sus límites.

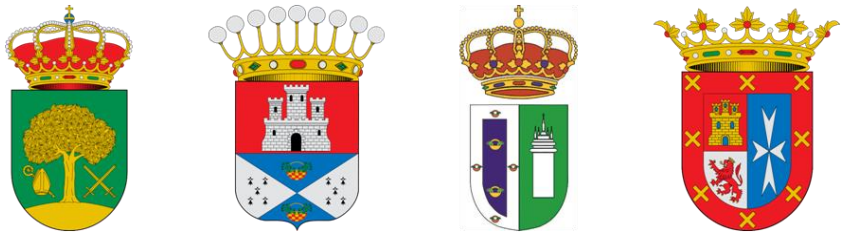

HERÁLDICA DE LOS MUNICIPIOS DEL AUB
De izq. a dch.: Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Gines y Espartinas

JUSTIFICACIÓN DE SU SELECCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2427/2015

El territorio del **Área Urbana de Bormujos (AUB)** donde se pretende desarrollar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado responde a la tipología prevista en el punto 3 del Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, según la cual, *podrán ser elegibles áreas urbanas conformadas por un municipio central o conurbación central de más de 20.000 habitantes, y otro u otros municipios menores de 20.000 habitantes cuyos términos municipales sean limítrofes al del primero*. En este sentido, el área descrita comprende:

Un municipio central de más de 20.000 habitantes, Bormujos, y 3 municipios limítrofes de menos de 20.000 habitantes, Castilleja de la Cuesta, Gines y Espartinas; y que a su vez conforman una trama urbana continua con una población total de 67.467 habitantes.

TABLA 1. ÁREAS URBANAS IDENTIFICADAS EN EL AUB (2016)

AUF BORMUJOS (AUB)	Municipio	Superficie (km²)	Población 2016 (Padrón Municipal)		
			Población TOTAL	Población HOMBRES	Población MUJERES
Municipio Central	Bormujos	12,18	21.476	10.642	10.834
Municipios Limítrofes	Castilleja de la Cuesta	2,23	17.532	8.530	9.002
	Espartinas	22,75	15.198	7.600	7.598
	Gines	2,95	13.261	6.504	6.757
Totales Superficie - Población AUF de Bormujos (AUB)		**40,11**	**67.467**	**33.276**	**34.191**
% AUB / PCA		5,17%	22,60%	22,58%	22,62%
Superficie - Población Primera Corona del Aljarafe (PCA)		776,45	298.580	147.393	151.187
% AUB / Sevilla (Capital)		28,36%	9,77%	10,15%	9,43%
Superficie - Población Sevilla (Capital)		141,43	690.566	327.866	362.700
% AUB / Provincia Sevilla		0,29%	3,48%	3,50%	3,45%
Superficie - Población Provincia Sevilla		14.036,11	1.939.775	949.432	990.343

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

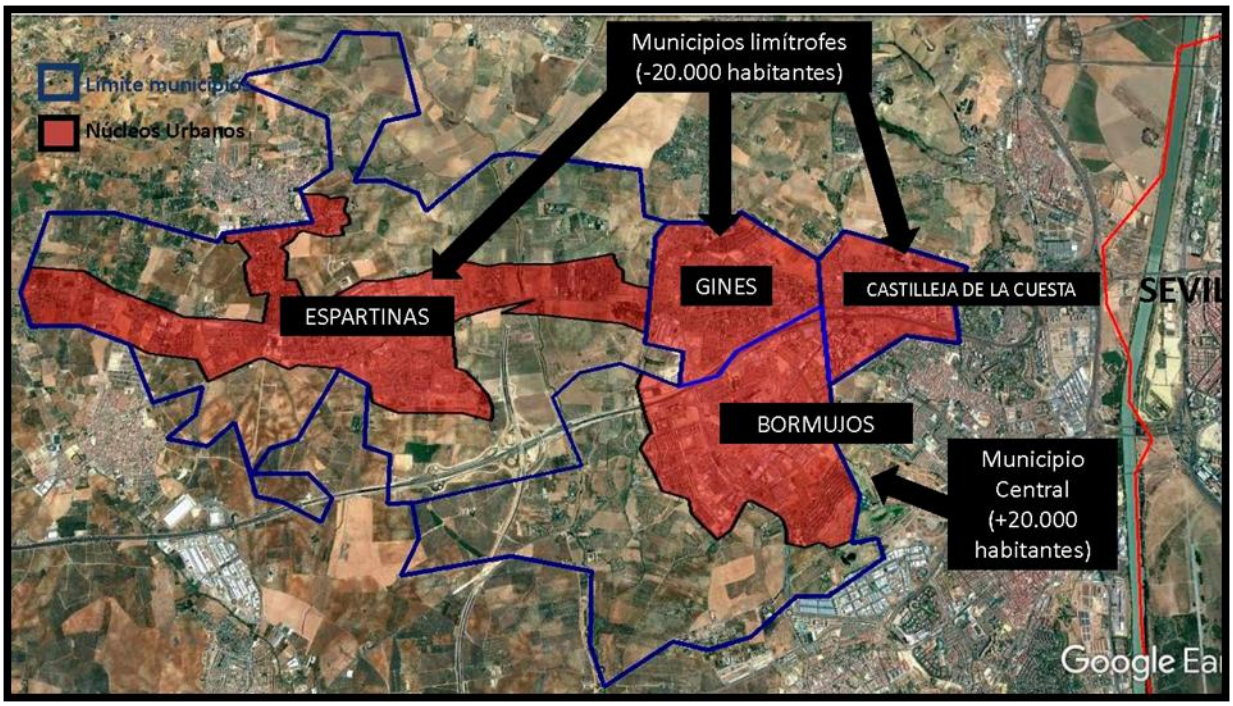

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL AUB
Límites municipales, núcleos urbanos y número de habitantes

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS

2

- IDENTIFICACIÓN INICIAL LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL AUB
- IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES DEL AUB
- IDENTIFICACION INICIAL DE LOS RETOS DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS DEL AUB

Un **primer análisis** del Área Urbana Funcional de Bormujos ha permitido una identificación inicial de los problemas del AUB.

Esta identificación, por un lado, se ha basado en los diferentes **instrumentos planificación consultados** (Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla **(POTAUS)**, Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios integrantes del AUB **(PGOUs)**, Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los municipios integrantes del AUB **(PMUS)**, Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe **(PMISA)**, Planes de Peatonalización Municipales, Planes de Acción para la Energía Sostenible **(PAES)**, Informe de Medio Ambiente de Andalucía **(IMA), Agendas XXI**, etc.

Por otro lado, han sido fundamentales las cuantiosas aportaciones obtenidas de las múltiples sesiones de **Participación Ciudadana**, a través de procesos tanto presenciales, como online, que se han puesto en marcha para identificar los

problemas y retos más importantes desde la perspectiva de las instituciones, los agentes socioeconómicos y la ciudadanía. Estos procesos han sido los siguientes:

- Las Mesas de Participación Ciudadana organizadas con ocasión de la formulación de los respectivas Agendas 21 Locales.
- Los talleres sectoriales y transversales celebrados para el diseño de las EDUSIs.
- Las webs municipales de participación ciudadana para la EDUSI.
- La encuesta ciudadana que, de cara a esta tercera convocatoria, se ha realizado por una empresa demoscópica especializada para contrastar la vigencia de los problemas y retos urbanos identificados a finales de 2015.

La información recabada pone de relieve una serie de problemas que vienen aquejando y lastrando el desarrollo urbano sostenible de este enclave, detectando inicialmente los siguientes **problemas o desafíos urbanos**:

PROBLEMAS ECONÓMICOS

Problemas Detectados	Planificación existente
Una fuerte concentración de nuevas superficies comerciales que, a modo de cinturón, han venido a ocupar gran parte de los suelos terciarios planificados del AUB. Superficies comerciales que, en gran medida, son de gran tamaño (hipermercados y tiendas especializadas) y medianas, generando un nuevo modelo de negocio que han afectado a la propia supervivencia del comercio tradicional.	-Participación Ciudadana (Asociaciones de Empresarios Locales). -Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)

PROBLEMAS AMBIENTALES

Problemas Detectados	Planificación existente
Una importante tensión urbanística, motivada por la alta demanda de suelo residencial basada en promociones de viviendas unifamiliares más propias de "ciudades jardín" que de otros modelos de desarrollo más tradicionales en Andalucía. Un modelo altamente insostenible, que ha provocado en los 4 núcleos urbanos del área una expansión de su suelo urbano consolidado hasta los mismos límites geográficos de sus municipios vecinos.	-Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) -4 PGOU Municipales. -Agendas 21 (4 Términos municipales)
Un progresivo deterioro ambiental, no solo como consecuencia del proceso de antropización comentado sino fruto de la falta de planificación para asumir dichos crecimientos. La AUB en general presenta los peores índices de la provincia en materia de emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero, tanto por el consumo doméstico, industrial, el transporte o el consumo público. Como es lógico, debido al importante tránsito de vehículos en al AUB el área también presenta una importante contaminación acústica.	-Agendas 21 (4 Términos municipales) -Planes de Acción para la Energía Sostenible de Castilleja de la Cuesta y de Espartinas.
Falta de interconexión entre los activos verdes, así como de éstos con el resto de equipamientos, falta de calidad y dificultad de mantenimiento de los mismos. A pesar de ser una de las zonas de España donde se concentran mayor cantidad de zonas verdes por habitante y muchos recursos naturales como una magnífica red de caminos rurales, recursos hídricos como el arroyo RíoPudio, etc. no existe una conexión lógica y sostenible entre ellos que fomente su uso de manera natural y que sirvan de elementos de ocio, deporte, turismo, esparcimiento, etc…A su vez, en muchos casos adolecen de calidad (caminos rurales sobre todo) y falta de equipamientos para dichos usos. De la misma manera tampoco existe una conexión sostenible entre otros de los principales activos del área como son las infraestructuras educativas, deportivas y sanitarias que fomenten su uso.	-Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe (PMISA) -Planes de Peatonalización Municipales. -Participación Ciudadana (Asociaciones Locales)

PROBLEMAS CLIMÁTICOS

Problemas Detectados	Planificación existente
Un significativo impacto sobre las infraestructuras viarias de alta capacidad que discurren por su malla urbana. El AUB está dividida horizontalmente por una vía adscrita a la Red Nacional, la Autovía del V Centenario, la A-49 (E-01) que une Sevilla-Huelva-Portugal y que a su vez conecta de manera transversal la actual Ronda de Circunvalación de Sevilla, SE-30 con la Segunda Ronda en construcción SE-40. Además, en el entramado urbano de la AUB confluyen varias vías adscritas a la Red Autonómica y a la Red Intercomarcal soportando una fuerte intensidad en el tráfico de vehículos con las derivadas consecuencias climáticas debido a la intensidad en la emisión de GEI.	-Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) -Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe (PMISA) -Agendas 21 (4 Términos Municipales)

PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS

Problemas Detectados	Planificación existente
Un extraordinario crecimiento de la población residente. Población que ha evolucionado con unos crecimiento muy superior tanto al de la provincia como al de la PCA y al de la propia Sevilla capital en los últimos quince años, llegado a aumentar en más de un 65% en dicho periodo. Este aluvión de personas ha supuesto, en gran medida, un fuerte rejuvenecimiento de su base poblacional presentando actualmente una de las pirámides poblacionales más jóvenes de España.	-4 PGOU municipales. -Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe (PMISA)

PROBLEMAS SOCIALES

Problemas Detectados	Planificación existente
Un desempleo femenino por encima de la media provincial. Ya de por sí, el crecimiento del paro en el AUB ha sido más incisivo que en la comarca y en la provincia durante los últimos 10 años, prácticamente doblando las cifras actuales (6.079) a las de 2005 (3.202). Pero no obstante, gran parte de este desempleo se concentra en el sector femenino con una brecha significativa de más de 20 puntos de diferencia (peso %) lo que lo convierte en un problema de primera magnitud para el área. Más aún cuando se trata de una población normalizada y con alta cualificación profesional.	-Participación Ciudadana (Asociaciones de Mujeres).
Gran cantidad de desempleados de larga duración con altas cualificaciones profesionales	-Participación Ciudadana (Asociaciones y Técnicos Ayuntamientos)
La demanda creciente de servicios de atención social por familias normalizadas	-Participación Ciudadana (Técnicos de Servicios Sociales Ayuntamientos)

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES DEL AUB

Los principales **activos** con los que cuenta el Área Urbana de Bormujos y que se constituyen como locomotora para la implementación de nuestra estrategia son los siguientes:

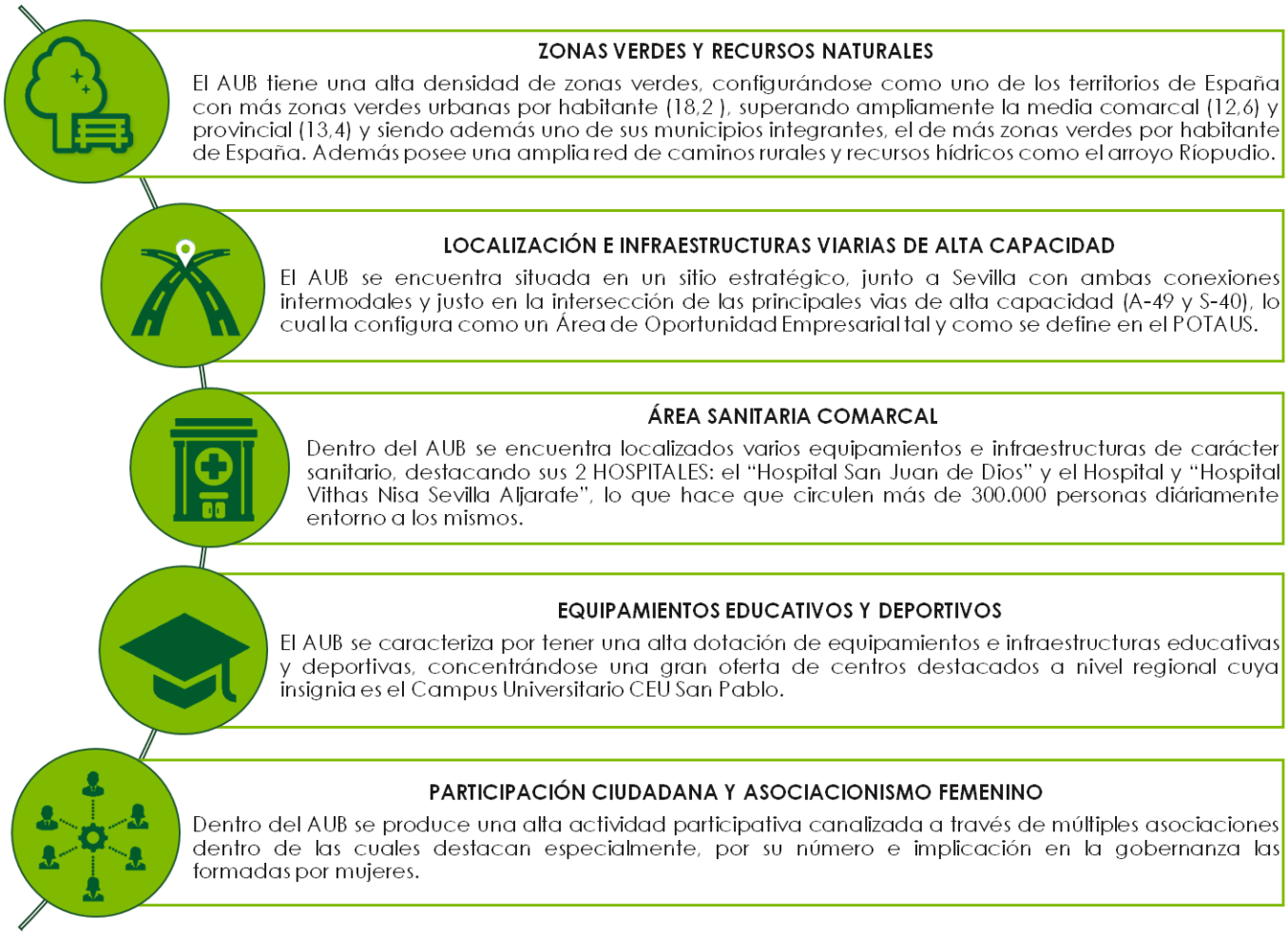

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS RETOS DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS

Una vez identificados los problemas del AUB, así como los activos y potencialidades con las que cuenta, nos plantea, a priori, afrontar los siguientes **Retos Urbanos:**

Retos ECONÓMICOS

Poner en valor la **localización estratégica** del AUB como centro del Aljarafe, unión con Sevilla y puerta de entrada/salida con Portugal, rentabilizando la oportunidad de la **SE-40** y la **A-49** como nodo de conexión logística de gran magnitud. **(OT4-OT3-OT8-OT10)**

Conseguir la **atracción de empresas y proyectos emprendedores** hacia un área que presenta una amplia oferta de suelo con oportunidades logísticas y que se constituye como **Área de Oportunidad Empresarial** en al POTAUS. **(OT9-OT3-OT8-OT10)**

Poner en valor la **intensidad de zonas verdes y recursos naturales** de la AUB como atractivos turísticos medioambientales y ecoturismo. **(OT6-OT3-OT8-OT10)**

Consolidar una **oferta empresarial que evite la salida de consumidores** locales hacia los centros comerciales periféricos y Sevilla Capital y contribuya al emprendimiento y la inserción laboral de una población desempleada de alta cualificación, especialmente las mujeres. **(OT9-OT3-OT-OT108)**

Retos AMBIENTALES

Conseguir que el **AUB sea más sotenible**, con menos contaminación ambiental y acústica, aumentando y rentabilizando los activos naturales (zonas verdes, viales y red de caminos rurales) y la alta concienciación ciudadana, para llegar a enarbolar la **Bandera Verde**, que nos distingue como **"Territorio Sostenible". (OT6)**

Retos CLIMÁTICOS

Articular los **medios e infraestructuras** necesarias que faciliten la **movilidad sostenible** tanto en los desplazamientos internos, entre los núcleos de población y entre las zonas verdes, red de caminos rurales y equipamientos dotacionales (hospitales, centros educativos, deportivos, etc.), como externos con Sevilla capital. **(OT4)**

Mejorar la **eficiencia energética** tanto en los edificios como en las infraestructuras y equipamientos públicos, optimizando los consumos, así como la mejora en la **gestión de los residuos. (OT4)**

Retos DEMOGRÁFICOS

Rentabilizar social y económicamente la **alta concentración de residentes** y el gran tráfico poblacional entorno a sus dotaciones sanitarias y educativas. **(OT9-OT8-OT10-OT3)**

Evitar el desarraigo y la pérdida de identidad local que conllevan el proceso de explosión demográfica vivido y que se debe en gran parte al saldo migratorio de población procedente la capital al AUB, con mayor calidad de vida y mejores precios del suelo y de la vivienda. **(OT9)**

Aprovechar el **dinamismo y juventud de su población** como palanca de los cambios a abordar en los retos del AUB **(OT9-OT8-OT10-OT3)**

Retos SOCIALES

Articular los mecanismos necesarios para convertir el AUB en una **referencia como espacio de alta calidad de vida**, ambiental, residencial y dotacional rentabilizando su amplitud de zonas verdes, incorporando la red caminos rurales al ecosistema y creando un corredor verde del Aljarafe que vertebre el área con los equipamientos públicos: hospitales, centros educativos y deportivos. **(OT4-OT2-OT6-OT9)**

Promover la inclusión de aquellas personas y colectivos, especialmente las **mujeres**, que como consecuencia de la crisis u otros factores de carácter social puedan estar discriminados o en riesgo de exclusión social, poniendo en valor el alto asociacionismo femenino. **(OT9-OT8-OT10)**

Impulsar la cohesión social favoreciendo el desarrrollo de una **Administración Local Inteligente** donde se facilite y fomente el uso de las TICs y las ciudades del AUB se conviertan en **Smart Cities. (OT2)**

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DE BORMUJOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

3

- ANÁLISIS FÍSICO
- ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS
- ANÁLISIS ENERGÉTICO
- ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO
- ANÁLISIS DEMOGRÁFICO
- ANÁLISIS SOCIAL
- ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL
- ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL
- ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES
- ANÁLISIS DE RIESGOS
- OTROS ÁMBITOS DE ANÁLISIS RELEVANTES PARA EL AUB

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

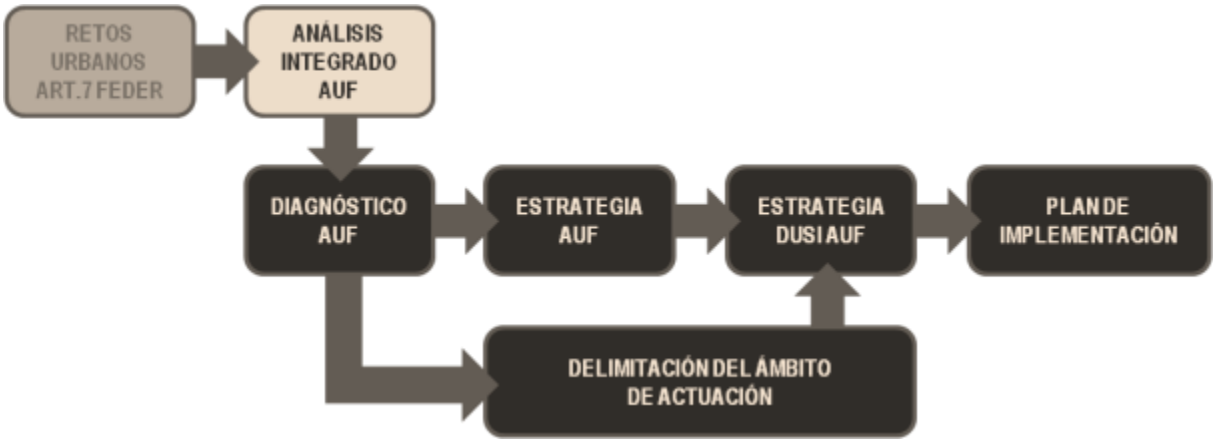

Estos retos, inicialmente identificados, deben ser contrastados a través de un **análisis integrado del Área Urbana Funcional de Bormujos** que reafirme su interés para el diseño e implementación de la Estrategia DUSI.

Con el fin de comprender aquellos elementos y necesidades comunes que justifiquen de una forma integrada la presente Estrategia, tal y como estableció la **Red de Iniciativas Urbanas en su documento de "Orientaciones para la Definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el Período 2014-2020"** de fecha 3 de agosto de 2015, se procede a realizar un análisis profundo y pormenorizado de la realidad territorial, medioambiental, energética, económica, demográfica y social del Área Urbana Funcional de Bormujos, acometiendo dicho análisis desde una perspectiva integrada y coherente.

ANÁLISIS FÍSICO

3A

- ANÁLISIS TERRITORIAL Y CONFIGURACIÓN URBANA
- MOVILIDAD URBANA
- REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS
- PARQUE EDIFICATORIO

Calle Real
Gines

Es fundamental que mejoren las conexiones con otros pueblos y con Sevilla. Coger el autobús es muy pesado porque tardan mucho y son pocos; que hubiese una parada de metro o de tren de cercanías sería ideal...

A.P.R.
Propuesta Taller Transversal

ANÁLISIS TERRITORIAL Y CONFIGURACIÓN URBANA

La unidad territorial que conforman los cuatro municipios que componen el AUB suma en su totalidad **40,11 km2**, repartidos del siguiente modo: Bormujos, 12,18; Castilleja de la Cuesta, 2,23; Espartinas, 22,75 y Gines, 2,95 km2. Es un área pequeña en relación a la extensión de la provincia en la que apenas representa el 0,29 %, y respecto a la Primera Corona del Aljarafe, con un 5,17 %.

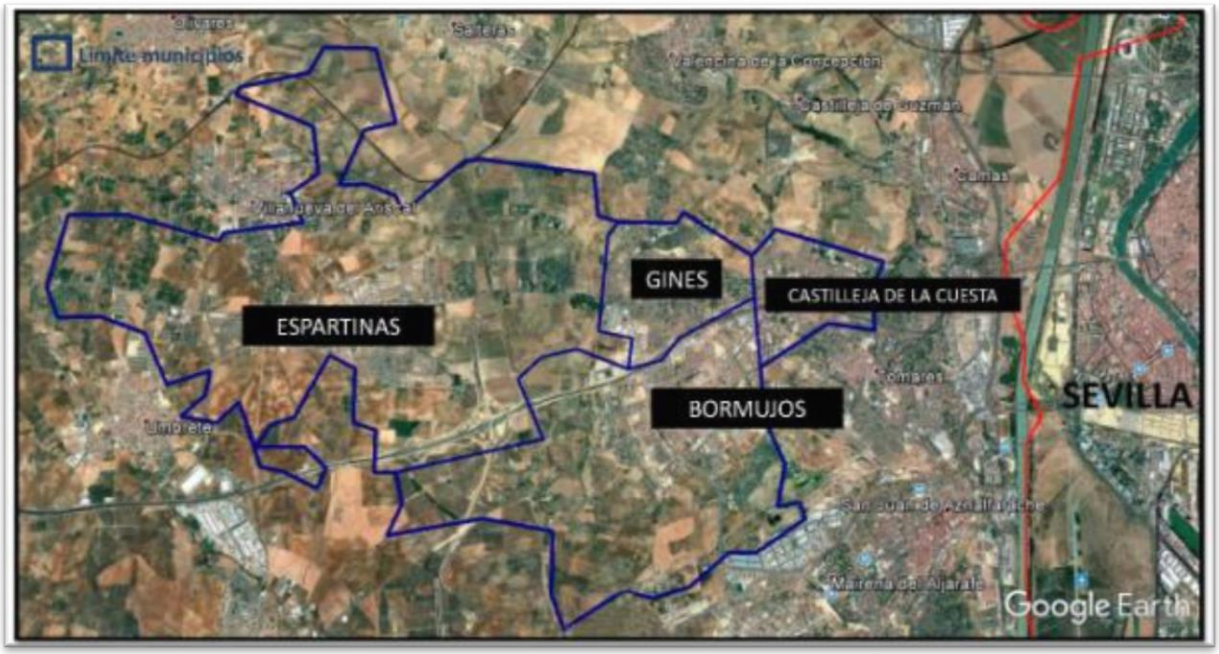

ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS
Límites municipales

Del **análisis de los indicadores territoriales y geográficos del AUB** (Tabla 2), llama la atención que la aglomeración urbana que forman los cuatro municipios, tomando como indicador de referencia "núcleos de población por cada 100 km2", superaría en más de 9 núcleos la media provincial y en 7 la PCA.

Este dato refleja que la **población** está mucho más **cohesionada** que en el resto de los ámbitos de referencia, lo cual nos lleva a determinar que el AUB plantea retos, problemas y dinámicas comunes al tratarse de un territorio conformado por cuatro municipios de similares características.

Tabla 2. Indicadores Territoriales y Geográficos (2016)					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Extensión	km^2	40,11	776,45	141,43	14.036,11
Extensión media	km^2/mpios	10,03	38,82	141,43	133,68
Municipios	Número	4	20	1	105
Municipios por 100 km^2	Número	9,97	2,58	0,71	0,75
Núcleos de Población	Número	11	38	1	348
Núcleos de Población por 100 Km^2	Número	27,42	4,89	0,71	2,48
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					

Atendiendo al **Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad** del Grupo de Trabajo de Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento (SMIS), el AUB arroja los siguientes **valores relacionados con la ocupación del suelo** (Tabla 3):

Tabla 3. Indicadores de Sostenibilidad Urbana relacionados con el Medio Físico (2017)						
AMBITO: OCUPACIÓN DEL SUELO Sub-ámbito: SUELO						
INDICADOR: OCUPACIÓN DE LOS USOS DE SUELO						
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADOR SMIS	UNIDAD DE CÁLCULO	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
OCUPACIÓN DE LOS USOS DE SUELO	Ocupación uso Urbano mixto: Casco	%	5,15%	1,77%	2,40%	0,20%
	Ocupación uso Urbano mixto: Ensanche		33,42%	17,42%	21,60%	1,00%
	Ocupación uso Urbano mixto: Discontinuo		3,10%	1,62%	0,92%	0,20%
	Ocupación uso: Otras Construcciones		0,15%	0,18%	0,75%	0,10%
	Ocupación uso Artificial no Edificado		6,93%	4,59%	3,10%	0,20%
	Ocupación uso Asentamiento Agrícola Residencial		1,38%	1,71%	0,82%	0,50%
	Ocupación uso Huerto Familiar		0%	0,12%	0,01%	0%
	Ocupación uso Dotacional		5,38%	3,10%	5,62%	0,30%
	Ocupación uso Parques y Zonas Verdes Urbanas		3,12%	1,06%	5,48%	0,10%
	Ocupación uso Terciario		0,60%	0,64%	1,84%	0,10%
	Ocupación uso Industrial		2,21%	2,73%	7,62%	0,60%
	Ocupación uso Infraestructura de Transporte		2,23%	2,36%	10,26%	0,80%
	Ocupación uso Infraestructura Energía, agua...		0,25%	0,80%	2,15%	0,60%
	Ocupación uso Explotaciones Agrarias y Forestales		0,13%	0,28%	0,57%	0,20%
	Ocupación uso Minas y Canteras		0,10%	0,30%	0,64%	0,30%
	Ocupación uso Cultivos		34,00%	52,90%	29,69%	59,10%
	Ocupación uso Forestal y Dehesa		1,85%	5,50%	6,24%	31,90%
	Ocupación uso Aguas Continentales		0,00%	1,69%	0,29%	1,30%
	Ocupación uso Zonas Húmedas		0,00%	1,22%	0,00%	1,40%
	Ocupación uso Terrenos Naturales sin Vegetación		0,00%	0,01%	0,00%	1,10%
SUPERFICIE ARTIFICIAL	Superficie Artificial por Habitante	Mts2/ha	194,45	204,24	107,83	195,8
	Superficie Artificial en relación a Superficie Municipal	%	32,71%	7,85%	52,65%	2,71%
SUPERFICIE URBANIZADA DEL TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie Urbanizada del término municipal	%	34,56%	6,19%	44,75%	2,68%
	Suelo Urbano Consolidado	%	54,90%	22,59%	39,20%	9,50%
Fuente: IGM/SIU (SIOSE): Ministerio de Fomento. Instituto Estadística y Cartografía Andalucía. Año 2017						

Del análisis de estos indicadores podemos extraer las siguientes **conclusiones**:

- El AUB tiene un **alto porcentaje de suelo urbano consolidado** (54,90 %) sobre la superficie total, superando incluso al de la capital (39,20%), esto da fe del alto nivel de desarrollo urbanístico de la zona y sobre todo debido a la eclosión que ha supuesto en los últimos 15 años. Así mismo destaca la superficie urbanizada del término municipal (35,52%) muy superior a la PCA y a la provincia, y muy próxima a la capital (44,75%)

- Aunque la **superficie artificial** por habitante está equilibrada respecto a los otros ámbitos territoriales de referencia, sin embargo el **porcentaje respecto a la superficie municipal es muy elevado**, llegando a situarse en niveles parecidos a las grandes ciudades.

- También cabe destacar la **ocupación de suelo urbano mixto "ensanche"**, entendiendo este como aquella zona urbana que se caracteriza por tener una trama más regular, viales más anchos, mayor dotación de zonas verdes de carácter artificial, y por una tipología edificatoria basadas en viviendas unifamiliares adosadas o sobre todo aisladas. Este indicador nos define claramente el diseño urbano de los municipios del AUB combinado al crecimiento demográfico que convierte a estos núcleos principalmente en **"ciudades dormitorio"**, en el que la mayoría de sus residentes carecen de vinculación identitaria con la zona de residencia. Así mismo, da fe del auge de segundas residencias en la zona.

- Por último vemos como la **ocupación del suelo dedicado a cultivos está muy por debajo de la media de las zonas rurales** (como puede ser la PCA o la Provincia), en este sentido la mayoría de este tipo de suelo se encuentra en el término municipal de Espartinas.

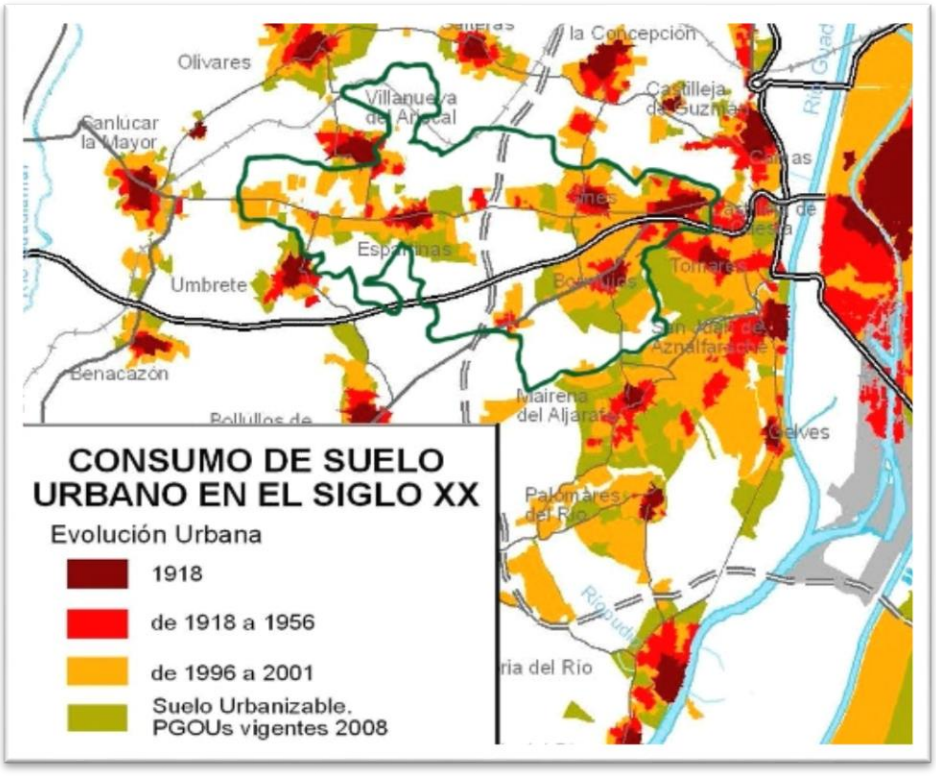

Otro de los indicadores a analizar es la **densidad de población** y **densidad de vivienda** como observamos en la Tabla 3b

Tabla 3b: AMBITO-OCUPACIÓN DEL SUELO Sub-ámbito: USOS E INTENSIDAD EDIFICATORIA					
INDICADOR: DENSIDAD DE POBLACIÓN					
INDICADOR SMIS	UNIDAD DE CÁLCULO	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Densidad de Población	Hab/hac Suelo Urbano	48,67	62,15	109,1	51,56
Densidad de Viviendas	Viv/ha. Suelo urbano	19,33	25,77	49,64	14,08
Fuente: IGM/SIU (SIOSE): Ministerio de Fomento. Instituto Estadística y Cartografía Andalucía. Año 2017					

Como vemos la **densidad de población en el AUB es de 48,67 habitantes por hectárea de suelo de naturaleza urbana**, en este sentido es inferior a los otros ámbitos territoriales de referencia aunque conforme a los criterios de sostenibilidad municipal. Si bien hay que destacar que esta densidad de población viene atenuada por el amplio término municipal que tiene Espartinas en relación a los habitantes. Sin contar este municipio la media sería muy superior y parecida a la capital.

En cuanto a la **densidad de viviendas es de 19,33 viviendas por hectárea de suelo urbano**, algo por debajo de la referencia de la PCA y por encima de la Provincia, en este sentido hay que argumentarlo por el gran porcentaje de suelo que tiene el AUB, y que vimos anteriormente.

El SMIS también incluye en al ámbito de ocupación del suelo el indicador de **compacidad urbana**, entendido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio en superficie urbana (área) considerando solamente el área urbana consolidada (suelo urbano).

Tabla 3c: AMBITO: OCUPACIÓN DEL SUELO Sub-ámbito: USOS E INTENSIDAD EDIFICATORIA					
INDICADOR: COMPACIDAD URBANA					
INDICADOR SMIS	UNIDAD DE CÁLCULO	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Índice de Compacidad Urbana	Mts	4,03	4,1	5,95	3,93
Índice de Dispersión	%	0,12%	0,05%	0,00%	0,09%
Fuente: IGM/SIU (SIOSE): Ministerio de Fomento. Instituto Estadística y Cartografía Andalucía. Año 2017					

En este sentido las tramas más compactas suelen ser más eficientes al reducir distancias, estableciendo como valor mínimo de referencia los 5 metros de altura media de la edificación en el ámbito de estudio. Así en el AUB este índice es de 4,03 metros, debido en gran parte al gran predominio de edificaciones unifamiliares en manzana, lo que obliga a consumir más suelo urbano. Este índice se refleja bastante crítico ya que redunda en uno de los principales problemas detectados: la movilidad.

Por lo que respecta al **índice de dispersión** que pondera el volumen de población dispersa, arroja un valor de 0,12 muy por debajo de 1 que es la referencia de sostenibilidad urbana, esta dispersión obliga a usar el vehículo privado con los problemas que veremos a lo largo de esta estrategia.

MOVILIDAD URBANA

RED CARRETERAS

El sistema de comunicaciones por carretera del AUB, tal y como aparece en el mapa de carreteras se organiza a partir de unos ejes principales adscritos a la Red Nacional y a la Red Autonómica, que junto a los de la Red Provincial y Local soportan unas densidades de tráfico muy por encima de los índices máximos tolerables, lo que provoca que la movilidad por el territorio comprometa seriamente su sostenibilidad. Además esta densidad se multiplica en horas punta por el desplazamiento de trabajadores, profesionales o alumnado de los centros educativos, entre otros.

Las **principales vías** son:

- **SE-30 Ronda de Circunvalación de Sevilla**: Se trata de una vía de gran capacidad que recorre el límite este del AUB, siendo su conexión con Sevilla.
- **A-49 Autovía Sevilla – Huelva – Portugal:** Se trata de una vía de gran capacidad cuyo recorrido vertebra el AUB suponiendo una auténtica barrera artificial. Soporta una densidad diaria de más de 35.000 vehículos, siendo un 10% transporte pesado. Esta vía además es la puerta de entrada / salida con Portugal.
- **SE-40 Segunda Ronda de Circunvalación de Sevilla**: se trata de una vía que actualmente está en construcción y cuya puesta en servicio supondrá un

cambio estructural en la organización de la movilidad del Aljarafe en general y del AUB en particular.

Otras vías son: A-8056, A-8062, A-8076, A-474: vías de alta densidad que conectan los distintos pueblos del Aljarafe con Sevilla.

Carreteras de la Red Provincial y Local: se trata de carreteras convencionales de doble sentido que pueden llegar a soportar un flujo de vehículos bastante elevado superiores a los que su configuración permite y vinculados sobre todo a desplazamientos internos de la población.

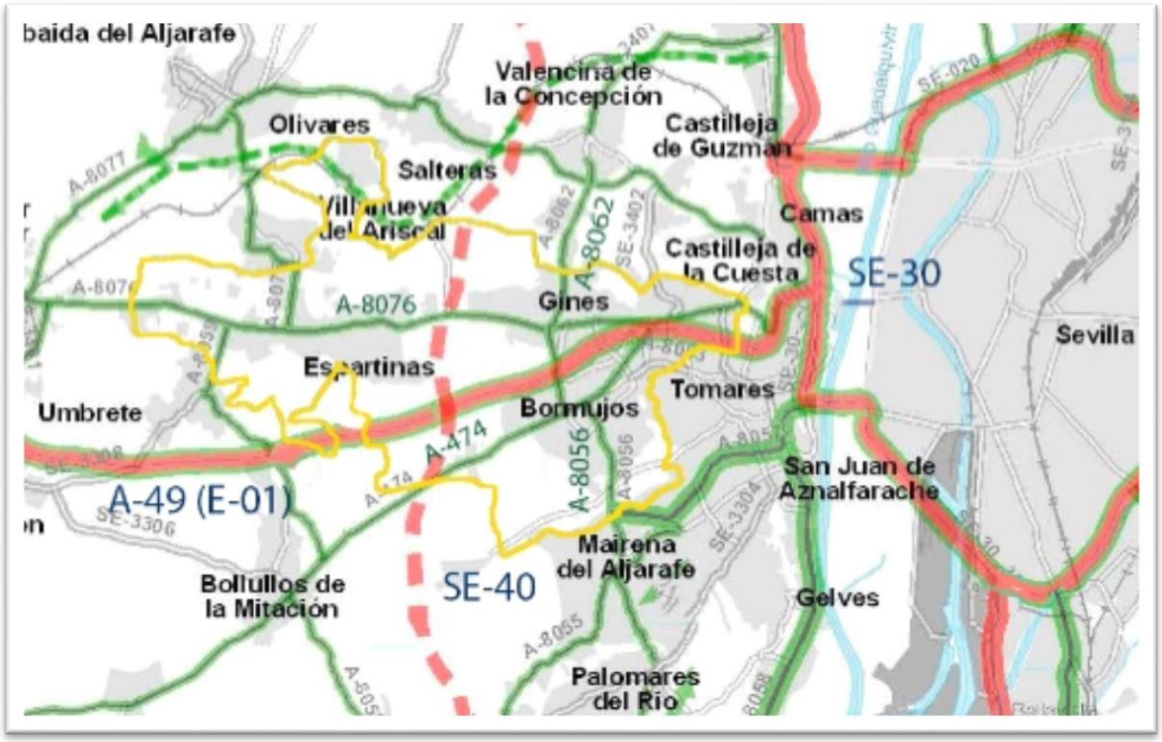

Además de estas vías, el AUB cuenta con dos recursos cercanos (ferrocarril y metro):

- La línea de **ferrocarril** Sevilla - Huelva, aunque no cuenta con parada en los municipios del AUB, sí la tiene en localidades vecinas de la PCA.

- **Metro** de Sevilla: se trata de una infraestructura que actualmente cuenta con parada en los municipios próximos de San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe, y cuya llegada hasta Bormujos con parada en Castilleja de la Cuesta en una de las demandas más importantes de la población residente en el AUB.

RED PEATONAL Y CARRIL BICI

La importancia desde el punto de vista de la sostenibilidad de un territorio viene definida en gran parte por la utilización de medios de transporte alternativo, medioambientalmente sostenible y saludable. Por este motivo la existencia de red peatonal adecuada y una red eficiente de carriles bici adquiere una gran relevancia

dentro del AUB, ya que la proximidad entre los cuatros municipios, las características orográficas, climatológicas y urbanísticas favorecen la toma de decisiones para abordar esta problemática de accesibilidad y movilidad.

Respecto a la **red peatonal**, como observamos en la siguiente Tabla 4, el AUB sufre un **déficit** importante de calles con prioridad para personas, lo que hace que la movilidad en este sentido sea bastante difícil.

Tabla 4. Indicadores de Sostenibilidad Municipal: Espacio Viario para Peatones (Carril Bici). 2016

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Proporción del número de calles con prioridad para peatones	%	0,85%	-	-	-

Fuente: Plan Andaluz de la Bicicleta. Consejería de Fomento y Vivienda (Junta de Andalucía)

En cuanto al **carril bici**, las directrices estratégicas de planificación de las infraestructuras de transporte en bicicleta en el AUB están contenidas en los **planes de actuación** que a continuación se relacionan:

- **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe** (Diputación de Sevilla, 2009), orientado a la conexión de los núcleos urbanos con los principales espacios empresariales
- **Red de Itinerarios Ciclistas del Área Metropolitana de Sevilla** (Diputación de Sevilla, 2010), que articula gran parte de la red actualmente existente (muy escasa) y que cuenta con el valor añadido de establecer conexión con las principales infraestructuras de transporte urbano.
- **Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020** (Consejería de Fomento y Vivienda, Junta de Andalucía, 2014), plantea la articulación de redes a nivel urbano y metropolitano, realizando una apuesta decida por el Aljarafe.

Como observamos en el siguiente mapa, **el AUB cuenta con muy pocos kilómetros de infraestructura viaria para el uso de la bicicleta**, principalmente se trata de zonas urbanas e inconexas entre sí y que tienen una limitada capacidad para modificar el patrón de movilidad del transporte en bicicleta dentro del territorio.

Carril bici interurbano Gines

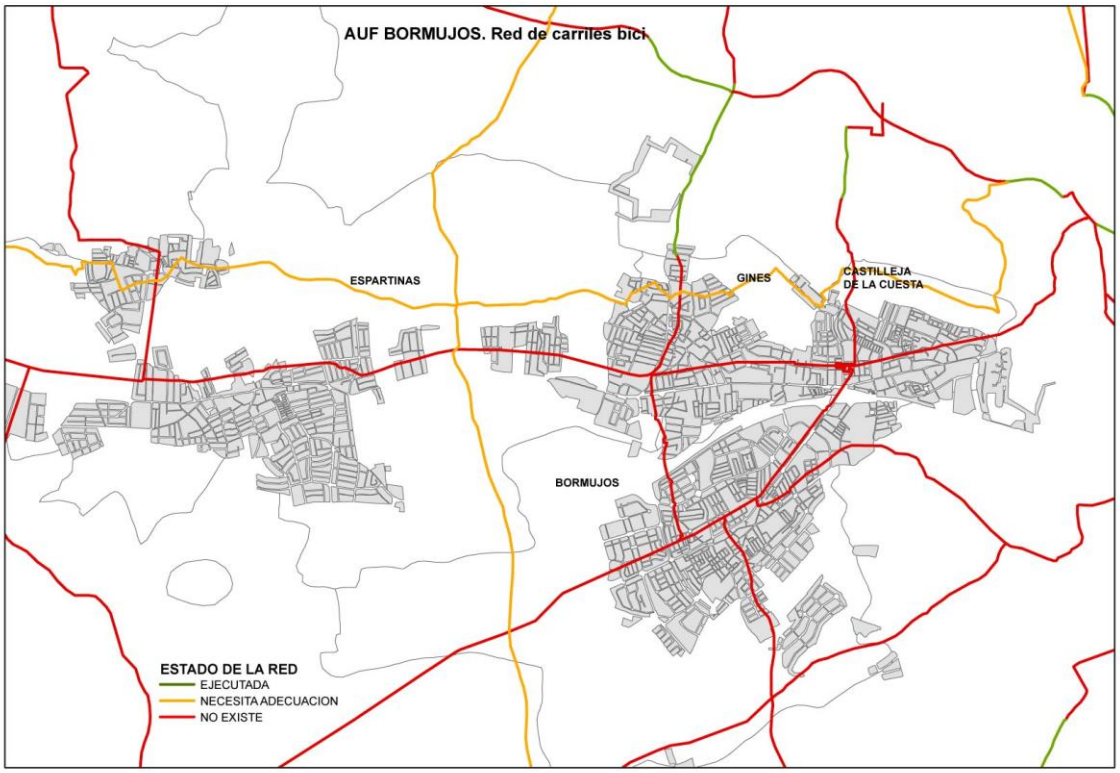

Carril bici los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2010)

La Encuesta Ciudadana realizada en septiembre de 2017 ha reflejado claramente el problema del AUB con la movilidad y accesibilidad. La necesidad de impulsar medidas que favorezcan la movilidad interna y externa es la segunda prioridad (tras el emprendizaje) con una valoración de 4,4 sobre 5.

Desde el punto de la **sostenibilidad urbana**, la actual dotación de carriles bici, reflejada en la Tabla 4b, supone que el AUB dispone de 0.012 metros de carril bici por habitante, **muy lejos del criterio de sostenibilidad** del 80 % de la población con disposición de carril bici a menos de 300 metros de su lugar de residencia, como vemos en el AUB apenas un 5 % de la población cumple este patrón.

Tabla 4b. Indicadores de Sostenibilidad Municipal: Espacio Viario para Bicicletas. 2016

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Longitud relativa de carril bici	m./hab.	**0,012**	**0,1**	0,26	0,14
Población a menos de 300 m. de carril bici	%	**4,90%**	**5,30%**	59,80%	1,20%

Fuente: Plan Andaluz de la Bicicleta. Consejería de Fomento y Vivienda (Junta de Andalucía)

Se hace necesario un **esfuerzo de los municipios por la apuesta clara y decidida por la dotación de carril bici** y por fomentar su uso, como se pone de manifiesto en esta Estrategia. No obstante, el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 prevé el desarrollo de un gran número de kilómetros dentro del AUB.

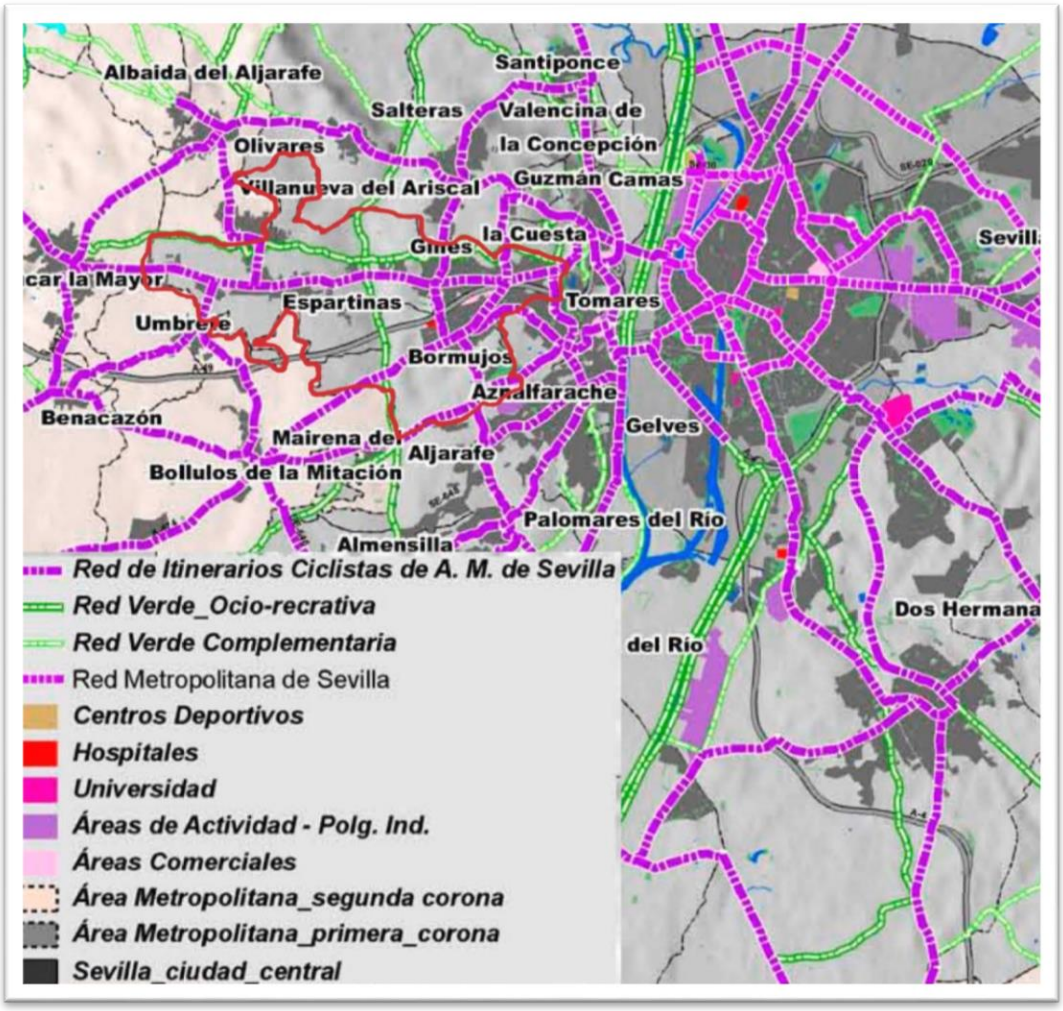

Plan Andaluz de la Bicilceta (2010-2014)

Aunque **desde el punto de vista del área urbana funcional la comunicación por bicicleta no debe plantear excesivos problemas dada la orografía suave del terreno** (excepción hecha de la barrera artificial que constituye la A-49), sin embargo la unión con Sevilla capital sí es bastante compleja ante la necesidad de salvar la orografía abrupta de la "Meseta del Aljarafe". Para solucionar este problema el Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla ha promovido el transporte intermodal mediante la creación de un **billete "Bus-Bici"**, ofreciendo acceso a bicicletas para desplazarse a los usuarios del transporte urbano, aumentando en más del 130 % dichos usuarios.

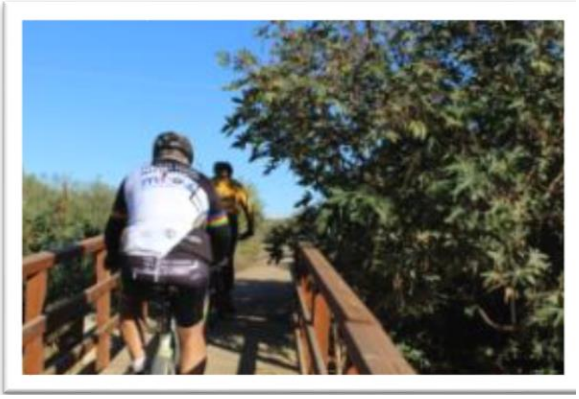

Ejemplos de carriles bici urbano (Gines) y rurales (Espartinas); Diputación de Sevilla

No obstante, el ámbito de la movilidad es uno de los que mayor margen de mejora tiene en el territorio, y en el que deben centrar sus esfuerzos las administraciones, sobre todo porque afecta ámbitos específicos como el medioambiente urbano, con la reducción de CO_2 y la movilidad.

TRANSPORTE URBANO

A la hora de tratar este ámbito de análisis, hay que tener en cuenta que los municipios que integran el AUB diariamente desplaza un gran número de personas hacia Sevilla en ambos sentidos, con la enorme exigencia que ello supone para sus infraestructuras viarias y demás infraestructuras de comunicaciones.

AUTOBÚS, los municipios que componen el AUB están adscritos al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área Urbana de Sevilla y su posición geográfica, le permite disfrutar de un sistema de transporte mucho más extenso y eficiente del que podría disfrutar una entidad de su dimensión de forma aislada, por lo tanto podemos decir que en este sentido el AUB está bien dimensionado en su conexión con la capital, sobre todo en horas punta, salvo excepciones de municipios más alejados de Sevilla como Espartinas donde se haría necesario implantar unos horarios más eficaces.

En la actualidad hay **14 líneas** que conectan el AUB con otros municipios del Aljarafe, así como con Sevilla capital:

- Línea M-10, Circular del Aljarafe, que conecta varios municipios del Aljarafe: Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Tomares, San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe.
- Línea M-160, Sevilla – Gines
- Línea M-161, Sevilla – Tomares, con paradas en Castilleja de la Cuesta y Bormujos.
- Línea M-162, Sevilla-Bormujos, que termina su recorrido en la Universidad CEU, llega desde Sevilla pasando por Tomares y Castilleja de la Cuesta.
- Línea M-163, Sevilla-Bormujos.

- Línea M-164, Sevilla-Tomares-Bormujos. Autobús nocturno entre Sevilla y Bormujos, con paso por Tomares y Castilleja de la Cuesta.
- Línea M-165, Sevilla-Universidad CEU. Autobús directo desde Sevilla a la Universidad, con sólo dos viajes diarios.
- Línea M-166, que conecta los municipios de Sevilla, Camas, Castilleja de la Cuesta, Gines, Bormujos, Espartinas, Villanueva del Ariscal y Sanlúcar la Mayor.
- Línea M-174, Sevilla – Pilas, con paradas en Castilleja de la Cuesta y Gines
- Línea M-202, Albaida del Aljarafe-Bormujos, que transcurre por varios pueblos desde Albaida del Aljarafe, pasando por Olivares, Salteras, Valencina, Castilleja de Guzmán y Ginés, para finalizar su recorrido en Bormujos.
- Línea M-250, Sevilla-Bollullos de la Mitación, que transcurre por Sevilla, Tomares, Castilleja de la Cuesta, Bormujos y Bollullos de la Mitación.
- Línea M-251, Sevilla-Bollullos de la Mitación, que realiza su recorrido por Sevilla capital, Castilleja de la Cuesta, Bormujos y Bollullos de la Mitación.
- Línea M-252, Sevilla- Bollullos de la Mitación, que transcurre por Sevilla, Camas, Castilleja de la Cuesta, Bormujos y Bollullos de la Mitación.
- Línea M-260, Sevilla-Sanlúcar la Mayor, que transcurre por Sevilla, Camas, Castilleja de la Cuesta, Gines, Bormujos, Espartinas y Sanlúcar la Mayor.
- Línea M-261, Sevilla-Villanueva del Ariscal, que parte de Sevilla capital y pasa en su recorrido hasta Villanueva del Ariscal por Camas, Castilleja de la Cuesta, Gines, Bormujos y Espartinas.

La mayoría de las líneas de autobuses anteriores presentan una **frecuencia aceptable en su conexión con la capital** (30 – 45 minutos), Sin embargo, **no se puede decir lo mismo en cuanto a la frecuencia ni duración de los itinerarios de los autobuses que conectan los distintos municipios del AUB,** de hecho se producen casos en los que la itinerancia supera los 50 minutos de duración en distancia relativamente cortas. Este hecho condiciona la utilización del transporte público de tal forma que muchos habitantes del AUB prefieren usar su vehículo privado, con el consiguiente problema de movilidad y contaminación atmosférica y acústica.

FERROCARRIL, no cuenta con paradas en los municipios del AUB, teniendo como **estaciones más próximas** las de otros municipios de la Primera Corona del Aljarafe, Camas, Santiponce, Salteras o Valencina de la Concepción.

METRO, se está **demandando desde hace años** que la Línea 1 que conecta Sevilla con el Aljarafe se prolongue al menos hasta Bormujos conectando con el Hospital de San Juan de Dios o la Universidad y con parada en Castilleja de la Cuesta, sin duda este medio de transporte sería un elemento estructurador del territorio y ayudaría a evitar problemas de movilidad.

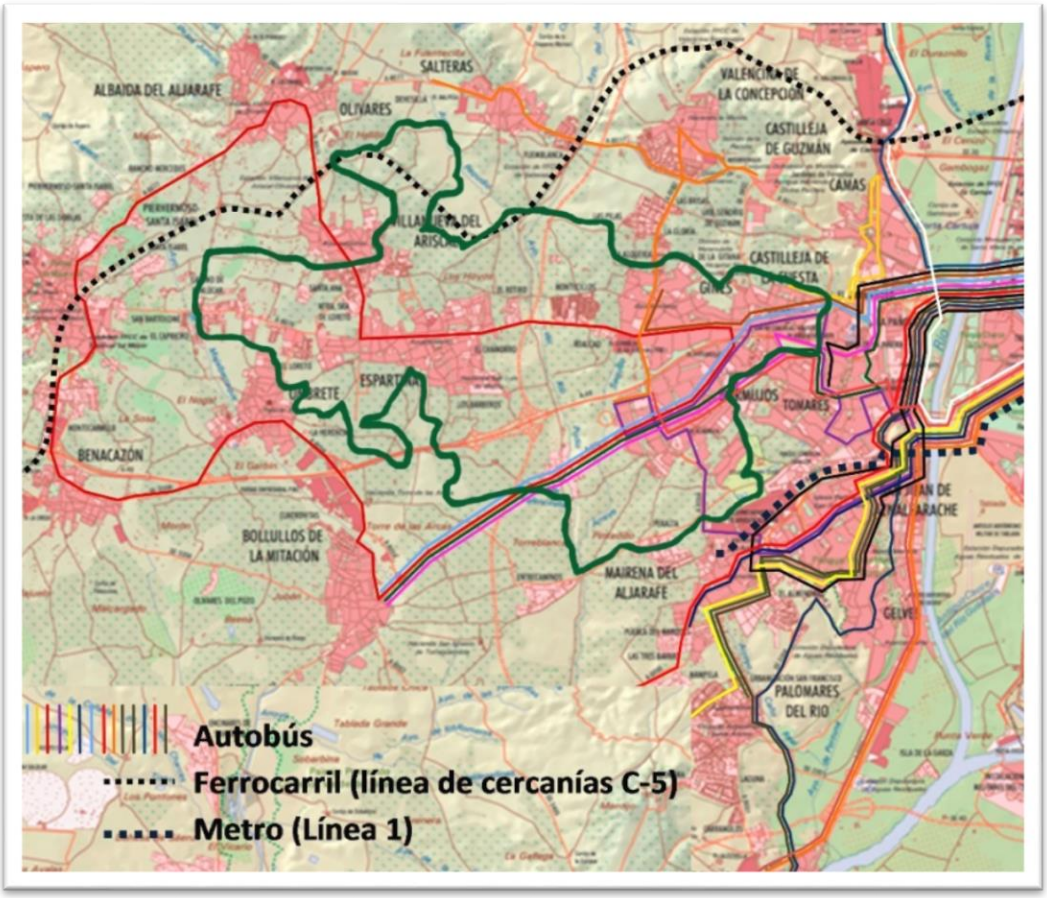

Transporte interurbano (POTAUS)

PUERTO, el AUB cuenta a **10 km de distancia con el Puerto Sevilla**, donde se gestiona tráfico comercial de mercancías y de pasajeros; un total de 735 buques atracaron en Sevilla en 2014: 3,18 millones de toneladas fueron gestionadas en el mismo así como un total de 12.466 pasajeros de cruceros.

AEROPUERTO, el AUB también cuenta con buena comunicación hacia dos **Aeropuertos Internacionale**s: el de **Jerez**, a 84 km de distancia media, y **Sevilla**, a 12 km. Desde este último existen vuelos directos a los destinos más importantes del mundo.

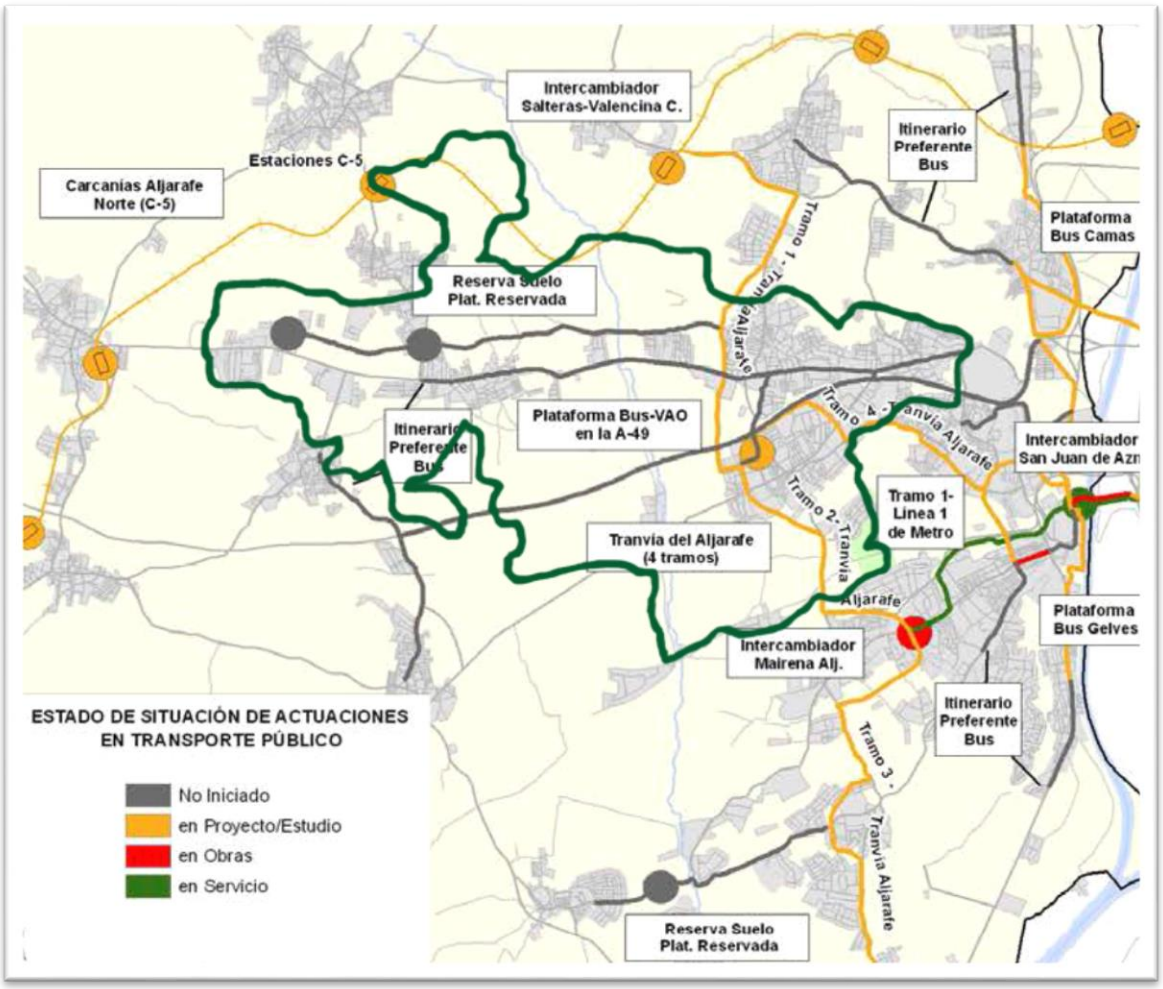

Actuaciones en Transpporte público (POTAUS)

TAXI, su **demanda es escasa,** ya que no existe propensión a su uso, como lo demuestra la Tabla 5, donde se aprecia el **bajo índice de taxis por habitante** (0,36), con respecto a la capital y sobre todo a la provincia.

Tabla 5. Licencias de Taxi (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Licencias de Taxi	Número	**26**	**130**	1.970	2.471
Licencias de Taxi	Licencias x 1.000 hab.	**0,39**	**0,44**	2,85	1,27

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

DISTRIBUCIÓN MODAL DEL TRANSPORTE URBANO

En la Tabla 6, podemos comprobar los **indicadores de sostenibilidad municipal vinculados al sistema de Distribución Modal del Transporte Urbano**.

Tabla 6. Indicadores de Sostenibilidad Municipal (Transportes)					
Distribución Modal del Transporte Urbano					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Modo de transporte empleado para ir al trabajo					
Vehículo privado como conductor	%	70,4%	65,4%	51,6%	63,7%
Vehículo privado como pasajero	%	8,2%	8,8%	7,1%	5,7%
Motocicleta	%	4,7%	5,2%	7,1%	3,0%
Transporte público colectivo (autobús, tren)	%	7,6%	7,5%	19,8%	8,1%
Bicicleta	%	0,4%	0,5%	1,3%	2,1%
A pie	%	8,7%	12,6%	13,1%	16,9%
Tiempo empleado para ir al trabajo					
Menos de 10 min.	%	21,2%	25,0%	14,2%	21,9%
10-20 min.	%	28,1%	26,7%	37,5%	29,8%
20-30 min.	%	30,8%	29,1%	30,3%	24,7%
30-60 min.	%	17,5%	16,8%	15,2%	20,2%
60-90 min.	%	1,7%	1,7%	2,1%	2,7%
Más de 90 min.	%	0,7%	0,8%	0,7%	0,7%
Atlas Sostenibilidad Áreas Urbanas. Ministerio de Fomento. Año 2011					

Los residentes en el AUB utilizan el **coche como modo de desplazamiento** (78,60%), de los cuales un 70,4% lo hace como conductor y el 8,2% restante como acompañante. En este sentido, la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible determina un valor máximo del 25% de desplazamientos en vehículo privado para establecer la sostenibilidad de un determinado territorio, por lo que queda constatado que en el AUB hay un uso excesivo del vehículo privado.

Como vemos los **desplazamientos a pie** ocupan el segundo lugar en importancia (8,7%), por debajo de la media provincial (16,9%), valor que está asociado a la población residente y trabajadora en los municipios más próximos del territorio.

La Estrategia hará frente a la problemática del transporte del AUB mediante el fomento de la movilidad urbana sostenible, así como el desarrollo de la intermodadlidad en los transportes. Ambas serán esenciales para lograr un desarrollo sostenible del AUF, disminuyendo la contaminación por el tráfico rodado y facilitando los desplazamientos, especialmente los laborales, hacia y desde Sevilla capital.

El **transporte público** en el AUB tiene una importancia relativa menor al que su dotación de infraestructuras y líneas sugiere (7,6%) estando equiparado a la provincia y la PCA. Esto pone de manifiesto la necesidad de desarrollar acciones de fomento del uso de este medio de transporte.

El uso de la **bicicleta** es testimonial (un 0,4%), cifra que sin duda es acorde a la falta de dotación de carriles bici.

DISTRIBUCIÓN MODAL DEL TRANSPORTE URBANO

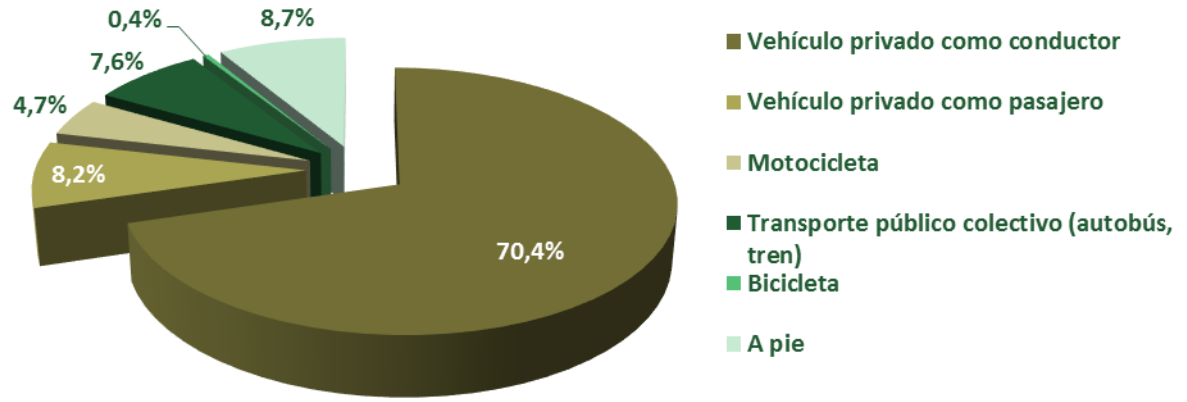

Aproximadamente un 50% de los **desplazamientos para ir al trabajo** duran menos de 20 minutos, un 48% entre 20 minutos y una hora, y el 2% restante supera la hora de duración, en general son valores similares a la provincia.

Por último vamos a hacer referencia al **Índice de Motorización**, que se observa en la siguiente Tabla:

Tabla 29 b. Índice de Motorización. 2016					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Vehículos de motor (Turismos, Motocicletas, Bus, etc)	Número	41.115	190.835	467.047	1.308.443
	Nº x 1.000 hab.	609,41	639,14	676,32	674,53
	% total provincial	3,14%	14,58%	35,69%	100,00%
	Número de Turismos (2015)	30.869	138.891	319.027	878.428
	Índice de Motorización (Nº de Turismos x 100 hab.)-2015	46,05	46,85	45,98	45,25
Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)					

Podemos observar como este índice es muy similar al resto de ámbitos territoriales de análisis (46,05), de igual forma el número de vehículos por cada 1.000 habitantes es algo inferior. Por lo tanto el exceso de utilización del vehículo privado en el AUB no depende tanto del número de vehículos que tengan sus residentes sino del exceso de dependencia que tienen de este medio de transporte.

De este modo, cabe concluir que el **AUB está aún lejos de los estándares de sostenibilidad ambiental en materia de transporte**.

REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

TELEFONÍA FIJA

El número de teléfonos fijos en el AUB por cada 1.000 habitantes es algo **superior a la PCA y la capital**, y muy por encima de la Provincia.

Tabla 29 c. Líneas de Telefonía fija. 2016					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Líneas telefónicas	Número	20.624	89.566	207.054	498.555
	Nº x 1.000 hab.	305,69	299,97	299,83	257,02
	% total provincial	4,14%	17,97%	41,53%	100,00%

TELEFONÍA MÓVIL

La cobertura del servicio de telefonía móvil mediante **tecnología GSM y UTMS** es prácticamente completa en los núcleos urbanos del AUB, no GPRS, donde se detectan puntos ciegos.

BANDA ANCHA

Todos los núcleos de población del AUF tienen cobertura de banda ancha mediante **RDSI, ADSL, WiFi o Wi-Max**. Únicamente Bormujos tiene conexión mediante acceso asociado a televisión por cable.

INTERNET

Las estadísticas de TICs en el sector privado son muy escasas, pero en todo caso se dispone de dos registros que revelan la **ventaja del AUF en este ámbito**, como vemos en la siguiente Tabla:

Tabla 29 d. Líneas ADSL. 2016					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Líneas ADSL	Número	9.151	39.163	74.764	194.672
	Nº x 1.000 hab.	135,64	131,16	108,26	100,36
	% total provincial	4,70%	20,12%	38,41%	100,00%

La **dotación de líneas ADSL es superior** al resto de ámbitos territoriales, destacando sobre respecto a la provincia.

Favorecer el acceso de todas las personas a las TICs constituye la séptima prioridad de las personas entrevistadas (4,2 puntos sobre 5), aunque no se formulan propuestas concretas al respecto.

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

A efectos del presente análisis, se van a considerar los **equipamientos deportivos, educativos, asistenciales-sanitarios y culturales, así como las zonas verdes en suelo urbano**, no sólo en el área del AUB sino también con referencia a la provincia. A tal fin se utilizarán principalmente las estadísticas incluidas en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que elabora un inventario a nivel nacional del sistema dotacional y de infraestructuras de todos los municipios españoles de menos de 50.000 habitantes.

Tabla 7: Equipamientos Locales								
INSTALACIONES	AUB		PCA		Sevilla		Provincia	
	NÚM.	SUPERF. Mt2	NÚM.	SUPERF. Mt2	NÚM.	SUPERF. Mt2	NÚM.	SUPERF. Mt2
Centros Educativos (no universitarios)	67	144.549	252	221.875	478	414.936	1.499	1.052.892
Índice por cada 10.000 habitantes	9,93	21.425,14	8,44	7.431,00	6,92	5.965,07	7,73	5.427,96
Centros Culturales	14	18.972	72	2.603.486	92	-	366	3.197.258
Índice por cada 10.000 habitantes	2,07	2.812,04	2,41	37.700,76	1,33	-	1,33	16.482,79
Centros Asistenciales	36	67.220	134	253.327	-	-	554	-
Índice por cada 10.000 habitantes	6,67	9.963,39	4,49	8.484,39	-	-	2,86	-
Centros sanitarios	9	110.831	31	148.952	-	-	151	-
Índice por cada 10.000 habitantes	1,34	16.427,44	0,97	4.988,68	-	-	0,78	-
Instalaciones Deportivas	38	548.577	203	3.008.034	604	-	866	16.334.609
Índice por cada 10.000 habitantes	5,63	81.301,42	6,80	100.744,66	8,75	-	4,64	48.208,78
Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Administraciones Públicas. Junio 2016								

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Como vemos en la Tabla 7, el AUB cuenta con un total de **38 instalaciones deportivas**, lo que supone una proporción de 5,63 instalaciones y 81.301,42 mt2 por cada 10.000 habitantes, superior a la media provincial, aunque inferior a la de la capital. Una distribución homogénea de las mismas permite concluir que **la práctica totalidad de la población tiene garantizada la cercanía a instalaciones deportivas**.

Tabla 7b. Instalaciones Deportivas (2016)					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (sin la capital)
Instalaciones deportivas	Número	**38**	203	604	866
Instalaciones deportivas	Número x 10.000 hab.	**5,63**	6,80	8,75	4,64
Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Administraciones Públicas. Junio 2016					

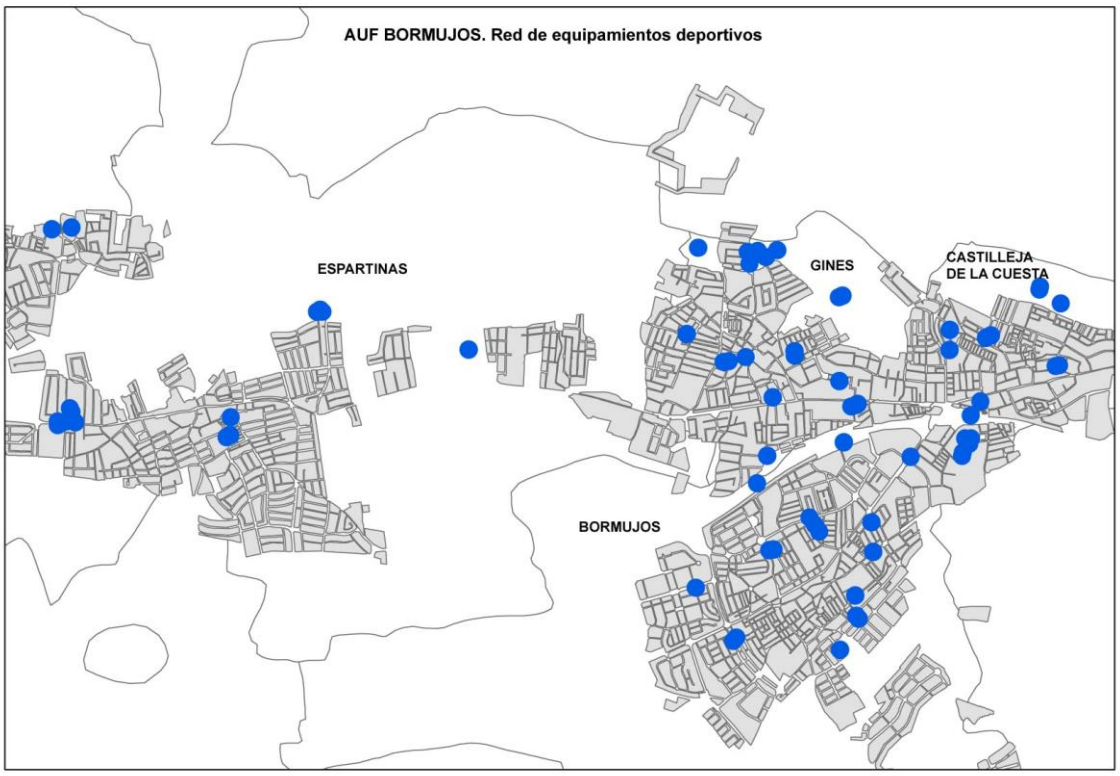

Equipamiento deportivo de los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2017)

INSTALACIONES CULTURALES

El AUB cuenta con **14 instalaciones culturales** que aparecen detalladas en la Tabla 8, lo que supone una densidad de 2,07 instalaciones por cada 10.000 habitantes, cifra superior a la media provincial y a la capital.

No obstante esta relación se invierte si atendemos al índice de superficie construida dedicada a equipamiento cultural por habitante, siendo de 0,28 mt2/habitante.

Una de las causas puede ser la proximidad de la capital y el desplazamiento de la población dada la amplia oferta cultural de gran calidad de Sevilla, lo que sin duda desincentiva la instalación de estos equipamientos.

Habría que adoptar medidas para que un amplio sector de población que no puede desplazarse pudiera acceder a actividades culturales, en este sentido se debe sensibilizar a las distintas administraciones públicas para fomentar este tipo de actividades.

Tabla 8. Instalaciones Culturales (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (sin la capital)
Bibliotecas	Número	3	11	16	57
Cines/Teatros	Número	1	5	14	25
Museos	Número	2	11	21	61
Auditorios	Número	3	11	3	43
Centros cívicos	Número	2	18	21	97
Casas de la cultura	Número	4	16	17	83
TOTAL	Número	15	72	92	366
TOTAL	Instalaciones x 10.000 hab.	2,07	2,41	1,33	1,89
Equipamiento cultural	m^2s/hab.	0,28	8,72	-	1,65

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

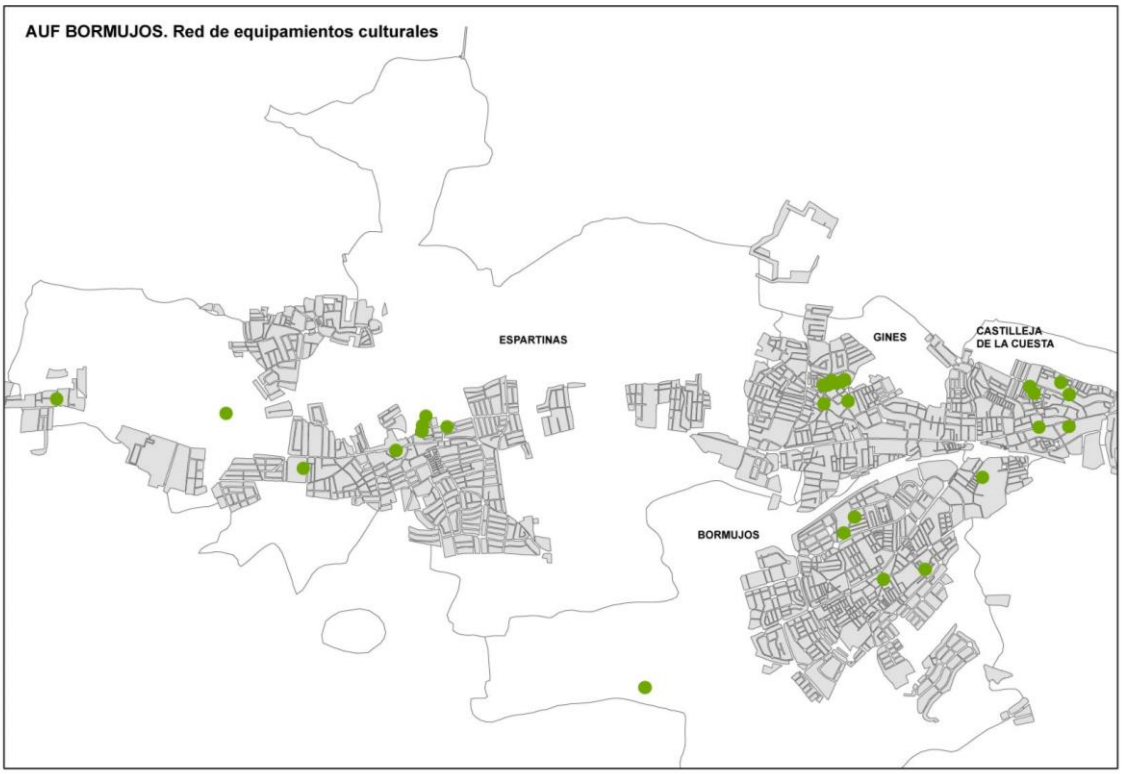

Equipamiento cultural de los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2017)

INSTALACIONES ASISTENCIALES Y SANITARIAS

Los equipamientos asistenciales comprenden todas aquellas instalaciones en las que se prestan servicios sanitarios o sociales. A efectos de análisis se consideran centros sanitarios los hospitales públicos y privados, los centros de salud y los centros residenciales de mayores.

Si vemos la Tabla 9, el AUB hay un total de **45 centros asistenciales**, lo que supone un total de 6,67 instalaciones por cada 10.000 habitantes, **muy superior a la media provincial y a la PCA**.

Tabla 9. Instalaciones Asistenciales (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (sin la capital)
Centros sanitarios	Número	9	31	67	151
Centro de asistencia social	Número	11	44	21	207
Guarderías	Número	11	35	-	165
Residencia de ancianos	Número	10	55	-	92
Albergues municipales	Número	0	0	-	4
Rehabilitación toxicómanos	Número	0	2	-	14
Otros tipos	Número	4	9	-	72
TOTAL	**Número**	**45**	134	-	705
TOTAL	**Instalaciones x 10.000 hab.**	**6,67**	4,49	-	**3,63**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

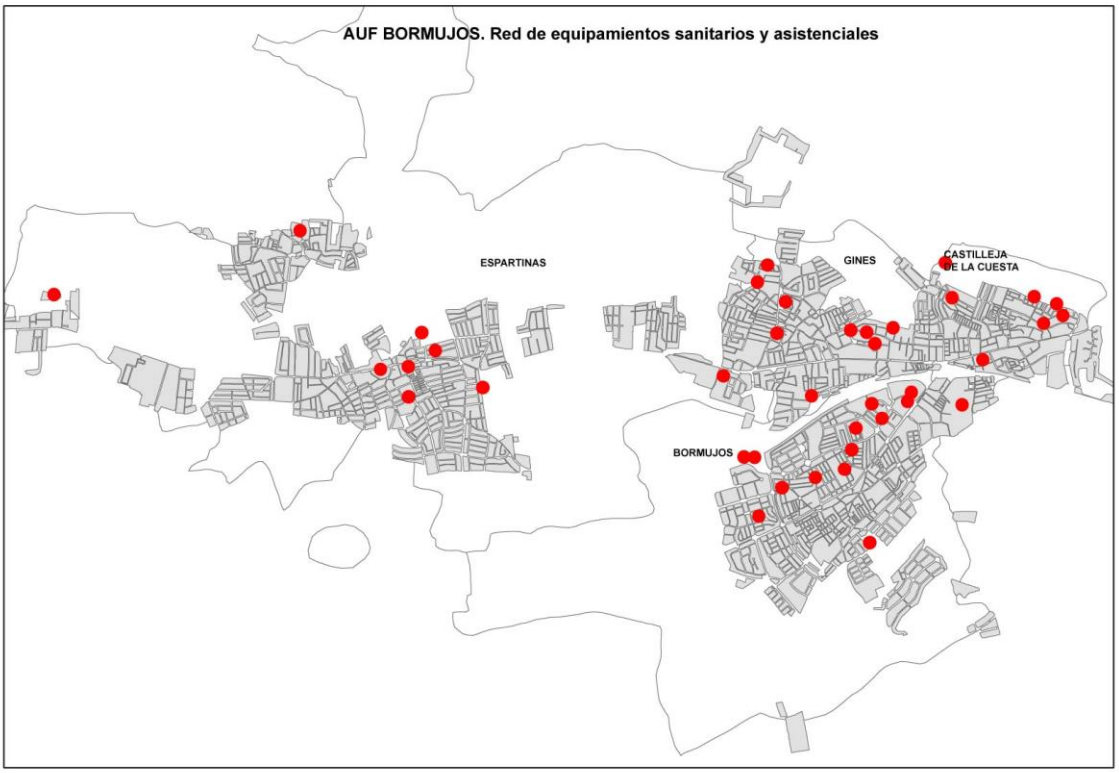

Equipamiento sanitario y asistencial de los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2017)

Destacan dos centros que hacen del AUB una zona de referencia sanitaria en la provincia de Sevilla, el **Hospital de San Juan de Dios**, ubicado en Bormujos, y el **Hospital privado Nisa Sevilla Aljarafe**, ubicado en Castilleja de la Cuesta. Lo que hace del AUB un centro neurálgico de referencia y foco de atracción de gran cantidad de personas que diariamente acuden a estos centros por motivos laborales o asistenciales.

INSTALACIONES EDUCATIVAS

La dotación de equipamiento educativo en un territorio no responde, por regla general, a un criterio de oportunidad, sino a la demanda educativa derivada del perfil de la pirámide de población. Precisamente esto ocurre en el AUB, donde la población joven se ha incrementado notablemente, como veremos en el análisis demográfico.

En el AUB existen **67 centros educativos** públicos o privados, repartidos entre enseñanza infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, educación especial o centros de adultos.

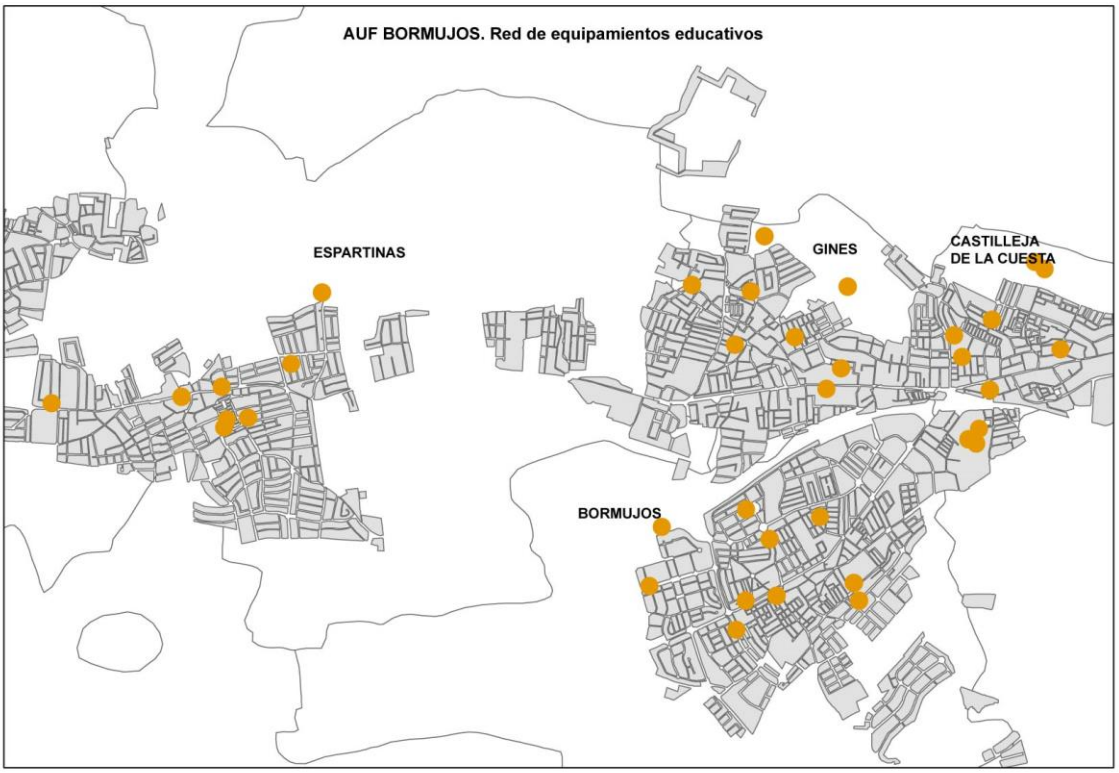

Equipamiento educativo de los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2017)

Pero realmente por lo que por lo que destaca el AUB es por **ser referente nacional en enseñanza de élite**. Entre los centros destacados cabe mencionar el **Campus de Excelencia Universitaria de la Fundación San Pablo**, ubicado en Bormujos, así como centros de enseñanza privada destacando **St. George School Group**, ATTENDIS, EDUCACEM o el **Colegio Internacional Europa** (primer centro que se instaló y que alberga un gran número de alumnos de otros países de Europa).

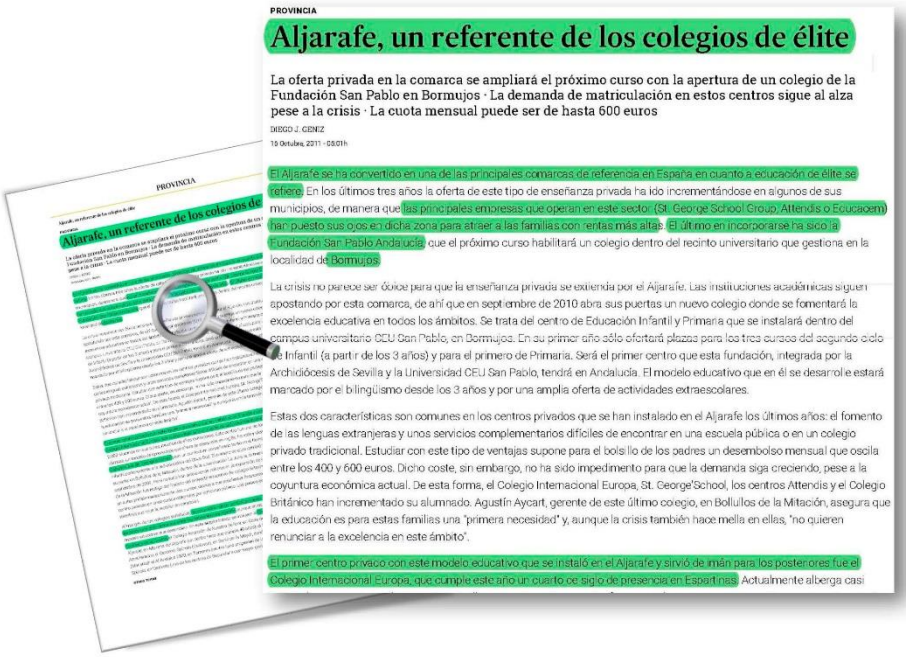

PROVINCIA

Aljarafe, un referente de los colegios de élite

La oferta privada en la comarca se ampliará el próximo curso con la apertura de un colegio de la Fundación San Pablo en Bormujos · La demanda de matriculación en estos centros sigue al alza pese a la crisis · La cuota mensual puede ser de hasta 600 euros

DIEGO J. CENIZ

19 Octubre, 2011 - 03:01h

El Aljarafe se ha convertido en una de las principales comarcas de referencia en España en cuanto a educación de élite se refiere. En los últimos tres años la oferta de este tipo de enseñanza privada ha ido incrementándose en algunos de sus municipios, de manera que las principales empresas que operan en este sector (St. George School Group, Attendis o Educaoem) han puesto sus ojos en dicha zona para atraer a las familias con rentas más altas. El último en incorporarse ha sido la Fundación San Pablo Andalucía, que el próximo curso habilitará un colegio dentro del recinto universitario que gestiona en la localidad de Bormujos.

La crisis no parece ser dolce para que la enseñanza privada se extienda por el Aljarafe. Las instituciones académicas siguen apostando por esta comarca, de ahí que en septiembre de 2010 abra sus puertas un nuevo colegio donde se fomentará la excelencia educativa en todos los ámbitos. Se trata del centro de Educación Infantil y Primaria que se instalará dentro del campus universitario CEU San Pablo, en Bormujos. En su primer año sólo ofertará plazas para los tres cursos del segundo ciclo de Infantil (a partir de los 3 años) y para el primero de Primaria. Será el primer centro que esta fundación, integrada por la Archidiócesis de Sevilla y la Universidad CEU San Pablo, tendrá en Andalucía. El modelo educativo que en él se desarrolle estará marcado por el bilingüismo desde los 3 años y por una amplia oferta de actividades extraescolares.

Estas dos características son comunes en los centros privados que se han instalado en el Aljarafe los últimos años: el fomento de las lenguas extranjeras y unos servicios complementarios difíciles de encontrar en una escuela pública o en un colegio privado tradicional. Estudiar con este tipo de ventajas supone para el bolsillo de los padres un desembolso mensual que oscila entre los 400 y 600 euros. Dicho coste, sin embargo, no ha sido impedimento para que la demanda siga creciendo, pese a la coyuntura económica actual. De esta forma, el Colegio Internacional Europa, St. George'School, los centros Attendis y el Colegio Británico han incrementado su alumnado. Agustín Aycart, gerente de este último colegio, en Bollullos de la Mitación, asegura que la educación es para estas familias una "primera necesidad" y, aunque la crisis también hace mella en ellas, "no quieren renunciar a la excelencia en este ámbito".

El primer centro privado con este modelo educativo que se instaló en el Aljarafe y sirvió de imán para los posteriores fue el Colegio Internacional Europa, que cumple este año un cuarto de siglo de presencia en Espartinas. Actualmente alberga casi

En lo que respecta otros recursos de formación, el AUB cuenta con la siguiente relación de centros:

MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURAS
Bormujos	Centro de Formación (Desarrollo Local, Formación y Emprendedores)
Castilleja de la Cuesta	Centro de Educación de Adultos Centro Cívico y Social
Gines	7 aulas homologadas Centro Guadalinfo Centro de Educación de Adultos

ZONAS VERDES

El AUB se caracteriza por tener una **gran cantidad de metros de zonas verdes en suelo urbano por habitante, en concreto 18,24 mt2/hab**, lo que supone un 8,88 % del total de la superficie urbana, por este motivo podemos considerarlo como el gran **"Parque**

del Aljarafe", auténtico pulmón verde de Sevilla. Las zonas verdes son unos de los elementos que más influyen en la percepción que tienen los ciudadanos de la calidad de vida de la ciudad en la que habita. Además, resulta un hecho innegable que juegan un papel fundamental como lugar de esparcimiento y encuentro entre vecinos, por este motivo se trata de uno de los indicadores clave para medir la calidad de vida de los municipios.

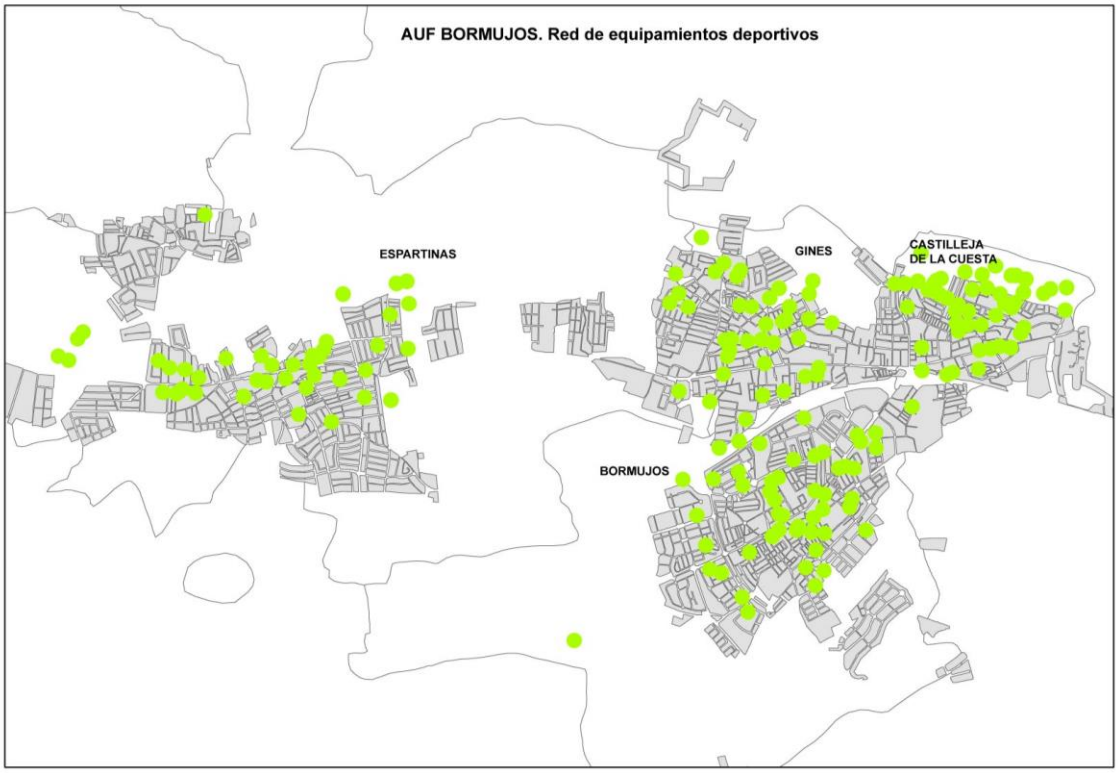

Equipamiento de espacios libres de los núcleos urbanos del AUF Bormujos (Diputación de Sevilla, 2017)

Este apartado lo analizaremos con más profundidad al realizar el Análisis Medioambiental y de las Condiciones Climáticas del AUB.

ABC SEVILLA

ALJARAFE

ALJARAFE / ZONAS VERDES

Bormujos inaugura el mayor parque urbano del Aljarafe

Se trata del Parque de la Alquería, un espacio verde de 40.000 metros cuadrados

ABC

El parque supone la conexión con los municipios colindantes

La alcaldesa de Bormujos, **Ana Hermoso**, y el delegado de **Medio Ambiente, Javier Castro**, inauguraron el pasado sábado 22 de febrero el nuevo **Parque Municipal de la Alquería**. Se trata de un espacio verde de más de **40.000 metros cuadrados**, el mayor parque urbano del Aljarafe.

Bormujos se convierte así en el **municipio sevillano con más zona verde por habitante**, después de la capital, doblando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Con la apertura de esta zona verde en Bormujos se disfruta de 21,65 metros cuadrados de zona verde por habitante.

Su apertura supone la conexión con los municipios colindantes a través de un pulmón verde, ya que está situado a pocos metros de la entrada al municipio

Para evaluar el nivel de sostenibilidad que genera el sistema dotacional del AUB de forma integrada, se emplea el **indicador de proximidad de la población a los equipamientos**, medido como el porcentaje de población que está simultáneamente a una distancia mínima preestablecida de los equipamientos reseñados. Los criterios de sostenibilidad establecen las siguientes distancias a las que, al menos, el 75% de la población debe distar simultáneamente:

Cultural	<300 m
Deportivo	
Aire libre / pequeños complejos	<300 m
Polideportivos	<600 m
Educativo	
Educación infantil	<300 m
Secundaria y bachillerato	<600 m
Sanitario y asistencial	<600 m
Carril bici	<300 m

El **análisis de sostenibilidad** refleja que el AUB presenta una distribución espacial homogénea y además con una alta concentración, a pesar de ello no llega a cumplir con el **valor de referencia recomendado del 75 % de la población a la distancia** establecida anteriormente, estando el porcentaje en **59,45 %,** aún así superior a la referencia de la PCA. En cuanto al ámbito temporal >20 minutos el 65,10 % de la población lo cumple.

Tabla 9b. Indicares de Sostenibilidad Municipal: Proximidad a Servicios Urbanos Básicoa

Dotación de equipamientos públicos						
	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Equipamiento cultural	m^2s/hab.	0,5125	0,28	8,72	-	1,65
Equipamiento deportivo	m^2s/hab.	1,34	8,13	10,07	-	8,42
Equipamiento educativo	m^2s/hab.	2,8-3,6	2,14	2,25	0,60	0,54
Equipamiento sanitario	m^2s/hab.	0,035	1,64	0,50	-	-
Equipamiento asistencial	m^2s/hab.	0,466	1,00	0,85	-	-
Población con proximidad a los 5 equipamientos	%	75,00%	59,45%	48,65%	-	-
Tiempo de acceso de la población a los servicios urbanos básicos	>20 minutos		65,10%	-	-	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda)

La dotación de equipamientos analizada en este apartado es también suficiente de acuerdo a la opinión ciudadana. No constituye ninguna prioridad, ni se formula propuesta alguna al respecto en la Encuesta Ciudadana recientemente realizada.

PARQUE EDIFICATORIO

Analizando los **datos de la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública**, actualizados a fecha de junio de 2016, y que podemos observar en la Tabla 10, en el AUB se encuentran registrados un total de **34.238 inmuebles de naturaleza residencial y dedicados a actividades económicas**. En este sentido hay que decir que el AUB ha sufrido una importante presión urbanística en los últimos años, motivada por la alta demanda de suelo residencial y que han convertido a la zona en uno de los núcleos residenciales más importantes de la provincia.

Tabla. Inmuebles Residencial y Actividades Económicas (Año 2016)

AUB	Residencial				Actividades Económicas						Total
	Vivienda		Estacionamiento		Comercial		Industrial		Oficinas		
	26.801	78,28%	4.534	13,24%	1.456	4,25%	798	2,33%	649	1,90%	34.238
Total	31335 (91,52%)				2903 (8,48%)						

PCA	Residencial				Actividades económicas						Total
	Vivienda		Estacionamiento		Comercial		Industrial		Oficinas		
	123.806	74,62%	26.854	16,19%	6.649	4,01%	5.614	3,38%	2.988	1,80%	165.911
Total	150660 (90,81%)				15251 (9,19%)						

SEVILLA CAPITAL.2016											
SEVILLA	Residencial				Actividades económicas						Total
	Vivienda		Estacionamiento		Comercial		Industrial		Oficinas		
	314.174	67,05%	113.471	24,22%	24.434	5,21%	6.201	1,32%	10.264	2,19%	468.544
Total	427645 (91,27%)				40899 (8,73%)						

PROVINCIA (Sin la Capital)											
PROVINCIA	Residencial				Actividades económicas						Total
	Vivienda		Estacionamiento		Comercial		Industrial		Oficinas		
	529.818	76,43%	92.014	13,27%	24.998	3,61%	40.197	7,80%	6.137	0,89%	693.164
Total	621832 (89,70%)				71332 (12,30%)						

Fuente: Dirección General del Catastro (Junio 2016)

De esta tabla podemos extraer el **indicador del SMIS de Equilibrio entre actividad y residencia**, y como vemos el AUB muestra un claro desequilibrio con una ratio del 11,23 mt2/hab, frente a la PCA y la Provincia.

Tabla 3d: COHESIÓN SOCIAL: DIVERSIDAD DE USOS Y FUNCIONES

INDICADOR: EQUILIBRIO ENTRE ACTIVIDAD Y RESIDENCIA

INDICADOR SMIS		UNIDAD DE CÁLCULO	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADOR SMIS	UNIDAD DE CÁLCULO	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
EQUILIBRIO ENTRE ACTIVIDAD Y RESIDENCIA	Equilibrio entre Actividad y Residencia	m2/hab	11,23	30,31	19,36	46,57

Fuente: IGM/SIU (SIOSE): Ministerio de Fomento

Por usos, observamos como el destinado a **vivienda principal** es inferior al de los otros ámbitos territoriales, mientras que la **segunda vivienda** es muy superior, sobre todo debido a la existencia de urbanizaciones en ensanche, de carácter unifamiliar aislado que en su mayoría fueron adquiridas para este uso.

Tabla 11 b. Usos de la Viviendas				
Usos	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Vivienda principal	80,40%	81,53%	85,44%	82,86%
Segunda Vivienda	19,47%	16,96%	12,14%	15,95%
Otros usos (alquiler o venta)	0,13%	1,51%	2,42%	1,19%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Año 2015)				

En cuanto a la **antigüedad del parque de vivienda**, tal y como observamos en la Tabla 11, se pone de manifiesto que este es bastante **nuevo**, un **30,29 % de las viviendas tiene menos de 15 años de antigüedad**, esto es debido al boom urbanístico sufrido desde el año 2000 y que hizo que la población se duplicara en muchas zonas (como veremos en el análisis demográfico

Tabla 11. Antigüedad del Parque de Viviendas				
Antigüedad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Menos de 15 años (posteriores a 2000)	**30,29%**	22,40%	11,85%	15,41%
15-25 años (años 90)	**23,33%**	19,85%	10,83%	15,79%
25-35 años (años 80)	**10,90%**	15,21%	11,25%	14,10%
35-45 años (años 70)	**18,08%**	19,30%	26,68%	22,74%
Más de 45 años (anteriores a 1970)	**17,40%**	23,24%	39,39%	31,96%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Año 2015)				

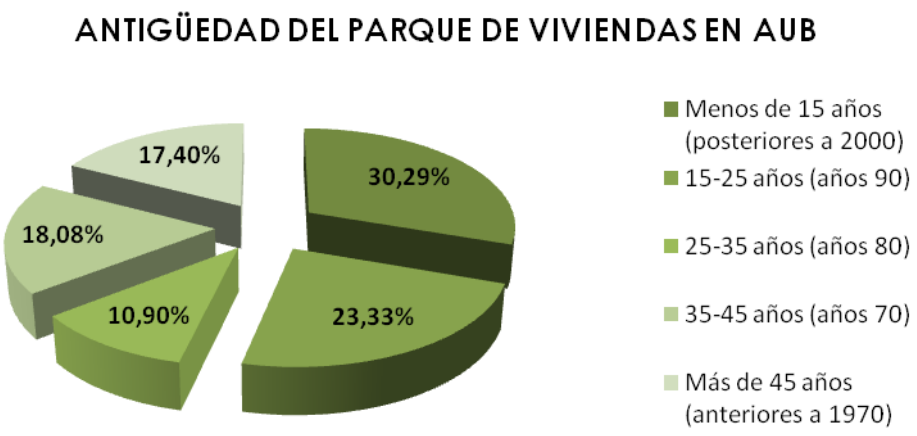

Para concluir este análisis vamos a tener en cuenta los **Indicadores de Sostenibilidad Municipal relacionados con el parque edificatorio**, la Tabla 12 presenta registros de superficie construida residencial, construida no residencial y construida terciaria. Del análisis de estos indicadores podemos extraer las siguientes conclusiones:

Tabla 12. Indicadores de Sostenibilidad Municipal (Parque Edificatorio). 2016

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Superficie construida residencial	m^2/hab.	**101,55**	94,24	35,10	89,41
	%	**77,93%**	77,03%	66,80%	71,90%
Superficie construida no residencial	m^2/hab	**19,05**	7,43	13,40	26,98
	%	**14,62%**	6,07%	25,50%	21,70%
Superficie construida terciaria	m^2/hab	**9,71**	20,67	4,04	7,96
	%	**7,45%**	16,90%	7,70%	6,40%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2016

- Hay una **gran intensidad edificatoria** en el AUB, tanto en mt2 /hab. como en términos porcentuales la superficie construida residencial es superior a los ámbitos de referencia.
- En cuanto a la **importancia de la superficie construida no residencial** es bastante **menor que en la capital y la provincia aunque superior a la PCA**.
- Y por último en **superficie terciaria**, es **muy inferior a la PCA** lo que demuestra que la actividad económica es menor, estando en porcentajes equiparado a la capital y provincia. No obstante el valor de sostenibilidad de referencia, del 20% de la superficie construida destinada a uso terciario, que se asocian a modelos de movilidad autocontenidos y de organización urbana más equilibrados no se cumple en ninguno de los ámbitos. El valor que presenta el AUB, lleva a pensar en un déficit de actividad de servicios, que puede comprometer la sostenibilidad del territorio.

La necesidad de vivienda o el estado de la misma tampoco aparece como una de las prioridades del AUB.

CONCLUSIONES ANÁLISIS FÍSICO

Del análisis físico de AUB, se desprende que pese a ser un área con una extensión territorial reducida, alberga cuatro municipios con una población importante. Este da como resultado que exista un amplio porcentaje de suelo urbano. El área urbana está vertebrada por un gran número de vías de comunicación destacando la A-49 (autovía que supone la puerta de entrada/salida con Portugal). En cuanto al nivel de equipamientos destaca la concentración de centros educativos de gran nivel (Campus SEU San Pablo) y sanitarios (Dos hospitales de Alta Resolución). Por otra parte, el carril bici necesita de una mayor interconexión entre las zonas urbanas para que pueda tener un reflejo en el patrón de movilidad y el transporte público urbano a pesar de estar bien dimensionado se encuentra infrautilizado por el uso excesivo del vehículo privado, generando graves problemas de movilidad urbana. Destaca el AUB por la gran cantidad de metros cuadrados de zonas verdes en suelo urbano, por lo que lo consideramos en el PARQUE DEL ALJARAFE

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

3B

- ZONAS VERDES
- ABASTECIMIENTO DE AGUA
- SANEAMIENTO DE AGUA
- SISTEMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RSU
- CALIDAD DEL AIRE
- CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
- RIESGOS NATURALES

Jardín de los Poetas
Bormujos

Considero que deberían mejorarse la gestión o ampliar los servicios de limpieza para que las calles tengan un mejor aspecto... Por ejemplo, por ahora tenemos papeleras pero sin bolsas o llenas sin recoger.

H.L.C
Propuesta Página Web

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

El fuerte desarrollo urbanístico y demográfico experimentado en el AUB en los últimos quince años que, al menos en parte, no se ha acompañado del adecuado dimensionamiento en cuanto a dotación de infraestructuras básicas, es la causa de que en la actualidad este área experimente importantes tensiones en diversos ámbitos del plano medioambiental.

Pretendemos analizar, en este epígrafe, el AUB desde una **perspectiva medioambiental, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos que pueden comprometer su sostenibilidad a medio plazo.**

ZONAS VERDES

Como ya vimos anteriormente, las zonas verdes como partes integrantes del territorio juegan un importante papel como zonas de recreo, ocio y esparcimiento de los municipios, pero también cumplen una misión primordial como amortiguadores climáticos en el metabolismo urbano.

En la Tabla 13, se aprecia que el AUB tiene un **número de metros de zonas verdes por habitante muy superior a los índices territoriales de referencia** y uno de los más elevados de España con 18,24 mt2/habitante, lo que supone del **8,88% del total de superficie urbana**.

Tabla 13. Zonas Verdes en el AUB (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (Sin la Capital)
Zonas Verdes en Suelo Urbano	m2/hab	**18,24**	12,58	8,26	13,4
Zonas Verdes en Suelo Urbano	%	**8,88%**	7,82%	4,35%	7,86%

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Anuario Diputación de Sevilla. Junio 2016

En este sentido cabe destacar el municipio de **Espartinas que abandera el ranking nacional de ciudades preocupadas por los espacios verdes**, de hecho en varias ocasiones ha obtenido la Bandera Verde que le distingue como **"Ciudad Sostenible", otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente**. Apuesta que se mantiene constante ya que continúa ampliando su dotación con nuevos parques.

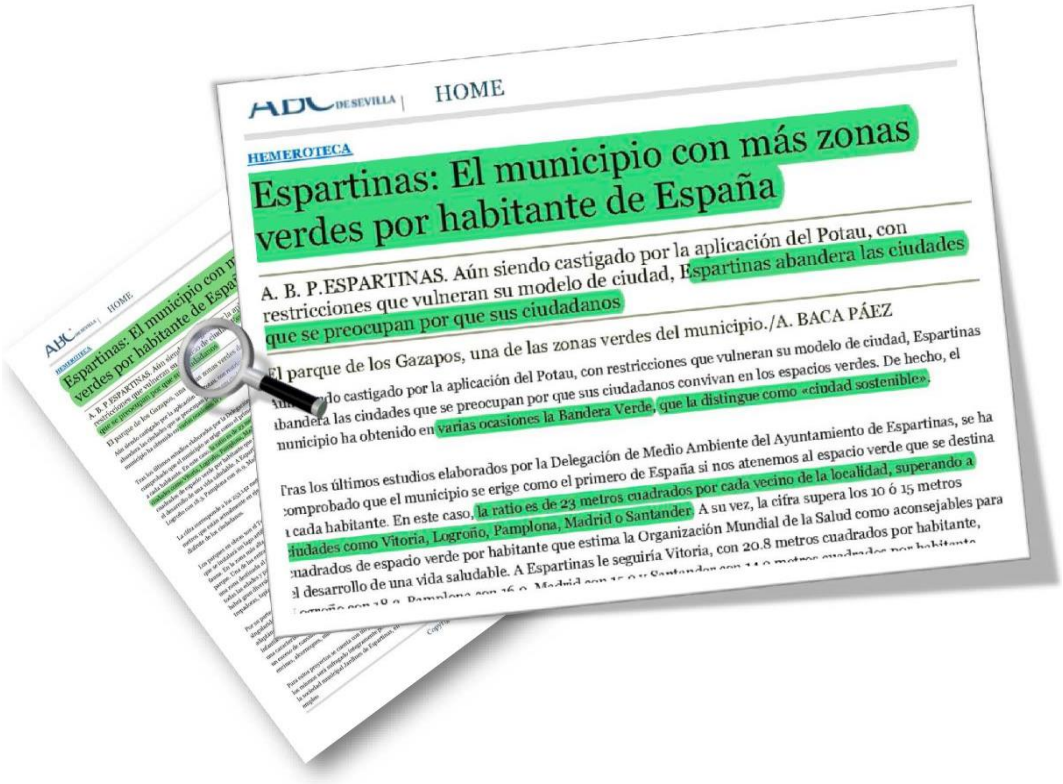

ABC DE SEVILLA | HOME

HEMEROTECA

Espartinas: El municipio con más zonas verdes por habitante de España

A. B. P.ESPARTINAS. Aún siendo castigado por la aplicación del Potau, con restricciones que vulneran su modelo de ciudad, Espartinas abandera las ciudades que se preocupan por que sus ciudadanos

El parque de los Gazapos, una de las zonas verdes del municipio./A. BACA PÁEZ

...do castigado por la aplicación del Potau, con restricciones que vulneran su modelo de ciudad, Espartinas ...bandera las ciudades que se preocupan por que sus ciudadanos convivan en los espacios verdes. De hecho, el municipio ha obtenido en varias ocasiones la Bandera Verde, que la distingue como «ciudad sostenible».

...ras los últimos estudios elaborados por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Espartinas, se ha ...comprobado que el municipio se erige como el primero de España si nos atenemos al espacio verde que se destina ...a cada habitante. En este caso, la ratio es de 23 metros cuadrados por cada vecino de la localidad, superando a ...ciudades como Vitoria, Logroño, Pamplona, Madrid o Santander. A su vez, la cifra supera los 10 ó 15 metros ...cuadrados de espacio verde por habitante que estima la Organización Mundial de la Salud como aconsejables para ...el desarrollo de una vida saludable. A Espartinas le seguiría Vitoria, con 20.8 metros cuadrados por habitante,

Por su parte otro municipio del AUB como **Bormujo**s también apuesta por incrementar la dotación de zonas verdes doblando los índices de sostenibilidad que en este sentido recomienda la Organización Mundial de la Salud. Recientemente ha inaugurado **el mayor parque urbano del Aljarafe**, el Parque Municipal de la Arquería con más de 40.000 mts2. Su apertura supone la conexión con los municipios colindantes a través de un auténtico "pulmón verde".

Hay que destacar también otras infraestructuras como los **caminos rurales y sobre todo el corredor verde del arroyo Riopudio** que une a los cuatro municipios que conforman el AUB, estos datos confirman su condición de **"Parque de Aljarafe",** y la necesidad de vincular este carácter medioambiental al de movilidad urbana sostenible con dotación de carril bici que una e integre todas estas zonas verdes y corredores naturales del AUB.

Aunque el AUB dispone de una superficie de zonas verdes adecuada, se aprecia una falta de interconexión entre éstas áreas y, dado su alto número, sus habitantes detectan dificultades para su mantenimiento. En este sentido, la Estrategia tratará de conseguir un AUB más sostenible, rentabilizando los activos naturales (zonas verdes, viales y red de caminos rurales) y la alta concienciación ciudadana.

Ejemplos de localizaciones en zonas verdes con falta de mantenimiento
(Riopudio, Espartinas)
Fuente: Diputación de Sevilla

Y por último, comentar la política de aprovechamiento de solares municipales sin uso para su aprovechamiento como **"huertos urbanos",** sin duda una iniciativa que

ayuda no sólo al aprovechamiento social de estos solares sino también al fomento de la actividad agrícola ecológica.

En la encuesta ciudadana se ha destacado como quinta prioridad (4,3 puntos sobre 5) la necesidad de recuperar y mantener las zonas verdes del AUB y, además, las personas encuestadas han propuesto un 30,7 % de propuestas relacionadas con el cuidado de los barrios y la limpieza urbana.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

El agua que se consume en los municipios del AUB la **gestiona una empresa pública dependiente de la Diputación de Sevilla, ALJARAFESA**, sin duda una empresa de gran solvencia y con una calidad en los servicios de suministro y abastecimientos muy óptimos.

Como vemos en la Tabla 14, que se refiere al **Indicador SMIS "Metabolismo Urbano: Agua"**, se pone de manifiesto que sus pérdidas están por debajo de la PCA y dentro de unos **valores de referencia aceptables**, siendo el consumo también inferior a la PCA, aunque bastante superior a la media provincial se considera un consumo de agua excesivo ya que el indicador de referencia óptimo en el ámbito doméstico se sitúa en 100 litros. Por otra parte, **la totalidad de la población está conectada a la red de saneamiento**, mientras que el **volumen de agua reutilizada es inferior a la PCA**.

Tabla 14. INDICADOR SMIS: METABOLISMO URBANO: AGUA (2016)

	Unidad	Valor de referencia	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (Sin Capital)
Consumo de Agua Urbana: Eficiencia de las Redes de Abastecimiento						
Pérdidas de agua en la red de distribución	%		**21,35%**	23,75%	-	-
Consumo doméstico	litro/hab	100	**123,79**	150,44	-	94,26
Depuración de aguas residuales urbanas						
Porcentaje de población conectada a la red de saneamiento	%		**100%**	100%	-	99,94%
Volumen tratado por población al año	m3/hab/año		**142,02**	128,48	-	180,64
Reutilización de aguas residuales depuradas						
Volumen de agua reutilizada por habitante	%		**19,43%**	21,85%	-	-

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
Anuario Diputación de Sevilla. Junio 2016

A continuación la Tabla 15, muestra la **configuración de la red abastecimiento**, con una longitud media de 335 kilómetros y que en la gran mayoría (97,35%) se considera en **buen estado**. La **totalidad de las viviendas están conectadas a la red**, por lo tanto en este aspecto cumple sobradamente los índices de sostenibilidad urbana.

Tabla 15. Configuración de las Redes de Abastecimiento de Agua (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (Sin la Capital)
Estado de la red de abastecimiento	% red en Buen estado	97,35%	92,57%	-	74,54%
	% red en Regular estado	2,65%	6,23%	-	14,10%
	% red en Mal estado	0%	1,20%	-	11,36%
Viviendas conectadas	% viviendas	100%	100,00%		99,95%
Longitud media de la red	Metros	335.625	1.319.588	-	4.632.517

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
Anuario Diputación de Sevilla. Junio 2016

En relación con la **calidad del agua**, la mayor parte de los acuíferos del AUB presentan condiciones adecuadas tanto para el consumo humano como para el riego. La **calidad del agua de consumo cumple con los estándares legalmente establecidos por el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (INAC) del Ministerio de Sanidad**, Servicios Sociales e Igualdad y que califican el agua que se suministra en todo el territorio como "Apta para el Consumo".

SANEAMIENTO DE AGUA

Al igual que la anterior, **la red de saneamiento también está gestionada por ALJARAFESA.**

La Tabla 16 recoge la **configuración de esta red**, que tiene una longitud media de 254 kilómetros, estando más del 99 % de la misma en **buen estado, y la totalidad de las viviendas conectadas.**

Tabla 16. Configuración de las Redes de Saneamiento de Agua (2016)

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (Sin la Capital)
Estado de la Red de Saneamiento	% red en Buen estado	99,15%	98,00%	-	71,81%
	% red en Regular estado	0,00%	0,00%	-	17,75%
	% red en Mal estado	0,85%	2,00%	-	10,44%
Longitud Media de la Red	Metros	254.717	913.372	-	3.395.080
Viviendas Conectadas	% viviendas	100%	100,00%	-	99,94%

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
Anuario Diputación de Sevilla. Junio 2016

En cuanto a las **depuradoras**, como vemos en la Tabla 17, **no hay en el AUB**, teniendo que depender de las ubicadas en otros municipios próximos del Área Metropolitana

(Palomares del Río e Isla Mayor), es necesario demandar este tipo de infraestructura para una mayor eficiencia en el servicio.

Tabla 17. Dotación de Depuradoras de Uso Público (2016)					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Depuradoras	Número	0	2	-	35
	Depuradora/10.000 hab.	0	0,067	-	0,18
Depuradoras. Capacidad depuración	m3/año	0	38.398.000	-	350.399.150
Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Anuario Diputación de Sevilla. Junio 2016					

SISTEMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos del AUB se realizan mediante varias fórmulas de gestión, de tal manera que Bormujos, Espartinas y Gines están gestionados por la Mancomunidad del Guadalquivir, mientras que Castilleja de la Cuesta está gestionado por la Mancomunidad de la Vega. El hecho de ser dos entes similares pero diferentes limita las actuaciones encaminadas a aumentar la eficacia y eficiencia del servicio (mediante un parque móvil de recogida, gestión común de los contenedores, limpieza viaria…). Esto da lugar a que no exista una homogeneidad en cuanto a la recogida de residuos municipales y se dificulta la optimización de los servicios.

Contenedor de recogida de aceite vegetal usado Espartinas

Como vemos en la Tabla, en el AUB **se genera una media de 0,58 kilogramos de RSU por habitante y día**, situándose por debajo del intervalo de 1,2 – 1,4 que establece como umbral máximo de referencia de sostenibilidad, por lo que en este sentido se **cumple adecuadamente con los indicadores de sostenibilidad**.

Tabla 18. INDICADOR SMIS: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. 2016			
UNIDAD	AUB	PCA	PROVINCIA (Sin capital)
Kg/hab/día	0,58	0,69	0,40
Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)			

En lo referente a los **contenedores de Recogida de RSU**, tal y como refleja la Tabla, se constata que en el AUB el **nivel es superior a la media de la provincia** en todas las fracciones salvo en el de pilas, destacando un valor muy por encima del registro provincial en cuanto a la recogida de residuos orgánicos. Igualmente en esta tabla se proporcionan datos de producción de residuos.

Tabla 18 b. Contenedores de Recogida de RSU. 2016

TIPO DE RESIDUO	AUB		PCA		Provincia (Sin capital)	
	Nº/10.000 hab	Producción/Tm	Nº/10.000 hab	Producción/Tm	Nº/10.000 hab	Producción/Tm
Envases y plásticos	39,57	261,90	46,41	1.215,70	22,67	4.488,87
Papel y cartón	20,01	283,70	15,98	1.377,30	10,10	4.830,90
Vidrio	23,71	414,90	19,59	1.914,80	11,61	7.708,35
Pilas	0,59	0,20	0,74	3,70	0,85	10,60
Orgánico	318,82	13.253,38	254,74	68.191,19	128,13	268.853,77
Otro Tipo	3,41	72,10	1,04	122,30	0,29	140,30
TOTAL	406,11	14.286,18	338,50	72.824,99	173,65	286.032,79

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

En la Tabla 19 se constata la **escasez relativa de recursos que padece el AUB en cuanto a instalaciones para la recogida y gestión de los residuos**.

Tabla 19. Instalaciones de Gestión de Residuos. 2016

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia (Sin la Capital)
Puntos Limpios/Ecoparques	Nº x 10.000 hab.	0,3	0,3	0,06	0,41
Plantas de transferencia	Nº x 10.000 hab.	0,15	0,03	0	0,04
Otras (Plantas de tratamiento)	Nº x 10.000 hab.	0	0	0	0,02

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

En este sentido cabe decir que en el **"Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía para el periodo 2010-2019" incluyó como objetivo (número 2.6) ampliar la red de puntos limpios existentes** a Bormujos y Castilleja de la Cuesta, sin embargo en la actualidad únicamente cuenta con punto limpio el municipio de Espartinas.

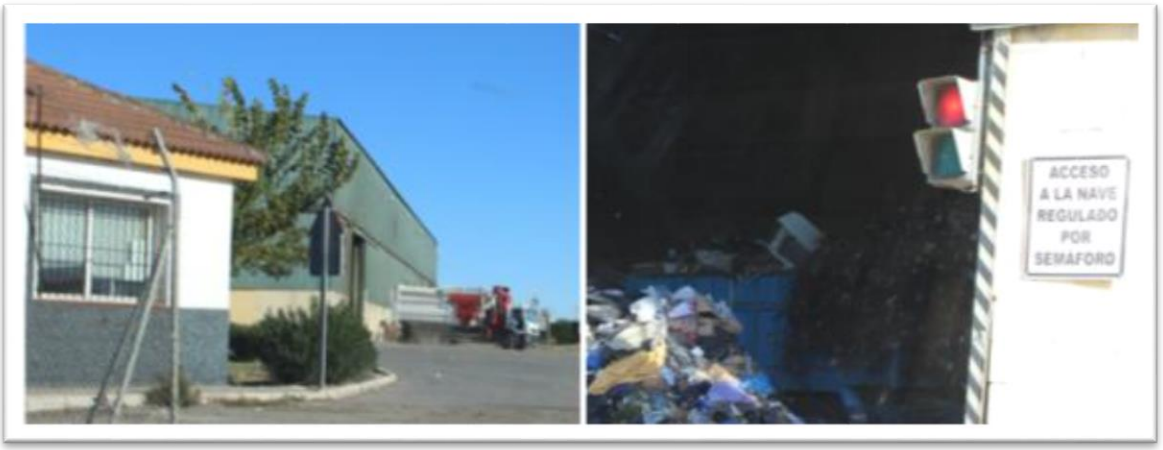

Punto limpio de Espartinas

CALIDAD DEL AIRE

Aunque en el AUB no existe una estación de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, sí hay una en el municipio de Mairena del Aljarafe que da cobertura a esta zona.

Los datos de la misma para 2015 indican que se dieron **47 días con situaciones que de acuerdo con los parámetros establecidos pueden considerarse malos**, superando al resto de ámbitos territoriales analizados.

Tabla. INDICADOR SMIS: METABOLISMO URBANO: CALIDAD DEL AIRE

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Población expuesta a niveles de inmisión inferiores a 40µg/m^3 (Nº días mala calidad del aire)	Días/año (Media x Municipio)		47	44	21	25

Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Informe Mediambiental de Andalucía. 2015

En la mayoría de los casos, se produjeron por detectarse concentraciones de ozono en el aire troposférico (muy pocas en partículas en suspensión de tamaño inferior a diez micras), lo cual es normal al tratarse de una zona de alrededor de una gran capital, en las que se suelen registrar valores altos de ozono, cuya causa principal es el transporte y sobre todo la excesiva utilización del vehículo privado

Los **datos comparativos de días con la calificación de las inmisiones atmosféricas como malas o muy malas con las otras estaciones de la Red situadas en la provincia de Sevilla** se pueden apreciar en el Gráfico 1.

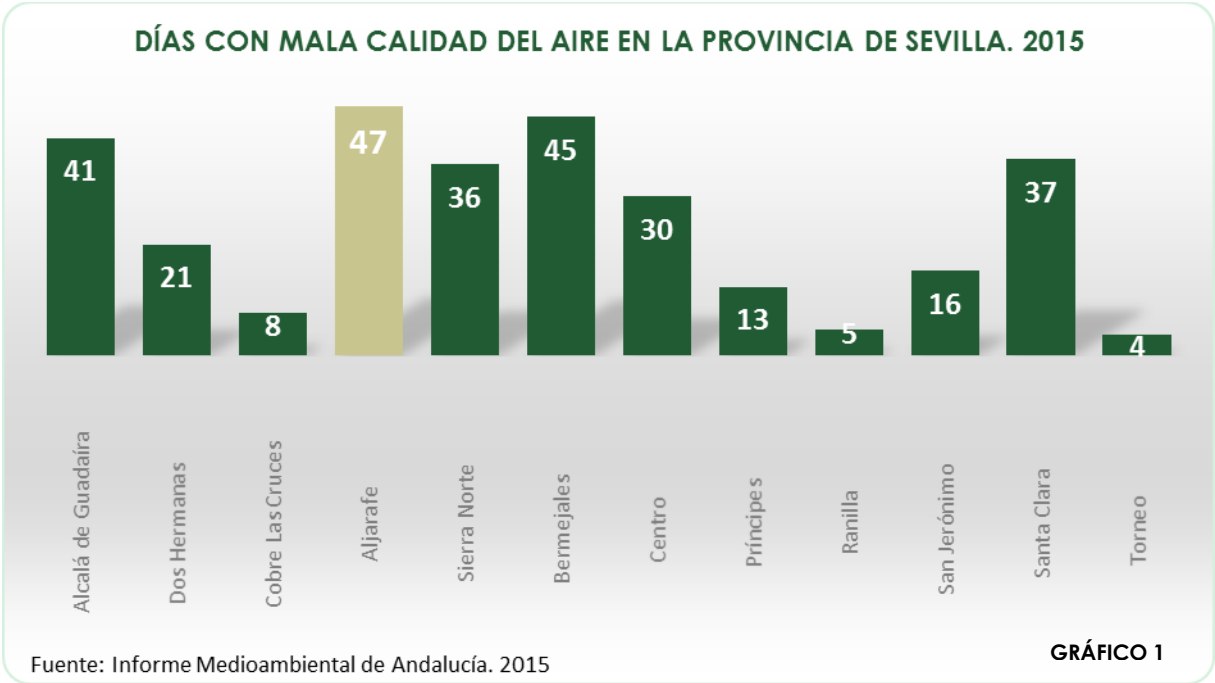

Fuente: Informe Medioambiental de Andalucía. 2015

GRÁFICO 1

Por otra parte, el "**Informe Medioambiental de Andalucía 2013" recoge datos sobre las emisiones de CO2 equivalente** (es decir, agrupando por criterios de equivalencia todos los gases que según la Convención sobre el Cambio Climático provocan el efecto invernadero; CO2, Ch4, N2O, HFCs, PFCs y SF6) **desagregadas por municipios.**

Tabla. INDICADOR SMIS: METABOLISMO URBANO: EMISIONES CO2						
Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Emisiones de CO_2	Ton/hab/año	2	1,1607	1,1575	1,1446	2,7124
Emisiones de CO_2 por sectores						
Doméstico	Kg/hab/año	-	135,65	137,69	83,55	-
Industria	Kg/hab/año	-	13,53	99,71	126,54	-
Transporte	Kg/hab/año	-	842,44	868,56	778,87	-
Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Informe Mediambiental de Andalucía. 2015						

El AUB genera 1,16 toneladas de CO2 equivalente por habitante y año, que se encuentra **dentro de los parámetros de sostenibilidad**, debido sobre todo a la **escasez de generación en el sector industrial**, que prácticamente es nulo, sin embargo **destacan sobremanera las originadas por el transporte**, cantidad muy superior al resto, debido a la vertebración del AUB por vías de alta capacidad y también las emisiones de carácter doméstico por el uso excesivo del vehículo privado.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Los datos de confort acústico medio sitúan al AUB en **63,7 dBa, levemente por debajo del valor de referencia del SMIS,** sin embargo estos valores son muy superiores en horas punta de alta densidad de tráfico, así como en viviendas próximas a la vía A-49 y zonas adyacentes, como se puso de manifiesto en las conclusiones obtenidas en los distintos talleres de participación ciudadana.

Tabla. INDICADOR SMIS: METABOLISMO URBANO: CONFORT ACÚSTICO						
Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Confort acústico	Leq (24) dBA	65 dBA	63,7	-	65	-
Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Informe Mediambiental de Andalucía. 2015						

Para paliar este problema, en algunos tramos de las grandes vías de comunicación de Gines y Bormujos ya se han llevado a cabo actuaciones instalando barreras acústicas que mitigan impacto del tráfico rodado.

RIESGOS NATURALES

Entre los **principales riesgos naturale**s destacan:

- **Riesgo de inundaciones**: Este riesgo está relacionado con la orografía de la zona y el carácter torrencial de las precipitaciones. La implantación de infraestructuras lineales como arterias viarias o canales de riego, unido a la progresiva impermeabilización del suelo por el acelerado proceso urbanizador, han generados puntos con riesgo de inundación. Estos se concentran sobre todo en la barrera artificial que conforma la A-49 o en zonas próximas al cauce del Arroyo Riopudio. El Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces aprobado por Decreto 189/2002, de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, identifica una serie de puntos de riesgo, pero como observamos en el siguiente MAPA, en los municipios del AUB no existe riesgo elevado de inundación, excepto en Gines, junto al Arroyo Sequillo, donde hay alguna urbanización en zona de riesgo. No obstante este riesgo se minimiza por diversas actuaciones de encauzamientos de cauces fluviales, por lo que el Área está plenamente protegida.
- **Riesgo de erosión**, vinculado a tres factores: la pendiente del terreno, los materiales del mismo y el régimen climático al que está sometida la zona. En este caso los suelos con mayor riesgo de erosión, como vemos en el MAPA se localizan en las vertientes del Arroyo Riopudio, aunque por su intensidad no tiene excesiva relevancia en el AUB.
- **Riesgo de incendio**, vinculado a la existencia de masa forestal. El AUB carece prácticamente de esta masa y únicamente ofrece zonas de pinar o eucalipto en repoblación aisladas. El riesgo de incendio es prácticamente nulo.
- **Riesgo Sísmico**, Andalucía soporta importantes riesgos sísmicos, que se explican por situarse próxima al encuentro de tres placas tectónicas. Los riesgos son superiores en la zona suroriental de la región (provincias de Cádiz, Málaga, Almería y Granada), más expuesta a la presión de la placa africana, donde se localizan los mayores índices de sismicidad de la Península Ibérica. Aun así, también son éstos importantes en la parte más

occidental (provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Jaén) aunque aquí el riesgo disminuye a "nivel medio". No obstante, el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía establece la organización y los procedimientos de actuación para hacer frente a las emergencias por terremotos que afecten a Andalucía, atendiendo a adecuar la coordinación de los medios y recursos intervinientes para mitigar los posibles daños a las personas, bienes y medio ambiente.

CONCLUSIONES ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

Del análisis medioambiental se desprende, como aspecto positivo, las zonas verdes; Espartinas el municipio de España con mayor número de mt2 de zonas verdes por habitante. Pese a esto, la calidad del aire no es la adecuada (47 días al año) y los niveles de CO2 están muy ajustados a los parámetros de sostenibilidad. Este hecho viene generado por el tráfico de transportes y vehículos privadas, que son muy elevados. Por otro lado, la red de saneamiento y abastecimiento de agua se encuentra en buen estado, sin embargo, destaca que no haya depuradoras, tampoco hay suficientes puntos limpios, aunque la recogida de RSU es óptima.

Los efectos de la antropización sobre el medio ambiente y natural se han identificado en esta Estrategia como uno de los principales problemas urbanos.

ANÁLISIS ENERGÉTICO

3C

- CONSUMO ELÉCTRICO
- ALUMBRADO PÚBLICO URBANO
- ENERGÍAS RENOVABLES
- COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD URBANA

Luminarias tipo LED
Castilleja de la Cuesta

Hay determinadas zonas del municipio en las que el alumbrado es deficiente y hace que la zona no sea atractiva por la noche. Creo que habría que mejorar la iluminación de estas zonas, aprovechando para instalar farolas solares o de bajo consumo

M.A.G
Propuesta Taller Transversal

CONSUMO ELÉCTRICO

En la Tabla 21 podemos comprobar **los datos de consumo de energía eléctrica en el AUB**, que nos permitirá extraer conclusiones.

Tabla 21. Consumo de Energía Eléctrica. 2016

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Consumo de energía eléctrica por sectores					
Sector industrial	Mwh/hab	**0,121**	**0,175**	0,373	0,807
Sector agrario	Mwh/hab	**0,012**	**0,111**	0,007	0,136
Comercio-Servicios	Mwh/hab	**0,593**	**0,658**	1,102	0,821
Residencial	Mwh/hab	**1,736**	**1,563**	1,641	1,668
Administraciones Públicas	Mwh/hab	**0,413**	**0,351**	0,543	0,397
Resto	Mwh/hab	**0,027**	**0,017**	0,012	0,036
Total	**Mwh/hab**	**2,902**	**2,875**	**3,679**	**3,865**

Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA); Endesa Distribución Eléctrica.

- Los consumos de energía eléctrica del AUB, están **muy por debajo de las referencias de la capital y la provincia** y levemente más alto que la PCA.
- Los criterios de sostenibilidad establecen límite máximo en 10 Mwh/hab, por lo que el **consumo del AUB está dentro de los parámetros de sostenibilidad**.
- El consumo **predominante se debe al sector residencial** 1,367, estando por encima de la PCA y de la capital en este sentido, esto se debe al carácter eminentemente residencial de los municipios que la componen.
- El **escaso peso específico del sector industrial** y sobre todo el agrario, con un consumo muy por debajo de la PCA y de la capital; así como del sector agrario, donde el consumo es prácticamente referencial.
- Por lo que respecto al **sector comercio-servicios está equiparado a la PCA** y por debajo de la capital.
- Así mismo **destaca el consumo por parte de la Administración Pública por encima de la provincia** y la PCA, por lo tanto hay que adoptar medidas de eficiencia energética en este sentido.

Estos datos son demostrativos del **carácter residencial del AUB en detrimento de los sectores productivos**, imagen de "ciudades dormitorio".

ALUMBRADO PÚBLICO URBANO

La **Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, que recoge la información relativa a la configuración del sistema de alumbrado público arroja los **siguientes datos** relativos al año 2016, que podemos ver en la Tabla 22.

Tabla 22. Instalaciones de Alumbrado Público, 2016

	Puntos de Luz				Potencia Instalada	
	Total	Puntos/ha Suelo Urbano	% Sistema alumbrado público en mal estado (puntos de luz)	% Sin ningún Sistema de Ahorro Energético (RFL ó RFI)	Total Mwh	% Sistema Alumbrado Público en mal estado (Potencia)
AUB	9.115	6,58	0,00%	0,00%	1.390,90	0,90%
PCA	46.413	9,66	15,75%	14,40%	6.546,91	16,46%
Provincia (Ciudades < 50-000 hab.))	155.276	4,13	21,77%	29,22%	23.134,17	24,07%

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); Endesa Distribución Eléctrica

Observamos como el **número de puntos de luz por hectárea** es 6,58, **superior a la provincia** (sin incluir los municipios superiores a 50.000 habitantes) y bastantes inferior a la PCA (9,66). **No hay** ningún porcentaje de **instalaciones sin ningún tipo de sistema de ahorro energético**, en todos los municipios **hay reductor de flujo de luminarias** (excepto Espartinas). Así mismo se constata **que no hay alumbrado público en mal estado** en cuanto a puntos de luz, y que en lo que se refiere a potencia el alumbrado en mal estado es prácticamente nulo, con tan solo un 0,9%. Esto se debe principalmente a la expansión urbanística que han sufrido los municipios del AUB en la última década, y a un **parque residencial nuevo con unas instalaciones de alumbrado público bastante moderno y eficiente**. En este sentido, una posible mejora vendría dada por la implantación de un sistema de telegestión del alumbrado.

Ejemplo de luminarias tipo LED
Castilleja de la Cuesta

Por otro lado, en las instalaciones de uso público tales como centros sociales o deportivos cabría la posibilidad de sustituir luminarias por otras más eficientes y de menor consumo, por ejemplo tipo LED.

Ejemplo de luminarias con energía solar Bormujos

ENERGÍAS RENOVABLES Y ALTERNATIVAS

En el ámbito de las energías renovables el AUB tiene un **carácter meramente testimonial, muy por debajo del valor de referencia del SMIS**.

Tabla 21b. Tabla Indicados SMIS. Producción Local de Energía Renovables. 2016

AMBITO	Unidad	Valor de referencia	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Autosuficiencia energética local a partir de energías renovables	kw/año/hab	>35%	0,15%	0,04%	-	-

Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA); Endesa Distribución Eléctrica.

Instalación de placas solares en las infraestructuras de parques y jardines Bormujos

Durante los talleres sectoriales, los 4 Ayuntamientos que conforman el AUF han puesto de manifiesto su compromiso en el desarrollo de sistemas de energía eficientes y renovables, con objeto de combatir los efectos del cambio climático y conscientes del ahorro que supone para las arcas municipales. El beneficio así logrado podrá ser invertido en otras actuaciones de la Estrategia.

Por otro lado, también existen en el AUB instalaciones para la generación de energía mediante el uso de la biomasa procedente, entre otras fuentes, de los numerosos parques y jardines del Área. Una fuente de energía alternativa cuyo desarrollo mejoraría la sostenibilidad a la par que generaría puestos de trabajo relacionados con el medio ambiente.

Planta de biomasa
Espartinas

COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD URBANA

Como podemos comprobar en la Tabla 20, **los municipios del AUB han suscrito su adhesión a algunos de los principales programas y compromisos en el ámbito de la sostenibilidad urbana y defensa y mejora del medio ambiente.**

Tabla 20. Compromisos de Sostenibilidad Urbana en Área Urbana Funcional de Bormujos (AUB). 2017

COMPROMISOS / FECHA DE FIRMA-ADHESIÓN	BORMUJOS	CASTILLEJA DE LA CUESTA	ESPARTINAS	GINES	SEVILLA
Carta de Aalborg	27/12/2001	19/09/2002	24/03/2004	25/04/2002	29/05/2002
Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía	31/03/2016	24/07/2009	22/07/2009	16/07/2009	17/07/2009
Plan de Acción Energía Sostenible (PAES)	NO	20/12/2010	31/01/2012	30/01/2012	30/12/2010 Revisión 29/05/2013 PACES 30/06/2016
Agenda 21	22/07/2011				
Red Española de Ciudades por el Clima	NO	29/11/2005	NO	29/11/2005	29/11/2005
Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA)	27/12/2001	19/09/2002	24/03/2004	25/04/2002	29/05/2002
Programa CIUDAD 21 (Ciudad Sostenible)	14/02/2008	04/06/2002	14/02/2008	04/06/2002	04/06/2002

Fuente: Certificados Adhesión y documentos estratégicos. Ayuntamientos del Área Urbana Funcional de Bormujos. Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). 2017

Quizás unos de los compromisos más importantes suscritos por los cuatro municipios que componen el AUB es el **PACTO DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA**, que surge como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía, agrupando a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE.

En la Tabla de la página siguiente observamos el compromiso firmado y el estado de cumplimiento por parte de los cuatro Ayuntamientos; un compromiso que debe ser transferido a la ciudadanía para fomentar el uso de sistemas de iluminación eficientes y energías renovables a nivel particular que potencien la capacidad de ahorro energético del AUF.

Tabla 20c. Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (AUB). 2017

Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía	COMPROMISO	ESTADO
Bormujos	CO2 2030 · ADAPT	Signature · Action Plan submitted · Results monitored
Castilleja Cuesta	CO2 2020	Signature · Action Plan submitted · Results monitored
Espartinas	CO2 2020	Signature · Action Plan submitted · Results monitored
Gines	CO2 2020	Signature · Action Plan submitted · Results monitored

Fuente: Certificados Adhesión y documentos estratégicos. Ayuntamientos del Área Urbana Funcional de Bormujos. Federación Andaluza de Municipios y Provinciad (FAMP). 2017

Aumentar las energías renovables y mejorar la eficiencia energética de los edificios constituye, con una valoración de 4,2 y 4,1 sobre 5, una prioridad relativa de las personas encuestadas. Aún así, no se formulan propuestas concretas para su mejora.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ENERGÉTICO

Es esencial tener en cuenta que los efectos negativos del cambio climático va a exigir importantes transformaciones en la toma de decisiones por los gobiernos municipales y la propia ciudadanía, especialmente en los hábitos de consumo eléctrico, lo que implica un tiempo y esfuerzo considerables.

En lo que respecta al alumbrado público del viario el AUB con unas instalaciones modernas y eficientes; sin embargo, es posible realizar mejoras en instalaciones de uso público, tales como centros sociales o deportivos que, además de contribuir al ahorro energético, impacten positivamente en la percepción de la ciudanía.

Aunque el consumo eléctrico global en el AUB se encuentra dentro de los límites de sostenibilidad, la apuesta por las energías renovables es prácticamente nula, debiendo desarrollarse iniciativas al respecto aprovechando la elevada implicación municipal con los principales compromisos de sostenibilidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO

3D

- ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPRESARIAL
- MERCADO DE TRABAJO
- ANÁLISIS DE RENTA

Taller de Empleo
Sala Multiusos
Casa Juventud
Gines

Hacer que el acceso al parque industrial fuese más asequible a pequeños empresarios otorgaría más oportunidades y favorecería la creación de nuevas empresas, tanto comercios como zonas de ocio.

I.C.P
Propuesta Encuesta Ciudadana

ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPRESARIAL

El fuerte crecimiento demográfico y urbanístico experimentado por el AUB en las últimas décadas podría sugerir un aumento proporcional de la actividad económica. Sin embargo, pese a que esta área urbana cuenta con unas condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad empresarial, su proximidad a un gran centro metropolitano, un mercado interior de considerables dimensiones, una excelente dotación de infraestructuras viarias y de transporte, la disponibilidad de recursos naturales, la presencia de importantes factores de desarrollo endógeno, una oferta competitiva de suelo industrial y el respaldo de la administración pública, lo cierto es que el **volumen de actividad no se corresponde con la dimensión del territorio**, además el patrón de especialización productiva de su tejido empresarial no está lo suficientemente dimensionado ni diversificado.

Observamos en el Gráfico 2 que en el año 2016 el AUB contaba con un total de 4.017 establecimientos con actividad económica. Podemos observar como desde el año 2001 la evolución ha sido progresiva aumentando significativamente entre 2005-2007, sabiendo soportar la coyuntura económica que provocó un gran descenso de actividad a partir de ese año. No obstante, a partir del 2009 se inicia un suave crecimiento (pese al descenso del año 2014).

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

La tabla siguiente nos muestra el **número de establecimientos por actividad según CNAE 2009** que hay en el AUB, no obstante en la gráfica que le acompaña vemos mejor el reparto modal de la actividad económica.

Podemos observar, más gráficamente la **distribución por actividades** de los establecimientos del AUB comparándolos con la provincia de Sevilla y la capital.

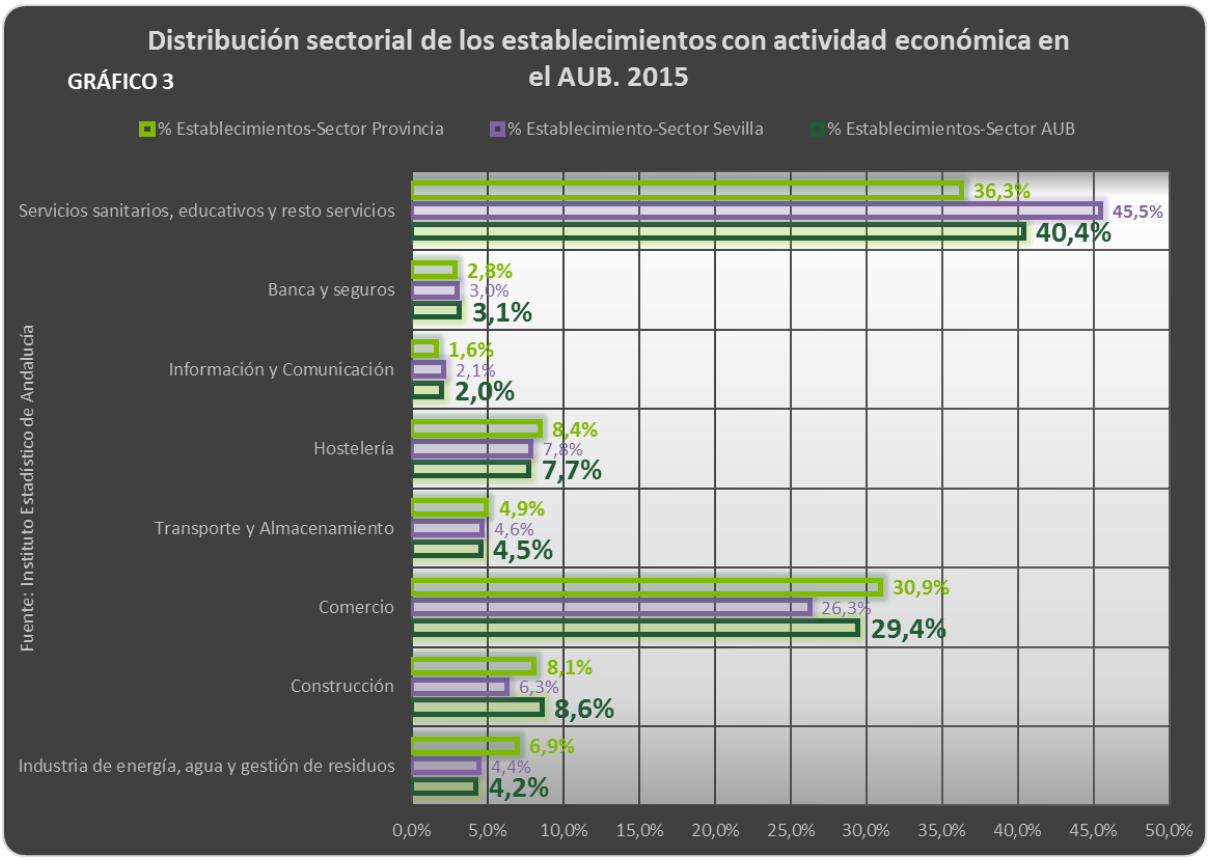

Del análisis de este gráfico podemos extraer una serie de **conclusiones**:

- Vemos como la economía del AUB cuenta con un **nivel de diversificación muy similar al de la capital** y la provincia.
- Se constata el **importante peso del sector servicios** con un 40,4% (donde se engloban los servicios sanitarios, educativos, artísticos, administrativos y profesionales en general) y sobre todo el comercio con un 29,4 y la hostelería con el 7,7%.
- Se mantiene un **peso importante del sector de la construcción** con un 8,6 % de actividades, superior al de los otros dos ámbitos territoriales, hecho demostrativo de que continúa siendo un área de oportunidades para el sector inmobiliario.
- Es conveniente hacer una mención especial a la **poca importancia que tiene la actividad industrial** en el AUB, aunque este aspecto lo trataremos más adelante.

A continuación la Tabla 23 proporciona información relativa al **Indicador de sostenibilidad urbana relacionado con la actividad económica** del AUB.

Tabla 23. Indicadores de Sostenibilidad Municipal (Actividad Económica). 2015					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Establecimientos	Nº Total Actividades	4.017	17.806	57.394	128.389
% Sobre Total Provincial	%	3,13%	13,87%	44,70%	100,00%
Actividades por habitante	Actividades/1.000 hab.	59,92	60,06	82,71	66,13
Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)					

Vemos como el AUB tiene un índice de 59,92 actividades por cada 1.000 habitantes levemente inferior al de la PCA con 60,06 y a la provincia con 66,13 y muy inferior a Sevilla capital que tiene un 82,71. Aunque los criterios de sostenibilidad no establecen valores de referencia para este indicador, está claro que el **tejido productivo del AUB está infra dimensionado**, de hecho supone únicamente un 3,13% sobre el total provincial. Ante esto se hacen necesarias **medidas efectivas como Planes de Dinamización Empresarial y Comercial**, más aun teniendo en cuenta la ubicación estratégica, dentro de la planificación territorial, del Área Metropolitana de Sevilla, aunque bien es verdad que la proximidad a la capital a puede suponer un problema más que una ventaja.

En la Tabla 24, analizamos el **Índice de Actividad Económica**, es decir la participación del AUB en la recaudación provincial del Impuesto de Actividades Económica; así como la Cuota de Mercado, este es el indicador sintético de actividad basado en determinadas variables económicas que nos ofrece una perspectiva adicional de la posición económica del AUB en el contexto de la provincia de Sevilla.

Tabla 24. Actividad Económica. 2014					
	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Actividades CNAE 2009	Nº Total Actividades	3.879	17.182	55.746	125.470
Actividades por habitante	Actividades/1.000 hab.	58,83	58,67	79,62	64,60
Índice Actividad Económica	Total Provincia 100	91,06	90,81	123,24	100,00
Cuota de mercado	% total provincial	3,09%	13,69%	44,43%	100,00%
Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Anuario Económico La Caixa					

Este indicador demuestra el **débil peso económico** que tiene el AUB con un índice de actividad económica del 91,06 (levemente superior a la PCA) y una cuota de mercado del 3,09 %., muy inferior a lo que cabría esperar por su volumen de población, su dimensión territorial o su localización geográfica.

Llama la atención la importancia que ofrecen las personas encuestadas al emprendizaje. Constituye la primera prioridad de todas las propuestas (4,6 sobre 5), por delante de otros

problemas más candentes, como el de la movilidad. De hecho, un 19 % de los/as encuestados/as formulan propuestas al respecto.

SECTOR AGRARIO

Como vemos en la Tabla 25, el AUB tiene el 42,61 % de su término municipal ocupado por tierras de cultivo, inferior al de la PCA con un 56,48% y al de la provincia con un 55,59%. Se ha ido ocupando paulatinamente el terreno agrícola por las urbanizaciones hasta el punto que **se ha reducido drásticamente las explotaciones agrarias**.

Tabla 25. Superficie cultivada. 2015

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Tierras ocupadas por cultivos	% sup. término mpal.	**42,61%**	**56,48%**	22,29%	55,59%
Cultivos herbáceos	% sup. cultivada total	**18,14%**	**86,41%**	73,77%	67,02%
Cultivos leñosos	% sup. cultivada total	**81,86%**	**13,59%**	26,23%	32,98%

Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

La inmensa parte del cultivo está dedicado a los **leñosos** (sobre todo olivar y viñedo), siendo una parte muy inferior la dedicada a cultivos herbáceos.

Respecto a la **agricultura y ganadería ecológica**, como ámbito de análisis que nos permite el desarrollo de patrones de producción y consumo eficientes y racionales para satisfacer una demanda creciente de productos saludables por parte de una población cada vez más exigente en la satisfacción de su demanda de consumo. A su vez, se reducen los impactos contaminantes sobre el territorio, derivados del empleo de fertilizantes químicos o de plaguicidas y herbicidas

Como vemos en la siguiente Tabla, la **ganadería ecológica no existe** en el AUB, mientras que la **agricultura ecológica, vemos como se ha incrementado** un 9,20% en los últimos años, un porcentaje mucho mayor que la PCA y la provincia, los que nos hace pensar que puede ser una **alternativa importante dentro del desarrollo económico sostenible**.

Tabla.INDICADOR SMIS: AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERÍA ECOLÓGICA

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Explotaciones agrícolas ecológica	% Var. 1999-2009	-	**9,20%**	2,14%	12,07%	5,66%
Explotaciones de Ganadería ecológica	Expl. 2009	-	**0**	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El sector industrial en el AUB está compuesto por un conjunto muy heterogéneo de **actividades de dimensión media**, orientadas sobre todo a la transformación de la producción agraria, al sector de la carpintería, la industria del plástico, el mantenimiento de maquinaria industrial o la industria pesada relacionada con el

sector de la construcción (cementos y ladrillos, básicamente). En todo caso, puede afirmarse que el AUB **no tiene el grado de especialización industrial** ni alberga grandes polos industriales.

Como podemos observar en la Tabla 26 en el AUB se contabilizaron en el año 2014 un total de 139 **industrias manufactureras**, esto supone un peso muy débil, en relación al total provincial, ya que supondría un 54,59%, muy por debajo de la PCA que supondría un 73,80 y de Sevilla un 68,91%.

Tabla 26. Actividad Industrial en la AUB. 2014

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Índice Industrial 2014	Total Provincial 100	**54,59%**	**73,80%**	**68,91%**	**100,00%**
Industrias manufactureras 2014	Número	**139**	**832**	1.838	7.433
	Nº x 1.000 hab.	**2,09**	**2,83**	2,64	3,83
Inversiones industriales totales 2000-2013	€/per cápita	**16,81**	**139,96**	1.319,57	1.217,19
Actividades industriales 2007-2014	% variación	**-10,38%**	**-14,72%**	-14,02%	-14,59%

Fuentes: IECA; Anuario Económico de La Caixa; Atlas Digital Áreas Urnanas Ministerio Fomento

Otro aspecto preocupante es la **inversión industrial per cápita** de tan solo 16,81 €, una **cantidad pobre** si la comparamos con Sevilla capital, 1.319,57 € o la provincia, 1.217,19 €. Además si unimos este indicador al de la variación de actividad empresarial entre los años 2000-2013 vemos un saldo negativo del -10,38 %, aunque es cierto que en este periodo se produjo una gran contracción económica que afectó también al resto de ámbitos territoriales con un impacto mayor.

Esta circunstancia puede explicarse a partir de **dos hechos** de distinta naturaleza:

- Por un lado la **proximidad a áreas logísticas** de gran alcance portuarias, aeronáuticas o automovilísticas, lo que hace a esta zona muy vulnerable para captar empresas.
- Por otro, el **nivel de especialización en sectores industriales maduros** que cuentan con una demanda muy estable hace que se relativicen impactos externos.

POLÍGONOS INDUSTRIALES

En los municipios del AUB hay **9 polígonos industriales**, que tienen una superficie total de 477.450 mt2. En comparación con los otros ámbitos de referencia vemos como el índice superficie/1.000 hab. es mucho menor ya que representa 0,71 ha., lo que nos da una imagen fiel de la poca importancia del sector industrial, y la poca capacidad de atracción empresarial que genera actividad en polígonos industriales

Tabla 26b. Polígonos Industriales. 2015				
Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Nº de Polígonos	9	50	33	343
Superficie (m^2)	477.450	6.069.459	12.043.429	62.849.973
Superficie (Ha)	48	607	1.204	6.285
Superficie (Ha) / Total Municipio	1,19%	0,78%	8,52%	0,45%
Superficie (Ha) / 1.000 hab.	0,71	2,05	1,74	3,24
Fuentes: Anuario Estadístico Diputación de Sevilla. 2016				

ACTIVIDAD COMERCIAL

Uno de los grandes hechos identificativos del AUB es su **alta especialización en actividades del sector terciario**, en particular en servicios de distribución comercial mayorista y minorista. De hecho, este territorio se ha conformado, gracias a su accesibilidad y proximidad a Sevilla, como un **foco de atracción comercial** de referencia para toda Andalucía Occidental.

Esta oferta comercial, constituida por grandes y medianas superficies, tiene un doble efecto negativo sobre la sostenibilidad urbana: por una parte intensifica los desplazamientos dentro del área urbana funcional y, por otra, desincentiva el desarrollo del comercio tradicional de los municipios del AUB.

Tabla 27. Actividad Comercial en el Área Funcional de Bormujos (AUB). 2014						
		Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Actividades Comerciales (Al por mayor y por menor) CNAE 2009	Actividades	Número	1.141	5.392	14.644	38.791
		% del total provincial	2,94%	13,90%	37,75%	100,00%
		Nº x 1.000 hab.	17,16	18,31	21,02	19,98
		% Variación 2007-2014	38,64%	18,74%	1,78%	5,02%
	Índice La Caixa	Total Provincia 100	85,86	91,64	105,20	100,00
	Superficie Comercial (m^2 Actividad)	Comercio Minorista	124.498	525.838	1.386.207	3.675.827
		Actv. Alimentación	41.002	111.663	310.109	778.566
		Actv. No alimentación	77.053	333.308	742.565	2.312.005
		Actv. Mixtas y Otras	6.443	80.867	333.533	585.256
		Grandes Almacenes	56.000	188.373	221.146	631.620
		TOTAL	304.996	1.240.049	2.993.560	7.983.274
		Grandes Almacenes (m2) / 1.000 hab	842	640	317	325
		% Total M^2 Provincia	3,82%	15,53%	37,50%	100,00%
Fuentes: IECA; Anuario Económico de La Caixa; Atlas Digital Áreas Urnanas Ministerio Fomento						

En relación con el **subsector de la actividad comercial**, los datos de la Tabla 27 permiten extraer las siguientes **conclusiones**:

- Hay **1.141 actividades comerciales que representan 2,94% del peso provincial**, lo que es mucho menos de lo que cabría esperar y pone de manifiesto, una vez más, que el tejido empresarial del AUB está infra dimensionado.
- La densidad de **actividades comerciales mayoristas en el AUB es de 17,16** por 1.000 habitantes, inferior a los otros ámbitos territoriales de referencia.
- Sin embargo la **actividad comercial en el AUB ha aumentado notablemente** desde el año 2007, incrementándose en un 38,64%, muy por encima de la PCA (18,74%), y sobre todo de la capital (1,78%) y la provincia (5,02%). Esta imagen positiva puede deberse a la implantación de grandes superficies en la última década, como podemos observar en el indicador de "Grandes Almacenes (mt2)/1.000 hab", donde el AUB cuenta con 842 mt2, casi triplica a la capital y a la provincia y muy superior a la PCA con 640 mt2.

Dentro de la actividad emprendedora, la Encuesta destaca como prioridad la impulsión o creación de nuevas actividades comerciales. De hecho, con una valoración de 4,4, constituye la tercera prioridad de desarrollo urbano.

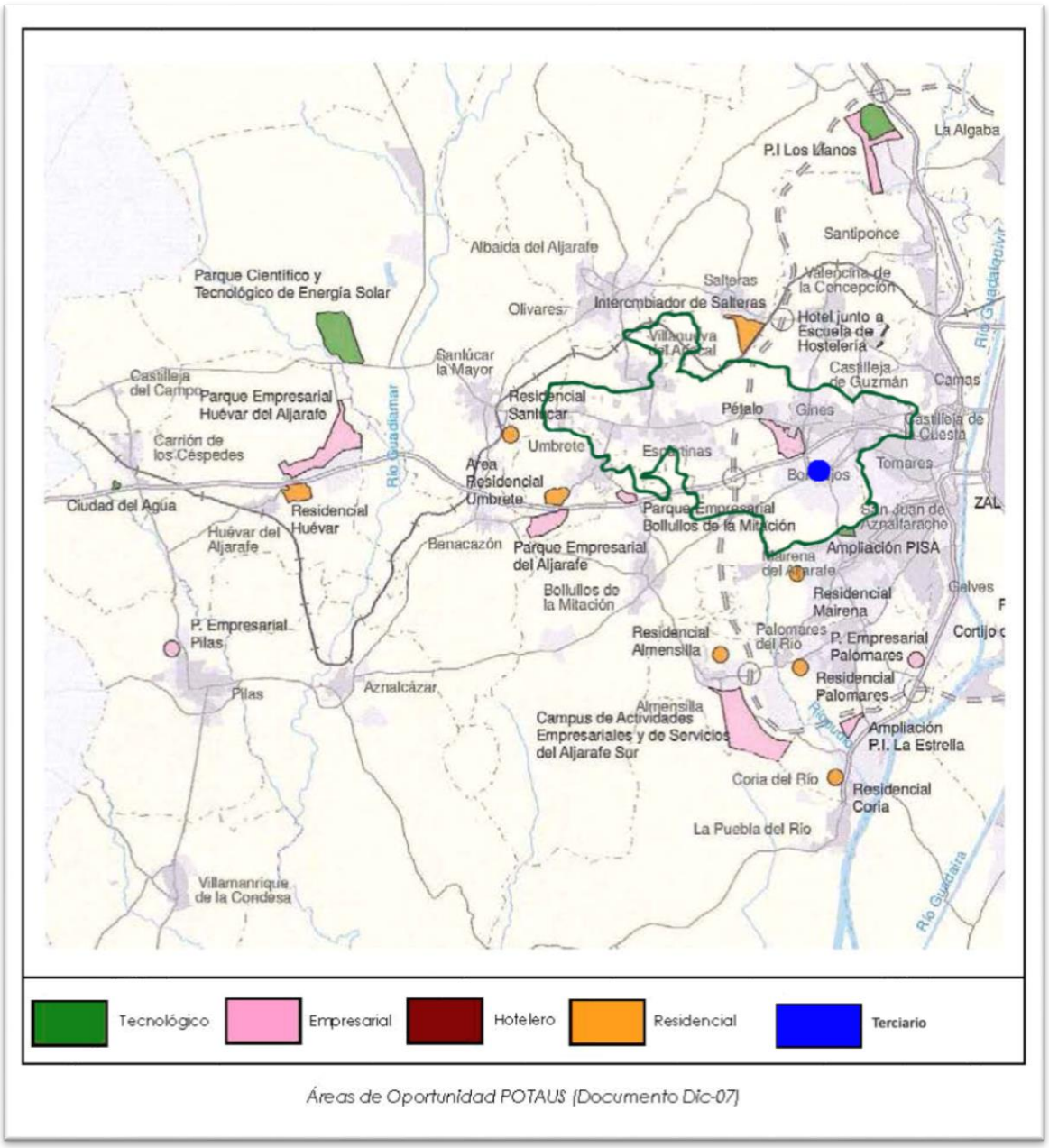

Áreas de Oportunidad POTAUS (Documento Dic-07)

Se **puede afrontar con optimismo el futuro, ya que uno de los principales instrumentos de desarrollo económico con los que cuenta el AUB es su amplia oferta de espacios productivos a disposición del emprendedor, así como de áreas industriales**. El POTAUS recoge como área de oportunidad empresarial el Parque Empresarial "El Pétalo" que abarca los municipios de Espartinas, Bormujos y Gines con una superficie de 113 hectáreas, así como un área de oportunidad terciaria destinada a servicios culturales y empresariales, con una dotación de 10 hectáreas en Bormujos. Con estas perspectivas hay que ser optimistas ante la dinamización empresarial del AUB.

SECTOR TURÍSTICO

Debemos analizar el sector turismo del AUB, en la medida que dicho **sector puede representar un importante factor de desarrollo vinculado a las principales ventajas competitivas del territorio**, como puede ser la riqueza patrimonial, los recursos naturales o la oferta cultural y gastronómica. Este análisis viene reflejado en la Tabla

28 estudiando indicadores como la actividad de bares y restaurantes, estrechamente vinculados al sector turismo.

Tabla 28. Actividad Turística y Hostelera en el AUB. 2014						
		Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Actividad de Restaurantes y Bares	Actividades	Número	300	1.336	4.376	10.599
		% del total provincial	2,8%	12,6%	41,3%	100,0%
		Nº x 1.000 hab.	4,51	4,54	6,28	5,46
		% Variación 2007-2014	28,20%	9,98%	9,62%	6,30%
Índices La Caixa	Índice Restauración	Total Provincia 100	82,62	83,10	115,05	100,00
	Índice Turístico	% del total provincial	2,83%	12,60%	41,29%	100,00%
Fuentes: IECA; Anuario Económico de La Caixa; Atlas Digital Áreas Urnanas Ministerio Fomento						

Como vemos en el año 2014 existen en el AUB 300 actividades de restauración y bares, lo que supone un peso a nivel provincial del 2,8%. En cuanto a densidad por cada 1.000 habitantes se sitúa en 4,51 my similar a la PCA, y algo inferior a la provincia y la capital.

En relación con la evolución del número de actividades, **el volumen de este sector se ha aumentado significativamente**, un 28,20 desde el año 2007, cifra muy superior a los otros ámbitos de referencia.

Merece la pena analizar **Índice Turístico en el AUB** y como puede verse tiene mucho que mejorar en este ámbito, ya que su índice turístico se sitúa en el 2,83% del peso provincial mientras que en Sevilla capital es del 41,29% y en la PCA el 12,6%. Ante esto es urgente emprender acciones de promoción conjuntas para explotar de forma eficaz sus recursos endógenos y atraer turistas.

En lo que respecta a los recursos turísticos, el AUB cuenta con una Oficina de Información Turística en Castilleja de la Cuesta.

A continuación se ofrece un listado con la relación de los principales monumentos por municipio:

MUNICIPIO	MONUMENTO
BORMUJOS	Convento de dominicas de Santa María la Real
	Hacienda de Belén
	Hacienda La Peregrina
	Hacienda de Valencinilla del Hoyo
	Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación
	Hacienda de Marchalomar
	Puente sobre el arroyo Ríopudio
	Hacienda Santo Cristo de la Mata
CASTILLEJA DE LA CUESTA	Iglesia de Santiago Apóstol

	Iglesia de la Inmaculada Concepción
	Ermita de Nuestra Señora de Guía
	Hacienda Santa Bárbara
	Hacienda de la Sagrada Familia. Casa de la Cultura
	Casa Palacio de Hernán Cortés (Actual colegio de Las Irlandesas)
	Casa Salinas
ESPARTINAS	Convento y Hacienda de Nuestra Señora de Loreto
GINES	Hacienda del Marqués de Torrenueva
	Hacienda del Santo Ángel
	Parroquia de Nuestra Señora de Belén
	Plaza y Ermita de Santa Rosalia

Iglesia Nta. Sra. de la Encarnación (Bormuos)
Fuente: Diputación de Sevilla

Por último, en la siguiente tabla resume la capacidad hotelera del AUB:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS	HABITACIONES	PLAZAS	5*	4*	3*	2*	1*	Hostal	Pensión
BORMUJOS	1	132	279		1					
CASTILLEJA DE LA CUESTA	1	26	52				1			
GINES	1	20	40					1		
TOTAL	**3**	**172**	**371**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**

Otros indicadores que contribuyen a caracterizar el sector terciario del AUB son los que aparecen recogidos en la Tabla 29

Tabla 29. Otros Indicadores Sector Servicios. 2016

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Oficinas bancarias	Número	**27**	**117**	488	1.067
	Nº x 10.000 hab.	**4,00**	**3,92**	7,07	5,50
	% total provincial	**2,53%**	**10,97%**	45,74%	100,00%
Líneas telefónicas	Número	**20.624**	**89.566**	207.054	498.555
	Nº x 1.000 hab.	**305,69**	**299,97**	299,83	257,02
	% total provincial	**4,14%**	**17,97%**	41,53%	100,00%
Líneas ADSL	Número	**9.151**	**39.163**	74.764	194.672
	Nº x 1.000 hab.	**135,64**	**131,16**	108,26	100,36
	% total provincial	**4,70%**	**20,12%**	38,41%	100,00%
Vehículos de motor (Turismos, Motocicletas, Bus, etc)	Número	**41.115**	**190.835**	467.047	1.308.443
	Nº x 1.000 hab.	**609,41**	**639,14**	676,32	674,53
	% total provincial	**3,14%**	**14,58%**	35,69%	100,00%
	Número de Turismos (2015)	**30.869**	**138.891**	319.027	878.428
	Índice de Motorización (Nº de Turismos x 100 hab.)-2015	**46,05**	**46,85**	45,98	45,25

Fuente: Sistema de Información Multiterritorialde Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Como se observa en cuanto al indicador de **entidades bancarias el AUB** cuenta con 4 oficinas por 10.000 habitantes, ratio inferior al valor provincial, pero dentro de los parámetros habituales que cabría esperar en municipios de dimensión media del interior de Andalucía.

Por lo que respecta al **número de líneas telefónicas**, el AUB cuenta con 305,64 líneas por 10.000 habitantes, cifra muy similar a los otros ámbitos referenciales. En este caso, el AUB puede estar considerablemente por encima de los valores que cabría esperar en territorios de características similares.

Por último, se analiza el **parque de vehículos de motor**, se entiende que determina en gran medida la capacidad y disposición al consumo de la población objeto de estudio. En el caso del AUB, existen 609,41 vehículos por cada 1.000 habitantes, cifra sensiblemente inferior a la del resto de ámbitos de estudio, lo que identifica a la población de esta zona con un patrón más conservador, en términos generales, de propensión al consumo.

MERCADO DE TRABAJO

A continuación vamos a analizar el mercado de trabajo en el AUB, para ello la Tabla 30 nos muestra **cuatro indicadores básicos**:

- **Tasa de Población Activa**, hace referencia a la proporción entre "población potencialmente activa", es decir, aquella en situación de trabajar según su edad (entre 16 y 65 años) y la población total. El AUB tiene una proporción de población potencialmente activa ligeramente superior a los ámbitos territoriales de análisis (en este caso se introducen también Andalucía y España). Esto se debe principalmente a que la población del AUB es mucho más joven que el resto de territorios (como veremos al analizar la demografía). En la segregación por sexos la tasa es algo superior en hombres respecto a las mujeres.

Tabla 30. Tasas relacionadas con el Mercado de Trabajo. 2016

	Unidad	Hombres	Mujeres	AUB	PCA	Sevilla	Provincia	Andalucía	España
Tasa de Población Activa	%	63,25%	62,66%	**62,52%**	**61,15%**	56,39%	58,68%	57,82%	59,23%
Tasa de Paro	%	16,18%	24,50%	**20,34%**	**23,46%**	23,34%	27,64%	28,89%	19,63%
Tasa de Dependencia 2016	%	46,48%	41,97%	**46,34%**	**46,54%**	51,14%	48,55%	51,04%	53,44%
Intensidad de Paro Registrado 2.016	Nº de Parados Registrados por cada 100 personas de 16 a 64 años	**13,17**	**15,93**	**15,39**	**17,82**	17,89	18,02	17,02	-

Fuente: Informe Trimestral Observatorio de Empleo ARGOS. Junta de Andalucía. IECA. INE (Indicadores Urban Audit para Ciudades y Conurbaciones). EPA

- **Tasa de paro**, porcentaje de la población potencialmente activa, se situó en 2016 en el 20,34% siendo mucho más acusada en las mujeres con un 24,50% que en los hombres, un 16,18%. Únicamente a nivel nacional se sitúa la tasa por debajo que en el AUB.
- **Tasa de dependencia**, entendida como la relación entre la población menor de 16 y mayor de 65 y la población entre 16 y 65 años, se toma como índice de referencia <50% para que exista una masa laboral suficiente como para sostener las necesidades de la población dependiente, en este vemos como el AUB cumple con este criterio de sostenibilidad, CON UNA TASA DE 46,34%, siendo en la mujer inferior al de los hombres.
- **Índice de Paro Registrado**, como observamos en el AUB es del 15,39 inferior al resto de ámbitos territoriales, no obstante, se mantiene la brecha de hombre y mujeres, con un índice femenino casi tres puntos superior al de hombres.

En la siguiente Gráfica 4.1 podemos visualizar mejor el **paro registrado desde el año 2005 con base 100**, cuya utilidad es hacer una comparativa del índice de paro entre las tres variables partiendo desde un mismo punto. Considerando esto, vemos como el paro en el AUB creció más del doble (121%) desde 2005 hasta 2012. Sin embargo

en el último año ha bajado más que en la capital y la provincia, por lo que la tendencia parece ser favorable.

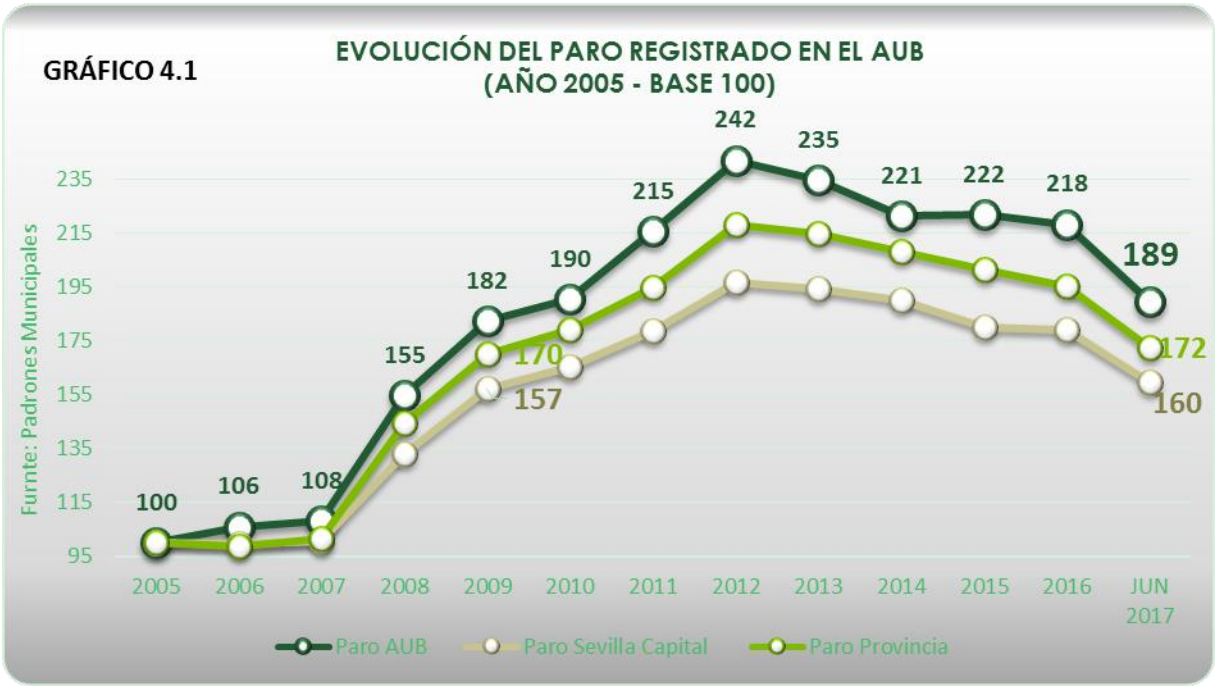

La siguiente, Gráfica 4.2, nos muestra el **paro en el AUB desagrego por sexo**, de este análisis vemos como el paro en los hombres es mucho menor que en las mujeres a lo largo de toda la serie, llegando prácticamente a duplicar el paro femenino al masculino en el año 2007. En la actualidad hay 6.067 parados, siendo 2.413 los hombres (39,8%) y 3.654 las mujeres (60,2%).

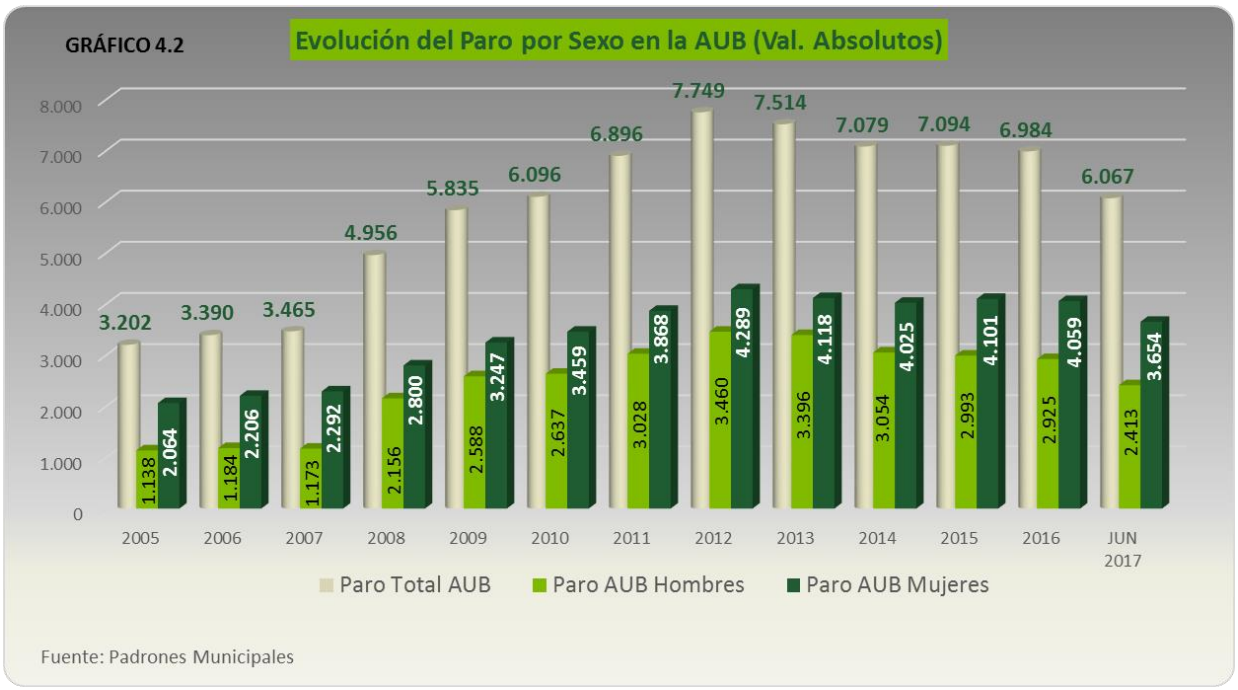

La Gráfica 4.3, demuestra mejor esta **comparativa reflejando la evolución del peso del paro en el AUB por sexo**, actualizado a junio de 2017

GRÁFICO 4.3 **Evolución del Peso del Paro en el AUB por Sexo**

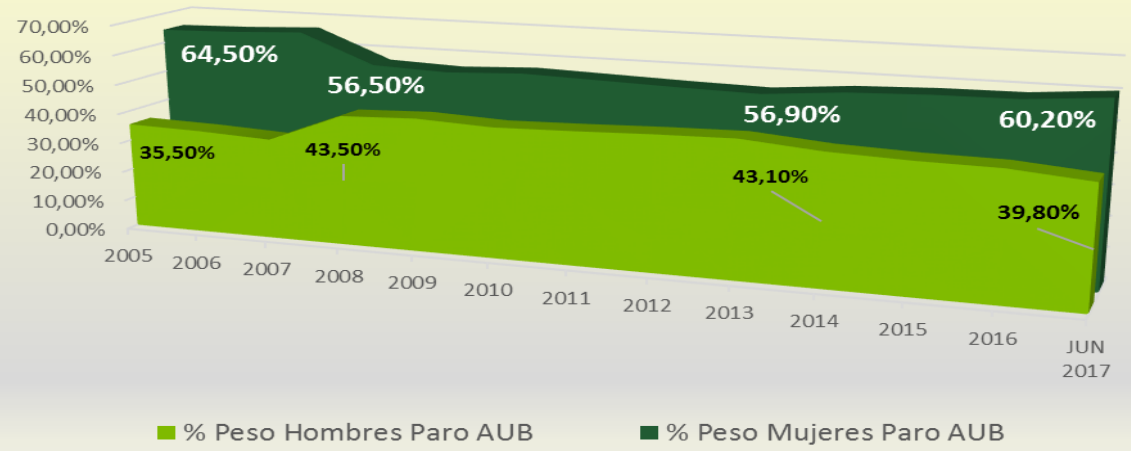

Fuente: Elaboración propia a partir de los Padrones Municipales

Vemos perfectamente como en el inicio de la serie había 30 puntos de diferencia porcentuales entre hombres y mujeres, y a pesar de que ambas líneas se aproximan, la realidad es que en la actualidad **la diferencia entre hombres paradas y mujeres sigue siendo muy importante** casi un 20,4 %, y lo más grave es que **en el último año mientras el paro masculino ha descendido, el femenino aumentó;** podemos afirmar que hay una **brecha laboral** importante en este sentido y que deben articularse políticas activas que fomenten la incorporación de la mujer al mercado laboral.

GRÁFICO 4.4 **Brecha Paro Femenino en AUB (Puntos %)**

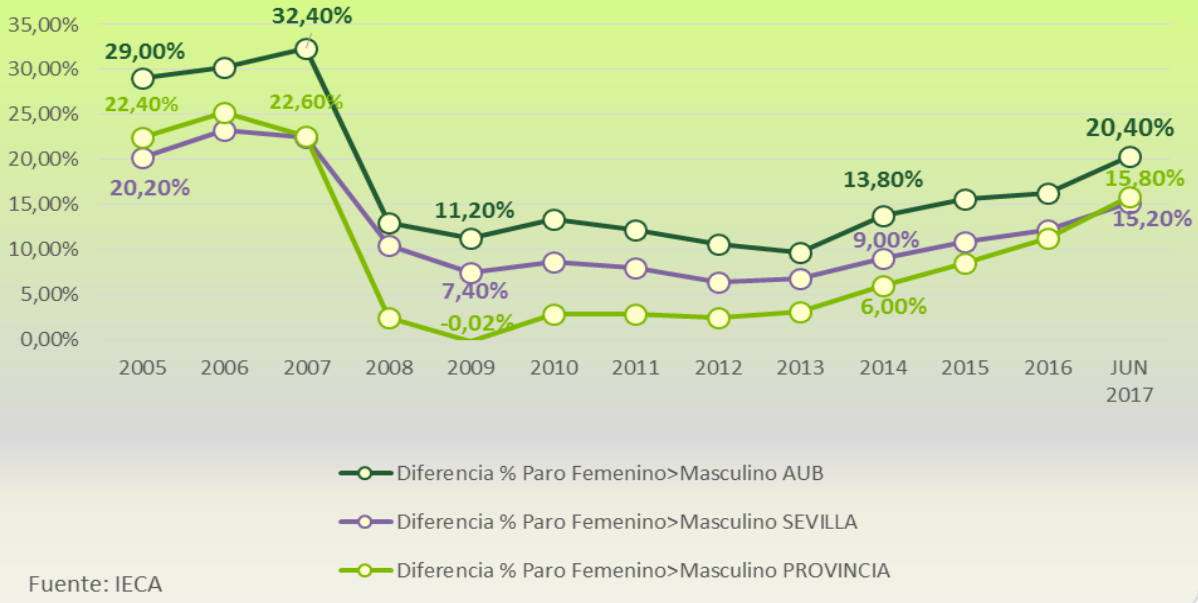

Fuente: IECA

Esta brecha laboral se percibe más nítidamente en la Gráfica 4.4 al compararla con la capital y la provincia, y aunque en las tres zonas es superior al paro masculino, vemos como en el AUB esta brecha se acrecienta y agrava una situación de desequilibrio entre hombres y mujeres que hay que saber afrontar y solucionar, la diferencia es superior a los 5 puntos respecto a la capital y la provincia.

Para concluir el análisis del mercado laboral, la Tabla 31, recoge el **paro registrado por grupos de edad, sexo y sectores de actividad.** Vemos como precisamente la mayor concentración de paro en el grupo de mujeres se producen entre los 25 y 45 años aunque si bien es cierto que es muy similar a la PCA y por debajo de la capital y la provincia, nuevamente surge el **problema de mujeres en un tramo de edad con difícil acceso al mundo laboral lo que dificulta su integración y que la brecha con los hombres aumente**.

Tabla 31. Paro Registrado en el Área Funcional de Bormujos (AUB) (Peso sobre el número Parados Totales) . Junio 2017

		Valores Absolutos (AUB)			AUB	PCA		Sevilla		Provincia	
		Hombres	Mujeres	Total		Total	%	Total	%	Total	%
Sexo y Edad	Menores de 25	248	184	432	7,12%	2.276	7,39%	5.057	6,96%	17.587	8,72%
	Entre 25 y 44	961	1.609	2.570	42,36%	13.686	44,45%	31.053	42,75%	90.287	44,76%
	Mayores de 45	1.204	1.861	3.065	50,52%	14.827	48,16%	36.532	50,29%	93.835	46,52%
	TOTALES	2.413	3.654	6.067	100,00%	30.789	100,00%	72.642	100,00%	201.709	100,00%
Sexo y Sectores	Agricultura y Pesca	50	48	98	1,62%	1.130	3,67%	1.459	2,01%	13.423	6,65%
	Industria	166	185	351	5,79%	1.751	5,69%	4.008	5,52%	13.896	6,89%
	Construcción	441	119	560	9,23%	2.935	9,53%	5.853	8,06%	20.115	9,97%
	Servicios	1.532	2.889	4.421	72,87%	21.859	71,00%	51.480	70,87%	131.638	65,26%
	Sin Empleo anterior	224	413	637	10,50%	3.114	10,11%	9.842	13,55%	22.637	11,22%
	TOTALES	2.413	3.654	6.067	100,00%	30.789	100,00%	72.642	100,00%	201.709	100,00%

Fuente: Informe Trimestral Observatorio de Empleo ARGOS. Junta de Andalucía. IECA

Por sectores el que mayor paro representa en el AUB es el sector servicios con un 72,87% porcentaje muy similar al de la PCA (71%) y a la capital (70,87%) y algo superior a la provincia (65,26%). Por el contrario, el que menos paro representa es la agricultura con un escaso 1,62%, probablemente por el poco peso específico que tiene dentro del AUB. Por último respecto al número de parados sin empleo anterior es prácticamente igual en las cuatros zonas, representado en el AUB un 10,50%.

En la siguiente Tabla analizamos **los Indicadores de Sostenibilidad Municipal, referentes a la población activa y a la autosuficiencia laboral.**

Tabla. INDICADOR SMIS: COHESIÓN SOCIAL: POBLACIÓN ACTIVA. 2016

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Tasa de población activa	índice	---	62,52%	61,15%	56,39%	58,68%
Tasa de paro	%	---	20,34%	23,46%	23,34%	27,64%
Tasa de dependencia	%	---	46,34%	46,54%	51,14%	48,55%

Tabla. INDICADOR SMIS: COHESIÓN SOCIAL: AUTOSUFICIENCIA LABORAL. 2016

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Autosuficiencia laboral	% Ocupados Munic		9,63%	-	77,24%	87,63%
Índice de empleo local	%		37,97%	35,32%	35,45%	32,77%

Fuente: Informe Observatorio de Empleo ARGOS. Junta de Andalucía. IECA

Podemos comprobar lo que ya hemos analizado anteriormente, **la tasa de población activa, de paro y dependencia son mucho más positivas en el AUB que en el resto de ámbitos de referencia.**

Por lo que respecta a la **autosuficiencia laboral** y al **Índice de Empleo Local**, la autocontención laboral informa de las pautas de movilidad de su población: cuanto menores sean los puestos de trabajo en relación a los ocupados de una población dada, mayor será su movilidad obligada. En este caso vemos como la autosuficiencia laboral es muy baja, únicamente el 9,63% por lo que obliga diariamente a multitud de desplazamientos por motivos laborales, ya que el AUB absorbe muy poco empleo de los residentes. En este caso no cumple con los parámetros de sostenibilidad ya que es necesario que mucha gente salga del municipio para trabajar.

La concentración de superficies comerciales ha afectado a la superviviencia del comercio tradicional, haciendo necesaria la intervención el AUB para poner en valor su localización estratégica como centro del Aljarafe; uno de los objetivos de la Estrategia será conseguir la atracción de empresas y proyectos emprendedores, especialmente en torno a las mujeres, más afectadas por la situación de desempleo como pone de manifiesto la brecha laboral existente.

Aunque la lucha contra el paro no aparece como una de las principales prioridades del AUB, según la Encuesta Ciudadana, un 15 % de las personas encuestadas propone algún tipo de actuación en esta materia.

ANÁLISIS DE RENTAS

La **renta neta declarada** por la población de los municipios del AUB (en el año 2014) es de 548.892.935 €, lo que supone el 4,41% de la renta declarada provincial y el 26,95% de la PCA.

Por lo que se refiere a los niveles y distribución de la renta del AUB, cabe señalar que en cuanto al **nivel de renta media por habitante es de 8.253,41 €,** ligeramente inferior al de la capital (8.454,73 €) y muy superior a la PCA (6.917,60 €) y a la provincia (6.414,72 €). Por lo que respecta a la **renta media por declarante** la diferencia con respecto a las otras tres zonas aumenta significativamente, en el AUB es de 20,819 €, mientras que la PCA es de 18.247 €; en la capital 19.968 €; y en la provincia 12.708 €.

En resumen, los habitantes del AUB tienen una **alta capacidad adquisitiva** que no se corresponde con la baja densidad comercial o incluso de actividad cultural, precisamente porque prefieren desplazarse para realizar sus compras o por motivos de ocio dada la proximidad de la capital. Por lo tanto **los altos niveles de renta no repercuten en la propia zona.**

Tabla 32. Niveles y Concentración de la Renta. 2014

	Unidad	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Renta Neta Declarada	Euros	**548.892.935 €**	**2.036.985.598 €**	5.890.210.106 €	12.453.252.360 €
Renta media por habitante	Euros	**8.253,41**	**6.917,60**	8.454,73	6.414,72
Nº Declaraciones	Número	**26.365**	**111.634**	294.981	744.065
Renta media por Declaración	Euros	**20.819**	**18.247**	19.968	12.708

Fuente: IECA

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL MERCADO DE TRABAJO

Del análisis económico se desprende que el volumen de actividad del AUB no se corresponde con su dimensión territorial ni con la privilegiada situación geoestratégica. El índice industrial es muy bajo, en parte debido a la proximidad con Sevilla y a importantes áreas logísticas. El sector servicios está aumentando en los últimos años, sobre todo Castilleja de la Cuesta y Bormujos se han convertido en foco de atracción de grandes superficies comerciales, este hecho puede originar que el pequeño comercio se resienta, por lo que sería conveniente adoptar medidas para su apoyo y modernización. Respecto al mercado de trabajo, la tasa de paro es inferior a la media provincial, sin embargo se está produciendo una brecha de paro femenino, más acuciante que el masculino. Ante esta situación hay que poner en marcha políticas que favorezcan la inserción laboral de la mujer y el autoempleo.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

3E

- ANÁLISIS POBLACIONAL
- MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN
- INDICADORES DEMOGRÁFICOS
- PIRÁMIDE DE POBLACIÓN
- ESTRUCTURA DE LOS HOGARES
- POBLACIÓN EXTRANJERA
- RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA

Teatro Municipal
Castilleja de la Cuesta

Se trata de una zona cercano a Sevilla, con servicios; tiene las cosas buenas de los pueblos pero con servicios equiparables a los de la ciudad. No obstante para algunas cuestiones hay que ir a la capital por lo que sería interesante facilitar la administración electrónica, sobre todo para personas mayores.

D.H.C
Propuesta Página Web

ANÁLISIS POBLACIONAL

El territorio objeto de análisis presenta unas **características sociales y demográficas lo suficientemente homogéneas como para ser tratadas en su conjunto** y poder obtener conclusiones globales.

Evolución de la Población en el Área Urbana Funcional de Bormujos
GRÁFICO 5 **(Año 2.000 - Base 100)**

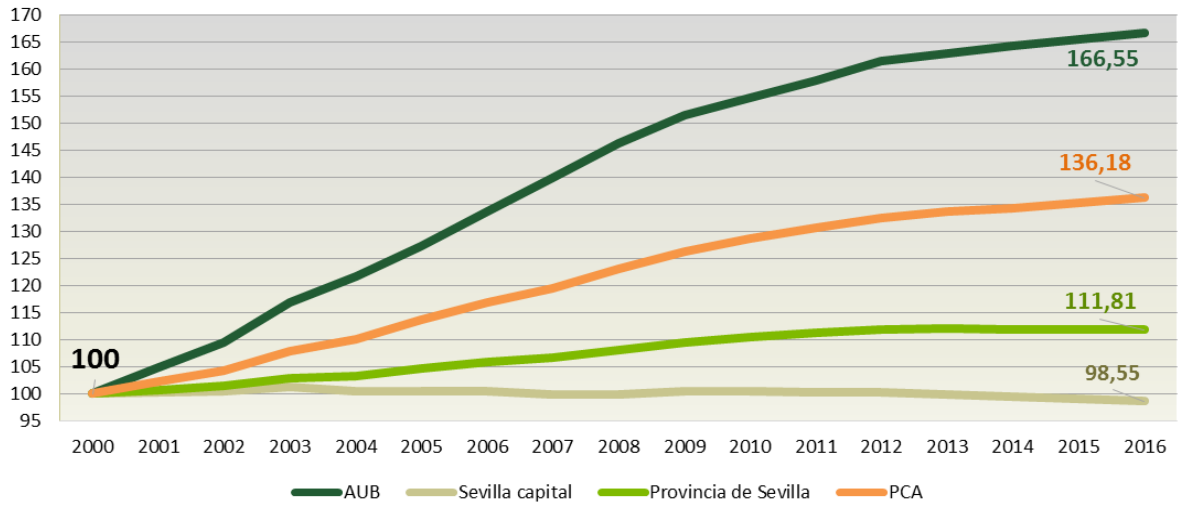

Fuente: Padrones Municipales

Como se aprecia en el Gráfico 5, en los últimos 16 años la **población del AUB ha aumentado más que el resto de ámbitos de análisis**. Así desde el año 2000 donde la población era de 42.469 habitantes se ha pasado a 67.467 habitantes a finales de 2016, es decir la población se ha incrementado un 66,55 %. Dentro del AUB hay dos municipios que presentan un significativo aumento: Bormujos que pasó de 10.400 habitantes a 21.476 actuales y Espartinas pasó de 5.566 habitantes a casi triplicar la población con 15.198

Este **crecimiento demográfico acelerado** provoca además una **expansión urbanística y la antropización del terreno**, lo urbano va ocupando el espacio rústico, ello provoca un déficit ambiental y un problema de movilidad (como ya hemos visto), y que necesitan soluciones inmediatas.

Este **crecimiento se debe en gran medida a que es uno de los espacios metropolitanos más atractivos**, con amplias zonas verdes, próximo a la capital, con unas muy buenas comunicaciones y sobre todo con **una calidad de vida muy elevada**, lo que ha provocado que se desplace el centro demográfico de Sevilla capital hacia la periferia. Como se aprecia en el gráfico anterior, mientras la capital desciende la población un -1,45% los municipios del AUB aumentan un 66,55, lo mismo ocurre con la PCA que crece un 36,18%.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

El movimiento natural de la población en el AUB, se observa en el Gráfico 6, detectándose un **saldo migratorio positivo** durante todo el periodo de análisis, que se complementa con un **crecimiento vegetativo igualmente positivo**. En el último año el movimiento natural de la población hacia el AUB fue de 678 personas más.

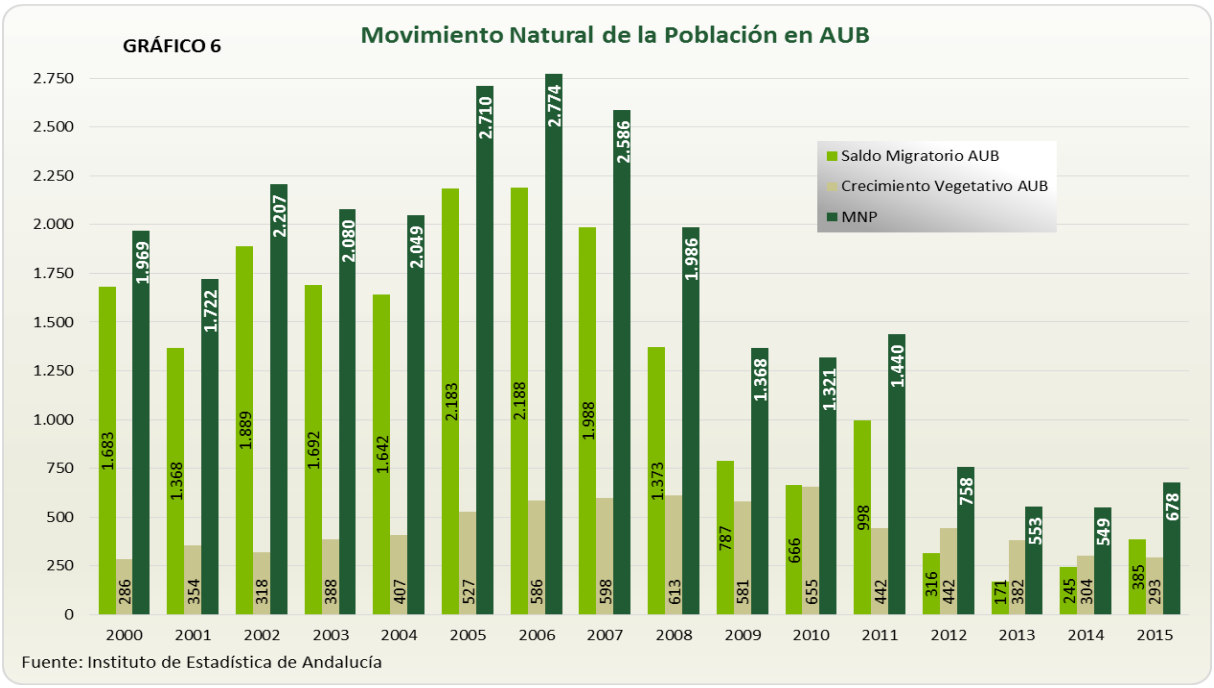

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

En la Gráfica 7, observamos como el mayor incremento relativo de la población en el AUB ha tenido su consecuencia en el peso a nivel provincial, que también se ha incrementado del 2,33% al 3,5%. También con respecto a la PCA aumenta pasando de un 18,48 % a un 22,60 %.

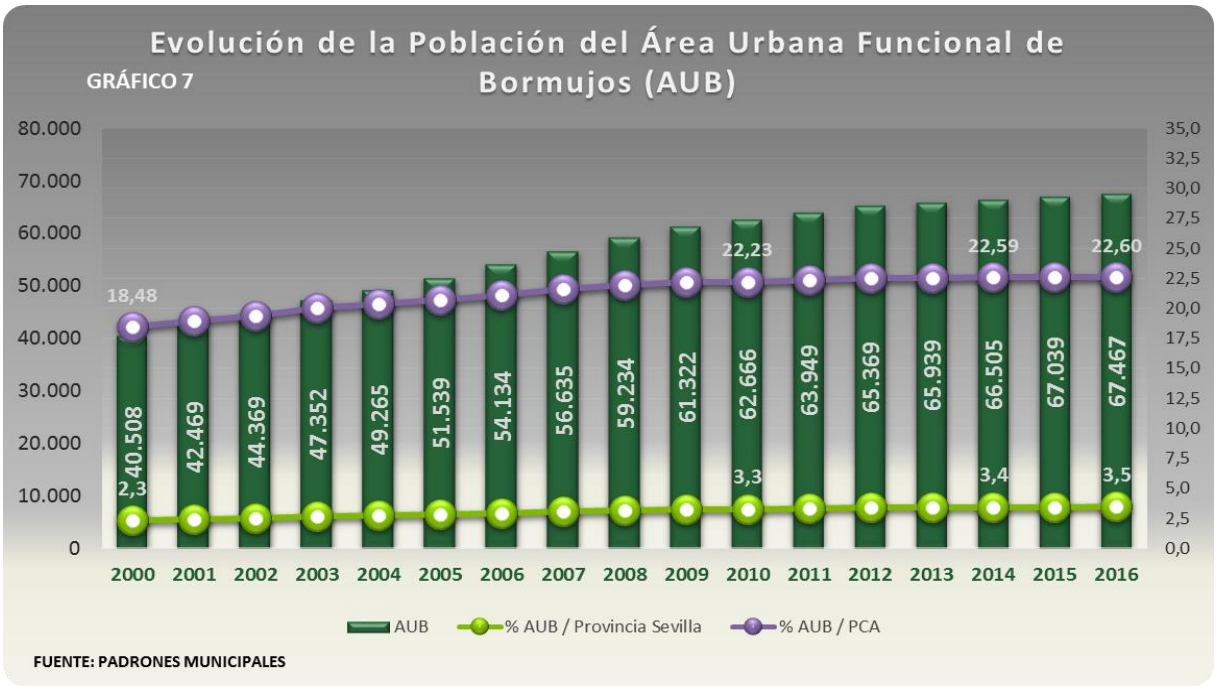

FUENTE: PADRONES MUNICIPALES

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

En la Tabla 33 se reflejan los **principales Indicadores Demográficos en el AUB** en relación a la PCA, la capital y la provincia.

Tabla 33. Indicadores Demográficos. 2016

	Unidad	Hombres (AUB)	Mujeres (AUB)	Total (AUB)	PCA	Sevilla	Provincia
Edad media (2016)	Años	36,54	38,21	37,39	38,15	42,5	40,37
Tasa de Juventud (2016)	% Personas de 15 a 24 años de la Población del Municipio	11,59%	10,67%	11,13%	10,64%	9,98%	10,70%
Tasa de Envejecimiento (2016)	Nº de Personas de 65 y más años x 100 personas menores de 16 años	44,15%	57,39%	50,57%	63,93%	123,14%	91,46%
Índice de Senilidad (2015)	Nº de Personas de 65 y más años x 100 personas menores de 16 años	9,16	11,91	10,51	11,72	18,42	15,96
Tasa de Reemplazo de la Población en Edad Potencialmente Activa (2016)	% de Personas de 15 a 24 años sobre las personas de 55 a 64 años	115,75%	104,59%	110,83%	98,97%	82,06%	95,15%
Índice de Dependencia 2016	Nº de Personas menores de 16 años y de 65 o más años x 100 personas de 16 a 64 años	46,48	41,97	46,34	46,54	51,14	48,55
Tasa de Natalidad (2015)	Nacimientos x 1.000 hab.	10,57	9,78	10,17	10,79	9,56	10,05
Tasa de Mortalidad (2015)	Fallecimientos x 1.000 hab.	5,83	5,76	5,80	6,36	9,36	8,31

Fuente: Padrón Municipal; IECA

Se extraen las siguientes **conclusiones**:

- En el AUB la **edad media es de 36,54 años**, inferior a los otros ámbitos de referencia, (muy parecida al de la PCA y 5 años por debajo de la capital y 3 respecto a la provincia). Como vemos la edad media de la mujer es superior a la de los hombres en casi 2 años.
- **Tasa de juventud**, que mide la población comprendida entre 15 – 24 años respecto al total de la población, percibimos que su porcentaje es de 11,13 %, términos muy similares aunque algo superiores a las tres referencias territoriales. Por sexos también los hombres suponen un 11,59% y las mujeres 10,67%.
- **Tasa de envejecimiento**, definido como la relación entre la población mayor 65 años con respecto a las personas menores de 16 años, multiplicado por 100, es bastante inferior a los tres ámbitos de análisis, situándose en el 50,5%, siendo las mujeres un 57,39% y los hombres el 44,15%.
- **Índice de senilidad**, (población mayor de 65 años en relación a cada 100 jóvenes menores de 16 años) en el AUB es de 10,51, rango parecido a la PCA y muy inferior a la capital y provincia.
- **Tasa de reemplazo**, es decir la relación entre población entre 15 y 24 años sobre la de 55 a 64 años, observamos como en el AUB es de 110,83% (en el caso de los hombres 115,75% y un 104,59% en las mujeres) por lo que se garantiza la reposición de la población a medio plazo.
- **Índice de Dependencia**, entendido como el número de personas menores de 16 años y de 65 o más años x 100 personas de 16 a 64 años, en el AUB es de 46,34 (46,48 en hombres y 41,97 en mujeres), índice muy semejante al resto de ámbitos territoriales.

- **Tasa de natalidad**, (nacimientos por cada 1.000 habitantes), si sitúa en el AUB en 10,17 (muy similar a la PCA, capital y provincia). Por sexo la tasa de natalidad en los varones es sensiblemente superior que al de mujeres
- **Tasa de mortalidad**, (defunciones por cada 1.000 habitantes) en 5,80, muy por debajo de la capital (9,36) y de la provincia (8,31) y levemente inferior a la PCA (6,36). Por sexo la tasa es levemente inferior en las mujeres.

Para finalizar este análisis hacemos referencia a los **indicadores de sostenibilidad municipal referidos al ámbito de "Cohesión Social" y al subámbito "Envejecimiento de la población y segregación de personas mayores"**. Como vemos en la Tabla en cuanto al primero la **tasa de envejecimiento es muy inferior en el AUB** y por lo que respecto al segundo vemos como igualmente es inferior a los tres ámbitos de referencia, lo que da imagen de población más joven en el AUB

Tabla. INDICADOR SMIS: COHESIÓN SOCIAL: ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Índice de Envejecimiento de la Población	%		50,57%	63,93%	123,14%	91,46%
Índice de segregación de las personas mayores	índice	-	0,10	0,117	0,155	0,137

Fuente: Padrón Municipal; IECA. Año 2016

Estos indicadores son muy importantes ya que permiten apreciar los cambios derivados del proceso de envejecimiento: ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y asistencia social, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

La **pirámide poblacional** del Área Urbana Funcional de Bormujos la podemos ver en la Gráfica 8.1 y 8.2 **desagregada por sexo**, extrayendo las conclusiones oportunas.

GRÁFICO 8.1 Pirámide Población AUB 2.016 (Valores Absolutos)

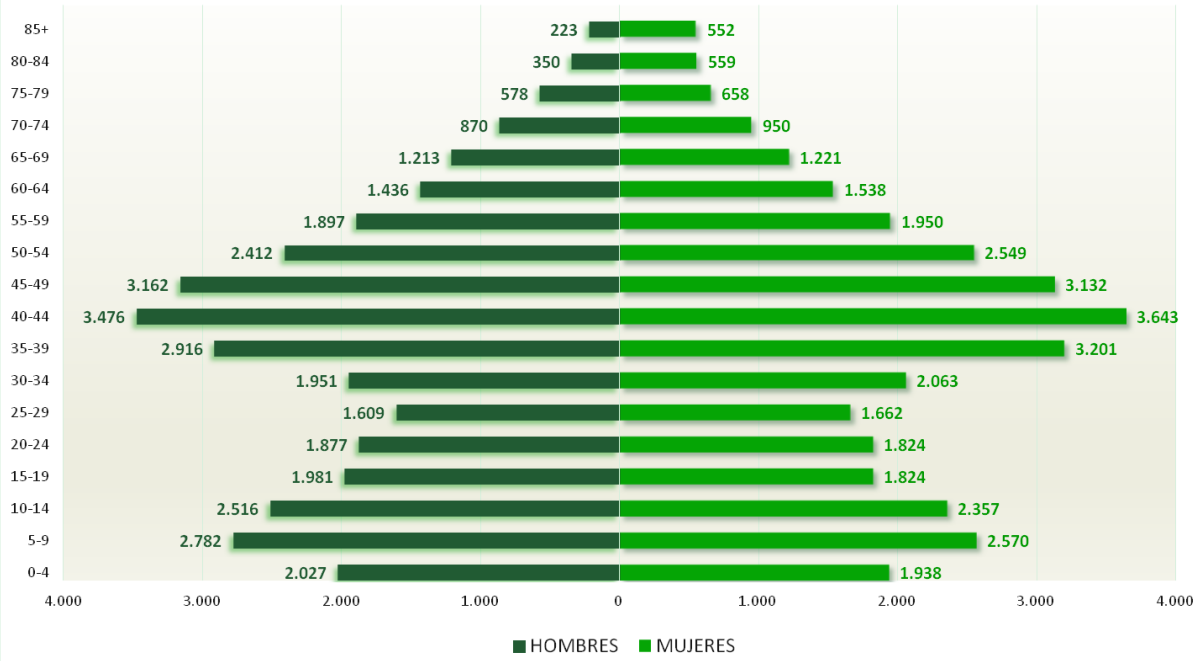

Fuente: IECA

GRÁFICO 8.2 Pirámide de Población AUB (%). 2016

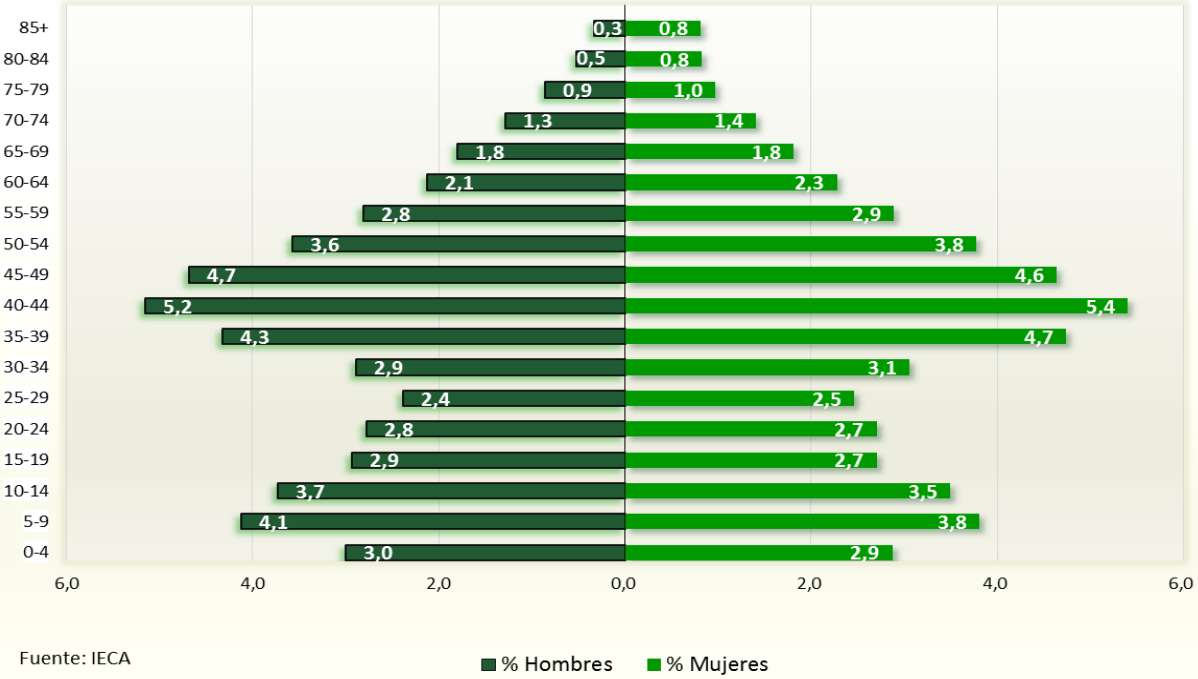

Fuente: IECA

Haciendo un análisis más exhaustivo vemos como el **mayor número de habitantes se concentra en la franja comprendida entre 35 y 50 años**, un 28,95 % en este tramo hay más hombres que mujeres, siendo **también significativo la tasa de edad entre 0 y 10 años prácticamente un 13,81%, en este tramo hay más niñas que niños.**

En la Gráfica 8.3 se hace una comparativa con la **PCA** donde se detecta como **en las franjas centrales de edad (entre 40 y 50 años) el AUB tiene mayor población, tanto de mujeres como de hombres**, en el resto está bastante equiparado, si bien a partir de los 55 años en la PCA hay más población (lo que significa mayor envejecimiento).

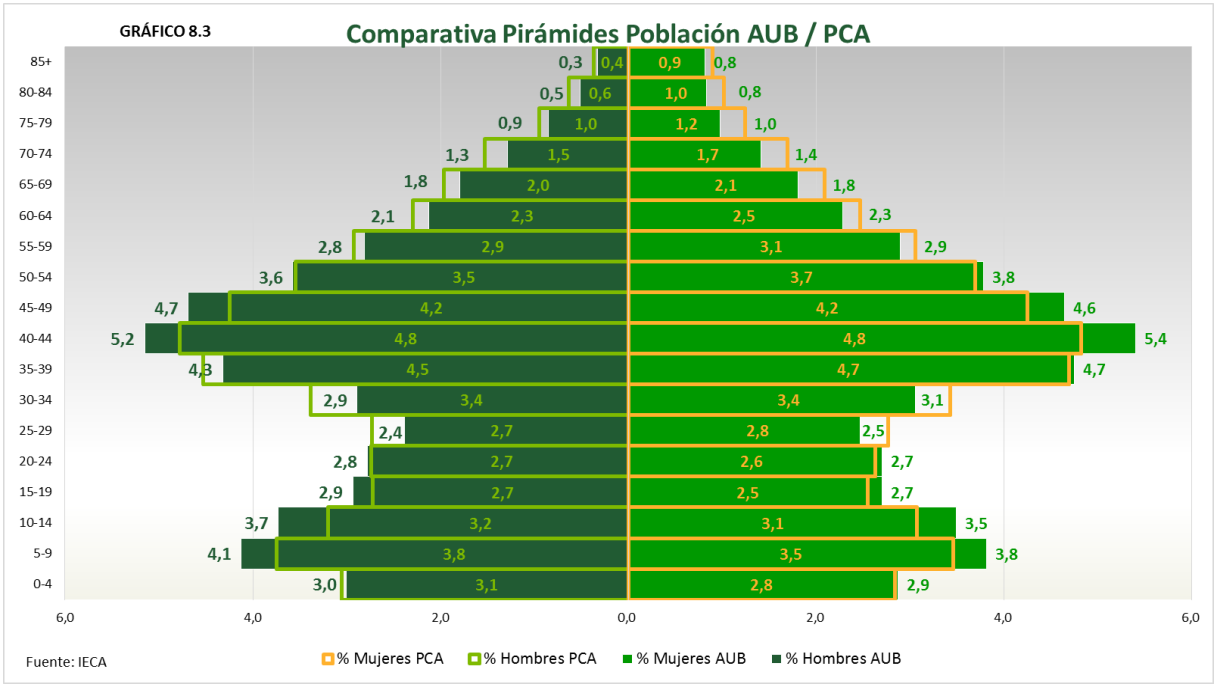

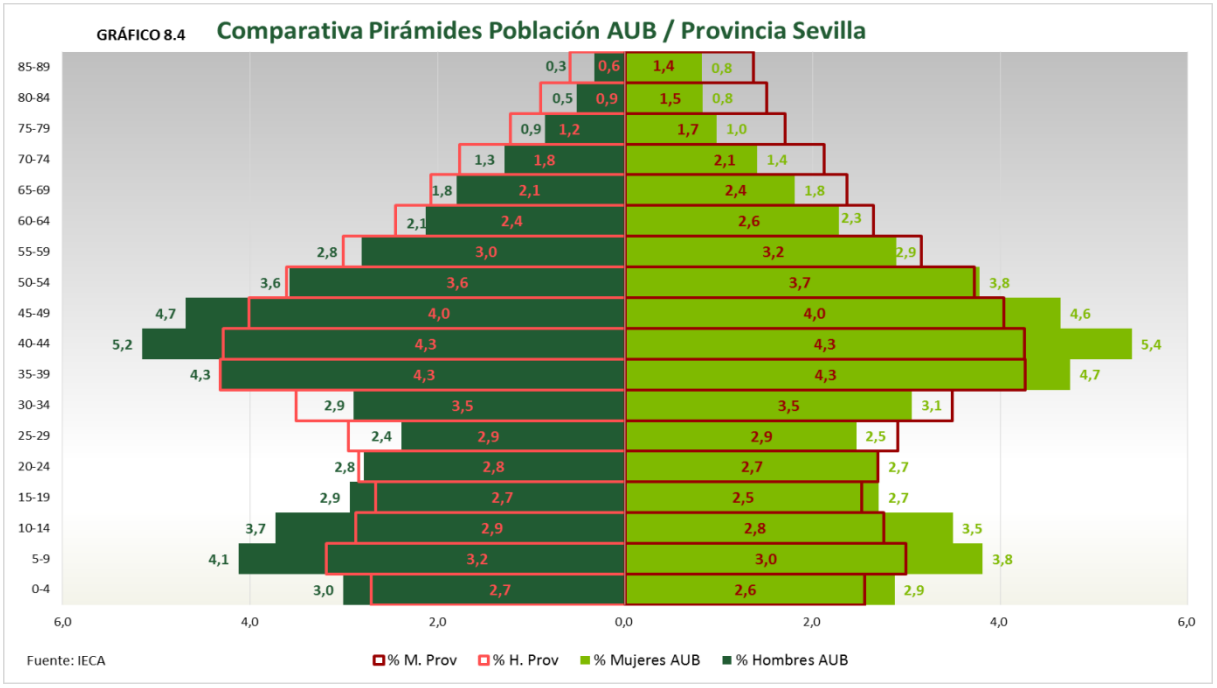

El **Gráfico 8.4 compara el AUB con la provincia**, donde se hace mucho **más perceptible la diferencia de población en las franjas centrales de edad** (favorable al AUB) y hasta los 20 años igual en mujeres que en hombres. Mientras que en edad superior a 55 años la tendencia se invierte superando la provincia al AUB, este dato es muy sintomático, ya que observamos como en la explosión urbanística y demográfica del AUB (últimos 15 años) se recibió a una población relativamente joven que ahora se encuentra en una franja de edad media, y que ha tenido descendencia (de ahí la alta tasa de población infantil y joven) con respecto a la provincia.

Un 11,1 % de las propuestas recibidas en la Encuesta Ciudadana centra su interés en la juventud, proponiendo diferente tipo de actuaciones referidas a su ocio, formación y desarrollo profesional.

ESTRUCTURA DE LOS HOGARES

En cuanto a la estructura de los hogares en el AUB, como se constata en la Tabla 34, cabe destacar que el **patrón predominante en este ámbito es el de un hogar "tradicional"** (en el sentido que su dimensión y configuración media está más próxima a las habituales en ciudades del interior de Andalucía que a las de núcleos urbanos de gran tamaño). Esta afirmación se basa en la constatación de las siguientes circunstancias recogidas en la Tabla 34.

Tabla 34. Indicadores de los Hogares, Censo 2011

		Unidad	AUB-V. Abs	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
Número de miembros	1-2	%	8.097	**37,88%**	**41,60%**	52,40%	46,50%
	3-4	%	11.245	**52,61%**	**49,30%**	40,30%	45,30%
	5 o más	%	2.030	**9,49%**	**9,1%**	7,3%	8,1%
Tamaño medio del hogar		Hogares	21.372	**2,97**	**3,31**	2,59	2,75
Hogares con todos sus miembros españoles		%	19.825	**92,76**	**94,10%**	93,60%	94,69%
Hogares con una única generación		%	5.357	**25,06%**	**36,74%**	46,60%	41,64%
Hogares monoparentales		%	1.221	**5,71%**	**15,87%**	19,86%	16,83%
Hogares monoparentales (Hombres)		%	228	18,67%			
Hogares monoparentales (Mujeres)		%	993	81,33%			

Fuente: INE, Censo 2011; Átlas Digital de las Área Urbanas Ministerio de Fomento

- El **tamaño medio de los hogares** del AUB es de 2,97 miembros por hogar, algo inferior a la PCA (3,31) y superior a la capital (2,59) y a la provincia (2,75).
- Por **número de miembros en el hogar**, el 52,61 % tiene 3 - 4 miembros, entre 1-2 miembros hay un 37,88 %, mientras que el 9,49 % son hogares con 5 o más miembros.

- El **porcentaje de hogares donde todos sus miembros son españoles** es sensiblemente inferior en el AUB, un 92,76 %, que en la PCA (94,10%), en la capital (93,60%) y en la provincia (94,69%)
- Por lo que respecta **a hogares con una sola generación** en el AUB es muy inferior con un 25,06%, en relación a la PCA un 36,7%, la capital con un 40,60% y la provincia con el 41,64%.
- En cuanto a **hogares monoparentales** hay muy pocos en relación a los otros ámbitos de estudio, únicamente un 5,71%, siendo significativo que de ellos el 18,67% esté ocupado por hombres y el 81,33% lo sea por mujeres.

POBLACIÓN EXTRANJERA

En lo referente a la **población extranjera** en el AUB, en el periodo de análisis ha experimentado **un intenso crecimiento**, tal y como vemos en la Gráfica 9, tanto en términos absolutos como relativos, pasando de 289 extranjeros en el año 2000, que representaban el 0,7% de la población total, a 2.474 equivalentes al 3,7% de la población, en el año 2016. Si bien es verdad que **desde el año 2012 sufre un descenso bastante pronunciado**, debido probablemente a la vuelta de emigrantes a sus nacionalidades de origen (u otras con mayores perspectivas) debido a la caída del empleo y la falta de oportunidades laborales.

Por nacionalidades, como podemos observar en la Gráfica 10, **destacan sobre todo Marruecos y Rumanía,** representado casi una cuarta parte del total. Cabe constatar el **importante número de extranjeros provenientes de otros países europeos, sobre todo de Reino Unido**, así como Francia, Italia, o Alemania, en su mayor parte seducidos por los centros educativos de alto rendimiento que vimos en el apartado correspondiente a "Educación". Por otra parte, es llamativo **el creciente número de**

ciudadanos chinos que se ha incrementado en los últimos años, llegando a situarse en cuarto lugar por nacionalidades.

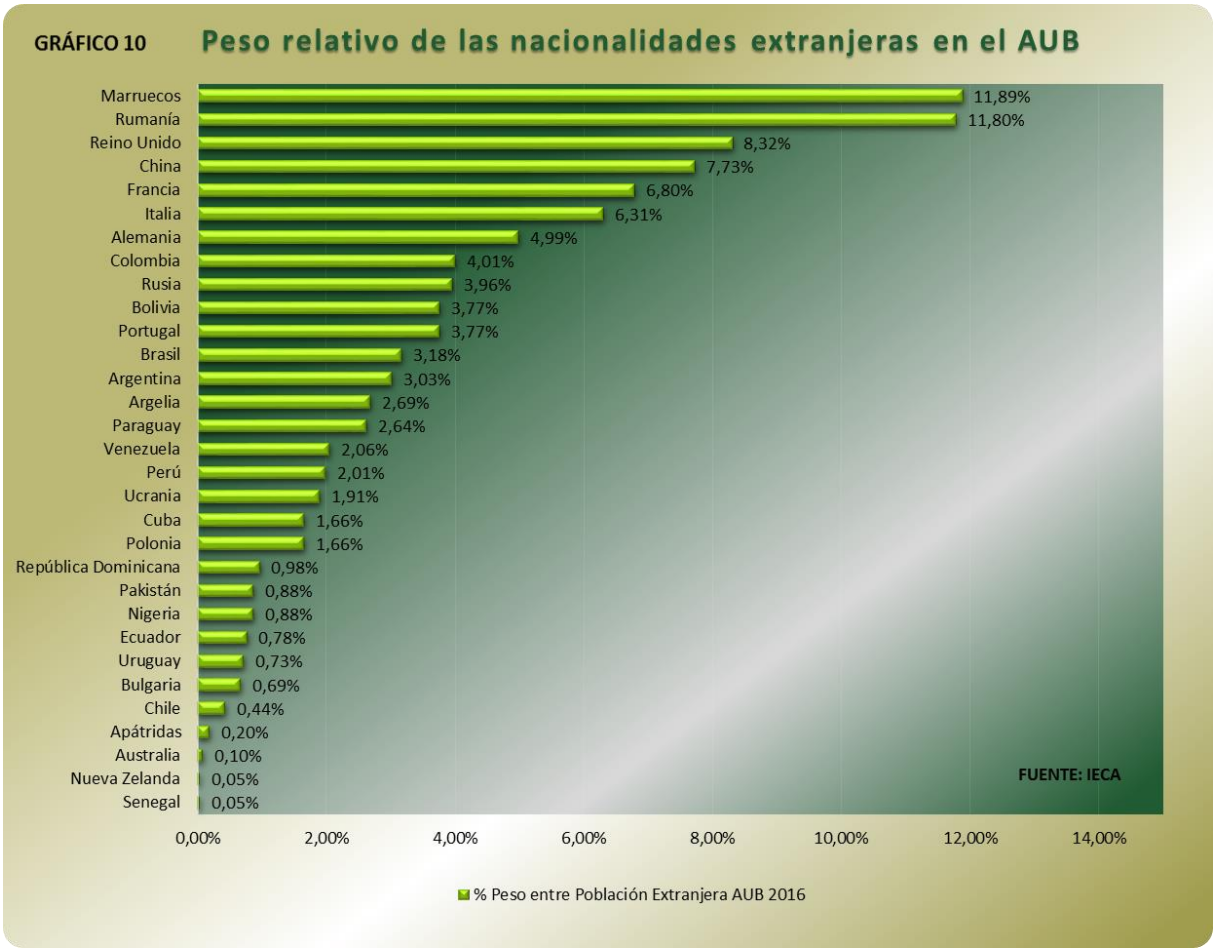

Se resume a continuación los **indicadores de sostenibilidad municipal que definen la población extranjera del AUB.**

Tabla. INDICADOR SMIS: COHESIÓN SOCIAL: POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
% Población extranjera	%	-	**6,03%**	5,73%	6,94%	5,05%
Índice de segregación de población extranjera	Índice	-	**0,11**	0,121	-	-
Población extranjera según procedencia (% Población UE)	% UE / Total Pobl.	-	**1,54%**	1,24%	0,94%	1,09%
% Población UE sobre la extranjera	% EXtr. UE	-	**25,52%**	21,64%	13,61%	21,73%

Fuente: Padrón Municipal; IECA. Año 2016

Como vemos el **porcentaje de población extranjera en el AUB es muy similar al resto de ámbitos**, al igual que Índice de Segregación (aunque únicamente tenemos la referencia de la PCA). **El porcentaje de la UE es algo superior en el AUB** al igual que la población de la UE sobre el resto, con un 25,52 % también supera a los tres ámbitos territoriales, sobre todo respecto a la capital con un porcentaje del 13,61%

RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA

Otro de los fenómenos demográficos a los que es necesario prestar atención cuando se analiza el AUB es **proceso de traslación de la población desde Sevilla capital u otros municipios de la provincia hacia sus áreas metropolitanas**, por cuanto dicho proceso resulta clave para conocer la dinámica socioeconómica del territorio. Para realizar este estudio, se parte de los datos del INE, el Padrón 2016, relativos a la relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia que se refieren como vemos en la Tabla 35.

Tabla 35. Relación entre Lugar de Nacimiento y de Residencia, 2016

	Hombres (AUB)	%	Mujeres (AUB)	%	Totales (AUB)	%	PCA		Sevilla		Provincia	
En el mismo municipio	5.288	15,89%	5.369	15,70%	10.657	15,8%	61.957	20,8%	466.577	67,6%	1.034.009	53,3%
En otro municipio, misma provincia	20.509	61,63%	20.590	60,22%	41.099	60,9%	172.629	57,8%	52.649	7,6%	547.607	28,2%
En otro municipio, misma CCAA, distinta provincia	2.800	8,41%	3.050	8,92%	5.850	8,7%	23.724	7,9%	66.340	9,6%	138.118	7,1%
En otro municipio, distinta CCAA	2.823	8,48%	2.970	8,69%	5.793	8,6%	23.152	7,8%	57.067	8,3%	122.083	6,3%
En el extranjero	1.856	5,58%	2.212	6,47%	4.068	6,0%	17.118	5,7%	47.933	6,9%	97.958	5,0%
TOTALES	33.276	100,00%	34.191	100,00%	67.467	100,0%	298.580	100,0%	690.566	100,0%	1.939.775	100,0%

Fuente: INE, Padrón 2016

Como se observa en esta tabla, el **15,8% de los residentes** (prácticamente se equipara por sexos) **en los municipios del AUB han nacido en sus municipios de residencia**, frente al **60,9% de la población nacida en otro municipio de la provincia de Sevilla**, puesto que es en este dato donde se puede encontrar una evidencia del proceso de traslación antes mencionado y es una variable esencial a la hora de analizar la configuración de la movilidad en el territorio. El 17,3 % han nacido en otro municipio de la CCAA o de otras zonas de España y el 6 % en el extranjero.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Destaca en el análisis demográfico el crecimiento de la población acelerado en los últimos 15 años en los cuatro municipios del AUB. Esta área urbana se ha convertido en un atractivo residencial, por su calidad de vida, precio de suelo… lo que ha provocado que mucha población de la provincia y sobre todo de Sevilla capital, hayan establecido su residencia en esta zona. Precisamente este hecho da lugar a un rejuvenecimiento de la población, destacando sobre todo el tramo de edad comprendido entre 30 y 45 años, así mismo tiene una tasa de envejecimiento inferior y el reemplazo generacional está garantizado a medio plazo. El peso de la población extranjera no es muy relevante, produciéndose un descenso en los últimos años. Como aspecto negativo destaca la pérdida de sentimiento y el desarraigo poblacional, precisamente por el alto porcentaje de residentes no nacidos en los municipios del AUB.

ANÁLISIS SOCIAL

3F

- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD URBANA
- ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS

Hacienda
La Concepción
Centro Municipal de
Educación Permanente
Gines

El principal problema que veo en el Área es la conciliación laboral, cada día más difícil. Habría que fomentar servicios gratuitos para mayores y pequeños, por ejemplo actividades deportivas, huertos, etc.

O.J.P
Propuesta Taller Sectorial

ANÁLISIS SOCIAL

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD URBANA

El Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, dependiente del Ministerio de Fomento, establece una metodología de trabajo especialmente indicada para identificar y caracterizar aquellos entornos urbanos que se consideran expuestos a un mayor riesgo desde el punto de vista socio-demográfico, económico o residencial.

Dentro de este Observatorio, el **Atlas de Vulnerabilidad Urbana** ofrece información basada en datos censales (estando publicados los del Censo 2001 y gran parte del Censo 2011), además se han utilizado otras fuentes oficiales para actualizar la información que puede resultar de **interés en un doble sentido**:

- **Análisis externo**: Permite comparar la situación de vulnerabilidad del Área Urbana Funcional de Bormujos, como entorno urbano, en relación con ámbitos territoriales superiores (provincia de Sevilla y España)

- **Análisis interno**: Permite identificar los problemas de vulnerabilidad urbana predominantes entre los municipios que integran el AUB.

En ambos análisis se recurre a un código de color de los datos resultantes para cada uno de los indicadores, de forma que se pueda identificar gráficamente con colores claros, aquellos indicadores que mejores datos ofrecen en la comparativa realizada, oscureciendo estos colores a medida que los datos empeoran.

El Análisis Externo de Vulnerabilidad relaciona los indicadores del AUB con los obtenidos como media provincial de Sevilla y como media del Estado Español.

Tabla 36. Indicadores de Vulnerabilidad Urbana AUB			
Indicadores	AUB	Provincia de Sevilla	España
Vulnerabilidad Sociodemográfica			
Población de 75 años y más (%)	4,12%	6,94%	8,71%
Hombres	3,06%	5,21%	
Mujeres	5,15%	8,60%	
Hogares unipersonales de mayores de 64 años (%)	4,09%	8,06%	9,45%
Hogares con un adulto y un menor o más (%)	5,59%	5,46%	9,78%
Población extranjera (%)	4,46%	3,92%	11,25%
Hombres	4,17%	3,85%	
Mujeres	4,75%	3,98%	
Población extranjera infantil (%)	3,44%	3,81%	12,09%
Vulnerabilidad Socioeconómica			
Población en paro (IBVU) (% Parados/Pobl. Activa)	30,34%	37,90%	29,63%
Hombres	24,02%	32,74%	
Mujeres	37,03%	43,55%	
Población juvenil en paro (% Parados 16-29 años / Pobl. Activa 16-29 años)	13,97%	52,61%	44,81%
Población juvenil en paro (2) (% Parados 16-29 años / Total Pobl. 16-29 años)	7,48%	45,53%	27,32%
Ocupados eventuales (%)	18,65%	25,51%	39,57%
Ocupados no cualificados (%)	7,00%	12,95%	18,90%
Población sin estudios (IBVU) (% Pobl. > 16 ños)	7,14%	13,86%	10,92%
Vulnerabilidad Residencial			
Viviendas con menos de 30 m2 utiles (% V. Principales)	0,21%	0,21%	0,28%
Población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	0,70%	0,69%	1,00%
Población en viviendas sin baño o ducha	0,21%	0,51%	0,58%
Viviendas en edificios en estado de conservación ruinoso, malo o deficiente (IBVU)	1,99%	5,64%	6,99%
Viviendas en edificios anteriores a 1951	3,27%	6,78%	17,70%
Viviendas en edificios anteriores a 1940	2,16%	4,19%	9,47%
Vulnerabilidad Subjetiva (Censo 2001)			
Población con problemas de ruidos exteriores	24,82%	32,04%	36,41%
Población con problemas de contaminación entorno	12,13%	16,82%	21,46%
Población con problemas de malas comunicaciones	13,88%	21,38%	14,51%
Población con problema de escasez de zonas verdes en su proximidad (parques, jardines,..)	36,66%	47,02%	45,72%
Población con problemas de delincuencia en entorno	16,15%	22,08%	33,26%
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)			
Población en paro	30,34%	37,90%	29,63%
Población sin estudios	7,14%	13,86%	10,92%
Población en viviendas sin servicio o aseo	0,70%	0,69%	1,00%
Viviendas en edificios en estado de conservación ruinoso, malo o deficiente (IBVU)	1,99%	5,64%	6,99%

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana (Ministerio de Fomento) . INE Censo 2011

El Análisis de Vulnerabilidad Urbana, que aparece reflejado en la Tabla 36, refleja que **el AUB ofrece mejores resultados** (en la comparativa con la provincia y el Estado) en algunos indicadores como en la **vulnerabilidad residencial**, **sociodemográfica y subjetiva**. Sin embargo es en el **ámbito de la vulnerabilidad socioeconómica, donde ofrece resultados peores**, en concreto en la población en paro (aunque en la provincia es mayor) con respecto al Estado son peores, especialmente llamativa es la situación de desempleo en el ámbito femenino.

Destaca **positivamente** el indicador que determina la población con problemas de escasez de zonas verdes, ya que en el AUB es 10 puntos inferior, presentando un mejor resultado respecto a los otros dos ámbitos.

Por lo que respecta a los **cuatro Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU)**, como hemos dicho anteriormente **únicamente el paro con respecto al Estado tiene muy mal resultado**, sin embargo tanto en el indicador de la población sin estudios, el de viviendas sin aseo o servicios como el de viviendas en edificios en mal estado de conservación o ruinoso, son mejores los resultados en el AUB que en el ámbito provincial y nacional.

ANÁLISIS INTERNO

Se ha realizado igualmente un Análisis Interno de Vulnerabilidad para tratar de ofrecer una comparativa de los anteriores indicadores desde una perspectiva municipalizada, para tratar de identificar los municipios del AUB que podrían presentar un mayor riesgo de vulnerabilidad demográfica, social, económica o residencial.

De forma global, los **focos de vulnerabilidad en estos municipios por orden de importancia serían la sociodemográfica, la subjetiva, la socioeconómica y la residencial**. Si estos focos se analizan por municipios **puede concluirse** lo siguiente:

- Los **municipios con mayores problemas de vulnerabilidad sociodemográfica** serían Castilleja de la Cuesta (hogares unipersonales), Espartinas (población extranjera), Bormujos (hogares unipersonales y población extranjera), no hay problemas aparentes en Gines.
- Los **municipios con mayores problemas de vulnerabilidad subjetiva** y sus causas: serían Bormujos y Castilleja de la Cuesta (Ruidos exteriores y contaminación), sobre todo por la proximidad a la A-49 y por los graves problemas de movilidad en horas punta.
- La **vulnerabilidad socioeconómica** es media-baja. No se detectan en ningún municipio situaciones especialmente problemáticas.
- Por último, la **vulnerabilidad residencial** es baja, ya que la mayor parte del parque residencial tiene menos de 25 años de antigüedad.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS

Atendiendo a la población por nivel de estudios, la información referida en el Gráfico 11 pone de manifiesto **que el AUB cuenta con características propias tanto de grandes núcleos urbanos como de ciudades medias del interior de Andalucía**.

GRÁFICO 11 **Población por nivel de estudios (Censo 2011)**

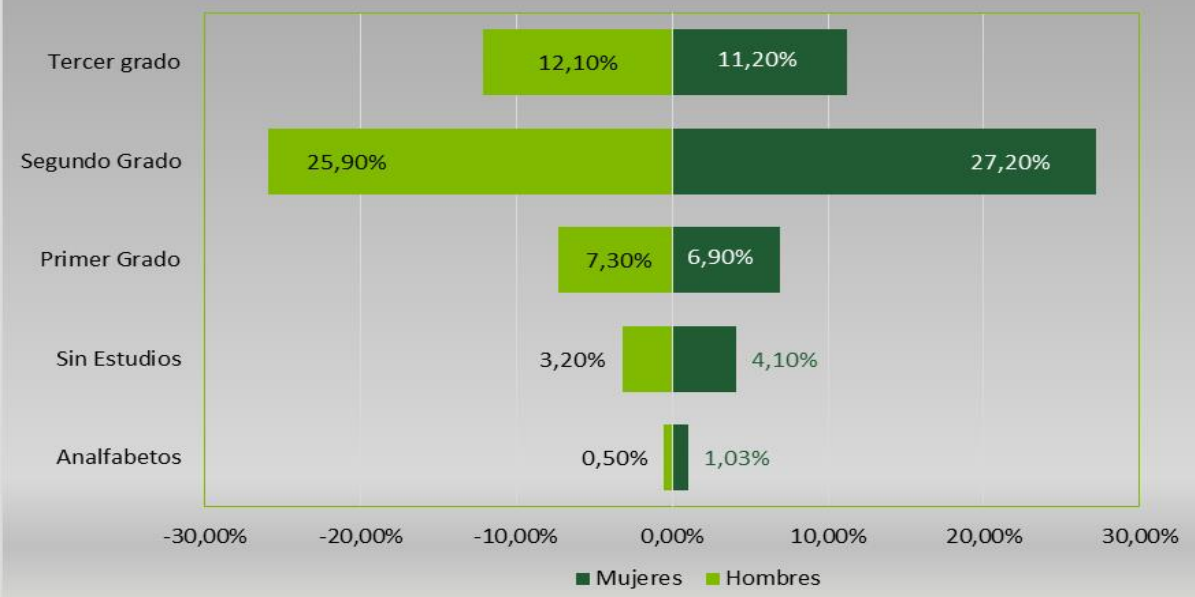

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INE)

Como vemos hay un **significativo volumen de población que no sabe ni leer ni escribir** (el 1,53% de la población, superando el doble las mujeres a los hombres). Resulta igualmente considerable el peso relativo de la población sin estudios (7,30% del total, igualmente hay más mujeres que hombres). **Es sintomático que haya más mujeres sin estudios o analfabetas que hombres**, se deben tomar medidas en este sentido.

La **población con estudios de primer grado** (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria) representa el 14,20% del total, proporción bastante reducida atendiendo a las características propias de la aglomeración urbana. De nuevo la mujer está por detrás del hombre en este nivel de estudios.

La **población con estudios de segundo grado** (Bachillerato, Formación Profesional y otras enseñanzas de Grado Medio) es del 53,10% del total, cifra acorde con los parámetros habituales en grandes núcleos urbanos. Es en este nivel donde hay mujeres con más formación que hombres.

La **población con estudios de tercer grado** (Formación Universitaria, Formación Profesional de Grado Superior y otras enseñanzas profesionales de nivel superior)

suponen el 23,30%, cifra también habitual en aglomeraciones urbanas de considerable tamaño. Por sexos un 11,20% mujeres y el 12,10% restante hombres.

En el Gráfico 12 se refleja un **análisis más detallado de los niveles formativos** de la población del AUB haciendo la comparación con Sevilla capital, ya que como vemos el AUB sigue unos patrones de nivel de estudios más próximos a una gran ciudad que a las zonas rurales.

GRÁFICO 12 **Población por nivel de estudios. Censo 2011**

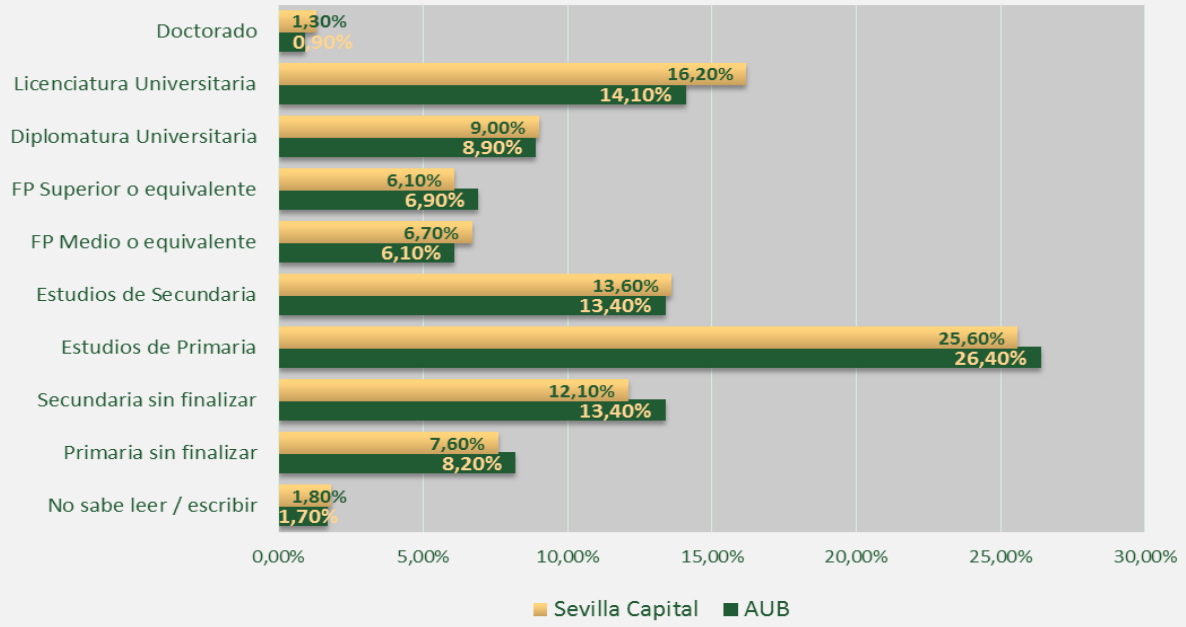

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INE)

Como vemos los **perfiles formativos de la población del AUB y la de Sevilla son bastante parecidos**. No obstante, existe una leve diferencia entre ambas zonas, así la mitad de la población del AUB (49,70%) cuenta con estudios primarios o no tiene estudios, mientras que en Sevilla capital este colectivo representa el 47% del total; la población con estudios universitarios es algo mayor en Sevilla (26,5%) que en el AUB (23,9%).

La sostenibilidad de un municipio depende en cierta medida del volumen de población que haya tenido acceso a los niveles superiores de formación, por cuanto eso implica un mayor nivel de desarrollo socioeconómico del territorio, por lo tanto concluimos que en este sentido **el AUB cumple con los índices de sostenibilidad**, como vemos en la siguiente Tabla.

Tabla. INDICADOR SMIS: COHESIÓN SOCIAL: TITULADOS SUPERIORES. 2016						
Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
% Titulados superiores	%	-	**19,92%**	16,58%	22,04%	15,06%
Índice de segregación de la población con titulación superior (estudios universitarios)	Índice	-	**0,143**	0,22	0,157	-
Fuente: Censo de Población y Vivienda INE. Año 2016						

En el ámbito social la Encuesta destaca como prioridad (4,4 puntos) la necesidad de facilitar la inserción social y laboral de aquellos colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS SOCIAL

Según se constata en la Tabla de Indicadores de Vulnerabilidad Urbana, el AUB tiene unos índices adecuados, destacando en el aspecto negativo la tasa de paro en su comparativa nacional, sobre todo en la mujer.

Por otro lado, en el proceso participativo se puso de manifiesto el incremento que estaba experimentando la población que dependía únicamente de las ayudas sociales. En este sentido, se estableció la necesidad de establecer un sistema de coordinación de los departamentos sociales/asistenciales de los 4 ayuntamientos del AUB.

Respecto al nivel de estudios es digno de reseñar que se sitúa en los niveles próximos a capitales de provincia muy alejados de los niveles característicos de zonas rurales. Sin embargo, el índice de analfabetismo y población sin estudios es más elevado en la mujer que en el hombre, por lo que vuelve a detectarse el problema, ya visto en otros indicadores de brecha femenina.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

3G

Calle comercial
Gines

Es una zona cercana a Sevilla, pero las comunicaciones no están completamente desarrolladas por lo que en ocasiones es difícil acudir a la capital, especialmente en horas punta.

A. B. J
Comentario Encuesta Ciudadana

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

A lo largo de esta Estrategia ya hemos analizado el ámbito territorial de forma detallada, tanto en el Apartado 1 donde se define el Área Urbana Funcional, como en el Apartado 2.1 en el que se desarrolla el análisis territorial y de configuración del AUB.

El **Área Urbana elegible coincide con el descrito en el Anexo I "Tipologías de Áreas Funcionales", punto 3 de la Orden HAP/2427/2015**, que describe el área urbana formada por un municipio de más de 20.000 habitantes (Bormujos), y 3 municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes (Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines), en este caso, ubicados en el sur geográfico de España, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Sevilla, forman con la propia capital un espacio metropolitano colindante al suroeste de la misma.

Los cuatros municipios deben su crecimiento y transformación, de zona rural hacia una alta densidad urbana y residencial, a la expansión e influencia de la propia metrópolis de Sevilla. En la imagen siguiente puedes apreciarse el continuo urbanístico que los 4 municipios sostienen.

Esto implica una interdependencia muy directa con la capital en múltiples aspectos: mercado de trabajo, servicios administrativos, dinámicas comerciales, culturales

Los **municipios que integran el AUB tienen características y dinámicas urbanas conexas, patrones sociodemográficos y medioambientales idénticos y un desarrollo económico paralelo**, así la integración mediante Área Urbana Funcional junto al planteamiento y desarrollo de esta Estrategia, conseguirá que actúen de forma unida ante retos u objetivos comunes, a través de un proceso de planificación conjunta.

La mayoría de los problemas que se plantean a lo largo de la Estrategia afectan directamente a las cuatro localidades ya que la dimensión territorial del desarrollo urbano integrado es muy amplia, lo que debe suponer un gran paso a la hora de buscar soluciones conjuntas.

El **Tratado de Lisboa y la Estrategia 2020 introducen, además de los objetivos de cohesión a nivel económico y social, una tercera dimensión: la cohesión territorial**. En definitiva, para el presente período se pretende fomentar la puesta en práctica de una organización territorial equilibrada basada en una estructura urbana europea policéntrica. Esto es, en definitiva, una **apuesta por el desarrollo territorial de forma equilibrada y con una mayor cohesión territorial**. Se mide en términos de intensidad de las relaciones (intercambios de trabajo, capital, productos, servicios, ideas, etc.) entre los espacios considerados, aspecto territorial que cumple el AUB a la perfección.

El **papel de la Diputación Provincial como entidad territorial supramunicipal es clave en la coordinación entre los cuatro municipios**, permitiendo un nivel de interlocución más compensado con la capital y además poniendo a su disposición todos sus recursos y capacidades operativas para acometer tareas y afrontar retos o actuaciones conjuntas de manera corresponsable.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS TERRITORIAL

El contexto territorial viene marcado por la alta concentración de núcleos urbanos en muy poca extensión, los cuatro municipios tienen características físicas muy similares. El AUF se encuentra geoestratégicamente situado con una red viaria muy dimensionada, vertebrado por la A-49 que es la autovía que supone la puerta de entrada/salida con Portugal. La distancia con la capital es muy reducida, apenas 10 km, con la que tiene una dependencia muy directa.

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

3H

- MARCO NORMATIVO
- MARCO COMPETENCIAL
- COMPETENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- COMPETENCIAS EN MATERIA DE IGUALDAD

Ayuntamiento
Bormujos

Me gustaría que el ayuntamiento recuperase la contratación municipal, dando trabajo a las personas de los municipio; así, mejoraría el estado y limpieza de las calles y jardines, y simultáneamente, descendería el desempleo.

L.G.L
Propuesta Taller Sectorial

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

La Estrategia DUSI en este contexto requiere de **grandes esfuerzos en materia de coordinación**, dado que se trata de un proyecto liderado por la Diputación de Sevilla pero que materialmente va a ser implementado en un ámbito territorial y competencial de cuatro Ayuntamientos, por lo que es necesario una **coordinación a través de los instrumentos administrativos y/o jurídicos** oportunos que permitan poner en marcha las actuaciones contempladas en el presente documento.

MARCO NORMATIVO

Sin perjuicio de lo previsto en las leyes sectoriales, estatales o autonómicas, el **marco competencial** viene condicionado principalmente por la **siguiente normativa**:

- Constitución Española
- Estatuto de Autonomía de Andalucía y Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

MARCO COMPETENCIAL

Teniendo en cuenta la aplicación de la normativa anterior y su complementariedad en la aplicación de la misma al estar implicadas distintas Administraciones Públicas, la siguiente Tabla recoge el **marco competencial aplicable**:

COMPETENCIAS MUNICIPALES	DIPUTACIÓN DE SEVILLA y ALJARAFESA	BORMUJOS +20.000 HAB	CASTILLEJA DE LA C. ESPARTINAS GINES <20.000 HAB	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS - ALJARAFE - - LA VEGA -
Coordinación servicios Municipales entre sí	✓			
Asistencia jurídica, económica y técnica a municipios	✓			
Coordinación relativa a incumplimiento de estabilidad presupuestaria por los Aytos.	✓			
Gestión de recaudación tributaria en periodo voluntario y ejecutivo	✓			
Servicio de Administración Electrónica	✓			
Desarrollo económico, empresarial, fomento del empleo y formación	✓	✓	✓	✓
Seguridad en lugares públicos		✓	✓	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en vías urbanas		✓	✓	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas de protección pública, parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	✓	✓	✓	
Suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y depuración	✓			
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de RSU				✓
Alumbrado público (eficiencia energética)	✓	✓	✓	
Patrimonio histórico-artístico		✓	✓	
Protección del medio ambiente	✓	✓	✓	✓
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores		✓	✓	
Protección de la salubridad pública	✓	✓	✓	
Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social	✓	✓	✓	
Ejecución de políticas de inmigración a través de la acreditación del arraigo por la integración social de inmigrantes		✓	✓	
Transporte público de viajeros	✓	✓	✓	
Actividades e instalaciones culturales y deportivas; ocupación de tiempo libre; turismo	✓	✓	✓	✓
Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración competente en la construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria		✓	✓	

COMPETENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los **municipios del AUB desarrollan una serie de actividades que no son de su competencia, y que sin embargo la asumen para resolver problemas urbanos y satisfacer las necesidades ciudadanas**, en base a Convenios con otras Administraciones Públicas de ámbito superior o participando en programas de ayudas y subvenciones que estas entidades convocan expresamente.

En relación a los problemas y retos urbanos que se pretenden solucionar con la Estrategia, hay algunas **competencias del Estado y de la Junta de Andalucía que son desarrolladas por los propios ayuntamientos**: en materia de promoción económica y empleo, medioambiente y cambio climático, políticas sociales en inmigración, pobreza, exclusión social, discapacidad, vivienda, rehabilitación y renovación urbana, así como en ciencia, tecnología e innovación.

COMPETENCIAS EN MATERIA DE IGUALDAD

Las **Operaciones que se proponga desarrollar la EDUSI dirigidas a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres**, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para alcanzar un modelo de ciudad más democrático, más justo y más solidario, **tendrán en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; así como la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.**

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Todos los procesos de selección de operaciones, en virtud de los procedimientos administrativos aplicables, tienen en cuenta este marco competencial para la puesta en marcha de las mismas. Esto supone que para todas las Líneas de Actuación, no se realizarán operaciones que no cuenten con una capacidad de obrar cierta sobre el espacio o ámbito de intervención seleccionado según el pertinente informe de los órganos de control de la Diputación.

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

3H

Centro Municipal
La Atarazana
Biblioteca Municipal
Bormujos

La administración está muy implicada en la educación y la cultura. Es fácil acceder a los servicios que ofrecen los ayuntamientos, tales como las escuelas deportivas y otras ofertas culturales.

M.L.M
Comentario Encuesta Ciudadana

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

El Área Urbana Funcional de Bormujos no cuenta con un compendio específico de materiales de planificación, ya que su configuración "Área Urbana" como tal no está constituido, sino que se incluye en la práctica totalidad de planificaciones de la Corona Metropolitana del Aljarafe.

La siguiente Tabla recoge el **conjunto de planes de diferentes entidades y administraciones, así como los propios municipales, tenidos en cuenta en el diseño de la Estrategia**, haciéndose referencia a los objetivos temáticos y específicos afectados.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	ÁMBITO	OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ESPECÍFICOS					
		OT2	OT4		OT6		OT9
		OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020	Regional	●	●	●	●	●	●
POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) (Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía, 2006)	Regional		●	●	●	●	
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía, 2009)	AUF		●	●	●	●	
PGOU (Cuatro municipios del AUB)	Local	●	●	●	●	●	●
Plan de Movilidad Interurbana Sostenible del Aljarafe (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Diputación de Sevilla, 2009)	AUF		●		●	●	
Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 (Consejería de Fomento y Vivienda Junta de Andalucía, 2014)	Regional		●			●	
Plan de Acción para la Energía Sostenible de la provincia de Sevilla (Diputación de Sevilla, 2010)	Provincial		●			●	
Estrategia Provincial de Cambio Climático (Diputación de Sevilla, 2012)	Provincial	●	●	●	●	●	●
Programa de Mediación Comunitaria y Convivencia (Diputación de Sevilla, 2014)	Provincial						●
Iniciativa AndaluciaSmart (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Junta de Andalucía, 2016)	Regional	●					
Plan Estratégico de Administración Electrónica (Área de Asistencia Técnica Municipal de Diputación de Sevilla, 2014)	Provincial	●					
Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía (Diputación de Sevilla, 2009 – renovado en 2016)	Provincial		●	●		●	
Agendas 21 (Ayuntamientos de los municipios del AUB)	Local	●	●	●	●	●	●

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	ÁMBITO	OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ESPECÍFICOS					
		OT2	OT4		OT6		OT9
		OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
Plan Director de Gestión de Residuos no peligrosos de Andalucía 2010-19 (Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía, 2010)	Regional					●	
Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 Cons. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Junta Andalucía, 2012	Regional		●	●		●	
Planes de Peatonalización (Gines, Bormujos y Castilleja de la Cuesta) (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Junta de Andalucía, 2010)	Local		●			●	
Red de Itinerarios Ciclistas del Área Metropolitana de Sevilla (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Junta de Andalucía, 2010)	AUF		●			●	
Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles SUPERA V (Diputación de Sevilla, 2017)	Provincial		●	●	●	●	●
Plan Cooperación para la Reducción de Déficits en Infraestructuras Locales (Diputación de Sevilla, 2016)	Provincial		●	●	●	●	●
Estrategia "Impulso de la Sociedad de la Información SevillaProvinciaInteligente" (Diputación de Sevilla, 2017)	Provincial	●					●
Programa PROEMPLEOJOVEN (PRODETUR, Diputación de Sevilla, 2017)	Provincial						●
Plan de Cohesión Social e Igualdad (Diputación de Sevilla, 2016-2019)	Provincial						●
Planes de Empleo Municipales (Bormujos, Espartinas, Castilleja de la Cuesta, Gines)	Local						●
Plan "Empleo Estable" (Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, 2016)	AUF						●

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Los niveles competenciales involucrados son múltiples y, por tanto, requieren de su articulación en función de cómo se aplican efectivamente en el AUB. En todo caso, demuestra una clara alineación de todas las Administraciones en los principales ejes estratégicos de desarrollo del área urbana. Asimismo, actúan como referencia para la integración en la Estrategia de líneas de actuación asociadas a los Objetivos Temáticos y Específicos seleccionados. Junto a los instrumentos de planificación estudiados también es necesarios hacer especial referencia a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y a las conclusiones extraídas de las diferentes mesas participativas.

ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1

Casa Salinas
Castilleja de la Cuesta

Actualmente la mayoría de las mujeres de mi familia se encuentran desempleadas. Actuaciones para la inserción laboral de este colectivo relacionadas con el autoempleo serían bienvenidas para regenerar la economía de muchas familias y dinamizar la actividad del Área.

D.F.C
Propuesta Página Web

ANÁLISIS DE RIESGOS

En el Análisis Medioambiental y de las Condiciones Climáticas, ya tratamos los riesgos naturales, por lo tanto en este apartado tendremos en cuenta los riesgos operativos que pueden provocar la no ejecución dentro de los plazos previstos o alguna desviación en los objetivos.

En el siguiente CUADRO identificamos los **principales riesgos a los que lo estrategia deberá hacer frente**, siguiendo para ello las **recomendaciones recogidas en el documento de la UE "Orientaciones para los Estados miembros: Desarrollo Sostenible Integrado en el Medio Urbano. Reglamento del FEDER (artículo 7)" respecto al "contenido posibles del Análisis de Riesgos"**.

Vamos a realizar la siguiente clasificación que cruzándola nos dará el nivel de riesgo:

- **Riesgos por Relevancia**

Relevancia I	**Sin efecto relevante en el éxito de la estrategia, incluso sin medidas Correctivas**
Relevancia II	**Pérdida menor de resultados generados por algún proyecto que afecta mínimamente al éxito de la estrategia.**
Relevancia III	**Pérdida de resultados generados por uno o más proyectos, sobre todo por razones financieras que puedan afectar relativamente al éxito de la estrategia. La ejecución de acciones preventivas puede corregir el problema**
Relevancia IV	**Crítica: alta pérdida de resultados de proyectos; la ocurrencia del riesgo provoca una pérdida de al menos uno de los objetivos de la estrategia. Las medidas correctivas no son suficientes para evitar daños.**

- **Riesgo por Gravedad**

A	**MUY IMPROBABLE**	**0 – 10 % probabilidad**
B	**IMPROBABLE**	**10 – 35 % probabilidad**
C	**POCO PROBABLE**	**35 – 65 % probabilidad**
D	**PROBABLE**	**65 – 90 % probabilidad**
E	**MUY PROBABLE**	**90 – 100 % probabilidad**

- **Cuadro de Niveles de Riesgo**

RIESGOS/PROBABLIDAD	RIESGOS/RELEVANCIA			
	I	II	III	IV
A	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
B	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado
C	Bajo	Moderado	Alto	Alto
D	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto

Cruzando las diferentes coordenadas en la tabla, se establece el nivel de riesgo y la necesidad de establecer o no las medidas preventivas oportunas para evitar que ocurran, o aquellas medidas correctivas en los casos en los que no se hayan podido evitar, con la intención de paliar los efectos adversos en la ejecución de las líneas de actuación y objetivos de la Estrategia.

No obstante, **cada Ficha de Línea de Actuación comprende un análisis de riesgo individualizado (PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA)**

RIESGO DETECTADO	TIPOLOGÍA	CAUSAS	EFECTOS	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTORAS	RIESGO RESIDUAL
Retrasos en los procedimientos de iniciación de los proyectos así como en las resoluciones de concursos públicos	Administrativo	Retrasos o modificaciones previas Descoordinación	Retraso de la ejecución del proyecto y de la Estrategia	D	II	Moderado	Reuniones periódicas para el cumplimiento del Plan de Acción (Gestión/coordinación/seguimiento) Planificación inicial de las necesidades de contratación externa, especialmente de los contratos que requieran un mayor plazo para su tramitación Análisis de la posibilidad de realizar mesas de contratación conjuntas que puedan acelerar las licitaciones a terceros	Bajo
Sobrecoste del proyecto	Financiero	Diseño de costes inadecuado Errores Desviaciones	Costes de inversión superiores al estimado	C	III	Alto	El diseño de costes del proyecto debe revisarse y ajustarse. Además, la Diputación posee amplia experiencia en acciones similares.	Moderado
Errores en la Certificación y seguimiento de la Estrategia	Administrativo	Gran carga de trabajo e inexperiencia	Pérdida de capacidad económica	D	III	Alto	Establecimiento de una Oficina de Gestión de Proyectos de la Estrategia para garantizar su seguimiento	Bajo
Falta de comunicación, deficiente o errónea	Operativo	Comunicación inadecuada de los Proyectos	Pérdida de impacto social y desconocimiento por la población	A	III	Bajo	Realización de un plan de comunicación una vez concedida la ayuda	Bajo
Escaso impacto de las líneas de actuación	Operativo	Interpretación inadecuada de los objetivos del proyecto	Pérdida de impacto del Proyecto y de la Estrategia en su conjunto	B	III	Moderado	Se establece un conjunto de indicadores de productividad de acuerdo al POCS	Bajo
Imposibilidad de comienzo de una línea de actuación de acorde al Plan de acción	Operativo	No ejecución de una línea	Ejecución de línea posterior, no condicionada o supeditada	A	III	Bajo	Ejecución de línea posterior, no condicionada a la suspendida. Estudio de reactivación	Bajo
Dificultad o falta de seguimiento adecuado del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia	Técnico	Falta de comunicación y supervisión Falta de recursos	Pérdida de efectividad de la Estrategia y generación de errores	B	IV	Moderado	Comité de seguimiento, evaluación y comunicación continua con la Oficina de Gestión Establecimiento de procedimientos de actuación unificados en un en un manual interno que contemple los distintos procesos de diseño, gestión y seguimiento de las actuaciones de la Estrategia	Bajo
Rechazo social a las actuaciones y/u oposición de agentes implicados	Gobernanza	Falta de comunicación e información y/o Déficit de involucración de la ciudadanía	Desconocimiento de la Estrategia entre la población	A	III	Bajo	Creación de un comité de participación ciudadana y fomento de la involucración de los habitantes en la Estrategia	Bajo
MINORACIÓN GENERAL DE RIESGO POR DESVÍO TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES	**Aunque las Bases de esta tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible establece que el plazo de ejecución material de las operaciones puede extenderse hasta el 31 de diciembre de 2023, para minimizar este riesgo en caso de incumplimiento de plazo, la intención de la Diputación de Sevilla es ejecutar con un año de antelación a la finalización de dicho plazo, es decir, a 31 de diciembre de 2022, estableciendo así un margen de demora suficiente para amortiguar el riesgo temporal de ejecución que pudiera producirse en alguna de las actuaciones.**							

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis se ha realizado combinando los principales riesgos que pueden afectar, en el plano estratégico, al desarrollo de la EDUSI, con los vinculados a la ejecución efectiva de cada una de las líneas de actuación previstas. Esto permite obtener una visión global y en detalle de las posibles dificultades que pueden emerger y cómo enfrentarlas. En la mayor parte de los casos exige una coordinación efectiva y continua de distintas delegaciones municipales, otras AAPP y la participación ciudadana.

OTROS ÁMBITOS DE ANÁLISIS

3J

- LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN URBANA
- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN I+D+i
- GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Convento de Nuestra Señora de Loreto
Espartinas

Creo que una mejora para nuestra AUF sería que se pudieran gestionar cuestiones administrativas desde casa o en subsedes, sin tener que desplazarnos al ayuntamiento personalmente; para muchas personas la distancia es importante.

D.L.J
Propuesta Taller Transversal

OTROS ÁMBITOS DE ANÁLISIS

Se analiza seguidamente otros ámbitos que se han considerado de interés para completar la información detallada previamente, tales como:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Gestión Urbana.
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+d+i).
- Gobernanza y participación ciudadana.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN URBANA

SEVILLA PROVINCIA INTELIGENTE

El impulso a la Administración Electrónica y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC) en la gestión local está confiada por parte de los ayuntamientos del AUF Bormujos a la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla (INPRO), dependiente de la Diputación de Sevilla.

Esta sociedad desde hace algunos años es consciente de la oportunidad que representan las TIC para el avance económico y social de la provincia, apostando decididamente en la modernización, innovación e implantación de estas nuevas tecnologías en todos aquellos servicios, tanto municipales como provinciales, que puedan mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración y de ésta con la ciudadanía.

INPRO, de acuerdo a este objetivo, ha puesto en marcha su propia "Estrategia para el Impulso de la Sociedad de la Información (Sevilla Provincia Inteligente)".

PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA "SEVILLA PROVINCIA INTELIGENTE"
INPRO (Diputación de Sevilla)

Una estrategia alineada con los objetivos de la Agenda Digital para España, 2020 y que contempla cinco grandes programas de trabajo:

- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital. Despliegue de una Red de Radioenlace del Área Metropolitana de la Provincia de Sevilla, consistente en una red de banda ancha que interconecta 28 municipios de la provincia de Sevilla, así como la interconexión mediante fibra óptica de 143 edificios municipales.
- Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. A través de PRODETUR e INPRO se ha incentivado la economía digital de la provincia impulsando la digitalización del sector empresarial y el fomento de la Sociedad de la Información.
- Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos. Para ello ha desplegado diferentes servicios de administración electrónica propios e integrados con plataformas de la Junta de Andalucía y el Ministerio en toda la Provincia, ofreciendo los servicios a través de la configuración de la Nube Provincial de Servicios Avanzados. Entre otros:
    - Plataformas de administración electrónica.
    - Interconexión con otras Administraciones Públicas.
    - Plataformas de transparencia.
    - Plataformas de participación ciudadana.
    - Plataformas colaborativas.
- Reforzar la confianza en el ámbito digital.
    - Desplegando una estrategia de renovación de los servicios webs corporativos haciéndolos más accesibles y seguros.
    - Realizando una inversión en sistemas de seguridad que mejoren y afiancen la confianza de la ciudadanía en su derecho a relacionarse electrónicamente con cualquiera de las Administraciones locales de la Provincia.
- Promover la inclusión y alfabetización digital. La Diputación a través de su Servicio de Formación del Área de Empleado Público, en colaboración con INPRO, ha ejecutado y sigue procediendo a desarrollar un plan extenso en materia de alfabetización digital entendido como única línea para cumplir con las obligaciones digitales derivadas de la Ley de transparencia y de las leyes 39/2015 y 40/2015.

Asímismo ha impulsado con la colaboración público-privada Planes de Alfabetización digital en todas las zonas rurales y comarcas de la provincia.

ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA "SEVILLA PROVINCIA INTELIGENTE" 2017
INPRO (Diputación de Sevilla)

Este fuerte impulso programático ha tenido su debido respaldo presupuestario, puesto que hasta el año 2019, INPRO tiene previsto invertir en la Estrategia de "Sevilla Provincia Inteligente" más de 16 millones de euros provenientes de fondos propios de la Diputación de Sevilla. Concretamente, en 2017, se prevén dos grandes actuaciones por un importe superior a los 5,2 millones de euros.

A esta fuerte inversión habría que añadir las posibles ayudas que se están solicitando al amparo de las diferentes convocatorias estatales y autonómicas (RED.es; Sandetel; Andalucía Smart Region,…).

El desarrollo de la Administración Electrónica, gracias a las TIC, permitirá que un gran número de gestiones se realicen a distancia, evitando desplazamientos innecesarios y logrando una mayor eficiencia en la prestación de servicios sociales. Por otro lado una administración más abierta y transparente logrará una mayor cohesión territorial al hacer partícipe a toda la ciudadanía.

LA IMPLANTACIÓN DE LAS TICS EN EL AUF

Si se mide el nivel de penetración de las TICs en el ámbito municipal en función del volumen de información y servicios que se oferta en sus respectivas web municipales (todas ellas gestionadas por la Diputación de Sevilla), es posible afirmar que los 4 ayuntamientos que integran el AUF tienen un nivel tecnológico aceptable.

En términos de Sede Electrónica, las web de los Ayuntamientos permiten la realización de un conjunto de trámites a través de Internet relacionados con Padrón Municipal, reclamaciones, salud pública, tributos, urbanismo y vías públicas, aunque aún tienen margen de ampliación y mejora.

MUNICIPIOS DEL AUB	PÁGINA WEB	SEDE ELECTRÓNICA
Bormujos	WWW.BORMUJOS.ES	✓
Castilleja de la Cuesta	WWW.CASTILLEJADELACUESTA.ES	✓
Espartinas	WWW.ESPARTINAS.ES	✓
Gines	WWW.AYUNTAMIENTODEGINES.ES	✓

FUENTE _ Elaboración propia a partir de la informacion disponible en los portales web de los Ayuntamientos del AUF

Asimismo, hay un conjunto de aplicaciones provistas por INPRO que pueden impulsar la administración electrónica en el AUB, tales como:

ApPLIC@
Aplicación para la gestión de solicitudes de participación y proposiciones de licitación

CONVOC@
Sistema de Convocatorias Telemáticas para la Admistración Local

DECRET@
Gestión Telemática de Resoluciones

Gestión Perfil de Contratante
Aplicación para la edición y publicación de anuncios de la Contratación Pública.

LICYT@L
Gestión de Expedientes de Contratación y Licitación

NOTIFIC@LOCAL
Sistema de Notificaciones Electrónicas

Portal del Servicio Jurídico
Portal del Servicio Jurídico Provincial

Registro Electrónico
Presentación Electrónica de documentos

TABLON-e
Sistema de Tablón Electrónico de Edictos

TRAZA
Sistema de Tramitación de Expedientes para la Administración Local

No obstante, es evidente que existe una debilidad importante en el AUF Bormujos en este aspecto, pues no se han desarrollado iniciativas integradas. Aunque sí existen determinados proyectos basados en TICs dignos de ser reseñados, como es "Cuida tu municipio", disponible en el Ayuntamiento de Espartinas. Consiste en una app y plataforma web, desarrollada por la Diputación de Sevilla, con un sistema para que la ciudadanía pueda consultar noticias relacionadas directamente con su localidad y comunicar incidencias o consultar las comunicadas por sus vecinos y vecinas, así como realizar un seguimiento del estado de las mismas.

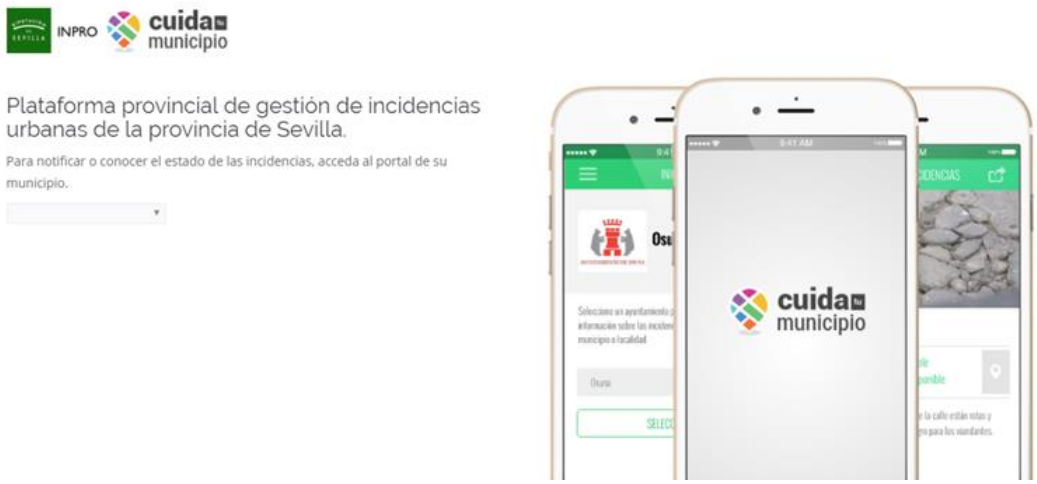

PORTAL "CUIDA TU MUNICIPIO" DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Diputación de Sevilla

PROYECTO GUADALINFO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, Entidades Locales Autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (Interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 Agentes de Innovación Local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de 1 millón de usuarios.

21.726.419,72 €	
JUNTA DE ANDALUCÍA	14.482.831,39 €
DIPUTACIÓN	7.243.588,33 €

NÚMERO DE CENTROS E INVERSIONES DESDE 2008 (DATOS PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA)
FUENTE | Memoria Guadalinfo 2016

Los servicios que se ofrecen en estos Centros son los siguientes:

- Ofrecen servicios TIC y capacitación en competencias digitales.
- Asesoran a los usuarios en sus proyectos e impulsan iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno.
- Actúan en empleabilidad, alfabetización digital, promoción de la cultura innovadora, participación ciudadana, mejora de la calidad de vida, emprendimiento, digitalización empresarial y administración electrónica.

CRECIMIENTO DE USUARIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (PROVINCIA DE SEVILLA)

FUENTE | Memoria Guadalinfo 2016

Guadalinfo además agita y acelera iniciativas ciudadanas a través de la red de centros y en sinergia con www.guadalinfo.es/Innycia. Esta estrategia de innovación social ofrece al promotor de una idea el acceso a una comunidad de innovadores donde realizar un recorrido guiado para convertirla en un proyecto viable con el apoyo de expertos, la guía de mentores y acceso a recursos y formación.

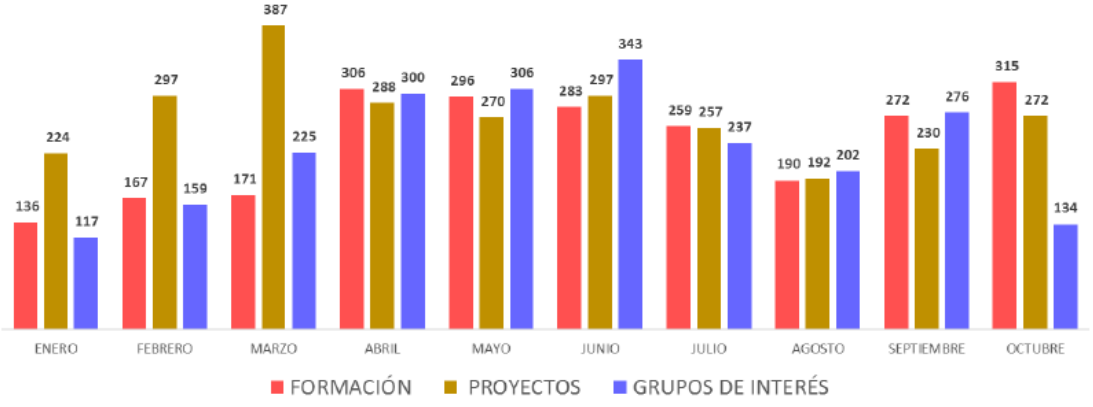

CRECIMIENTO DE USUARIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (PROVINCIA DE SEVILLA)

FUENTE | Memoria Guadalinfo 2016

La necesidad de modernizar la administración electrónica con el uso de las TICs representa, con 4,2 puntos, la séptima prioridad de la muestra encuestada.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)

La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía), ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Agenda por el Empleo y Estrategia para la Competitividad), la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia de Industrialización de Andalucía 2014-2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas políticas sectoriales.

LOGOTIPO RIS3 ANDALUCÍA

Junta de Andalucía

La Estrategia ha sido aprobada por Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicada su aprobación en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma de 12 de marzo de 2015 (BOJA nº 49).

Describe las prioridades de especialización como los vectores de innovación que , teniendo en cuenta la dotación de recursos y capacidades de Andalucía y las tendencias globales, mejor permiten alcanzar las aspiraciones que aparecen formuladas en la "Visión Andalucía 2020".

Para la aplicación de la Estrategia de Innovación de Andalucía se han seleccionado 8 prioridades de especialización, que se consideran como la mejor opción de transformar el modelo económico andaluz actual en un modelo basado en el conocimiento y la innovación.

INTERÉS PARA LA ESTRATEGIA DEL AUF BORMUJOS

Algunas prioridades y líneas de actuación de la RIS 3 ANDALUCÍA encuentran oportunidades claras de aplicación en el AUF Bormujos. Entre ellas, merecen ser destacadas:

PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE RIS 3 ANDALUCÍA DE INTERÉS PARA EL AUB		
PRIORIDAD / LÍNEA DE ACTUACIÓN		POSIBLES APLIACIONES EN EL AUF BORMUJOS
PRIORIDAD 1 | MOVILIDAD Y LÓGISTICA		
L13	Nuevos modelos de movilidad sostenible y distribución.	▪ Impulso al uso de la bicicleta para la movilidad diaria. ▪ Gestión innovadora en transporte público urbano. ▪ Aplicación de las investigaciones y desarrollos I+D para el transporte fluvial de viajeros.
PRIORIDAD 3 | RECURSOS ENDÓGENOS DE BASE TERRITORIAL		
L31	Investigación e innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	▪ Gestión integral de los recursos naturales y patrimonio del AUF como elementos de ocio, deportivos, sociales y turísticos con componentes de innovación.
PRIORIDAD 4 | TURISMO, CULTURA Y OCIO		
L42	Desarrollo de nuevos modelos de turismo.	▪ Desarrollo de nuevos modelos turísticos como estrategia complementaria: Turismo familiar – cultural de jornada de día.
PRIORIDAD 6 | AGROINDUSTRIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE		
L63	Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y verde.	▪ Impulso a la agricultura ecológica como actividad estratégica cercana a grandes centros de consumo.
PRIORIDAD 7 | ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE		
L74	Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones.	▪ Acciones positivas de eficiencia energética en edificación pública y empresarial. ▪ Implantación de sistemas de frío-solar en edificaciones públicas.
PRIORIDAD 8 | TIC Y ECONOMÍA DIGITAL		
L82	TIC para el desarrollo empresarial.	▪ Programas de innovación TIC para mejora de la productividad y competitividad de empresas y autónomos.
L83	Desarrollo de nuevos instrumentos para el e-gobierno.	▪ Impulso a la gestión y coordinación de los recursos del Área Funcional mediante las TIC.

Está justificado porque el desarrollo urbano sostenible al que hace referencia la Estrategia va a marcar una mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales del AUB. Por ello, y al margen de los diez ámbitos analizados anteriormente, debemos tener muy presente la capacidad de la Administración que la va a ejecutar, su relación con otras Administraciones Públicas y sobre todo con la ciudadanía, todo ello desde un enfoque integrado.

La Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas COM(2003)615 final, establece que "la estructuras y la calidad de la gobernanza constituye un factor determinante de la cohesión o el conflicto social, el éxito o el fracaso del desarrollo económico y la conservación o el deterioro del entorno natural"

Según la Federación Española de Municipios y Provincias, en su Junta celebrada el 24 de marzo de 2015, que reformó el Código de Buen Gobierno Local, establece que "ofrecer a la ciudadanía el compromiso de las distintas Administraciones de que, además de cumplir con las obligaciones previstas en las leyes, sus decisiones y actuaciones, se guiarán por principios éticos y se esforzarán en la mejora y perfeccionamiento del modelo de gestión administrativa. Para ello es necesario profundizar en la configuración democrática y participativa de la Administración, impulsando todas aquellas medidas que contribuyan a hacerla más próxima al ciudadano".

Sin perder de vista estos principios, el análisis de Gobernanza lo vamos a hacer desde las siguientes perspectivas.

ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

Para cualquier actuación cuyos resultados vayan a tener perdurabilidad en el tiempo la estabilidad institucional de la Administración actuante es primordial para evitar desviaciones que puedan poner en riesgo la ejecución de la Estrategia.

La Diputación de Sevilla, como órgano de representación provincial posee esta estabilidad que la ha llevado a que fruto del consenso político ponga en marcha planes propios (empleo, formación, servicios sociales, regeneración urbana…) destinados a los municipios, que se ejecutan en un largo período de programación. Asímismo los propios municipios que componen el AUB son conscientes de este papel de coordinación que juega la Diputación y son receptores de servicios (portales web a través de INPRO, servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas con ALJARAFESA, o programas de fomento del empleo mediante la formación y emprendimiento, con PRODETUR, entre otros).

Por lo tanto la gobernanza multinivel necesaria para la implementación de esta Estrategia presupone una lealtad recíproca entre las instituciones para alcanzar los objetivos comunes, debe tratarse de una cooperación basada en la confianza y no en la confrontación de distintas legitimidades políticas. Este aspecto está plenamente garantizado por la estabilidad institucional y la aceptación de la representatividad de la Diputación Provincial, como se ha puesto de manifiesto en la aceptación

plenaria unánime por las cuatro Corporaciones Municipales del AUB al aprobar la Estrategia y su presentación por parte de la Diputación.

ESTABILIDAD ECONÓMICA

La Diputación de Sevilla fijó en el año 2001 un objetivo de estabilidad presupuestaria en el sentido de no gastar más de lo que se ingresa. Únicamente en el ejercicio presupuestario 2010 se incumplió este objetivo, debido a la reducción del 30% de la participación en los ingresos del Estado, por la disminución de ingresos por IRPF e IVA, generados por la grave situación de crisis económica generalizada. Se realizó un Plan Financiero a tres años mediante el cual regularizó su situación económica.

En el año 2016 el presupuesto ha sido de 416.867.018,90 mill/€. Y por lo que respecta al Informe de Intervención de ejecución del presupuesto 2015, la Diputación de Sevilla presenta una deuda viva del 28,53 %, muy por debajo del 75 % fijado por la Ley Orgánica 2/2012 reguladora de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, por lo que la Diputación cumple el Principio de Sostenibilidad Financiera.

TRANSPARENCIA

El objetivo de cualquier gobierno es alcanzar un nivel de gestión municipal eficaz, productiva y próxima a la ciudadanía, con criterios organizativos eficientes y un enfoque integral y transparente.

Para hacer más ágil y accesible la administración a los ciudadanos, la Diputación de Sevilla cuenta con una entidad específica, INPRO (Sociedad Provincial de Informática), creada para la prestación de Servicios Informáticos y desarrollo de la Administración Electrónica a la propia Diputación y a los Ayuntamientos, entre ellos los cuatro que conforman el AUB que cuentan con portal web municipal desarrollado por INPRO.

Destaca la apuesta por una Diputación de todos, abierta y transparente, cuenta con un Portal de Transparencia (http://transparencia.dipusevilla.es/es/) donde aparece publicado el Plan de Transparencia, así como las Medidas y Compromisos de Buen Gobierno. El ciudadano puede acceder a todos los indicadores de transparencia establecidos en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Los cuatro Ayuntamientos que conforman el AUB tienen así mismo su propio Portal de Transparencia:

http://transparencia.bormujos.es/es/
http://transparencia.castilleja.es/es
http://transparencia.espartinas.es/es/
http://transparencia.gines.es/es/

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La transparencia y el gobierno abierto, plasmado en la participación ciudadana deben ser dos piedras angulares en las que se basan el proceso de transformación urbana que supone la ejecución de la EDUSI.

En el Apartado VIII de Estrategia se detalla el proceso de Participación Ciudadana llevado a cabo para desarrollar la EDUSI, mediante talleres sectoriales y talleres transversales y link en la página web propia de cada Ayuntamiento por lo que el proceso de participación ha estado garantizado reforzando la Estrategia

Destaca el gran papel realizado por las distintas asociaciones que operan en los cuatro municipios y su implicación a la hora de aportar iniciativas, sobre todo las asociaciones de mujeres, y en especial la Asociación de Mujeres de Gines, que actualmente está promoviendo crear una Federación de las 12 asociaciones del mismo carácter que existen en la zona.

Por otra parte se prevén mecanismos que garantizan la participación ciudadana a lo largo de toda la implementación de la Estrategia mediante un contacto directo y colaborativo permanente con las asociaciones y agentes sociales para que determinar el grado de cumplimiento, satisfacción y buscar soluciones a problemas que puedan surgir en su ejecución.

La ejecución de una Estrategia a largo plazo puede dar lugar a dudas en cuanto a su ejecución, pero tras el análisis de este ámbito de gobernanza se desprende que la Diputación de Sevilla está en perfectas condiciones para llevar a cabo su ejecución, y que por la experiencia en la gestión de proyectos de este tipo, de Fondos Europeos, la solvencia económica y técnica así como por su posición de órgano de consenso y colaboración entre los cuatro municipios que forman el Área Urbana Funcional, ejerciendo el control y coordinación de la gobernanza multinivel que supone la implementación de la EDUSI AUF BORMUJOS, el éxito del proyecto está garantizado

CONCLUSIONES ANÁLISIS GOBERNANZA

Como conclusión hacer referencia a un Informe de la Comisión Europea, "CIUDADES DEL MAÑANA. RETOS, VISIONES Y CAMINOS A SEGUIR" (Octubre de 2011), donde se destaca que "Las ciudades no pueden definirse únicamente por sus límites administrativos, ni las políticas urbanas pueden dirigirse solo a unidades administrativas municipales. El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han resaltado también la importancia de la gobernanza a varios niveles, lo que sintoniza enteramente con las conclusiones de este informe: las políticas europeas, nacionales, regionales y locales deben articularse. Además se lleva más lejos el concepto de gobernanza a varios niveles. Las políticas dirigidas a los barrios necesitan coordinarse con políticas dirigidas no solo a las aglomeraciones mayores o a los territorios que engloban a las ciudades, sino también a las zonas limítrofes. El principio de subsidiariedad, que ha sido reforzado por el Tratado de Lisboa, no solo implica sustituir un nivel alto de gobernanza por uno más bajo, sino también que se vayan forjando nuevas relaciones entre los distintos niveles. Debe ampliarse la gama de actores involucrados en la formulación y elaboración y de las políticas hasta abarcar a todos los interesados, incluidos los ciudadanos. Fundamentalmente, las políticas deben

operar en un marco de gobernanza a varias escalas. Es responsabilidad de todos los niveles de gobernanza conseguir que el potencial de las ciudades y de las aglomeraciones urbanas se pueda explotar por completo en beneficio de todos los ciudadanos europeos".

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS

4

- SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD
- ANÁLISIS DAFO
  - DEBILIDADES DEL ÁREA URBANA
  - AMENAZAS DEL ÁREA URBANA
  - FORTALEZAS DEL ÁREA URBANA
  - OPORTUNIDADES DEL ÁREA URBANA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS

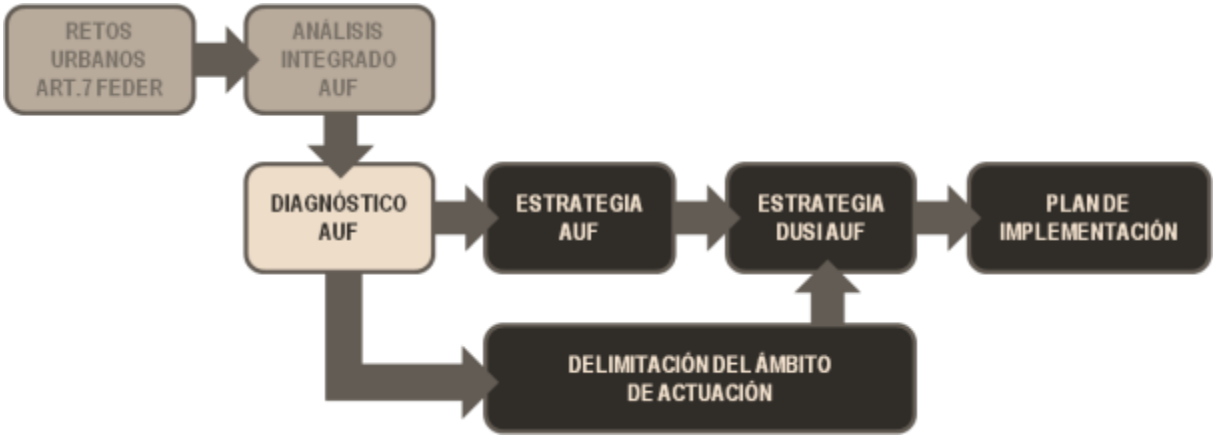

Una vez realizado el análisis integral de los distintos ámbitos del AUF, la fase de diagnosis se completa con dos herramientas básicas para la configuración posterior de la Estrategia:

- El trabajo sobre los Indicadores de Sostenibilidad Municipal; para realizar una doble comprobación sobre los resultados obtenidos en el análisis: ajustes en referencia de los elementos detectados, confirmación de las problemáticas y potencialidades propuestas inicialmente.
- La generación de una matriz de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DAFO) que sirva, además de para la ordenación de problemáticas y potencialidades, para conducir hacia unos objetivos estratégicos que, conectados a los retos del AUF, permitan la articulación de la EDUSI y el despliegue de líneas de actuación.

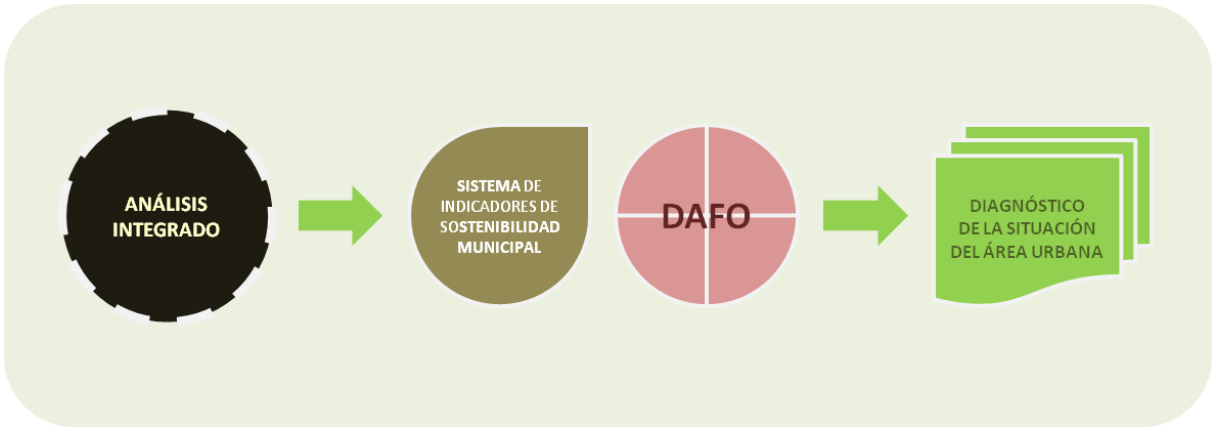

SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Una vez recabada la información del análisis del área urbana desde una perspectiva integrada, debemos también tener en cuenta la **Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)** como documento de referencia que recoge principios, objetivos, directrices y medidas cuya aplicación efectiva permite avanzar en la dirección de una mayor sostenibilidad municipal.

El desarrollo de la EESUL da como resultado final el **Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad Urbana y Local,** aprobado el pasado 25 de noviembre de 2010 por el Grupo de Trabajo de Indicadores de la **Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible (Grupo de debate Agenda 21 al amparo del Ministerio de Medio Ambiente)** representa un estándar de indicadores que permite medir el grado de sostenibilidad de cualquier municipio de España bajo los mismos criterios. Esto facilita, entre otras cosas, la comparación de datos entre diferentes municipios y constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y para elaborar un diagnóstico sobre el grado de sostenibilidad de un municipio.

Este sistema recoge el grado de acomodación al **modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente**. La selección de los indicadores responde a **cuatro criterios básicos**: la relevancia en el marco del modelo de pueblos y ciudades sostenibles, la evaluación para medir el progreso hacia los objetivos, la coordinación para la comparación entre territorios y la viabilidad en cuanto a la disposición de información de base.

Se trata de un panel de **42 indicadores** que permite medir el grado de acomodación de la situación actual de cada municipio respecto a un modelo determinado y comparar entre sí el nivel de sostenibilidad de los municipios españoles. Este **sistema se ha utilizado en la presente Estrategia para evaluar la sostenibilidad del AUF Bormujos**, y compararla con su entorno.

De esta manera en la siguiente **Tabla** aparecen recopilados un total de **41 de los 42 indicadores que recoge el citado Sistema.**

Relación de Indicadores de Sostenibilidad Municipal ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS (AUB) 2016							
Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
1	OCUPACIÓN DEL SUELO						
Suelo							
01	**Ocupación de los usos del suelo**						
01.0	Suelo urbano consolidado	%	-	54,90%	22,59%	39,20%	9,50%
01.1	Superficie artificial por habitante	m^2/hab.	-	194,45	204,24	107,83	195,8
01.2	Superficie artificial en relación a la superficie municipal	%	-	32,71%	7,85%	52,65%	2,71%
01.3	Superficie urbanizada del término municipal	%	-	34,56%	22,59%	44,75%	2,68%
01.4	Superficie urbanizada por habitante	m^2/hab.	-	205,46	160,91	91,65	193,93
Usos e intensidad edificatoria							
02	**Densidad de población**						
02.1	Densidad de viviendas	viv/ha	80	19,33	25,77	49,64	14,08
02.2	Densidad de población de derecho y flotante	Hab./ha	220-350	48,67	62,15	109,1	51,56
03	**Compacidad urbana**						
03.0	Índice de compacidad urbana	metros	5	4,03	4,1	5,95	3,93
03.1	Índice de dispersión (Dispersión de los Núcleos de Población)	índice	1	0,12	0,05	0	0,09
04	**Zonas verdes por habitante**						
04.1	Zonas verdes públicas en suelo urbano y ejecutadas por el planeamiento	m^2/hab.	10	18,24	12,58	8,26	13,4

Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
2	COMPLEJIDAD URBANA						
Diversidad de usos y funciones							
05	**Complejidad urbana**						
05.1	Número de Actividades por habitante	Activ./1.000 hab.	-	59,92	60,06	82,71	66,13
06	**Equilibrio entre actividad y residencia**						
06.1	Superficie construida residencial	m^2/hab.	-	101,55	94,24	35,1	89,41
		%	-	77,93%	77,03%	66,80%	71,90%
06.2	Superficie construida no residencial	m^2/hab	-	19,05	7,43	13,4	26,98
		%	-	14,62%	6,07%	25,50%	21,70%
06.3	Superficie construida terciaria	m^2/hab	-	9,71	20,67	4,04	7,96
		%	20%	7,45%	16,90%	7,70%	6,40%

Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
3	MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Configuración de la red							
07	Distribución modal del transporte urbano						
07.1	Transporte modal intermunicipal. (Modo de transporte empleado para ir al trabajo)		-				
	Automóvil	%	<25%	83,3%	79,4%	65,8%	72,4%
	Autobús	%	>25%	7,6%	7,5%	19,8%	8,1%
	Bicicleta/A pie	%	>25%	9,1%	13,1%	14,4%	19,5%
07.2	Tiempo empleado para ir al trabajo		-				
	Menos de 10 min.	%	-	21,2%	25,0%	14,2%	21,9%
	10-30 min.	%	-	58,9%	55,8%	67,8%	54,5%
	30-60 min.	%	-	17,5%	16,8%	15,2%	20,2%
	Más de 1 hora	%	-	2,4%	2,5%	2,8%	3,4%
Funcionalidad							
08	Espacio viario para peatones						
08.1	Proporción del número de calles con prioridad para peatones			0,85%	-	-	-
09	Espacio viario para bicicletas						
09.1	Proximidad de la Población a un carril bici (Población a menos de 300m. de carril bici)		>80%	4,90%	5,30%	59,80%	1,20%
09.2	Longitud relativa de carril bici	m./hab.	-	0,012	0,1	0,26	0,14
10	Espacio viario para transporte público						
10.1	Proximidad de la población a una parada de transporte público (% Habitantes a menos de 300m. de modo de transporte)	%	>80%	67,25%	-	-	-
10.2	Número de servicios interurbanos por núcleo urbano	Número /año		22.538	20.677	-	-

Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
4	**METABOLISMO URBANO**						
Agua							
11	**Consumo de agua urbano**						
11.1	Pérdidas de agua en la red de distribución	%		**21,35%**	23,75%	-	-
11.2	Consumo doméstico	litro/hab	100	**123,79**	150,44	-	94,26
12	**Depuración de aguas residuales urbanas**						
12.1	Porcentaje de población conectada a la red de saneamiento	%		**100%**	100%	-	99,94%
12.2	Volumen tratado por población al año	m3/hab/año		**142,02**	128,48	-	180,64
13	**Reutilización de aguas residuales depuradas**						
13.1	Volumen de agua reutilizada por habitante	%		**19,43%**	21,85%	-	-
Energía							
14	**Consumo final de energía**						
14.1	Consumo de energía eléctrica por sectores		-				
	Sector industrial	Mwh/hab	-	**0,121**	0,175	0,373	0,807
	Sector agrario	Mwh/hab	-	**0,012**	0,111	0,007	0,136
	Comercio-Servicios	Mwh/hab	-	**0,593**	0,658	1,102	0,821
	Residencial	Mwh/hab	-	**1,736**	1,563	1,641	1,668
	Administraciones públicas	Mwh/hab	-	**0,413**	0,351	0,543	0,397
	Resto	Mwh/hab		**0,027**	0,017	0,012	0,036
	Total	Mwh/hab	10	**2,902**	2,875	**3,679**	**3,865**
15	**Producción local de energías renovables**						
15.1	Autosuficiencia energética local a partir de energías renovables	kw/año/hab	>35%	**0,15%**	0,04%	-	-
Residuos							
16	**Generación de residuos sólidos urbanos**						
16.1	Generación de RSU	Kg/hab/día	-	**0,58**	0,69	-	0,40
17	**Recogida selectiva neta de residuos**						
17.1	Recogida selectiva RSU						
	Envases y plástico	%		**1,83%**	1,67%	-	1,57%
	Papel y Cartón	%		**1,99%**	1,89%	-	1,69%
	Vidrio	%		**2,90%**	2,63%	-	2,69%
	Orgánico	%		**92,77%**	93,64%	-	93,99%
Contaminación atmosférica y acústica							
18	**Emisiones de CO_2 equivalente**						
18.1	Emisiones de CO_2	Ton/hab/año	2	**1,1607**	1,1575	1,1446	2,7124
18.2	Emisiones de CO_2 por sectores						
	Doméstico	Kg/hab/año	-	**135,65**	137,69	83,55	-
	Industria	Kg/hab/año	-	**13,53**	99,71	126,54	-
	Transporte	Kg/hab/año	-	**842,44**	868,56	778,87	-
19	**Calidad del aire**						
19.1	Población expuesta a niveles de inmisión inferiores a 40µg/m^3 (N° días mala calidad del aire)	Días/año (Media x Municipio)		**47**	44	21	25
20	**Confort acústico**						
20.1	Confort acústico	Leq (24) dBA	65 dBA	**63,7**	-	65	-

Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
5	COHESIÓN SOCIAL						
Mezcla de Población							
21	**Envejecimiento de la Población**		%	**50,57%**	**63,93%**	**123,14%**	**91,46%**
21.1	Índice de segregación de las personas mayores	índice	-	**0,10**	0,117	0,155	0,137
22	**Población de nacionalidad extranjera**			**4.068**	**17.118**	**47.933**	**97.958**
22.0	% Población extranjera	%	-	**6,03%**	5,73%	6,94%	5,05%
22.1	Índice de segregación de población extranjera	Índice	-	**0,11**	0,121	-	-
22.2	Población extranjera según procedencia (% Población UE)	% UE / Total Pobl.	-	**1,54%**	1,24%	0,94%	1,09%
22.3	% Población UE sobre la extranjera	% EXtr. UE	-	**25,52%**	21,64%	13,61%	21,73%
23	**Titulados superiores**			**12.741**	47.516	**154.973**	**290.458**
23.0	% Titulados superiores	%	-	**19,92%**	16,58%	22,04%	15,06%
23.1	Índice de segregación de la población con titulación superior (estudios universitarios)	Índice	-	**0,143**	0,22	0,157	-
Mercado de Trabajo							
24	**Población activa**						
24.0	Tasa de población activa	índice	—	**62,52%**	61,15%	56,39%	58,68%
24.1	Tasa de paro	%	—	**20,34%**	23,46%	23,34%	27,64%
24.2	Tasa de dependencia	%	—	**46,34%**	46,54%	51,14%	48,55%
25	**Autocontención laboral**						
25.1	Autosuficiencia laboral	% Ocupados Munic		**9,63%**	-	77,24%	87,63%
25.2	Índice de empleo local	%		**37,97%**	35,32%	35,45%	32,77%
Servicios básicos							
26	**Proximidad a servicios urbanos básicos**						
26.0	Dotación de equipamientos públicos		-				
	Equipamiento cultural	m^2s/hab.	0,5125	**0,28**	8,72	-	1,65
	Equipamiento deportivo	m^2s/hab.	1,34	**8,13**	10,07	-	8,42
	Equipamiento educativo	m^2s/hab.	2,8-3,6	**2,14**	2,25	0,60	0,54
	Equipamiento sanitario	m^2s/hab.	0,035	**1,64**	0,50	-	-
	Equipamiento asistencial	m^2s/hab.	0,466	**1,00**	0,85	-	-
	Población con proximidad a los 5 equipamientos	%	75,00%	**59,45%**	48,65%	-	-
26.1	Tiempo de acceso de la población a los servicios urbanos básicos	>20 minutos		**65,10%**	-	-	-
26.2	Acceso a nuevas tecnologías	BANDA ANCHA ADSL	Líneas x 1.000 hab.	**135,64**	131,16	108,26	100,36
Participación ciudadana							
27	**Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local**						
27.1	Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local						
28	**Tasa de asociacionismo**						
28.0	Tasa de asociacionismo	Asociaciones / 1.000 hab	-	**2,68**	2,64	3,89	-
28.1	Población Asociada	%		**13,40%**	13,19%	19,45%	-

Clasificación	Ámbitos / Subámbitos	Unidad	Valor de ref.	AUB	PCA	Sevilla	Provincia
6	AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD						
29	**Superficie de paisaje recuperado**						
29.1	Inversión municipal proyectos de restauración y conservación ambiental						
30	**Superficie agrícola y ganadería ecológica**						
30.1	Explotaciones agrícolas ecológica	% Var. 1999-2009	-	9,20%	2,14%	12,07%	5,66%
30.2	Explotaciones de Ganadería ecológica	Expl. 2009	-	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de varias fuentes: IECA, Encuenta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, Atlas de Vulnerabilidad Urbana, Atlas Digital de las Área Urbanas de España. Ministerio Fomento.

ANÁLISIS DAFO

Partiendo del análisis desde una perspectiva integrada, de los indicadores de Sostenibilidad Urbana y Local, y de las conclusiones obtenidas en las aportaciones ciudadanas a través de las mesas sectoriales y la participación recogida en encuestas, tanto on line como telefónicas, **se definen las prioridades, los objetivos y retos que deben orientar la EDUSI, así como las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades**.

Por ello para realizar la DAFO vamos a utilizar **cinco ámbitos de análisis: Físico, Territorial y del Medio Ambiente; Energético y de Movilidad; Demográfico, Social y de Igualdad de Oportunidades; TIC's y por último Económico**, en el AUF Bormujos.

Y para dotarla de mayor claridad, se ha dividido en los Objetivos Temáticos y Específicos del PO de Crecimiento Sostenible indicados en la convocatoria, si bien algunos de los elementos identificados pueden afectar otros Objetivos del Programa y del Reglamento del FEDER.

ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL | OT6

DEBILIDADES

OE634	
D1	No hay una clara afección ciudadana a los recursos naturales y patrimoniales disponibles.
D2	Escasez de recursos vinculados al desarrollo de iniciativas para la explotación de activos culturales y turísticos.
D3	Escaso peso específico del turismo en la dinámica empresarial del AUB.
D4	Recursos patrimoniales, culturales y paisajísticos infravalorados y poco explotados.
OE652	
D5	Costoso mantenimiento de la gran cantidad de zonas verdes que requiere un esfuerzo presupuestario.
D6	Presión humana sobre entorno medioambiental que provoca su deterioro. Excesiva antropización del suelo.
D7	Existen barreras artificiales que provocan inundaciones por falta de sistemas adecuados de evacuación de aguas.
D8	Urbanización incontrolada de unifamiliares que provoca la necesidad de equipamientos e infraestructuras y genera un tejido urbano repetitivo y sin actividad vecinal, además de dejar viviendas vacías/sin uso.
D9	Vertidos incontrolados, a cauces de arroyos, sin depurar, por la existencia de urbanizaciones fuera de planeamiento urbanístico. Riesgo de aparición de vertederos ilegales.
D10	Consumo de agua elevado y escasa capacidad de tratamiento de aguas residuales.
D11	Mala calidad del aire, 47 días año.
D12	Alta contaminación acústica en horas punta de tráfico de vehículos.
D13	Falta de dotación de puntos limpios y plantas de tratamiento/transferencia de residuos, así como de depuradoras
D14	Uso incontrolado de plaguicidas que afecta a la pérdida de especies vegetales y animales autóctonas de la zona.

AMENAZAS

OE634	
A1	Consolidación a nivel provincial de imagen de "ciudades dormitorio", con la consiguiente pérdida de identidad turística o patrimonial y por lo tanto la falta de interés para el visitante.
OE652	
A2	La distinta titularidad de la red de caminos rurales (estatal, autonómica, provincial o local) podría plantear dificultades en actuaciones concretas de mejora y revitalización por falta de entendimiento entre las diferentes administraciones implicadas.
A3	Degradación de los ecosistemas autóctonos por el crecimiento urbanístico incontrolado.
A4	La posible descoordinación de las intervenciones de diferentes administraciones públicas puede generar dificultades a la hora de aplicar un enfoque integrado de sostenibilidad en este ámbito.

FORTALEZAS

OE634	
F1	Ubicación geográfica estratégica en el entorno del área metropolitana de Sevilla. La vía de comunicación principal, la A-49, es la puerta de entrada/salida con Portugal; permitiría una gran afluencia de visitantes y turistas.
F2	Zona en expansión y foco de atracción de grandes superficies comerciales.
F3	Gran potencial turístico vinculado a la puesta en valor de zonas verdes como el paraje natural del arroyo Riopudio.
F4	Productos gastronómicos artesanales y etnológicos de gran importancia y reconocidos que pueden atraer turismo de calidad vinculado a la restauración (Tortas de aceite, mosto del Aljarafe...).
OE652	
F5	Alta densidad poblacional.
F6	Alto grado de consolidación urbanística y adaptación de la planificación de los municipios
F7	Infraestructuras de saneamiento y acometida de agua en buen estado
F8	Niveles de generación de residuos dentro de los parámetros de sostenibilidad
F9	Zona de alto atractivo residencial
F10	Gran dotación de zonas verdes que convierte al AUB en un auténtico "Parque del Aljarafe"

OPORTUNIDADES

OE634	
O1	Centro de Estudio del Geoparque Natural de titularidad autonómica, para su explotación turística.
O2	Reconocimiento de la UE del Mosto del Aljarafe: Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida.
OE652	
O3	Visión externa de la zona como un espacio de alta calidad residencial
O4	Acuerdo entre administraciones competentes para la rehabilitación y desarrollo de viales verdes aprovechando la red caminos rurales, senderos y vías pecuarias, y el paraje natural del arroyo Riopudio; así como otros espacios públicos y zonas naturales degradadas
O5	Alto nivel de compromiso de la Diputación Provincial y los Ayuntamientos del AUF en el cumplimiento de criterios medioambientales.
O6	Concienciación por la explotación de las fuentes de energía alternativas (fotovoltaica, biomasa, eólica,...).
O7	Aprovechar líneas de financiación de la Diputación de Sevilla (p.ej: Plan de Cooperación para la Reducción de Déficits de Infraestructuras Locales) para dotar de depuradoras, centros de gestión de residuos y puntos limpios.
O8	Conciencia ciudadana global sobre la necesidad de reducir el consumo de agua y la generación de residuos
O9	Mayor educación ambiental de la población en general.
O10	Voluntad política de establecer criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión urbanística y edificatoria

ANÁLISIS ENERGÉTICO Y DE MOVILIDAD | OT4

DEBILIDADES

OE451

D15	Hay un desequilibrio notable entre actividad y residencia, y elevada proporción de viviendas destinadas a segunda residencia
D16	El vehículo privado es mayoritario en los desplazamientos intra e interurbanos, que se combina con la carencia de vías peatonales y ciclistas o la infrautilización de los servicios de transporte colectivo.
D17	Escasa dotación de infraestructuras que potencien el uso de la bicicleta, carril bici.
D18	La tasa de autocontención laboral es del 9,63%, lo que significa que prácticamente el 90 % de la población ocupada trabaja fuera de los municipios del AUB, lo que aumenta la dependencia del vehículo privado principalmente (83.3%), lo que provoca además la congestión del tráfico en horas punta con el consiguiente aumento de las emisiones de CO_2
D19	No se ha aplicado todavía un enfoque integral e intermodal a las soluciones de movilidad de manera que hay desconexiones y rupturas en las continuidades de vías ciclistas, itinerarios peatonales, recorridos de transporte público (carril bus) o acceso a áreas del centro (falta de aparcamientos y calles peatonales)

OE453

D20	El desarrollo urbanístico genera una mayor dotación de infraestructuras lumínicas en urbanizaciones periféricas con el sobrecoste que ello conlleva.
D21	Elevado consumo final de energía vinculado a las edificaciones residenciales
D22	Alumbrado público municipal ineficiente por su elevado consumo de energía y contaminación lumínica
D23	Escaso uso de materiales, productos y tecnologías limpias que reduzcan las emisiones de CO_2 del sector de la administración pública local.
D24	Bajo nivel de utilización de las energías renovables

AMENAZAS

OE451

A5	Retraso en la finalización a medio plazo de la SE-40, vía que se plantea como solución al problema de congestión de tráfico en el área.
A6	Ineficiencia en la red de transporte en autobús (dependiente del Consorcio Metropolitano de Transporte) en cuanto a lentitud, incumplimiento de horarios, como consecuencia de largos itinerarios y múltiples paradas
A7	Alta densidad de tráfico en la red nacional y autonómica que vertebra el AUB, sobre todo en horas punta.
A8	Marco legal que no fomente la movilidad urbana sostenible, primando el uso de vehículos contaminantes
A9	Resistencia ciudadana a los cambios en pautas personales y a las medidas de actuación vinculadas a los principios de la movilidad sostenible

OE453

A10	Escasos recursos públicos para fomentar el uso de energías renovables de carácter doméstico, así como la incertidumbre existente en el marco legal regulatorio de las renovables que podría lastrar las posibilidades de inversión en las mismas.
A11	Inexistencia de ordenanzas municipales o normativa de ámbito supramunicipal relacionada con el uso de las energías renovables.

FORTALEZAS

OE451

F12	Existencia de caminos rurales, vías pecuarias o corredores que conectan los cuatro municipios, que pueden ser utilizados como corredores verdes o caminos peatonales y rutas ciclistas.
F13	Ausencia de grandes industrias pesadas que tensionen el medioambiente del territorio, emisiones de CO2 de origen industrial estén dentro de los parámetros de sostenibilidad medioambiental
F14	Voluntad de los gobiernos locales de priorizar la inversión en movilidad urbana sostenible, la creación de carriles bici y peatonalización de calles.

OE453

F15	Aplicación y actualización de acciones de planeamiento existente (Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía, Agenda21 ...)
F16	Buen estado general del alumbrado público, de la red de abastecimiento y saneamiento de aguas
F17	Voluntad de los gobiernos locales de implantar sistemas de eficiencia energética en edificios municipales e instalaciones públicas.

OPORTUNIDADES

OE451

O11	Finalización de la obra de la SE-40, para aliviar la alta densidad de tráfico.
O12	Construcción Línea 1 de metro hasta el hospital de San Juan de Dios.
O13	Planes promovidos por otras Administraciones para la mejora de la movilidad intermunicipal. Fomento del Transporte Intermodal, el transporte ecológico y el carril bus
O14	Ejecución del Plan Andaluz de la Bicicleta para aumentar la dotación de carril bici
O15	Aprovechar la implicación de Diputación de Sevilla para la realización de Planes de Movilidad Urbana Sostenible
O16	Aplicación del POTAUS
O17	Interlocución de las distintas Administraciones competentes para convertir la red de caminos rurales y vías pecuarias en carriles peatonales o aptos para bicicleta, así como en zonas que favorezcan el ocio y el deporte.

OE543

O18	Búsqueda de financiación europea para implantar energías renovables en edificios municipales.
O19	Campañas procedentes de otras Administraciones Públicas de concienciación de ahorro energético
O20	Posibilidades de financiación para la realización de auditorías energéticas en edificios e instalaciones públicas

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | OT9

DEBILIDADES

OE982	
D25	Brecha laboral; la tasa de desempleo femenino es muy superior a la de los hombres.
D26	Crecimiento del desempleo en tramos de edad de difícil incorporación al mercado laboral, sobre todo en mujeres
D27	Alto número de población sin estudios, con una mayor proporción de mujeres.
D28	Aumento significativo de jóvenes que abandonan prematuramente su etapa formativa básica y que ni estudia ni trabaja. También aumenta el absentismo escolar.
D29	Aumento del número de usuarios de servicios sociales, sobre todo de un sector de población normalizada que por primera vez acuden a estos
D30	Desarraigo o falta de identificación de la población con su municipio de residencia actual; la tasa de autosuficiencia laboral es muy baja lo que marca la imagen del AUB como "ciudad dormitorio".

AMENAZAS

OE982	
A12	Alargamiento del ciclo negativo económico.
A13	Problemas de acceso a la vivienda por una parte de la población, sobre todo jóvenes. Déficit de vivienda social.
A14	El mercado de trabajo no evita las discriminaciones que provoca en colectivos de personas vulnerables.
A15	Quiebra del "Estado del Bienestar".
A16	Conductas y comportamientos personales contrarios a la integración social de los colectivos más desfavorecidos. Falta de conciencia social.
A17	Posible falta de políticas sociales que favorezcan la integración de las personas con discapacidad.
A18	Escasez de medidas futuras para frenar el desarrollo de la economía sumergida.
A19	Falta de dotación de personal técnico en el ámbito de la prestación de servicios sociales comunitarios
A20	Ausencia de Programas Formativos Ocupacionales para paliar la tendencia abandono escolar prematuro y falta de motivación laboral en los jóvenes
A21	Aumento de desempleo en sectores que antes estaban en auge y que dan lugar a profesionales con una falta de formación cualificada en otros ámbitos de actividad
A22	Aparición de problemas de convivencia familiar debido a la crisis económica y social dando lugar al aumento de casos de violencia en el entorno familiar y al incremento de la segregación familiar

FORTALEZAS

OE982	
F18	Es una de las áreas que ha experimentado mayor crecimiento demográfico de la provincia de Sevilla.
F19	Población joven en relación a PCA, Sevilla y provincia. Grupo de edad mayoritario = 25-50 años.
F20	Tasas de envejecimiento y mortalidad bajas, mientras que las Tasas de dependencia, reemplazo y natalidad altas, lo que a nivel demográfico es muy positivo.
F21	Persistencia del modelo social de familia nuclear.
F22	Importante incremento de residentes que provienen de Sevilla capital, en su mayoría jóvenes: rejuvenecimiento de la población y elevado nivel formativo (alto porcentaje de titulados universitarios)
F23	Focos de vulnerabilidad social muy concentrados.
F24	Tasa de segregación tanto de personas mayores como de extranjeros muy baja, lo que favorece la cohesión social.
F25	Servicios sociales municipales muy consolidados con buen sistema de atención al usuario
F26	Buena dotación de equipamientos educativos (Bormujos cuenta además con el Centro de Estudios Universitarios de la Fundación San Pablo Andalucía, prestigiosa a nivel nacional y un Campus Universitario de Excelencia)
F27	Buena Dotación sanitaria con dos Hospitales: el de San Juan de Dios del Aljarafe de carácter concertado, ubicado en Bormujos, y un hospital de carácter privado, NISA Sevilla Aljarafe, en la localidad de Castilleja de la Cuesta.
F28	Buena dotación de Equipamientos deportivos.
F29	Alto índice de asociacionismo de la población femenina, con una gran representatividad
F30	Gran labor desarrollada por las ONGs en favor de familias en riesgo de exclusión social

OPORTUNIDADES

OE982	
O21	Población extranjera proveniente de Europa atraída por los centros educativos internacionales ubicados en el AUB.
O22	Aumento del volumen de movimientos interterritoriales por el incremento de la población residente
O23	Atracción de un capital intelectual importante por el Campus Universitario que puede servir de motor del desarrollo económico de la zona.
O23	Atracción de polos de conocimiento.
O24	Políticas activas de empleo y formación profesional ocupacional, dirigida sobre todo a la mujer y personas en riesgo de exclusión laboral
O25	Acuerdos con entidades bancarias para fomentar el alquiler social de viviendas vacías o sin uso en poder de dichas entidades.
O26	Mayor participación de la mujer en la vida social, gracias al alto índice de asociacionismo femenino.
O27	Políticas autonómicas y estatales que fomenten la cualificación profesional de los jóvenes que abandonan prematuramente sus estudios y que ni estudia ni trabaja, para aumentar su capacidad de inserción laboral (Escuelas Taller, Talleres de empleo...)
O28	Mayor conciencia social en situaciones de vulnerabilidad social, discriminación y lucha contra violencia de género.
O29	Elevado compromiso de los gobiernos de los 4 municipios del AUB con los procesos participativos ciudadanos.
O30	Aplicación del Plan de Cohesión Social e Igualdad 2016-2019 de la Diputación de Sevilla

ANÁLISIS DE LAS TIC'S | OT2

DEBILIDADES

OE233	
D32	Administración electrónica poco eficaz, escaso volumen relativo de información relacionada con la gestión municipal publicada en la web.
D33	Uso escaso de las TIC para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la movilidad urbana, así como del control y seguimiento de los consumos energéticos.
D34	Baja utilización de las TIC como herramienta de impulso y dinamización del tejido económico.
D35	Escasa presencia de iniciativas emprendedoras basadas en la innovación (social o tecnológica) o con base TIC.
D36	Se aprecia una brecha digital creciente entre distintos colectivos vulnerables por el elevado coste de acceso a las redes.
D37	Se aprecia una escasa presencia de especialistas TIC tanto en el tejido empresarial como en el ámbito de la Administración local.

AMENAZAS

OE233	
A23	Posibilidad de crear una brecha digital entre la población más desfavorecida.
A24	Paralización del desarrollo de la sede electrónica municipal por falta de uso o conocimiento por parte del ciudadano.
A25	La crisis económica podría ralentizar la puesta en marcha de los proyectos que promueven las tecnologías de la información.
A26	Creencia generalizada por parte de la ciudadanía del elevado coste de acceso a las redes de internet, considerándolo como "artículo de lujo"
A27	Falta de formación en las nuevas tecnologías.
A28	La sociedad actual y, en particular, el mundo digital están evolucionando a una velocidad demasiado rápida para la capacidad de reacción de las administraciones públicas.

FORTALEZAS

OE233	
F31	Existencia de los Centros Guadalinfo, destinados a la formación en nuevas tecnologías de la información a personas mayores, desempleadas y personas en riesgo de exclusión social de las zonas rurales.
F32	Portal de Transparencia en los cuatro municipios del AUB
F33	Compromiso digital por parte de las corporaciones locales, Ayuntamientos con proyectos de Smartcities.
F34	Alto grado de compromiso de los gobiernos por adoptar medidas que acerquen la Administración al ciudadano: administración accesible y mejor atención.
F35	Creciente predisposición de la ciudadanía al uso de las TIC
F36	Oferta de calidad de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones (telefonía e internet)
F37	Penetración creciente de la banda ancha fija y móvil

OPORTUNIDADES

OE233	
O31	Aplicación de la Estrategia para el Impulso de la Sociedad de la Información: "Programa SEVILLA PROVINCIA INTELIGENTE" de Diputación
O32	Papel de INPRO (Diputación de Sevilla), en el apoyo e impulso a la utilización de las TICs en la administración municipal, haciéndolo más accesible, útil y próxima.
O33	Campañas de concienciación ciudadana para el uso de las TICs municipales
O34	Importante labor de las asociaciones para atraer de las administraciones competentes la organización de talleres digitales y promover el uso de las nuevas tecnologías.
O35	Promoción de acciones que evitan la brecha digital entre la población.
O36	Impulso legislativo a la administración electrónica
O37	Sociedad en general muy receptiva al uso de las tecnologías
O38	Agendas Digitales Europea y Española y el Plan estratégico de mejora de la Administración
O39	Aumento progresivo de la demanda de competencias digitales en los perfiles de empleabilidad
O40	Crecimiento de la demanda de servicios a través de las TIC
O41	Utilización de las redes telemáticas cada vez para la prestación de servicios online.

ANÁLISIS ECONÓMICO I | OT3 y OT10

DEBILIDADES

D38	Peso en la economía provincial muy reducido y que no se corresponde con la dimensión del mercado potencial.
D39	Comercio local poco modernizado y adaptado para atraer el consumo privado de los vecinos y visitantes.
D40	Sector hostelero poco desarrollado a pesar de su enorme potencial turístico.
D41	Reducida dimensión media de las empresas.
D42	Pérdida de peso paulatino del sector agrícola, importante reducción del cultivo de olivar y reducción drástica del viñedo en algunas zonas
D43	Escasa actividad industrial y de inversión en el AUB.
D44	Empresas con baja capacidad de I+D+i.
D45	La autocontención laboral tan baja y el carácter de "ciudades dormitorio" convierten a los municipios del AUB en polos negativos de atracción de actividad.

AMENAZAS

A29	Cercanía a la capital así como existencia de grandes superficies comerciales en el entorno metropolitano, lo que hace que pierda valor el comercio local por la fuga de clientes.
A30	Existencia de grandes zonas empresariales o logísticas en otros municipios próximos a la capital que repercute negativamente en la capacidad de atracción de empresas
A31	Procesos de deslocalización industrial
A32	Posible escasez de políticas activas de empleo de las administraciones competentes que fomenten el emprendimiento y el autoempleo de las mujeres.
A33	Posible falta de coordinación entre ayuntamientos de la zona para afrontar políticas que fomenten el emprendimiento, la creación de empresas y la captación de inversión.
A34	Falta de confianza en la recuperación económica, tanto en inversores como en emprendedores.

FORTALEZAS

F38	Disponibilidad de suelo para atraer actividad empresarial.
F39	Puerta de entrada / salida con Portugal, área logística
F40	Alta renta media por habitante.
F41	Gran variedad de recursos naturales, y zonas verdes que pueden dar lugar a nichos de autoempleo en el sector del ecoturismo y turismo medioambiental.
F42	Existencias de grandes superficies comerciales, que atraen multitud de ciudadanos de toda la provincia, escaparate para inversores.
F43	Moderadas tasas de desempleo juvenil.
F44	Alto grado de implicación de las administraciones públicas en el desarrollo económico.
F45	Existencia de población desempleada con alta cualificación profesional.
F46	Gran actividad de las Asociaciones de Mujeres en pro del fomento del emprendimiento femenino, la formación y el acceso al mercado laboral.
F47	Existencia de productos típicos en la zona como las tortas de aceite o el mosto del Aljarafe con potencial para creación de empresas de carácter social y de emprendimiento sobre todo en el ámbito de la mujer.

OPORTUNIDADES

O42	Instalaciones públicas infrautilizadas de otras administraciones con posibilidad de ser aprovechadas como centros productivos (Centros o Viveros de Empresas)
O43	Posibilidad de inserción del Territorio en redes de promoción turística
O44	UTEs entre empresas locales para poder optar en condiciones de igualdad competitiva respecto a las grandes empresas de fuera a procedimientos de licitación abiertos por las entidades municipales del AUB
O45	Organizaciones de productores ecológicos como actores para fomentar la recuperación de zonas agrícolas y ganaderas y su uso para agricultura y ganadería ecológica.
O46	Apoyo de organizaciones de productores ecológicos para fomentar la recuperación de zonas agrícolas y ganaderas para el fomento de la agricultura y ganadería ecológica.
O47	Fondos Europeos para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas

ANÁLISIS ECONÓMICO II | OT8

DEBILIDADES	
D46	Desempleo elevado en mujeres, sobre todo en la franja de edad central productiva (25/45 años)
D47	Existencia de población desempleada con alto nivel formativo que repercuten negativamente en su incorporación al mercado laboral pese a su cualificación profesional.
D48	Existencia de un nicho de población desempleada que se incorporó muy joven a trabajar, sobre todo en el sector de la construcción y que carecen de formación adecuada para incorporarse a otros sectores de actividad pese a su edad central muy productiva 35 – 45 años.
D49	Aumento de las contrataciones en precario.

AMENAZAS	
A35	Que exista una escasez de políticas activas de empleo de las administraciones competentes que fomenten la incorporación al mercado laboral de las mujeres.
A36	Posible falta de coordinación entre ayuntamientos de la zona para afrontar políticas activas de empleo y formación profesional.

FORTALEZAS	
F48	Existencia de Centros educativos con Formación profesional muy cualificada y especializada.
F49	Población con ganas de formarse, especialmente en el ámbito de las mujeres desempleadas, los jóvenes y los parados de larga duración.
F50	Oferta de mano de obra con alto nivel de especialización y cualificación

OPORTUNIDADES	
O48	Programas autonómicos y estatales que fomenten el autoempleo.
O49	Programa ProEmpleo Joven de la Diputación de Sevilla. (PRODETUR).
O50	Programas provinciales, autonómicos y estatales que prioricen la empleabilidad de la mujer, sobre todo de aquellas que están en riesgo de exclusión laboral.

DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA, RETOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5

- ESTRATEGIA URBANA A LARGO PLAZO
- EDUSI DEL AUF BORMUJOS. RETOS EDUSI
- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- CONSIDERACIÓN DE OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS NO FINACIADOS POR LA EDUSI
- RETOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL AUB

DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA, RETOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIA URBANA A LARGO PLAZO

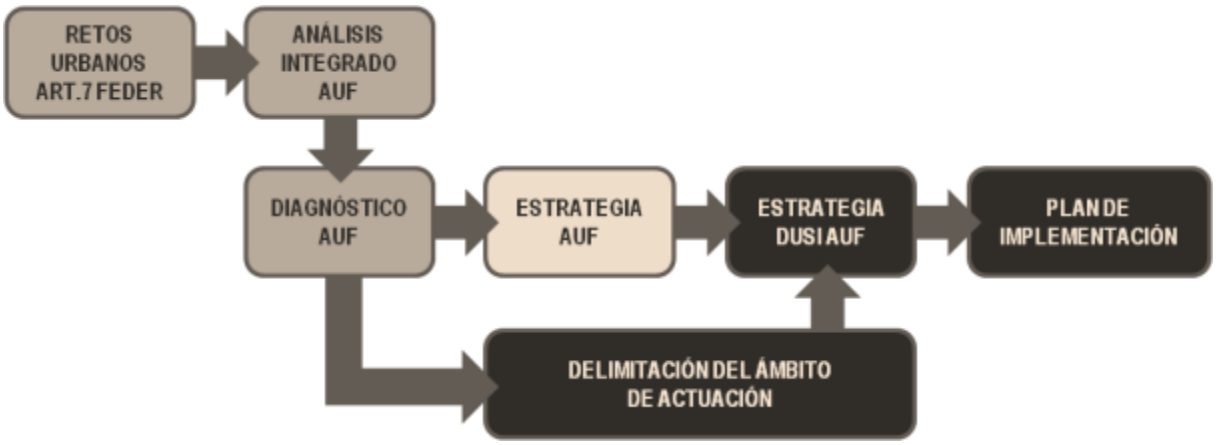

Al inicio del documento se identificaron a priori los **Retos Urbanos del AUB** a partir de los **Problemas Urbanos** y de los **Activos, Recursos y Potencialidades** del territorio inicialmente detectados en los procesos de participación ciudadana y en los instrumentos de planificación estratégica disponibles.

El análisis integrado formulado, en conjunción con las aportaciones de los responsables locales, los agentes sociales, las asociaciones y la propia ciudadanía del AUB, ha permitido definir con claridad las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades del AUB y ha permitido confrontar los problemas urbanos inicialmente detectados, determinándose de forma clara y precisa cuales son las necesidades del territorio y a qué problemas urbanos es necesario dar respuesta para mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Una vez que sabemos con certeza cuales son los problemas y potencialidades del territorio, podemos construir una **estrategia de desarrollo urbano a largo plazo** con mayores probabilidades de éxito. Esta estrategia plantea un conjunto de **Retos** que debe afrontar el territorio para lograr sus objetivos, retos que deben implementarse tanto en el marco de esta EDUSI (porque responde a sus ámbitos de intervención) como al margen de la misma y que son los siguientes desafíos:

SOCIALES Y TERRITORIALES	Cómo articular los mecanismos necesarios para convertir el AUB en una **referencia como espacio de alta calidad de vida**, ambiental, residencial y dotacional rentabilizando su amplitud de zonas verdes, incorporando la red caminos rurales al ecosistema y creando un corredor verde del Aljarafe que vertebre el área con los equipamientos públicos dotacionales por los que destaca: hospitales, centros educativos y deportivos, superando los errores históricos heredados de falta de planificación urbanística y de movilidad urbana. **Promover la inclusión** de aquellas personas y colectivos, especialmente las **mujeres,** que como consecuencia de la crisis u otros factores de carácter social puedan estar discriminados o en riesgo de exclusión social, poniendo en valor el alto grado de asociacionismo femenino. Impulsar la cohesión social favoreciendo el desarrollo de una **Administración Local Inteligente** donde se facilite y fomente el uso de las TICs y las ciudades del AUB se conviertan en **Smart Cities.**
DEMOGRÁFICOS	Cómo rentabilizar social y económicamente la alta concentración de residentes y el gran tráfico poblacional entorno a sus dotaciones sanitarias y educativas evitando el desarraigo y la pérdida de identidad local que conlleva el proceso de explosión demográfica vivido debido en gran parte al saldo migratorio de población procedente de la capital a la AUB, con mayor calidad de vida y mejores precios del suelo y la vivienda. Así mismo, aprovechar el dinamismo y juventud de su población como palanca de los cambios a abordar en los retos del AUB.
ECONÓMICOS	Poner en valor la localización estratégica del AUB como Centro del Aljarafe, unión con Sevilla y puerta de entrada/salida con Portugal, rentabilizando la oportunidad de la SE-40 y la A-49 como nodo de conexión logística de gran magnitud. Conseguir la atracción de empresas y proyectos emprendedores hacia un área que presenta una amplia oferta de suelo con oportunidades logísticas y que se constituye Como Área de Oportunidad Empresarial en el POTAUS. Poner en valor la intensidad de zonas verdes y recursos naturales del AUB como atractivos turísticos medioambientales y ecoturismo. Consolidar una oferta empresarial que evite la salida de consumidores locales, con alto nivel de renta per cápita, hacia los centros comerciales periféricos y Sevilla Capital y contribuya al emprendimiento y la inserción laboral de una población desempleada de alta cualificación, especialmente las mujeres.
CLIMÁTICOS	Cómo articular los medios e infraestructuras necesarias que faciliten la movilidad sostenible tanto en los desplazamientos internos, entre los propios núcleos de población que integran el AUB y entre las zonas verdes, red de caminos rurales y equipamientos dotacionales (hospitales, centros educativos, deportivos, etc), como externos, con Sevilla capital, evitando el uso del vehículo privado mediante el uso de los transportes públicos y de medios sostenibles (bicicleta). Así mismo, mejorar la eficiencia energética tanto en los edificios como en las infraestructuras y equipamientos públicos, optimizando los consumos, sí como la mejora en la gestión de los residuos.
AMBIENTALES	Conseguir que el AUB sea más sostenible, con menos contaminación ambiental y acústica, aumentando y rentabilizando los activos naturales (zonas verdes, viales y red de caminos rurales) y la alta concienciación ciudadana, para llegar a enarbolar la Bandera Verde, que nos distingue como “Territorio Sostenible”

La Estrategia bascula sobre un **EJE PRINCIPAL** cuya proclama es:

EL PARQUE DEL ALJARAFE

Si bien incide sobre la totalidad de los ámbitos planteados por el Eje Urbano del nuevo Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, la EDUSI centra su esfuerzo en actuar prioritariamente sobre **CINCO RETOS CLAVE:**

RETO 1	Un Parque donde Vivir
RETO 2	Un Parque donde Convivir
RETO 3	Un Parque donde Emprender
RETO 4	Un Parque donde Moverse
RETO 5	Un Parque 3.0 donde Conectarse

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para poder afrontar estos Retos, la Estrategia Área Urbana Funcional de Bormujos (AUB) plantea los siguientes **5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que benefician la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos, y la gestión de los residuos

- Promoviendo la mejora, conservación, protección y desarrollo de las amplias zonas verdes existentes y tratando de regenerar solares susceptibles de ser reconvertidos en nuevos parques para uso y disfrute ciudadano.
- Promoviendo la puesta en valor de la red de caminos rurales y vías pecuarias convirtiéndolos en carriles peatonales o aptos para bicicleta, así como zonas que favorezcan el ocio y el deporte.
- Creando un corredor verde en torno al cauce del Riopudio.
- Optimizando los consumos energéticos de los edificios y equipamientos públicos dependientes las Entidades Locales del Área Urbana, mediante estrategias tanto de reducción de la huella de carbono como el uso de fuentes alternativas a la convencional eléctrica.
- Mejorando la eficiencia del consumo energético derivado del alumbrado público, como fuente principal de uso por parte de los ayuntamientos del Área.
- Sensibilizando a la población y a las/los agentes sociales sobre el valor de la eficiencia energética como paradigma del funcionamiento urbano y como medio de contribución a la mejora global del planeta.
- Buscando fórmulas eficientes para el mantenimiento de las zonas verdes que optimicen el uso y consumo de agua.
- Mejorando el sistema de gestión de residuos en sus distintas fases de recogida, traslado y tratamiento, optando por aquellas fórmulas que favorezcan un sistema más eficiente tanto desde el punto de vista energético como económico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de aquellas personas que por diversas circunstancias (personales, sociales o económicas) puedan verse excluidas de las dinámicas de crecimiento que experimente el Área Urbana.

- Garantizando que el sistema urbano sea accesible, amigable y no excluyente, y tenga capacidad de acogida.
- Aprovechando factores como la concentración, la alta tasa de juventud y alto asociacionismo de la población para su puesta en valor como recurso dinamizador económico, social y cohesionador.
- Fomentando la implantación de servicios de proximidad y equipamientos de dinamización y atención social en aquellas zonas urbanas que presentan mayores niveles de vulnerabilidad.
- Recuperando espacios públicos de las zonas urbanas con mayor deterioro y con necesidades especiales de transformación social y dotando de ellos en aquellas áreas donde no existan.
- Programando planes especiales de empleo que fomenten la organización de itinerarios integrados de inserción que presten especial atención a aquellas personas que por sus circunstancias padezcan una doble discriminación de cara al empleo: su propia circunstancia personal, social o económica, además de su situación de desempleo, haciendo especial hincapié en las mujeres y en los desempleados y desempleadas de alta cualificación profesional.
- Asegurando la prestación de los servicios sociales comunitarios de carácter básico a aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social o necesitados de una ayuda para hacer frente a urgencias de carácter social. Para ello, se aprovechará la coordinación entre los diferentes servicios municipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Consolidar una oferta económica y empresarial dentro del Área Urbana Funcional de Bormujos poniendo en valor su localización estratégica y que al mismo tiempo evite el desplazamiento o salida de los consumidores locales hacia otros polos de interés comercial de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

- Incentivando la explotación de aquellos elementos de potencial endógeno que favorezcan la generación de nueva actividad económica en torno a ellos. Fundamentalmente mediante la puesta en valor de los recursos naturales y zonas verdes, fomentando el ecoturismo y el turismo medioambiental y gastronómico.
- Poniendo en valor las infraestructuras y equipamientos públicos disponibles en el área en favor de los emprendedores y empresas que necesiten de infraestructura para la consolidación de sus actividades.
- Asesorando a los emprendedores y microempresas que precisen de asistencia en sus planes de creación, consolidación o expansión de sus actividades para la mejora de su competitividad, con una atención específica hacía las mujeres y hacia la población desempleada con alta cualificación profesional.
- Fomentando la puesta en valor de los polígonos industriales y áreas de oportunidad, poniendo en valor sus infraestructuras, reactivando su oferta de suelo para atraer empresas de interés supralocal y dotándolos de las infraestructuras necesarias para favorecer su actividad.
- Apoyando el comercio local y tradicional de cada núcleo urbano como motor de empleo estable y como factor de proximidad que evita el desplazamiento de su vecindad hacia otros espacios comerciales de la periferia o de Sevilla capital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Favorecer la movilidad interna y externa sostenible del Área Urbana de Bormujos (AUB), creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental y conecten los activos verdes del área.

- Vertebrando la conexión de los núcleos urbanos con la red de zonas verdes y equipamientos dotacionales utilizando la red de caminos rurales y creando una red de infraestructuras sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y servicios públicos de movilidad urbana sostenible: movilidad a pie, bicicleta o transporte público.
- Rehabilitando y desarrollando viales verdes aprovechando la red de caminos rurales.
- Sensibilizando a sus vecinos sobre los beneficios medioambientales, económicos y de salud que entraña la movilidad a pie, bicicleta o por transporte público, frente al vehículo privado.
- Priorizando la creación de ejes sostenibles intra-nucleares e inter-nucleares, que permitan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte sostenibles en los desplazamientos que puedan realizar sus residentes por motivos de trabajo, ocio, compra o como usuarios de servicios públicos como los sanitarios, educacionales o deportivos de área.
- Mejorando la red de transporte público de viajeros, tratando de acercar sus servicios a los residentes, adecuando los tiempos, frecuencia, la información sobre sus servicios para optimizar los tiempos muertos de espera, y los recorridos a las necesidades de los usuarios que se ven obligados a utilizar el transporte privado.
- Adaptando las vías urbanas e interurbanas a las nuevas necesidades derivadas de la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Reforzar la cohesión territorial del Área Urbana evitando el desarraigo o la pérdida de identidad local, favoreciendo el desarrollo de una Administración Local inteligente, eficiente y, al mismo tiempo, cercana, abierta, transparente y participativa, haciendo uso para ello de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Modernizando la Administración Pública y acercándola a la ciudadanía, ampliando la información y la prestación de servicios de forma digital y telemática.
- Implantando la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés público y en la acción de gobierno, y fomentando la producción colaborativa y los compromisos y la gestión público–privada.
- Poniendo en valor el alto grado de participación ciudadana y el asociacionismo femenino.
- Garantizando el acceso y el uso de los servicios e infraestructuras de las Tecnologías de la Información y comunicación en los núcleos urbanos.
- Promoviendo la alfabetización digital universal, teniendo en cuenta la perspectiva de género e incidiendo especialmente en los colectivos de personas con más dificultades de acceso por motivos de edad o limitación de recursos económicos.

Estos Objetivos Estratégicos inciden de forma sinérgica sobre los **Retos priorizados**:

Prioridad	Reto	Objetivos Estratégicos
1	Reto 1 Un Parque donde Vivir	Objetivo Estratégico 1 Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que benefician la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos, y la gestión de los residuos.
2	Reto 2 Un Parque donde Convivir	Objetivo Estratégico 2 Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de aquellas personas que por diversas circunstancias (personales, sociales o económicas) puedan verse excluidas de las dinámicas de crecimiento que experimente el Área Urbana.
3	Reto 3 Un Parque donde Emprender	Objetivo Estratégico 3 Consolidar una oferta económica y empresarial dentro del Área Urbana Funcional de Bormujos poniendo en valor su localización estratégica y que al mismo tiempo evite el desplazamiento o salida de los consumidores locales hacia otros polos de interés comercial de la Aglomeración Urbana de Sevilla.
4	Reto 4 Un Parque donde Moverse	Objetivo Estratégico 4 Favorecer la movilidad interna y externa sostenible del Área Urbana de Bormujos (AUB), creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental y conecten los activos verdes del área.
5	Reto 5 Un Parque 3.0 donde Conectarse	Objetivo Estratégico 5 Reforzar la cohesión territorial del Área Urbana evitando el desarraigo o la pérdida de identidad local, favoreciendo el desarrollo de una Administración Local inteligente, eficiente y, al mismo tiempo, cercana, abierta, transparente y participativa, haciendo uso para ello de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

CONSIDERACIÓN DE OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS NO FINANCIADOS POR LA EDUSI

La identificación inicial de retos, problemas, potencialidades y recursos del AUF, ajustada a través del análisis integrado y concretada en su DAFO ha puesto de manifiesto la existencia de elementos que no estarían financiados por esta convocatoria.

Estos elementos, significativos para un enfoque estratégico a medio y largo plazo, afectan a los siguientes **Objetivos Temáticos de los Fondos Estructurales no financiables en la EDUSI:**

- **OT 3: "Mejorar la competitividad de la PYME":** se ha evidenciado la existencia de potencialidades y retos asociados a la necesidad de impulsar un tejido empresarial innovador, competitivo, capaz de generar empleo y aprovechar las fortalezas y recursos preexistentes (situación estratégica, áreas de oportunidad, etc.). Los talleres de participación han puesto también de manifiesto la necesidad de reforzar la capacidad de las pequeñas empresas para generar empleo local. **(DAFO –AE-)**

- **OT 8: "Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral":** las debilidades en el mercado de trabajo del AUB apuntan a la necesidad de reforzar los mecanismos que faciliten el acceso al empleo y acompañamiento a las personas en situación de desempleo (sobre todo mujeres) o que desean acceder al mercado laboral una vez finalizados los estudios. También al fomento del autoempleo como medio para aprovechar al máximo los recursos del territorio, especialmente en el sector servicios. **(DAFO –AE-)**

- **OT 10: "Invertir en educación, formación y formación profesional para el empleo":** en el análisis se evidencia la necesidad de reforzar la capacidad de generación de riqueza y empleo no sólo a través de la estructura de la empresa, sino de la capacidad y aportación de sus plantillas. La re-capacitación de las personas mejora la competitividad, facilita el mantenimiento del empleo y permite integrar en las empresas elementos o potencialidades del territorio a través de su personal y sus habilidades. **(DAFO –ADS-)**

Para darles respuesta y encaje en la Estrategia del AUB, fuera de la definición y esfera concretas de la EDUSI, **la Diputación de Sevilla impulsa una serie de líneas de actuación complementarias con estos objetivos temáticos**, financiadas a través de otros fondos europeos FSE y presupuestos locales y regionales (canalizados a través de la Diputación), que refuerzan el impacto y facilitan las sinergias con las líneas previstas.

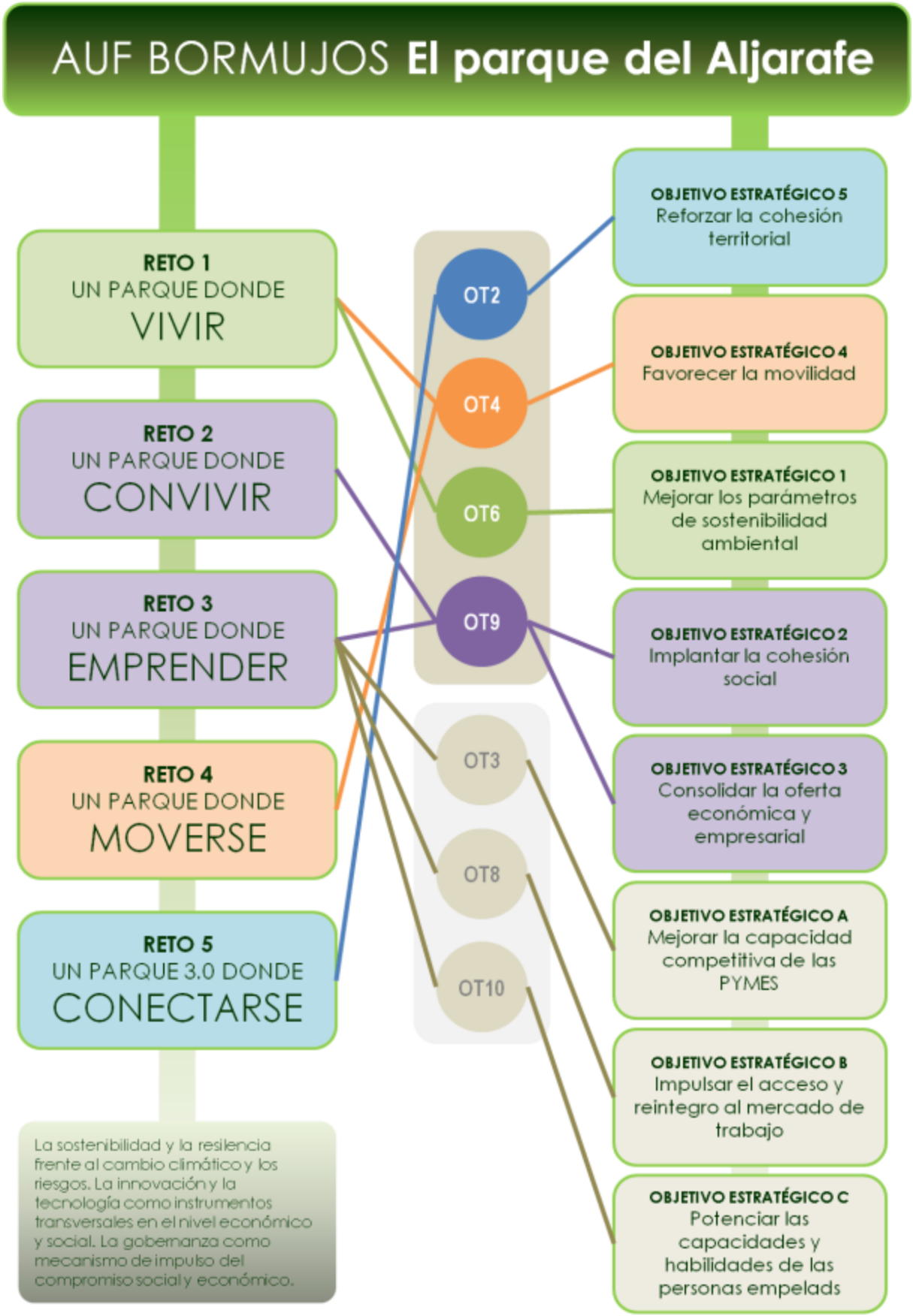
AUF BORMUJOS El parque del Aljarafe
RETO 1
UN PARQUE DONDE
VIVIR
RETO 2
UN PARQUE DONDE
CONVIVIR
RETO 3
UN PARQUE DONDE
EMPRENDER
RETO 4
UN PARQUE DONDE
MOVERSE
RETO 5
UN PARQUE 3.0 DONDE
CONECTARSE
La sostenibilidad y la resilencia frente al cambio climático y los riesgos. La innovación y la tecnología como instrumentos transversales en el nivel económico y social. La gobernanza como mecanismo de impulso del compromiso social y económico.
OT2
OT4
OT6
OT9
OT3
OT8
OT10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5
Reforzar la cohesión territorial
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4
Favorecer la movilidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1
Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
Implantar la cohesión social
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3
Consolidar la oferta económica y empresarial
OBJETIVO ESTRATÉGICO A
Mejorar la capacidad competitiva de las PYMES
OBJETIVO ESTRATÉGICO B
Impulsar el acceso y reintegro al mercado de trabajo
OBJETIVO ESTRATÉGICO C
Potenciar las capacidades y habilidades de las personas empelads

RETOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las **líneas de actuación y la tipología de actuaciones** y operaciones que permitirán el desarrollo de la EDUSI del Área Urbana de Bormujos y su estructura de contenidos vinculada con los Objetivos Temáticos que determina el Programa Operativo, se muestra esquemáticamente a continuación:

Prioridad	Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático Convocatoria	Líneas de actuación (Objetivos específicos del Programa Operativo)
1	Reto 1 Un Parque donde Vivir	Objetivo Estratégico 1	OT 4	L1. Eficiencia energética.
			OT 6	L2. Recuperación y mantenimiento de terrenos verdes.
2	Reto 2 Un Parque donde Convivir	Objetivo Estratégico 2	OT 9	L3. Apoyo a la regeneración social.
3	Reto 3 Un Parque donde Emprender	Objetivo Estratégico 3	OT 9	L4. Apoyo a la regeneración económica.
4	Reto 4 Un Parque donde Moverse	Objetivo Estratégico 4	OT 4	L5. Fomento de la movilidad urbana sostenible
		Objetivo Estratégico 4	OT 4	L6. Fomentar la multimodalidad de los transportes
5	Reto 5 Un Parque 3.0 donde Conectarse	Objetivo Estratégico 5	OT 2	L7. Reforzar la cohesión territorial con las tecnologías de la información y las comunicaciones

ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL AUB

Los valores para los **Indicadores de Resultado** y para los **Indicadores de Productividad** marcados en el POCS que permitirán el desarrollo de la EDUSI del Área Urbana de Bormujos y su estructura de contenidos vinculada con los Objetivos Temáticos que determina el Programa Operativo, vinculados a los Objetivos Estratégicos y Retos planteados, se muestra esquemáticamente a continuación:

Prioridad	Reto	Objetivos Estratég.	OTs	Obj. Específ.	Indicadores Resultado	Líneas actuación	Indicadores Productividad
1	Reto 1	O. E. 1	OT 4	OE 4.5.3	R045D...Consumo público energía final 30,26Ktep/año	L1.	C032 Reducción consumo pbco energía primaria 351.652 KWh/año
							C034 Reducción anual GEI 807,23 TeqCO_2/año
			OT 6	OE 6.5.2	R065P...Superficie suelo rehabilitada 30 Ha	L2	C022 Superficie suelo rehabilitado 30 Ha
2	Reto 2	O. E. 2	OT 9	OE 9.8.2.	R098A...% Personas Acceso S. Soc. 90%	L3.	E059...Núm. Persona beneficiadas Rehabilitación 10.391 pers.
3	Reto 3	O. E. 3	OT 9	OE 9.8.2	R098A...% Personas Acceso S. Soc. 90%	L4.	E059...Núm. Persona beneficiadas Rehabilitación 2.660 pers.
4	Reto 4	O. E. 4	OT 4	OE 4.5.1	R045C...Número viajes en transporte pbco/año 32.903	L5.	C034 Reducción anual GEI 3.323,99 TeqCO_2/año
							EU01 Nº PMUS 4
						L6.	C034 Reducción anual GEI 3.323,99 TeqCO_2/año
							E033 Nº de pasajeros/año transporte pbco. 5.865 pers.
5	Reto 5	O. E. 5	OT 2	OE 2.3.3	R023N.% G.Internet ciudadanos y empresas 65%	L7.	E016 Núm usuarios cubiertos servicios Smart Cities 26.560 pers.
							E024 Nº usuarios cubiertos Admón. Electr. 710 pers.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

6

- ❑ JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN CONFORME AL ANEXO I DE LA ORDEN.
- ❑ DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI
- ❑ INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL QUE JUSTIFICAN LA DELIMITACIÓN FUNCIONAL DE LA EDUSI

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

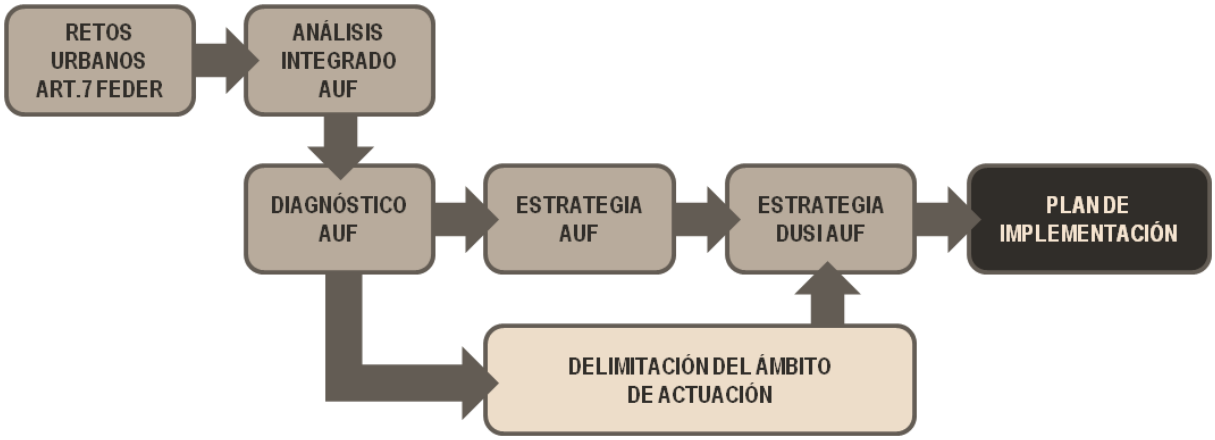

Una vez hemos realizado un exhaustivo análisis integrado, diagnóstico y definidos los Objetivos Estratégicos y Retos a abordar en nuestra Estrategia podemos concluir que el Área Urbana funcional de Bormujos se configura como un área geográfica que presenta una singularidad común, unos problemas y retos urbanos comunes, que justifica la implementación de una EDUSI en todo su territorio **basado en una delimitación funcional** tal y como se detalla a continuación.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN CONFORME AL ANEXO I DE LA ORDEN

Como ya hemos visto a lo largo del documento se trata de un Área pequeña en relación a la provincia, con 40,11 Km^2, de la que no representa apenas el 0,3% y un 5,17% de la Primera Corona del Aljarafe, pero donde se aglutina una **población de 67.467 personas** (aproximadamente el 23% de la PCA y el 3,5% de la provincia de Sevilla). Dicha AUB ha sufrido una evolución y una dinámica de desarrollo similar en todo el ámbito que la diferencia del resto de la comarca, que ha dado lugar a una serie de problemas comunes y a unos **desafíos y retos que no se podrían abordar de un manera integrada en otro territorio que no fuese el que definimos a continuación:** un área urbana continua con una alta densidad de población superando al resto de su entorno. Fruto del fuerte crecimiento entorno a Sevilla y que ha dado lugar a su transformación en un área residencial pero con características propias que la definen, como pueden ser la intensidad de zonas verdes urbanas, los 2 hospitales que incluye el AUB o la concentración de centros educativos, así como el "cruce de caminos"; rasgos, todos estos, que también la distingue del resto de la comarca, como el hecho de que dicha población presente una edad media por debajo de su entorno.

Más allá de las problemáticas y retos comunes del AUB, dicha área se encuadra perfectamente dentro de **tipología de grupos de áreas funcionales que se definen en**

el anexo I de la Orden HAP/2427/2015, concretamente, responde a la **tipología prevista en el punto 3** de la citada Orden: según la cual, *podrán ser elegibles áreas urbanas conformadas por un municipio central o conurbación central de más de 20.000 habitantes, y otro u otros municipios menores de 20.000 habitantes cuyos términos municipales sean limítrofes al del primero*. En este sentido, el área descrita comprende: Un municipio central de más de 20.000 habitantes, Bormujos, y 3 municipios limítrofes de menos de 20.000 habitantes, Castilleja de la Cuesta, Gines y Espartinas; y que a su vez conforman una trama urbana continua con una población total de 67.467 habitantes.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL AUB		
AUF BORMUJOS (AUB)	Municipio	Población 2016 (Padrón Municipal) Población TOTAL 2016
Municipio Central	Bormujos	21.476
Municipios Limítrofes	Castilleja de la Cuesta	17.532
	Espartinas	15.198
	Gines	13.261
Población total Área Urbana Bormujos (AUB)		67.467

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón 2016.

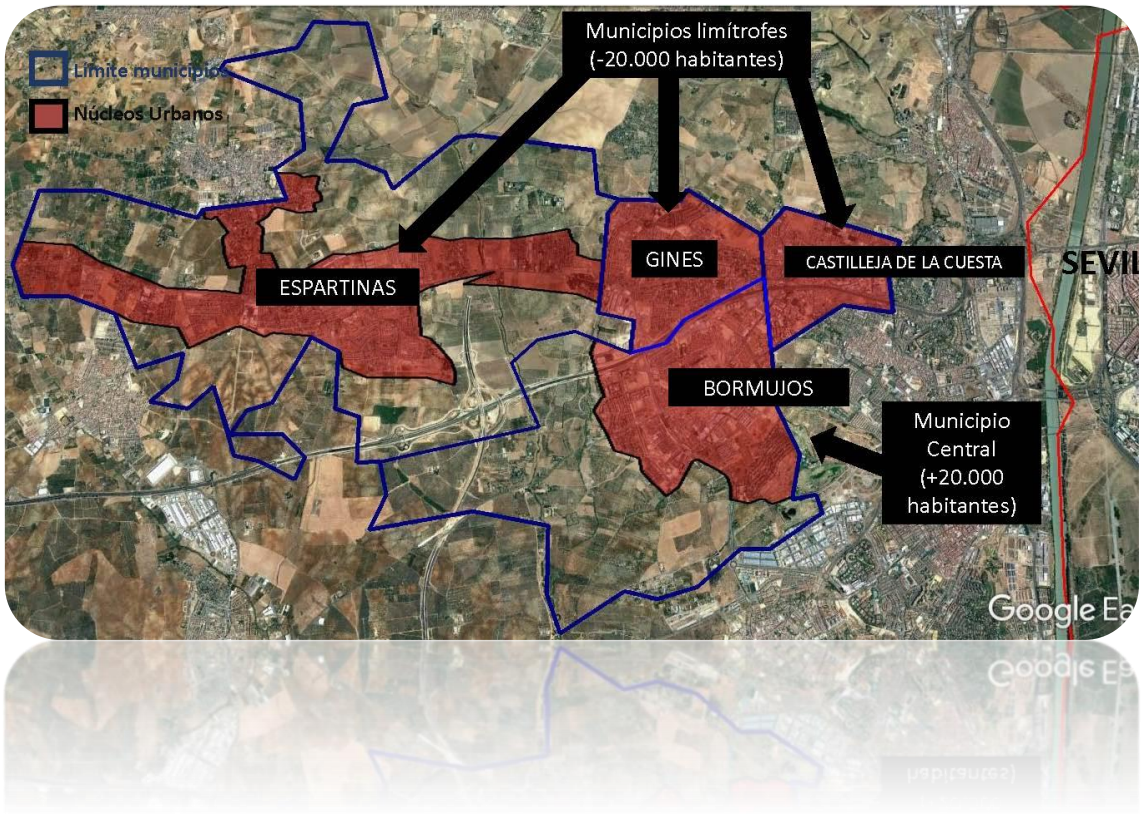

Además de los **retos ambientales**, verdes del AUB, que afectan a todo el ámbito funcionalmente, ya hemos destacado también que la movilidad del AUB es un asunto pendiente de resolver y cuyo éxito no solo dependerá de la implementación de una intervención como la EDUSI. Tal y como se ha expuesto profusamente en el análisis, están pendientes de finalizar grandes infraestructuras de transporte que, sin duda, contribuirán en gran parte a paliar el problema (la SE-40, como nueva circunvalación de Sevilla; los carriles BUS-VAO de conexión con Sevilla en horas punta; las nuevas líneas de metro; etc.), pero éstas no serán suficientes si en el ámbito urbano, las Entidades Locales no adoptan las medidas favorecedoras de una movilidad realmente sostenible.

La movilidad es, igualmente, un problema que afecta a toda el área urbana del AUB y no a zonas o ámbitos concretos de la misma puesto que, si bien es cierto, que existen puntos negros, como en toda red viaria en los que el problema se agudiza (entorno de los grandes centros comerciales y de las vías interurbanas de alta capacidad; accesos a Sevilla capital; horas punta vinculadas a la jornada laboral; etc.), también lo es que sus efectos se extienden a los 4 núcleos urbanos en su totalidad, cuyos residentes (con más del 90% de ocupados que trabajan fuera del AUB) se ven abocados a utilizar el vehículo privado a motor ante las graves dificultades que presenta un transporte público afectado de grandes retrasos por culpa de los atascos y el déficit de infraestructuras (carril bici y plataformas que favorezcan su intermodalidad con el tren, el metro y el autobús) favorecedoras de la movilidad sostenible.

AGLOMERACIÓN DE TRÁFICO RODADO EN LA A-49 A LA ALTURA DE BORMUJOS

DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI

Por todas estas razones anteriores debemos realizar una **delimitación FUNCIONAL del ámbito de actuación** concentrado en **toda el Área Urbana Funcional de Bormujos** donde se implementará la EDUSI:

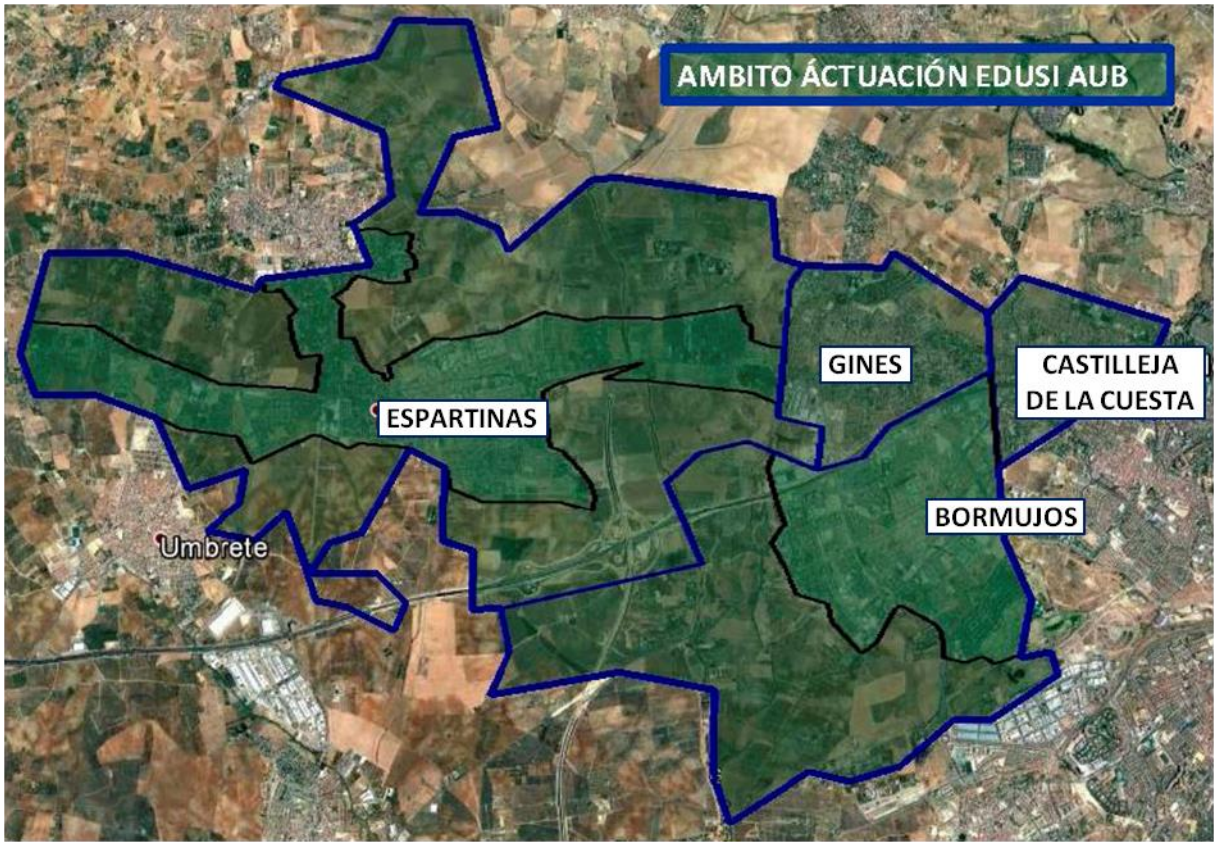

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA EDUSI

Al tratarse de una delimitación FUNCIONAL, la población a la que va dirigida la EDUSI es la que se encuentra dentro del territorio definido por los 4 términtos municipales y, más concretamente, a los que residen en sus **11 núcleos de población**. Como venimos diciendo, dichos núcleos se encuentran **conurbados**, a excepción de los 2 únicos diseminados, que apenas reúnen a 300 personas entre hombres y mujeres (ver tabla siguiente). Del mismo modo, la EDUSI supone un beneficio indirecto para los pueblos limítrofes del AUB y, en general, para los habitantes de los municipios que integran la Primera Corona del Aljarafe.

2016					
Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total	Hombres	Mujeres
41 Sevilla	017 Bormujos	000000 BORMUJOS	21.476	10.642	10.834
41 Sevilla	017 Bormujos	000100 BORMUJOS	21.476	10.642	10.834
41 Sevilla	017 Bormujos	000101 BORMUJOS	21.306	10.555	10.751
41 Sevilla	017 Bormujos	000199 *DISEMINADO*	170	87	83
41 Sevilla	029 Castilleja de la Cuesta	000000 CASTILLEJA DE LA CUESTA	17.532	8.530	9.002
41 Sevilla	029 Castilleja de la Cuesta	000100 CASTILLEJA DE LA CUESTA	17.532	8.530	9.002
41 Sevilla	029 Castilleja de la Cuesta	000101 CASTILLEJA DE LA CUESTA	17.532	8.530	9.002
41 Sevilla	040 Espartinas	000000 ESPARTINAS	15.198	7.600	7.598
41 Sevilla	040 Espartinas	000100 ESPARTINAS	15.198	7.600	7.598
41 Sevilla	040 Espartinas	000101 ESPARTINAS	6.937	3.459	3.478
41 Sevilla	040 Espartinas	000102 RAMAL DE VILLANUEVA	876	462	414
41 Sevilla	040 Espartinas	000103 CAMINO DE SANLÚCAR	583	298	285
41 Sevilla	040 Espartinas	000104 CAMINO DE UMBRETE	2.710	1.336	1.374
41 Sevilla	040 Espartinas	000105 RETIRO (EL)	244	122	122
41 Sevilla	040 Espartinas	000106 ROALCAO	1.066	527	539
41 Sevilla	040 Espartinas	000107 BARREROS (LOS)	1.703	825	878
41 Sevilla	040 Espartinas	000108 MONTE ALTO	962	508	454
41 Sevilla	040 Espartinas	000199 *DISEMINADO*	117	63	54
41 Sevilla	047 Gines	000000 GINES	13.261	6.504	6.757
41 Sevilla	047 Gines	000100 GINES	13.261	6.504	6.757
41 Sevilla	047 Gines	000101 GINES	13.261	6.504	6.757
		TOTAL NÚCLEOS DE POBLACIÓN AUB (11)	67.180	33.126	34.054
		TOTAL DISEMINADOS AUB (2)	287	150	137
		TOTAL ENTIDADES SINGULARES AUB (4)	67.467	33.276	34.191
		TOTAL TÉRMINOS MUNICIPALES AUB (4)	67.467	33.276	34.191

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Padrón Continuo 2016

Así pues, la implementación de la EDUSI del AUB en primera instancia va dirigida de una manera global a **los cuatro términos municipales** ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, a los **67.467 ciudadanos** residentes en los mismos sin destacar ningún colectivo en especial. No obstante, en función de cada una de las líneas de actuación (y como se definan las operaciones dentro de las mismas) habrá unos beneficiarios directos como pueden ser colectivos con dificultades de inserción laboral o inclusión social (mujeres desempleadas de larga duración) o colectivos usuarios de determinados servicios (transporte urbano público), usuarios de espacios rehabilitados, etc. Y ya en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB o su entorno (ya sea por motivos turísticos, asistenciales, educativos,

laborales, administrativos, etc.) que pueda disfrutar de las **mejoras ambientales, climáticas, económicas o sociales** producidas en el AUB mediante las actuaciones.

DELIMITACIÓN FUNCIONAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y CARÁCTER INTEGRADO

Por último, cabe reseñar que **la opción por una delimitación funcional de la EDUSI del AUB no menoscaba el carácter integrado de la misma**. Son múltiples y variadas las actuaciones que, vinculadas a los objetivos temáticos del POCS, pueden contribuir de forma conjunta a paliar estos problemas urbanos:

OT6	La promoción de zonas verdes, que contribuyan a eliminar las elevadas tasas de emisiones de CO_2 que se generan son también medidas correctoras del tremendo impacto atmosférico y acústico que entraña la intensidad del tráfico rodado que actualmente padece el área urbana. Medidas que podrán complementarse con otras acciones favorecedoras del metabolismo urbano, basada en el mediambiente.
OT4	Podrá ofrecer toda una serie de soluciones infraestructurales, de servicios y de concienciación ciudadana que incentiven el uso de la bicicleta y otros medios más sostenibles de transporte. Paralelamente, la aplicación de sistemas de energías renovables mejorará la eficiencia en el uso de los recursos disponibles a la par que redundará en un ahorro económico.
OT9	En la medida en que se apueste por acciones que consoliden un tejido empresarial basado en pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente del sector comercio y del sector servicios, que se localicen y/o desarrollen su actividad en los centros de los núcleos urbanos (comercio de proximidad) y eviten el desplazamiento de sus residentes a los centros comerciales del extrarradio o de Sevilla capital. La integración de zonas y colectivos desfavorecidos se presenta como fundamental para lograr un desarrollo urbano homogéneo y conseguir el efecto llamada/multiplicador que la actuación integral sobre una determinada zona puede tener sobre la convivencia del Área.
OT2	Puede ofrecer soluciones inteligentes que no sólo mejoren el tráfico rodado, sino que también eviten desplazamientos innecesarios para la realización de trámites que la Administración Local puede ofrecer de forma telemática (Administración Electrónica).

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL QUE JUSTIFICAN LA DELIMITACIÓN FUNCIONAL DE LA EDUSI

Además, de todas las razones anteriores que justifican la elección del ámbito de actuación definido, es importante destacar que dicha elección también viene avalada por **múltiples indicadores de sostenibilidad municipal (variables de índole social, económica, ambiental, etc.)** que evidencian la pertinencia de abordar de manera integrada los problemas singulares desde este ámbito concreto:

De la **interpretación de los indicadores** recogidos en el apartado "Diagnóstico del área urbana" cabría concluir:

- Estamos hablando de una de las zonas de España con más zonas verdes en suelo urbano por habitante, como se desprende de los indicadores, contando la AUB con 18,24 m2 por habitante, cifra muy superior a la de su entorno, la Primera Corona del Aljarafe con 12,58 m2/habitante o la capital con 8,26 m2. Así mismo, la morfología urbana que presenta el AUB es la propia de una gran urbe. La "superficie artificial por habitante" es prácticamente la misma que la de la capital. No obstante, ello su "densidad de viviendas por hectárea" y su "índice de dispersión" es más propia de las "ciudades-jardín".
- El hecho de que casi un 60 % de la población residente tarde más de 30 minutos en desplazarse al trabajo, frente a cifras bastante inferiores en la propia Sevilla capital y resto de la provincia, y que además se supera también el uso del coche privado frente a estos ámbitos, refleja dos hechos: en primer lugar el elevado número de residentes que trabaja fuera de la propia AUB (Sevilla capital) y, por otro, la falta de un sistema eficiente de transporte (público y privado) que optimice este tránsito.
- Los indicadores relativos a la implantación de carriles bici en el AUB también refleja su lejanía respecto a los estándares de sostenibilidad. Ni su "longitud relativa (por habitante)", ni su "acceso (población a menos de 300 metros)" reflejan que, hoy en día, éste sea una posible opción para resolver el problema de movilidad que padece el área, siempre por debajo de los indicadores de la capital y de la propia comarca del Aljarafe. Así mismo, existe un importante porcentaje de habitantes (32,75%) que no tiene ningún nodo de transporte a menos de 300 m.
- Muy importante, también dos indicadores que reflejan claramente la mala calidad del aire del AUB. Por una parte las "emisiones de CO2 a la atmosfera por motivo de transporte" (que refleja unos índices muy superiores a los de Sevilla capital) y, por otra, los "números de días con mala calidad del aire", que superan con creces a la provincia, a la capital y al resto del Aljarafe.
- Por último, destacar también como se ve en el resto del documento otra singularidad de esta área como es la alta dotación de equipamientos educativos, sanitarios y asistenciales, que superan con creces los ratios del Aljarafe y de la provincia, como se reflejan en los indicadores.

Al margen de estos indicadores de sostenibilidad municipal, existe otro indicador que confirma claramente la insostenibilidad de la movilidad en el AUB. Nos referimos a las "Intensidades Medias Diarias" (IMD) de las principales vías de comunicación que la atraviesan y divide en dos.

La AUB soporta IMD entre 33.000 y 35.000 vehículos en sus dos vías principales adscritas a la Red Nacional. Este hecho se agrava en el caso de la A-49, Sevilla-Huelva, en la que un 10 % de este tráfico es pesado. Para darnos cuenta de la intensidad del problema diremos que, según datos de la DGT, las carreteras nacionales andaluzas soportan una IMD en torno a 12.000 vehículos.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

7

- ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS FICHAS
- LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEFINIDAS Y VINCULADAS A OTROS OT'S NO FINANCIABLES DENTRO DEL EJE URBANO DEL POCS
- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA Y DE LA EDUSI
- SENDA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUSI
- CRONOGRAMA GENERAL DE LA EDUSI
- JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE APLICADO A CADA OBJETIVO TEMÁTICO

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

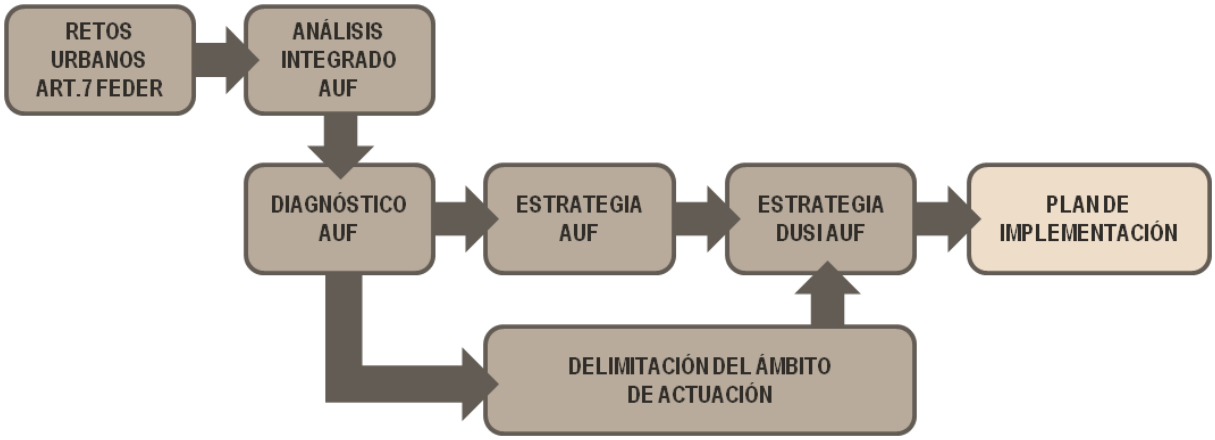

ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Como resultado final del proceso de reflexión estratégica que iniciado partir de la identificación de los retos urbanos del AUF Bormujos, se concluye el estudio con la exposición del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI.

Este Plan de Implementación se construye a partir de la Estrategia expuesta en el capítulo anterior, debidamente "filtrada" por los requisitos que ha establecido el "Eje Urbano" del POCS expuesto en las Bases de la Convocatoria de Ayudas.

Para facilitar su comprensión se ha partido de las Líneas de Actuación, identificadas en el apartado previo, en respuesta a los retos estratégicos planteados, y se ha diseñado para cada una de ellas una ficha comprensiva de la información de interés.

Dichas Líneas de Actuación de la EDUSI del AUF Bormujos son las siguientes:

LA1	EFICIENCIA ENERGÉTICA
LA2	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
LA3	APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL
LA4	APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA
LA5	FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
LA6	FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES
LA7	REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TICs

La información recogida en cada una de ellas es la siguiente:

- Denominación.
- Justificación
- Encaje con los Retos y Objetivos Estratégicos.
- Encaje con los Objetivos Temáticos y Objetivos Específicos POCS.
- Impacto en los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS.
- Objetivos de la Línea.
- Descripción de la Línea.
- Tipología de operaciones que podrían subvencionarse.
- Criterios y procedimientos de selección.
- Coherencia con el Diagnóstico DAFO.
- Senda financiera.
- Cronograma.
- Referencia sobre indicadores del POCs.
- Entidad beneficiaria de la actuación.
- Gestión de los stakeholders y proceso participativo.

Las fuentes de información consultadas para la construcción metodológica de líneas de actuación son las principales vinculadas al control estadístico y/o gestión de las áreas concernidas por ellas. Esto supone el uso de los métodos de cálculo, ratios, valores y referencias manejados por instituciones como: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA); INE; Eurostat; Administración General Estado (ministerios de Industria, Energía, Agricultura y Medio Ambiente, IDAE,...); Junta de Andalucía (consejerías como Fomento, Economía,…); etc.

También se han utilizado los parámetros empleados por las distintas Áreas y organismos de la Diputación Provincial, como PRODETUR (Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de la Diputación de Sevilla), INPRO (Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A), etc.

Toda esta información se ha aplicado tanto en la elaboración y cálculo de los diferentes indicadores como en el dimensionamiento de actuaciones, tiempos de desarrollo, etc.

En referencia a los indicadores de realización de las líneas, están asociados a las operaciones que se seleccionen según los criterios acordados con el Organismo Intermedio de Gestión. Por tanto, su construcción está vinculada a la tipología definitiva de operaciones y los hitos, entregables y resultados asociados a las mismas.

Tal y como se indica en el apartado de sistemas de seguimiento, los indicadores definidos siempre responderán a criterios metodológicos apropiados a las intervenciones, poseerán características SMART (eSpecíficos; Medibles; Acordados; Realistas y Temporalizados) y estarán vinculados con los indicadores de productividad y resultado del POCS.

INDIDCADORES DE PRODUCTIVIDAD

Los indicadores utilizados forman parte de la batería de Indicadores de Productividad definida en artículo 27 4.b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013de Parlamento Europeo y del Consejo y art. 61.1 del Reglamento (UE) nº 1301/2013. La selección de los indicadores de aplicación a cada línea de actuación se ha realizado en base a las indicaciones del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

E016	**OT2 / TIC | OE 233 / Promover las TIC**
Definición	Número de usuarios que están cubiertos por el tipo de servicio público electrónicos de Smart Cities que es implantado por la operación cofinanciada.
Unidad de medida	Usuarios
Momento de la carga	Al finalizar la operación
Forma de cálculo y Observaciones	El cálculo del indicador se soportará mediante un estudio coste-beneficio de la operación o un informe técnico. Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al servicio público electrónico de Smart Cities objeto de la operación ayudada. Si varias operaciones tienen por objeto la implantación de un mismo tipo de servicio sobre una población, ésta sólo se contabilizará una vez. No se considera doble contabilización si sobre una misma población se implantan varios servicios.

E024	**OT2 / TIC | OE 233 / Promover las TIC**
Definición	Número de usuarios internos de las Administraciones Públicas que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración electrónica realizados e implementados como consecuencia de la operación cofinanciada.
Unidad de medida	Usuarios
Momento de la carga	Al finalizar la operación o al finalizar el ejercicio
Forma de cálculo y Observaciones	Hace referencia a la implantación o mejora de sistemas de información en las AAPP que mejoren la gestión interna (mejora de procesos, equipamientos, redes, etc.). Se contabilizarán los usuarios internos de las AAPP teóricos. El cálculo del indicador se soportará mediante un estudio coste-beneficio de la operación o un informe técnico.

EU01	**OT4 / Economía Baja en Carbono | OE451 / Fomento de la movilidad urbana**
Definición	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.
Unidad de medida	Número
Momento de la carga	Al finalizar la última operación de movilidad urbana incluida en el eje de desarrollo urbano sostenible del PO del Municipio.
Forma de cálculo y Observaciones	El plan de movilidad urbana sostenible puede ser un documento específico o formar parte de una estrategia de desarrollo urbano sostenible. Se evitará la doble contabilización. Si varias operaciones pertenecen a un mismo plan de movilidad se contabilizará una vez.

C032	**OT4 / Economía Baja en Carbono | OE453 / Eficiencia energética y energías renovables**
Definición	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
Unidad de medida	Kwh/año
Momento de la carga	Al finalizar la operación
Forma de cálculo y Observaciones	El cálculo se basará en el certificado de eficiencia energética de los edificios. El valor será calculado mediante los certificados emitidos antes y después de la operación. El indicador mostrará el descenso del consumo anual, no el ahorro total de consumo.

E001	OT4 / Economía Baja en Carbono | OE453 / Eficiencia energética y energías renovables
Definición	Ahorro teórico anual del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (sector terciario).
Unidad de medida	Ktep/año
Momento de la carga	Al finalizar la operación
Forma de cálculo y Observaciones	El valor estimado deberá estar soportado por un estudio específico o por el estudio coste-beneficio de la instalación.

C034	OT4 / Economía Baja en Carbono | OE453 / Eficiencia energética y energías renovables
Definición	Estimación (teórica) de la disminución de gases de efecto invernadero anual.
Unidad de medida	Toneladas de CO_2/año
Momento de la carga	Un año después de finalizar la operación. En el caso de sumideros al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida en un año por las instalaciones cofinanciadas. En el caso de medidas de ahorro energético, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra. En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO_2.

C009	OT6 / Medio Ambiente | OE634 / Patrimonio cultural y natural
Definición	Estimación del incremento que se producirá en el nº de visitas a un lugar durante el año siguiente a la finalización del proyecto.
Unidad de medida	Visitas/año
Momento de la carga	Al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	La metodología para estimar el número de visitas se basará en un análisis de la demanda y se describirá el método empleado en cada caso. Un visitante puede hacer múltiples visitas, y se contabilizan el número de visitas, independientemente de que sean realizadas por la misma persona. Un grupo de visitantes se debe contabilizar como tantos individuos formen el grupo.

C064	OT6 / Medio Ambiente | OE634 / Patrimonio cultural y natural
Definición	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso no turístico o con un uso turístico no significativo, rehabilitados o mejorados.
Unidad de medida	m^2
Momento de la carga	Al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	Este indicador se utilizará únicamente para lugares con un uso turístico de escasa significación.

C022	OT6 / Medio Ambiente | OE652 / Medio ambiente
Definición	Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas (excepto las que no sean elegibles como la agricultura o la silvicultura) o comunitarias.
Unidad de medida	Hectáreas
Momento de la carga	Al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	Se incluye el sellado de vertederos.

C040	OT9 / Inclusión Social | OT982 / Regeneración del entorno urbano
Definición	Número de viviendas creadas o renovadas, en áreas residenciales, como parte de una rehabilitación urbana.
Unidad de medida	Viviendas
Momento de la carga	Al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	-

E059	OT9 / Inclusión Social | OT982 / Regeneración del entorno urbano
Definición	Número de personas que se espera se beneficie de la operación, incluida en un proyecto perteneciente a una estrategia DUSI, de regeneración física, económica y social del entorno urbano.
Unidad de medida	Número
Momento de la carga	Al finalizar la operación.
Forma de cálculo y Observaciones	Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, éstas sólo se contabilizarán una vez. Hay que evitar la doble contabilización de las personas beneficiadas por distintas operaciones incluidas en la misma estrategia. La contabilización se incluirá en cualquiera de las operaciones cofinanciadas.

INDICADORES DE RESULTADO

En las siguientes tablas se describen los indicadores de resultado en las que se detalla la forma de cálculo de cada uno de ellos; se señala la fuente usada para determinar el valor inicial y se establece la metodología para su cálculo final.

Todos los indicadores serán publicados anualmente en las páginas web de la EDUSI del AUF, que estará enlazada a las respectivas webs municipales.

R023M	OT2 / TIC | OE 233 / Promover las TIC
Denominación	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.
Definición	Proporción de trámites que pueden iniciarse electrónicamente sobre el total de trámites existentes, a nivel de administración local.
Fuente	Ayuntamientos.
Periodicidad	Anual
Resultados esperados	Relacionados con lo dispuesto en la Agenda Digital Europea y alineados con la recomendación del documento de Posición de la Comisión para España de impulsar los intercambios electrónicos entre administraciones, empresas y la población, a fin de incrementar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios.
Procedimiento de elaboración	Los datos proceden de dos fuentes diferenciadas: Inventario de trámites administrativos que tienen identificados las diferentes áreas y servicios municipales; y, los trámites que pueden iniciarse de forma "on line" en la sede electrónica de los Ayuntamientos. Numerador = nº de trámites disponibles "on line" en las Sedes Electrónicas de los Ayuntamientos del AUF. Denominador = nº de trámites que tienen inventariados las diferentes áreas y servicios. Estimación en 2023 suponiendo un incremento de los trámites administrativos presenciales en 5 y los tramites "on line" en 20, debido a la importante apuesta en el desarrollo de las TICs del AUF.

R045C	OT4 / Economía Baja en Carbono | OE451 / Fomento de la movilidad urbana
Denominación	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
Definición	Número de viajes de viajeros transportados a través de los medios de transporte urbano colectivo.
Fuente	Ayuntamientos.
Periodicidad	Anual
Resultados esperados	Se pretende incrementar el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades reduciendo los viajes particulares en modo motorizado.
Procedimiento de elaboración	Los datos de este indicador proceden de las empresas que tienen la concesión del transporte urbano en el AUF. Estadística detallada del número de viajeros que utilizan el servicio anualmente. Para el dato de2023 se ha estimado un crecimiento anual del 5% a partir del último dato real disponible y basado en las inversiones realizadas.

R045D	OT4 / Economía Baja en Carbono | OE453 / Eficiencia energética y energías renovables
Denominación	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado.
Definición	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
Fuente	Compañía suministradora ENDESA.
Periodicidad	Anual
Resultados esperados	Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria. Asimismo, se espera aumentar, en particular en edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.
Procedimiento de elaboración	El dato de partida aparece recogido en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). A partir de los datos suministrados por ENDESA. Para el valor de 2023 se ha estimado un crecimiento uniforme del 2% del consumo energético del AUF, por su propia dinámica, y se ha aplicado un índice corrector del -20%, dado el compromiso con este objetivo de ahorro energético, suscrito en el Pacto de los Alcaldes.

R065P	OT6 / Medio Ambiente | OE652 / Medio ambiente
Denominación	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas.
Definición	Superficie horizontal de suelo urbano rehabilitada físicamente de manera integral.
Fuente	Ayuntamientos.
Periodicidad	Anual
Resultados esperados	El dato base lo aportan las áreas de urbanismos de los ayuntamientos, computando las principales actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo en la última década. Mejorar el estado de los suelos urbanos descontaminando y recuperando suelos (de titularidad pública) de acuerdo a lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.
Procedimiento de elaboración	El dato final se construye incrementando el dato base por las actuaciones de regeneración de zonas verdes previstas en la EDUSI.

R098A	OT9 / Inclusión Social | OT982 / Regeneración del entorno urbano
Denominación	Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionadas.
Definición	Proporción de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local.
Fuente	Ayuntamientos.
Periodicidad	Anual
Resultados esperados	Se pretende avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-4,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión y atender en especial al colectivo de personas mayores y mujeres.
Procedimiento de elaboración	El número de usuarios lo ofrecen las áreas de servicios sociales de los Ayuntamientos. El número de usuarios de personas en riesgos de exclusión social se construye a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes como personas mayores de 65 años y el 10% de las que tienen menos de 65 años. Para 2023 se ha presupuesto un crecimiento porcentual de la población del 10% y del 2% respecto a las personas atendidas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1

EFICIENCIA ENERGÉTICA

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 1	OET 1	OT 4	OE 4.5.3

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●		●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 1: Un parque donde vivir.

La AUB en general presenta los peores índices de la provincia en materia de emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero, tanto por el consumo doméstico, industrial, el transporte o el consumo público. Es por ello que es necesario mejorar la eficiencia energética tanto en los edificios como en las infraestructuras y equipamientos públicos, optimizando los consumos.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 5% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,1 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 94,8%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que benefician la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos, y la gestión de los residuos.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Aumentar la eficiencia del consumo energético de espacios y ámbitos públicos emblemáticos para, también, servir de ejemplo al conjunto de la ciudadanía del AUB.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La Línea de Actuación engloba operaciones de diferente tipología que deben asegurar un despliegue de eficiencia energética en 3 fases: una planificación homogénea y articulada sobre la realidad del AUB; la realización de intervenciones físicas para la mejora de la eficiencia energética sobre equipamientos y espacios públicos; la puesta en común y difusión de los resultados obtenidos. Para lograr actuar en esa clave la Línea debe incluir operaciones de diversa índole.

En primer lugar, operaciones relacionadas con auditorías energéticas y la planificación de intervenciones de eficiencia energética en equipamientos y espacios públicos. Este tipo de planificación es indispensable para asegurar un impacto real y extenso en el AUB de este tipo de actuaciones y requiere, además, de una perspectiva integral del Área Urbana. Cualquier mecanismo o figura que permita una planificación y seguimiento integrados del AUB tendrá cabida en la Línea.

También deben incluirse operaciones tales como la sustitución de sistemas de alumbrado público externo e interior, especialmente en equipamientos públicos que, por un lado, ofrezcan servicios al máximo número posible de personas en el AUB y, por otro, cuyo carácter emblemático o representativo aumente el impacto indirecto de las actuaciones. Este tipo de equipamientos pueden ser centros sociales, deportivos, etc., en los que una parte representativa de la ciudadanía del AUB puede percibir directamente los ahorros alcanzados con un mantenimiento/mejora de las prestaciones.

Finalmente, se contemplan operaciones de difusión y sensibilización hacia este tipo de intervenciones de eficiencia energética, de manera que se visibilice el impacto tanto de ahorro como de sostenibilidad logrado y se impulse la toma de medidas similares en el ámbito privado.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	F18 F19 F20
DEBILIDADES	D20 D21 D22 D23
OPORTUNIDADES	O18 O19 O20
AMENAZAS	A10 A11

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Implantación de Sistema de Gestión energética para el AUB
- Sustitución de alumbrado público exterior por otro más eficiente con el medioambiente y de bajo consumo energético.
- Renovación de equipamientos de calefacción, aire acondicionados o sistemas de calderas en edificios públicos por otros eficientes energéticamente.
- Acciones de comunicación, difusión y sensibilización por un sistema energético limpio y responsable con el medioambiente.
- Sistema de control y telegestión del alumbrado.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o de los 4 municipios del AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a asegurar un impacto positivo sobre colectivos específicos como personas mayores o en edad escolar; maximizar el número de equipamientos y espacios intervenidos; aplicación de medidas de accesibilidad en iluminación; se primará el máximo volumen de CO2 ahorrado por solución aplicada en loa distintos ámbitos (iluminación; climatización; etc.); se primarán iniciativas innovadoras para la socialización de información y resultados; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera de la línea de actuación L1-EFICIENCIA ENERGÉTICA

C.I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI012	23.625 €	173.250 €	180.338 €	16.538 €	0 €	0 €	393.750 €
CI013	47.250 €	346.500 €	360.675 €	33.075 €	0 €	0 €	787.500 €
CI014	7.875 €	57.750 €	60.113 €	5.513 €	0 €	0 €	131250 €
TOTAL L1	78.750 €	577.500 €	601125 €	55.125 €	0 €	0 €	1312.500 €
Ayuda FEDER (80%)	63.000 €	462.000 €	480.900 €	44.100 €	0 €	0 €	1050.000 €
Diputación Sevilla (20%)	15.750 €	115.500 €	120.225 €	11025 €	0 €	0 €	262.500 €
						Total	1.312.500 €

CRONOGRAMA

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
C032	0	62.325 KWh/año	351.652 KWh/año	IDEA – IECA / Departamento de Energía de la Diputación de Sevilla
C034	0	160,10 $TeqCO_2$/año	807,23 $TeqCO_2$/año	IDEA – IECA / Departamento de Energía de la Diputación de Sevilla

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R045D	39,25Ktep/año	30,26Ktep/año	IDEA – IECA / Departamento de Energía de la Diputación de Sevilla

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los 67.647 ciudadanos residentes en los mismos y en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB o su entorno (ya sea por motivos turísticos, asistenciales, educativos, laborales, administrativos, etc.) pueda disfrutar de las mejoras ambientales y climáticas producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

En el contexto de la AUB se inscribe una Mesa Sectorial del Pacto de las/os Alcaldes firmada por los 4 Ayuntamientos, involucrados en un Plan de Acción para la Energía Sostenible y un inventario de emisiones de referencia, lo cual garantiza la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas específicas para la sustitución de determinadas soluciones de climatización o iluminación en los equipamientos públicos de mayor interés por intervenir	Técnico	Medio	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución en los espacios por el tipo de solución adoptada	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TERRENOS VERDES

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 1	OET 1	OT 6	OE 6.5.2

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 1: Un parque donde vivir.

Existe una falta de interconexión entre los activos verdes, así como de éstos con el resto de equipamientos, falta de calidad y dificultad de mantenimiento de los mismos. Se trata de conseguir un AUB más sostenible, aumentando y rentabilizando los activos naturales (zonas verdes, viales y red de caminos rurales) y la alta concienciación ciudadana.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 23% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,3 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 96,7%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que benefician la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos, y la gestión de los residuos.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Asegurar la mejora global del medioambiente urbano, de los espacios urbanos verdes en sus diferentes dimensiones y su mantenimiento con una minimización de la generación de residuos.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La Línea de Actuación engloba operaciones de diferente tipología, que deben asegurar la mejora y mantenimiento global de los espacios urbanos de índole ambiental, zonas verdes, los parques urbanos, etc. así como operaciones en el resto de espacios del AUB con valor natural, patrimonial y paisajístico. Concretamente, la rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública centrada en las zonas verdes de uso colectivo y la recuperación de espacios públicos urbanos. Operaciones para la mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas. Así mismo, rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural del AUB, en particular las de interés turístico.

Puesta en marcha de operaciones que contribuyan a la sostenibilidad, el mantenimiento y reducción de costes en las zonas verdes y resto de espacios urbanos de índole ambiental. Actuaciones novedosas de cara al automantenimiento y actuaciones dirigidas a la participación ciudadana fomentando una mayor concienciación e implicación e integración de colectivos en riesgo de exclusión social. Las actuaciones encuadradas en esta línea de puesta en valor de espacios verdes y patrimonio natural (Red de caminos rurales, entorno Río Púdio, paisajes, etc.) también deben ir orientadas a ofrecer oportunidades la creación de empleo entorno a ellos: turismo, ecoturismo, jóvenes, deporte, cultura, etc.

Dentro de esta línea también contemplamos operaciones de "Regeneración de Zonas Degradadas con necesidades de intervención integral" que recoge acciones que, junto a la sensibilización y programas de difusión, vayan acompañadas de otras acciones integradas de interés social y para su puesta en valor.

Así mismo esta línea contempla la recuperación específica de terrenos y el despliegue de una red de nodos y un sistema de recogida y gestión de residuos que permita controlar los flujos y depósitos incontrolados y, al mismo tiempo, no incrementar el volumen total de desplazamientos para el control de dichos residuos. Las operaciones contempladas incluyen, en primer lugar, todas aquellas que permitan maximizar el total de espacios recuperados en el conjunto del AUB para su reutilización en actividades comunitarias. En este sentido tienen especial importancia los espacios generados por la dispersión urbanística derivada de promociones unifamiliares, etc., en torno los núcleos del AUB. Aquí se genera un importante problema alrededor de residuos asociados a esas estructuras urbanas dispersas como podas, jardinería, etc., a lo que la ley, además, obliga a tratarlos.

Esto supone articular actuaciones que combinen la intervención sobre los espacios y su reordenación y mejora con la puesta a disposición de la ciudadanía de "puntos de contacto" y recogida de residuos que eviten el uso descontrolado de esos espacios recuperados, ni tan siquiera parcialmente. Esto, además, debe sistematizar y simplificar el proceso de mantenimiento de los espacios, frente a intervenciones "puntuales" hasta ahora desarrolladas para ello.

En ese sentido ganan en importancia todas aquellas operaciones que permitan aumentar la capacidad de recepción de

residuos no ordinarios (del tipo asociado a los "puntos limpios") de la red de gestión de residuos. Esto puede lograrse, por ejemplo, aumentando la capilaridad de los puntos de recogida o, alternativamente, generando "puntos móviles" de mayor capacidad y eficiencia a la hora de recoger los residuos, frente a la alternativa de "entrega" por parte de la ciudadanía.

Esto permite, en su globalidad, desarrollar una estrategia de recuperación de espacios en la que, además, se alcanza una reducción global de la energía total invertida en el mantenimiento y control de esos espacios, muy especialmente en el ámbito del transporte desde la recogida y el tratamiento de los residuos hasta ahora acumulados en esos espacios.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO	
FORTALEZAS	F5 F6 F7 F8 F9 F10 F11
DEBILIDADES	D5 D6 D7 D8 D9 D10 D11 D12 D13 D14
OPORTUNIDADES	O3 O4 O5 O6 O7 O8 O9 O10
AMENAZAS	A2 A3 A4

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Mantenimiento integral de zonas verdes, recuperación de caminos rurales y senderos para el fomento del deporte, ocio y atracción de turismo.
- Mejoras y renovación de parques infantiles que favorezcan el encuentro ciudadano y el ocio en familia.
- Acciones de mejora residencial y del entorno urbano: pintado vallas, señalización y creación de itinerarios urbanos, cuidado y rehabilitación de plazas públicas, recuperación árboles, aceras… tendiendo en todo caso a la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Creación de infraestructuras (pueden coincidir con los espacios anteriores) de convivencia para el uso y orientación de jóvenes (especialmente ni-nis), y zonas con utilización de TICs como herramienta y foco de atracción – RRSS, …etc

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios de la AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios afectados; introducción de medidas que contribuyan a minimizar el coste de mantenimiento de las zonas afectadas, aplicación de medidas de accesibilidad de los espacios así como de los puntos de recogida; maximización de volúmenes totales de residuos afectados; minimización del número total de transportes por unidad de volumen de residuos; se primará el máximo volumen de CO_2 ahorrado por solución aplicada para la recogida; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera L2-RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS VERDES							
C. I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI055	0 €	69.875 €	1.680.250 €	1.126.450 €	375.375 €	0 €	3.250.000 €
TOTAL L2	0 €	69.875 €	1.680.250 €	1.126.450 €	375.375 €	0 €	3.250.000 €
Ayuda FEDER (80%)	0 €	55.900 €	1.344.200 €	901.160 €	300.300 €	0 €	2.600.000 €
Diputación Sevilla(20%)	0 €	13.975 €	336.050 €	225.290 €	75.075 €	0 €	650.000 €
						Total	3.250.000 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL																								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
C022	0	8 Ha	30 Ha	Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla a partir de información municipal

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R065P	0 Ha	30 Ha	Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla a partir de información municipal

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los 67.467 ciudadanos residentes en los mismos y en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB y entorno a las zonas verdes y patrimonio natural rehabilitado y puesto en valor (ya sea por motivos turísticos, ocio, salud, deporte, etc.) pueda disfrutar de las mejoras ambientales y climáticas producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en la posible distribución de los nodos de la red de recogida. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones, con especial atención al retorno y percepción sobre el despliegue efectivo de una nueva red de recogida y tratamiento de residuos.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades para coordinar las operaciones entre distintas administraciones con competencias en el territorio	Competencial	Medio	Agilizar los procesos de coordinación y comunicación entre operadores para alinear todas las actuaciones que se desarrollen en paralelo
Dificultades técnicas específicas para la sustitución de determinadas soluciones de recogida o transporte, especialmente por el aumento total de volumen de residuos tratados	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 2	OET 2	OT 9	OE 9.8.2

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 2: Un parque donde convivir.

La tasa de desempleo femenino se encuentra por encima de la media provincial y, por otro lado, existe gran cantidad de desempleados de larga duración con altas cualificaciones profesionales. Estos motivos hacen que sea necesario promover la inclusión de estos colectivos, que, como consecuencia de la crisis u otros factores, pueden estar discriminados o en riesgo de exclusión social.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 17% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,4 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 95,6%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de aquellas personas que por diversas circunstancias (personales, sociales o económicas) puedan verse excluidas de las dinámicas de crecimiento que experimente el Área Urbana.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Incrementar el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión del AUB aumentando la capilaridad de los mismos y ofreciendo espacios y servicios específicos para su integración en las dinámicas de desarrollo del Área Urbana.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La Línea de Actuación engloba operaciones de diferente tipología, orientadas a que todas las personas residentes en el AUB dispongan de las mismas oportunidades en sus dinámicas de crecimiento personal, social y profesional.

Las operaciones incluidas en la Línea se dirigirán a todo el ámbito ya que, como se ha expuesto en el Anáisis, los riesgos de exclusión no se concentran específicamente en unas localizaciones concretas.

Estas operaciones deben completarse con otras que fomenten y faciliten la mediación comunitaria y la convivencia, de manera que se asegure la interconexión de todas las zonas del AUB sin la aparición de barreras sociales.

También se deben incorporar operaciones destinadas a colectivos específicos del AUB, bien en términos demográficos, bien en términos de vulnerabilidad social.

Un colectivo al que se debe prestar especial atención es el femenino, para el que la Línea debe acoger operaciones específicamente dirigidas a planos como el de la empleabilidad, inserción sociolaboral y fomento del emprendizaje y protagonismo en el ámbito empresarial y el autoempleo. Esto no supone que se desarrollen actividades de inserción sociolaboral sólo para este colectivo, ya que deben diseñarse dispositivos para el conjunto de personas desempleadas, pero sí deben tener un protagonismo específico y dotarse de una especial atención a sus necesidades y circunstancias.

El global de las operaciones debe tener en cuenta en todo momento la necesidad de capilarizar las intervenciones, minimizando las necesidades de desplazamiento para participar de ellas.

Todas estas operaciones deberán complementarse (Flexibilidad 10% FSE) con el resto de actuaciones no financiables dentro del Eje de Urbana del POCS que se incluyen dentro de los OT3, OT8 y OT10, pero que no obstante, contempla la Diputación de Sevilla mediante las líneas de:

- Formación para reciclaje y mejora de las posibilidades de empleabilidad de los desempleados: Planes de formación para el empleo, Programa de Simulación, Simulación para emprendedores.
- Plan de Promoción de la actividad empresarial y el Emprendimiento.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO	
FORTALEZAS	F18 F19 F20 F21 F22 F23 F24 F25 F26 F27 F28 F29 F30
DEBILIDADES	D25 D26 D27 D28 D29 D30 D31
OPORTUNIDADES	O21 O22 O23 O24 O25 O26 O27 O28 O29 O30
AMENAZAS	A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Reactivar políticas activas de empleo que tengan en cuenta en las contrataciones a colectivas especialmente afectados por el desempleo, con especial atención a las mujeres, a personas en riesgo de exclusión social y a discapacitados.
- Puesta en marcha del proyecto "Ergo-Divergente" a partiendo de la creación la Federación de Asociaciones de Mujeres Comunitaria del AUB dirigida a actuaciones a favor de mujer en colaboración con las Asministraciones,
- Fomentar una formación cualificada orientada a la inserción laboral.
- Programas específicos de emprendimiento destinados al colectivo anteriormente señalado.
- Programas de formación e inserción para el colectivo de jóvenes con abandono escolar temprano y que ni tienen estudios ni experiencia, con la dificultad de incorporación al mercado laboral.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios de la AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados en toda el AUB; maximizar el impacto sobre determinados colectivos: personas mayores; mujeres; aplicación de medidas de accesibilidad específicas en las operaciones; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía; maximización del uso de itinerarios y rutas sostenibles en el AUB. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera L3-APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL							
Categoría Inversión POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI055	24.375 €	105.625 €	113.750 €	365.625 €	184.031 €	19.094 €	812.500 €
CI101	13.125 €	56.875 €	61.250 €	196.875 €	99.094 €	10.281 €	437.500 €
TOTAL L3	37.500 €	162.500 €	175.000 €	562.500 €	283.125 €	29.375 €	1.250.000 €
Ayuda FEDER (80%)	30.000 €	130.000 €	140.000 €	450.000 €	226.500 €	23.500 €	1.000.000 €
Diputación Sevilla (20%)	7.500 €	32.500 €	35.000 €	112.500 €	56.625 €	5.875 €	250.000 €
						Total	1.250.000 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL																								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
E059	0	1.850 pers.	10.391 pers.	Área de Cohesión Territorial y de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla a partir información municipal

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R098A	65%	90%	Área de Cohesión Territorial y de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla a partir información municipal

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los ciudadanos residentes en los mismos pertenecientes a los colectivos al os que se dirigen las actuaciones y en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB (ya sea por motivos turísticos, ocio, salud, deporte, etc.) y pueda disfrutar de las mejoras sociales producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

La ciudadanía y entidades asociativas, especialmente las de mujeres, han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en las posibles zonas de intervención en el AUB. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones, con especial atención al retorno y percepción sobre el despliegue efectivo de la red y la cartera de servicios telemáticos.

Las entidades y asociaciones del AUB con especial afectación por su ámbito de intervención o colectivo objetivo asumirán un protagonismo específico en el seguimiento y gestión de las operaciones. Asimismo, las áreas específicas de la Diputación participarán activamente en la adecuada realización de las mismas.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Capacidad limitada de obrar en estas temáticas y un riesgo de solapamiento o falta de recursos, en un momento dado, para el desarrollo efectivo de las operaciones.	Competencial	Alto	Maximizar la colaboración con la Junta de Andalucía para contar con los recursos suficientes y la oportuna delegación de capacidades
No propiciar "agravios comparativos" que dificulten la ejecución de operaciones, o el desplazamiento de las áreas vulnerables de uno a otro	Competencial	Medio	Establecer un sistema de monitorización global que detecte en fases tempranas fenómenos de este tipo y permita intervenciones específicas sobre el terreno

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4

APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 3	OET 3	OT 9	OE 9.8.2

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 3: Un parque donde emprender.

La fuerte concentración de nuevas superficies comerciales han generado un nuevo modelo de negocio que ha afectado a la propia supervivencia del comercio tradicional. Se hace pues necesaria la intervención el AUB en términos económicos poniendo en valor su localización estratégica como centro del Aljarafe, consiguiendo la atracción de empresas y proyectos emprendedores y consolidando una oferta empresarial que evite la salida de consumidores locales.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 20% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,5 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 97,5%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una oferta económica y empresarial dentro del Área Urbana Funcional de Bormujos poniendo en valor su localización estratégica y que al mismo tiempo evite el desplazamiento o salida de los consumidores locales hacia otros polos de interés comercial de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Desarrollar una red de espacios especializados para dar cabida a iniciativas de innovación social, emprendeduría y desarrollo de actividades económicas en formato de micro-empresas que afiancen la capacidad de generar empleo y riqueza en el AUB basados en sus activos y minimicen los desplazamientos dentro del Área y desde ésta a Sevilla para estas funcionalidades.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta Línea de Actuación prevé operaciones destinadas a generar empleo y actividad en el AUB, disminuyendo la tendencia detectada de desplazase a Sevilla capital.

De esta forma no sólo se generarían dinámicas positivas de desarrollo económica en el AUB, sino que se evitaría que sus residentes tengan la tentación de tomar su vehículo privado, incrementando los problemas de congestión, puestos de relieve en el Análisis.

Se piensa en la posibilidad de financiar operaciones relacionadas con la habilitación de equipamientos públicos infrautilizados para el uso como áreas de co-working y trabajo colaborativo en todos aquellos puntos que permitan un acceso sencillo a nodos de conexión intermodal de transporte colectivo. Asimismo, en aquellos que permitan el uso o estén junto a puntos de aparcamiento de bicicletas o rutas a pie.

En todos los casos se buscarán puntos que permitan impactar sobre el máximo de personas potencialmente usuarias, según ha dibujado la diagnosis realizada, con especial atención a la correcta distribución en el territorio.

También las operaciones relacionadas con la habilitación de espacios de teletrabajo en todas aquellas ubicaciones que tengan una accesibilidad similar a la descrita en el párrafo anterior.

La oferta de puestos debería dirigirse tanto a las personas del AUB como a las empresas ubicadas en Sevilla para el uso por parte de sus trabajadoras/es residentes en el AUB.

Con ello, además, se habilitarían espacios y se ofrecerían oportunidades emprendimiento en torno a las actuaciones realizadas con las líneas anteriores como la puesta en valor de espacios verdes y patrimonio natural, turismo, ecoturismo, jóvenes, deporte, cultura, etc.

Del mismo modo, se contempla la posibilidad de financiar operaciones de mejora de zonas degradadas que favorezcan la instalación y fomento de actividades empresariales, en particular en los Polígonos Industriales del AUB; así como de regeneración física, económica y social dirigidas al fomento del comercio tradicional local.

Todas estas operaciones deberán complementarse (Flexibilidad 10% FSE) con el resto de actuaciones no financiables dentro del Eje de Urbana del POCS que se incluyen dentro de los OT3, OT8 y OT10, pero que no obstante, contempla la Diputación de Sevilla mediante las líneas de:

- Formación para reciclaje y mejora de las posibilidades de empleabilidad de los desempleados: Planes de formación para el empleo, Programa de Simulación, Simulación para emprendedores.
- Plan de Promoción de la actividad empresarial y el Emprendimiento.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO	
FORTALEZAS	F18 F19 F20 F21 F22 F23 F24 F25 F26 F27 F28 F29 F30
DEBILIDADES	D25 D26 D27 D28 D29 D30 D31
OPORTUNIDADES	O21 O22 O23 O24 O25 O26 O27 O28 O29 O30
AMENAZAS	A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Planes de apoyo y fomento del emprendimiento.
- Planes formativos para empresarios y emprendedores la mejora de la gestión empresarial y el uso de las Nuevas Tecnologías en las PYMEs
- Implantación de Programas de Fomento y Modernización del Comercio Tradicional.
- Creación de bolsas de locales comerciales vacíos para ponerlas a disposición de emprendedores
- Optimización de espacios comerciales y viveros que están infrautilizados.
- Fomentar el turismo mediante la puesta en valor de productos tradicionales autóctonos y rutas verdes.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán elementos específicos en referencia a: mejora de la accesibilidad de los equipamientos pre-existentes; máxima disponibilidad e inmediatez en el uso de los espacios; introducción de iniciativas sociales y vecinales para el aprovechamiento complementario de los espacios; propuestas vinculadas con la innovación social y la economía colaborativa; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación en un radio mínimo; el aumento del número total de desplazamientos en transporte público. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera L4-APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA							
C. I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI055	101.250 €	438.750 €	472.500 €	1.518.750 €	764.438 €	79.313 €	3.375.000 €
TOTAL L4	101.250 €	438.750 €	472.500 €	1.518.750 €	764.438 €	79.313 €	3.375.000 €
Ayuda FEDER (80%)	81.000 €	351.000 €	378.000 €	1.215.000 €	611.550 €	63.450 €	2.700.000 €
Diputación Sevilla (20%)	20.250 €	87.750 €	94.500 €	303.750 €	152.888 €	15.863 €	675.000 €
						Total	3.375.000 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL																								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
E059	0	527 pers.	2.660 pers.	Área de Cohesión Territorial y de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla a partir información municipal

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R098A	65%	90%	Área de Cohesión Territorial y de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla a partir información municipal

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los emprendedores / empresarios residentes en los mismos y en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB (ya sea por motivos turísticos, negocios, comerciales, etc.) y pueda disfrutar de las mejoras económicas producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La complicidad de los ayuntamientos del AUB es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía. La colaboración ha sido plena en la fase de participación de diseño y se extiende a la ejecución de las operaciones. En ellas deberán asumir un papel proactivo para la ubicación efectiva de las operaciones según se aprueben.

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones, con especial atención a los elementos de accesibilidad y facilitación del acceso a "puestos de trabajo" de colectivos con especiales dificultades para desplazarse.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades en la creación de infraestructuras tecnológicas y técnicas adecuadas	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de los espacios	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5

FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 4	OET 4	OT 4	OE 4.5.1

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 4: Un parque donde moverse.

El Área padece un significativo impacto debido a las infraestructuras viarias de alta capacidad que discurren por su malla urbana, soportando una fuerte intensidad en el tráfico de vehículos con las derivadas consecuencias climáticas debido a la intensidad en la emisión de GEI. Es pues fundamental articular los medios e infraestructuras necesarias que faciliten la movilidad sostenible.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 15% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,4 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 96,1%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Favorecer la movilidad interna y externa sostenible del Área Urbana de Bormujos (AUB), creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental y conecten los activos verdes del área.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Desarrollar las herramientas de planificación y los medios físicos necesarios para incrementar el uso de medios de transporte alternativos al vehículo privado y de baja/nula capacidad contaminante.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Para lograr su objetivo, la Línea de Actuación debe asegurar la generación de una red integrada de vías de conexión entre distintos tipos de nodos (equipamientos, paradas de transporte colectivo, etc.) de la AUB con las diferentes zonas verdes, ambientales y equipamientos públicos (centros sanitarios, docentes, deportivos, etc.) que responda a unos criterios sólidos y estructurados de sostenibilidad y que preste especial atención a determinados colectivos usuarios (personas mayores, menores, etc.). Ello obliga a incorporar operaciones de diferentes tipologías.

Por un lado, operaciones relacionadas con el desarrollo de herramientas de planificación y gestión de la movilidad eficiente y sostenible en el nivel de AUB y de los municipios que la componen, a partir de un modelo común y coordinado de movilidad sostenible. Esto garantiza un enfoque integral y homogéneo en el Área para esta temática y que las intervenciones físicas en la EDUSI y posteriores cuenten con un marco de referencia claro.

Por otro, aquellas operaciones que permitan el despliegue de infraestructuras físicas que garanticen el acceso a medios alternativos de transporte, en como mínimo dos ámbitos diferenciados:

- Por tipología de desplazamiento: hacia/desde zonas verdes, hacia/desde hospitales y centros sanitarios, hacia/desde centros escolares; de conexión con equipamientos sociales; de conexión con puntos intermodales y transportes interurbanos; etc.
- Por medio alternativo empleado: a pie; en bicicleta o vehículos asimilados; etc.

Las operaciones pueden incluir, por tanto, actuaciones sobre vías ciclistas/peatonales, el desarrollo de caminos escolares seguros, la creación de rutas preferenciales para personas mayores, la dotación de equipamientos para la conexión transporte colectivo-bicicleta, etc.

La Línea contempla también aquellas operaciones que contribuyan al uso efectivo de las infraestructuras que se desplieguen, por la vía de su promoción, difusión, etc., entre la población residente del Área antes y después de las intervenciones físicas, como parte de la puesta en marcha efectiva de la red.

Elementos como la perspectiva de género o la accesibilidad y uso para personas con especiales necesidades están incorporados en la línea de manera directa.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO	
FORTALEZAS	F12 F13 F14
DEBILIDADES	D15 D16 D17 D18 D19
OPORTUNIDADES	O11 O12 O13 O14 O15 O16 O17
AMENAZAS	A5 A6 A7 A8 A9

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Creación de carriles bici
- Adecuación de caminos rurales y senderos para el fomento del deporte, ocio y vía de comunicación alternativa.
- Creación de Itinerarios escolares seguros
- Adaptación de rutas para personas mayores y discapacitados.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: uso de señalética accesible y accesibilidad de las infraestructuras; asegurar el impacto positivo sobre colectivos específicos como personas mayores o en edad escolar; se primará el máximo volumen de CO2 ahorrado; se primarán iniciativas sociales de gestión de los espacios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación; el aumento del número total de desplazamientos en transporte público. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera L5-FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE							
C. I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI043	52.500 €	385.000 €	400.750 €	36.750 €	0 €	0 €	875.000 €
TOTAL L5	52.500 €	385.000 €	400.750 €	36.750 €	0 €	0 €	875.000 €
Ayuda FEDER (80%)	42.000 €	308.000 €	320.600 €	29.400 €	0 €	0 €	700.000 €
Diputación Sevilla (20%)	10.500 €	77.000 €	80.150 €	7.350 €	0 €	0 €	175.000 €
						Total	875.000 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL																								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
C034	0	624,35 $TeqCO_2$/año	3.323,,99 $TeqCO_2$/año	IDEA – IECA / Departamento de Energía de la Diputación de Sevilla
EU01	0	4	4	Elaboración propia a partir información municipal en Diputación Provincial

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R045C	12.323	32.903	Área de Cohesión Territorial Diputación Sevilla a partir información municipal

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los 67.467 ciudadanos residentes en los mismos y en última instancia la ciudadanía general que se mueva dentro del AUB o su entorno (ya sea por motivos turísticos, asistenciales, educativos, laborales, administrativos, etc.) pueda disfrutar de las mejoras ambientales y climáticas producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

En el contexto de la AUB se inscribe una Mesa Sectorial del Pacto de las/os Alcaldes firmada por los 4 Ayuntamientos, involucrados en un Plan de Acción para la Energía Sostenible y un inventario de emisiones de referencia, lo cual garantiza la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones.

En todo caso, se deberá extremar la atención a la coordinación con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central en las intervenciones afectadas por vías de comunicación bajo su competencia, así como en las intervenciones que tengan planificadas, con o sin presencia de Fondos Europeos.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Diversidad de titularidades y competencias en los espacios intermunicipales	Competencial	Bajo	Coordinación con la Junta de Andalucía y la AGE para dotarse de autorizaciones y facilidades en la intervención sobre esos espacios
Dependencia de intervenciones de terceros para asegurar el éxito completo estrategia	Competencial	Medio	Mantener interlocución continua con AGE y Junta de Andalucía para agilizar desarrollo de intervenciones como las vías de circunvalación de Sevilla
Dificultades en las intervenciones en las tramas y espacios urbanizados para desarrollar nuevos modelos de desplazamiento	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las especificidades de la trama y urbanización de cada municipio
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de obra	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6

FOMENTAR LA INTERMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 4	OET 4	OT 4	OE 4.5.1

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 4: Un parque donde moverse.

El Área padece un significativo impacto debido a las infraestructuras viarias de alta capacidad que discurren por su malla urbana, soportando una fuerte intensidad en el tráfico de vehículos con las derivadas consecuencias climáticas debido a la intensidad en la emisión de GEI. Es pues fundamental articular los medios e infraestructuras necesarias que faciliten la movilidad sostenible.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 10% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,4 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 96,1%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Favorecer la movilidad interna y externa sostenible del Área Urbana de Bormujos (AUB), creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental y conecten los activos verdes del área.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Favorecer la movilidad interna sostenible del AUB a través de la facilitación de medios e información para un uso eficiente de los transportes públicos colectivos y vías alternativas de mínimo impacto ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Para lograr su objetivo, la Línea de Actuación debe asegurar el desarrollo de servicios y medios físicos que permitan la sustitución de desplazamientos en vehículo privado y por vías saturadas, por el uso de transporte colectivo público y la optimización de rutas y vías de entrada/salida en el Área. Para todo ello la Línea incorpora operaciones de diferentes tipologías.

Por un lado, se incluyen operaciones de mejora de las infraestructuras de conexión del transporte público colectivo rodado, preferentemente tanto en la plena accesibilidad de los puntos de conexión y uso (paradas, intercambiadores, etc.) del transporte, como de su adecuación a todo tipo de circunstancias y eventos climatológicos. Esto permite extender el tiempo total de uso, así como su extensión a la totalidad de la ciudadanía del AUB. Asimismo, abre la posibilidad a un uso de la red de transporte colectivo como red de soporte energéticamente eficiente a otros vehículos personales de transporte (recarga, etc.).

Por otro, se incluyen aquellas operaciones vinculadas a la prestación de servicios y difusión de información en tiempo real sobre las condiciones de circulación y los tiempos estimados de desplazamiento por distintas vías, rutas y medios de transporte, especialmente en dispositivos móviles o de consulta en ruta y desplazamientos. Este tipo de operaciones permite generar una red de soporte a la ciudadanía, pero también a colectivos como profesionales del transporte, etc., en sus desplazamientos cotidianos por el AUB y desde/hacia, que complementa y refuerza otro tipo de intervenciones en ésta y demás líneas de la EDUSI.

Con esta última tipología de operaciones enlazamos también con el Objetivo Temático 2 con la promoción de las TIC y con el despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City (redes de sensores, redes de actuadores/as y redes de comunicaciones) y desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con los servicios prestados al AUB, todo ello para el impulso para catalogar las ciudades del AUB como Smart Cities.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	F12 F13 F14
DEBILIDADES	D15 D16 D17 D18 D19
OPORTUNIDADES	O11 O12 O13 O14 O15 O16 O17
AMENAZAS	A5 A6 A7 A8 A9

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Campañas de difusión y sensibilización para el uso de transportes alternativos, evitando el vehículo privado.
- Fomento del uso del transporte público colectivo
- Optimización de horarios, frecuencia de llegada e itinerarios del transporte público
- Plataformas TICs para dispositivos móviles de gestión del tráfico, aparcamientos...

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán elementos específicos en referencia a: mejora de la accesibilidad de las infraestructuras; priorización de intervenciones con el máximo volumen de CO2 ahorrado; introducción de iniciativas sociales y vecinales para el aprovechamiento complementario de los espacios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación; el aumento del número total de desplazamientos en transporte público. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

Senda financiera L6-FOMENTAR LA INTERMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES							
C. I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI044	30.004 €	130.016 €	140.018 €	450.056 €	226.528 €	23.503 €	1000.125€
CI043	9.371 €	40.609 €	43.733 €	140.569 €	70.753 €	7.341 €	312.375€
TOTAL L6	39.375 €	170.625 €	183.750 €	590.625 €	297.281 €	30.844 €	1.312.500 €
Ayuda FEDER (80%)	31.500 €	136.500 €	147.000 €	472.500 €	237.825 €	24.675 €	1.050.000 €
Diputación Sevilla (20%)	7.875 €	34.125 €	36.750 €	118.125 €	59.456 €	6.169 €	262.500 €
						Total	1.312.500 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención				■					■															
Diseño y elaboración de proyectos					■					■														
Contratación, convocatoria y licitación						■					■													
Ejecución de las operaciones seleccionadas						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Activación y seguimiento (indicadores)							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal				■						■					■									
Taller sectorial					■					■						■								
Página Web				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
C034	0	624,35 $TeqCO_2$/año	3.323,99 $TeqCO_2$/año	**IDEA – IECA / Departamento de Energía de la Diputación de Sevilla**
E033	0	1.102 pers	5.865 pers.	Consorcio Metropolitano del Transporte del Área de Sevilla – Consejería de Fomento Junta Andalucía

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R045C	12.323	32.903	Consorcio Metropolitano del Transporte del Área de Sevilla – Consejería de Fomento Junta Andalucía

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los 66.467 ciudadanos residentes en los mismos y en última instancia la ciudadanía general y usuarios que se mueva dentro del AUB o su entorno (ya sea por motivos turísticos, asistenciales, educativos, laborales, administrativos, etc.) que puedan disfrutar de las mejoras ambientales y climáticas producidas en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La complicidad de los ayuntamientos del AUB es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía. La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones.

Respecto a la estructura orgánica del Consorcio de Transporte Metropolitano hay dos comisiones como órganos de colaboración y consulta, sus miembros las componen representantes sindicales y de la patronal, y por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, asociaciones de ciclistas, asociaciones de peatones, ecologistas, entidades representativas de personas con movilidad reducida. Las dos comisiones han respaldado estas medias y defendido la mejora general.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Diversidad de titularidades y competencias en los espacios intermunicipales	Competencial	Bajo	Coordinación con la Junta de Andalucía y la AGE para dotarse de autorizaciones y facilidades en la intervención sobre esos espacios
Dependencia de intervenciones de terceros para asegurar el éxito completo estrategia	Competencial	Medio	Mantener interlocución continua con AGE y Junta de Andalucía para agilizar desarrollo de intervenciones como las vías de circunvalación de Sevilla
Dificultades en las intervenciones en las tramas y espacios urbanizados para desarrollar nuevos modelos de desplazamiento	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las especificidades de la trama y urbanización de cada municipio
Nivel de recursos financieros efectivo necesario para la ejecución de obra	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Todo ello exige incrementar el nivel de coordinación con las Áreas y organismos de la Diputación y ayuntamientos, así como en primera instancia de la Junta, con las capacidades técnicas para minimizar ese tipo de riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7

REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL CON LAS TICs

RETO URBANO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
R 5	OET 5	OT 2	OE 2.3.3

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO				
IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENBILE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
●	●	●	●	●

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Relacionada con el RETO 5: Un parque 3.0 donde conectarse.

La creciente demanda de servicios de atención social por familias normalizada y el avance de las tecnologías de la información en la propia socidad, obliga a impulsar la cohesión social favoreciendo el desarrollo de una Administración Local Inteligente donde se facilite y fomente el uso de las TICs, llegando a convertir las ciudades del AUB en Smart Cities.

Participación ciudadana.

El diseño de esta línea de actuación parte de las aportaciones recopiladas durante el proceso de participación ciudadana detallado en esta misma memoria. Se han recibido un total de 275 propuestas por parte de la ciudadanía, de las que el 5% pueden enmarcarse dentro de este objetivo. La línea de actuación definida obtiene una puntuación de 4,2 sobre 5 en las encuestas a la población con un apoyo prioritario del 96,8%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reforzar la cohesión territorial del Área Urbana evitando el desarraigo o la pérdida de identidad local, favoreciendo el desarrollo de una Administración Local inteligente, eficiente y, al mismo tiempo, cercana, abierta, transparente y participativa, haciendo uso para ello de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Incrementar el alcance de la red física telemática y de servicios públicos electrónicos asociados para maximizar la cobertura de población y reducir la necesidad de desplazamientos para gestiones o prestación/recepción de servicios.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La Línea de Actuación engloba operaciones de diferente tipología, que deben asegurar el despliegue del máximo número de servicios y gestiones por vía telemática a la ciudadanía, de manera que los desplazamientos entre sedes de Administraciones Públicas de sus equipos y de la propia ciudadanía se minimicen.

La Línea incluye, por tanto, aquellas operaciones que permiten el despliegue de una red física de banda ancha que maximice la capacidad de prestación de servicios por vía telemática de las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS del AUB a la ciudadanía, a través de la interconexión de equipamientos, centros y sedes de las distintas ADMINISTRACIONES PÚBLICAS del AUB. Este despliegue debe asegurar la interconectividad de todos los sistemas y, con ello, la capacidad para aumentar la cartera de servicios on-line en los distintos portales activos del AUB.

Otras operaciones que se incluyen en la Línea son las vinculadas con la propia cartera de servicios telemáticos a la ciudadanía, en tanto que se ofrezcan más y mejores servicios, incluyendo los vinculados con la oferta de datos (open data) para iniciativas sociales y privadas en el territorio. Un eje fundamental de estas operaciones en esta Línea debe versar sobre la participación del conjunto de la ciudadanía, como un servicio bidireccional que aumente la capacidad de respuesta de las Administraciones y co-responsabilice a las personas residentes en el AUB de la gestión efectiva de la misma. Estos canales de participación deben mejorar y completar los ya existentes, ofertando una visión global del AUB como realidad articulada y no sólo como agregación municipal. Así mismo, se deberán de utilizar las TICs como elemento integrador – al ser muy utilizado por los más jóvenes – y como elemento innovador – para los mayores y para la potenciación de la identidad territorial.

Un despliegue adecuado de todos estos recursos permitirá no sólo aumentar el grado y calidad de los servicios telemáticos prestados, sino que redundará directamente en la menor necesidad de desplazamientos internos y hacia/desde Sevilla, facilitando una optimización de los mismos en el contexto de las relaciones con y entre las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	F31 F32 F33 F34 F35 F36 F37
DEBILIDADES	D32 D33 D34 D35 D36 D37
OPORTUNIDADES	O31 O32 O33 O34 O35 O36 O37 O38 O39 O40 O41
AMENAZAS	A23 A24 A25 A26 A27 A28

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

A partir de la descripción de las operaciones que va a englobar esta línea de actuación y a partir de las necesidades detectadas, fruto de las aportaciones ciudadanas mediante el proceso participativo, y del análisis integrado del territorio, surgen las siguientes actuaciones a llevar a cabo en la implementación de la Estrategia, haciendo la salvedad de que no se trata de actuaciones cerradas, sino posibles y sujetas al procedimiento de selección de operaciones que, en su momento se defina:

- Implantación de sistemas de Administración Electrónicas más ágiles y accesibles para el ciudadano.
- Renovación de Oficina Virtual y Sedes Electrónicas.
- Plataforma de gestión de incidencias de Servicios Públicos.
- Implantación de gestión inteligente del registro y análisis de incidencias en la red de distribución de abastecimiento/saneamiento del AUB.
- Programas de Alfabetización digital y Biblioteca 2.0
- Realización de Talleres Digitales enfocadas a personas con difícil acceso a nuevas tecnologías para evitar una "BRECHA DIGITAL" entre la población del AUB
- Implantación de zonas wifi en parques y jardines públicos.
- Puesta en marcha de un canal transmisor de información para dar a conocer el potencial del territorio y los programas de la zona que muestren las oportunidades que se presentan con la Edusi y con el resto de actuaciones que ya desarrollan las Administraciones Locales del AUB. Herramienta para mejorar productividad y acceso universal.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un Comité Técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUB.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el PO y recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; maximizar el volumen de ancho de banda total disponible para la prestación e intercambio de servicios; aplicación de medidas de accesibilidad en los servicios telemáticos propuestos; se primará el máximo volumen de CO2 ahorrado por solución aplicada para la prestación de servicios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

SENDA FINANCIERA

da financiera L7- REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIO							
C.I. POCS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CI078	36.563 €	568.125 €	520.313 €	0 €	0 €	0 €	1.125.000 €
TOTAL L7	36.563 €	568.125 €	520.313 €	0 €	0 €	0 €	1.125.000 €
Ayuda FEDER (80%)	29.250 €	454.500 €	416.250 €	0 €	0 €	0 €	900.000 €
Diputación Sevilla (20%)	7.313 €	113.625 €	104.063 €	0 €	0 €	0 €	225.000 €
						Total	1.125.000 €

CRONOGRAMA

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GENERAL																								
IMPLEMENTACIÓN																								
Análisis de las vías susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Indicador de productividad	2017	2018	2022	Fuente
E016	0	5.312 pers.	26.560 pers.	Área de Cohesión Territorial Diputación de Sevilla / INPRO a partir de datos municipales
E024	0	142 pers.	710 pers.	Área de Cohesión Territorial Diputación de Sevilla / INPRO a partir de datos municipales

Indicador de Resultado	Valor Base	Valor Objetivo	Fuente
R023N	5%	65%	Área de Cohesión Territorial Diputación de Sevilla / INPRO a partir de datos municipales

BENEFICIARIOS/AS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La beneficiaria de la Línea será la Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones, los cuatro municipios de los términos incluidos en el AUB de manera global ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUB, los 66.505 ciudadanos residentes en lso mismos y en última instancia la ciudadanía general y usuarios de la Administración Electrónica y servicios TICs del AUB o su entorno que puedan disfrutar de los beneficios sociales producidos en el AUB mediante las actuaciones.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de los municipios en el Área en el diseño y posterior implementación de la Línea. Dicha complicidad es indispensable para la ejecución efectiva de las operaciones, ya que deben asumir un papel protagonista en las mismas, tanto en el plano competencial como administrativo o de interlocución con la ciudadanía.

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los talleres transversales y sectoriales en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de incluirse, tanto en el tipo de intervenciones como en la posible distribución de los nodos de conexión a los servicios. El Comité Consultivo vehicula la intervención de estas figuras en la ejecución de las operaciones, con especial atención al retorno y percepción sobre el despliegue efectivo de la red y la cartera de servicios telemáticos.

Al priorizarse la participación como valor en las operaciones, la Línea actúa como fin y medio para la participación de la ciudadanía en la EDUSI y, en general, la Gobernanza del AUB.

ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas específicas para la interconexión de determinados puntos o equipamientos, especialmente si se deben realizar intervenciones físicas sobre viales, aceras, etc.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y con atención a las características de los espacios en los que se intervenga
La multiplicidad de operadores administrativos puede dificultar en un momento dado la interconexión de los sistemas de información	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación entre responsables y departamentos de sistemas de información
Desviaciones presupuestarias originadas por la tipología de solución de interconexión que se proponga	Financiero	Bajo	Ajustar los presupuestos de intervención en los procesos de contratación y mantener la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

Competencialmente la Diputación y los ayuntamientos tienen capacidad de obrar en estas temáticas y, por tanto, pueden desarrollarse las actuaciones sin problemas en dicho ámbito. No obstante, todo ello exige incrementar el nivel de coordinación de todas/os las agentes involucradas en el desarrollo de las actuaciones para minimizar este tipo de riesgos.

PLANO CONCEPTUAL DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

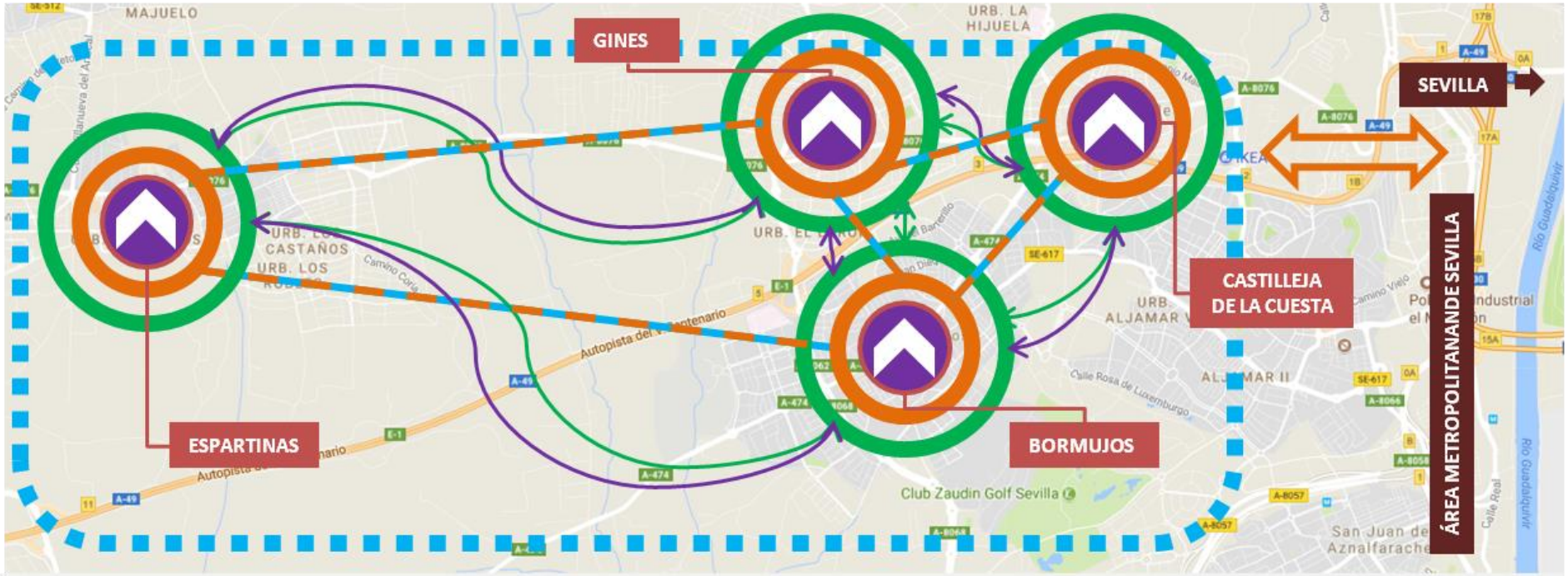

LA01 Eficiencia energética

LA02 Recuperación y mantenimiento de zonas verdes

LA03 Apoyo a la regeneración social

LA04 Apoyo a la regeneración económica

LA05 Fomento de la movilidad urbana sostenible

LA06 Fomento de la intermodalidad de los transportes

LA07 Reforzar la cohesión territorial a través de las TICs

IMPLEMENTACIÓN DE LAS OTRAS LÍNEAS DE ACTUACION DEFINIDAS Y VINCULADAS A OTROS OT NO FINANCIABLES DENTRO DEL EJE URBANO DEL POCS

Para dar respuesta a los elementos detectados en la identificación inicial de problemas y que forman parte de la Estrategia del AUF pero no son financiables atendiendo a los requerimientos de la presente Convocatoria, la Diputación de Sevilla impulsa Líneas de Actuación complementarias de acuerdo a los Objetivos Temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible: OT3, OT8 y OT10.

Estas líneas, que refuerzan el impacto y facilitan las sinergias con las líneas de actuación previstas enmarcadas en el Eje Urbano de la EDUSI, serán financiadas a través de los presupuestos de la propia Diputación, en colaboración con otras entidades.

Para el periodo 2018-2023, dichos presupuestos provinciales serían los siguientes:

SENDA FINANCIERA – OT 3				
AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	DIPUTACION	OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO TOTAL
2018	1.463.660,00	1.351.410,00	112.250,00	9.292.351,33
2019	1.474.569,80	1.361.952,30	112.617,50	
2020	1.518.806,90	1.402.810,90	115.996,00	
2021	1.564.371,10	1.444.895,20	119.475,90	
2022	1.611.302,23	1.488.242,06	123.060,18	
2023	1.659.641,30	1.532.889,32	126.751,98	

SENDA FINANCIERA – OT 8 y OT10				
AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	DIPUTACION	OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO TOTAL
2018	5.740.144,50	1.484.132,50	4.256.012,00	14.726.607,14
2019	1.692.641,30	654.788,80	1.037.852,50	
2020	1.743.420,50	674.432,50	1.068.988,10	
2021	1.795.723,20	694.665,40	1.101.057,70	
2022	1.849.594,90	715.505,36	1.134.089,43	
2023	1.905.082,74	736.970,52	1.168.112,11	

Siguiendo las indicaciones de la propia Diputación, para el cálculo se ha partido de los presupuestos de 2018 y se ha establecido un incremento anual del 3% en años sucesivos.

Hay que considerar que los presupuestos señalados son para todas las acciones contempladas y para toda la provincia de Sevilla, ya que se da entrada a todos los habitantes de la provincia que cumplan los requisitos solicitados, independientemente del municipio donde se lleven a cabo las actuaciones.

Es por esto que las cantidades señaladas han sido adaptadas al AUF de forma proporcional respecto a los valores provinciales (sin la capital, Sevilla), tomando como base los siguientes parámetros:

- OT3: Número de establecimientos.
- OT8 y OT10: Número de personas desempleadas.

Además de los presupuestos propios de la Diputación de Sevilla, estas líneas podrían ser financiadas mediante programas de inversión y ayudas con cargo a la Junta de Andalucía. En este caso, para determinar el presupuesto disponible de los OT no EDUSI se ha recurrido a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2018, publicados en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De este modo, se ha utilizado como base para el cálculo las partidas presupuestarias del Capítulo VI (inversiones en programas) explicitadas en las memorias correspondientes a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (OT3), Servicio Andaluz de Empleo (OT8) y Consejería de Educación (OT10).

La cuantía reflejada en dichos documentos, válida para toda Andalucía, se ha extrapolado para el AUF teniendo en cuenta los indicadores señalados anteriormente pero, en este caso, a nivel de la comunidad autónoma y a nivel municipal. El valor así obtenido para 2018 en cada OT se ha incremento en un 3% anual para los años sucesivos.

Para el periodo 2018-2021, dichos presupuestos autonómicos serían los siguientes:

SENDA FINANCIERA – OT 3		
AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
2018	48.070.502,00	201.109.050,07
2019	49.512.617,06	
2020	50.997.995,57	
2021	52.527.935,44	
2022	54.103.773,50	
2023	55.726.886,71	

SENDA FINANCIERA – OT 8 y OT 10		
AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
2018	164.165.806,00	686.808.498,46
2019	169.090.780,18	
2020	174.163.503,59	
2021	179.388.408,69	
2022	184.770.060,95	
2023	190.313.162,78	

A continuación se detallan cada una de estas líneas y sus presupuestos para el AUF

LÍNEA DE ACTUACIÓN A

Mejora de la competitividad empresarial y promoción del emprendimiento

LA-A | RU3 – OETA | OT3
PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO
Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático; igualdad

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

PROBLEMAS EN LOS QUE INDICE

Fuerte concentración de nuevas superficies comerciales, que han afectado a la propia supervivencia del comercio tradicional.

ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES EN LAS QUE SE BASA

Localización geoestratégica y con vías de comunicación de alta capacidad que configura el AUF como un área de oportunidad empresarial, tal y como se define en el POTAUS. Superficie disponible en polígonos industriales para el establecimiento de nuevas empresas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El fomento del comercio local y el emprendimiento es comentado por el 19% de la población en las encuestas de participación ciudadana y el 10,4% la considera una actuación prioritaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la capacidad competitiva de las PYMES a través del refuerzo de sus áreas funcionales y el acceso a nuevos mercados.

Promover la aparición de emprendedores y consolidar la creación de nuevas empresas.

OBJETIVOS OPERATIVO

- Reforzar la capacidad de las pequeñas e empresas para general empleo local.
- Impulsar el tejido empresarial de la AUF y las iniciativas emprendedoras, innovadoras y competitivas, aprovechando los recursos existentes.
- Fomentar la aparición de nuevas iniciativas empresariales, sostenibles e igualitarias.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La línea impulsa, a través de distintos programas, dos grandes ejes de actuación. Por una parte, infraestructuras y servicios avanzados de soporte, atención y acompañamiento a las PYMES, al objeto de incrementar la capacidad competitiva de distintas áreas organizativas (innovación, finanzas, marketing, etc.) y facilitar que puedan acceder a un mercado más amplio que el simplemente local, desde el mercado on-line a los del resto de la Unión Europea.

Por otra parte se desarrollan programas para el impulso de los emprendedores, orientación y asistencia técnica a los mismos, en su idea de negocio y formación en las áreas básicas de gestión empresarial.

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN

Dentro de esta línea se enmarcan diferentes líneas y programas que se están desarrollando y que forman parte de la programación estructural de la Diputación de Sevilla (a través de Prodetur – www.prodetur.es) en materia de empresas y emprendimiento. En concreto las líneas que se contemplan son:

- Programa Pr@xis de promoción de empleo para la prestación de servicios avanzados a empresas de Sevilla.
- Simulación para emprendedores – Se ocupa de formación/simulación de la parte administrativa y de gestión de los emprendedores, contando con la Central de Simulación de la Diputación de Sevilla, que presta servicios a este y otros programas para los que se utiliza la metodología de simulación.
- Mentoring para emprendedoras.
- Programa de apoyo a la consolidación empresarial – para evitar el cierre de las empresas, en particular, en sus primeros años de vida.
- Fomento de la cooperación empresarial y desarrollo industrial y captación de inversores.
- Plan sectorial de apoyo al sector agroalimentario y valorización de los productos locales de la provincia.
- Plan de formación para la promoción empresarial y el emprendimiento.

Todas estas actuaciones tienen una programación específica para cada año y se nutren de presupuestos de la Diputación y otras Entidades, que intervienen en proyectos concretos.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	F38 –F47
DEBILIDADES	D38 – D45
OPORTUNIDADES	O42 – O47
AMENAZAS	A29 –A34

RELACIONES CON OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ENCAJE CON LA EDUSI

Todas las actuaciones contempladas en este OT3 guardan relación con el resto de líneas y Objetivos Temáticos contemplados en la Edusi. A saber:

- Las actuaciones en pro del desarrollo y apoyo a emprendedores se van a coordinar y enfocar a aquellos sectores/ámbitos de actuación en los que la Edusi haya mejorado las infraestructuras, aprovechando los yacimientos de empleo que se pongan de manifiesto, tanto en materia de aprovechamiento de recursos ambientales y patrimoniales, como en materia de sostenibilidad. Se trata de concentrar las acciones, de modo coordinado, para tener un mayor efecto y conseguir una mayor rentabilidad de los recursos.
- La relación con las líneas de empleo y formación son inmediatas, de tal forma que se complementarán con ambas.

La perspectiva de género está presente en esta mediad, incluso se realizan acciones positivas en favor de dar respuesta a la capacidad emprendedora de las mujeres.

Dado que, a lo largo de toda la implementación de la Edusi van a activarse foros de coordinación y participación, el incluir las acciones de este OT dentro de estos foros garantiza la complementariedad y aporta efecto multiplicador en los sectores empresariales en los que la EDusi no interviene.

SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DIPUTACIÓN+otros 516.655 €	81.379 €	81.986 €	84.446 €	86.979 €	89.588 €	92.276 €
JUNTA ANDALUCÍA 2.114.390 €	326.879 €	336.686 €	346.786 €	357.190 €	367.906 €	378.943 €
PPTO. ANUAL	408.259 €	418.672 €	431.232 €	444.169 €	457.494 €	471.219 €
PPTO. TOTAL	**2.631.045 €**					

CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
IMPLEMENTACIÓN																								
Implementacion		■	■	■		■	■	■		■	■	■		■	■	■								
PROCESO PARTICIPATIVO																								
Análisis y propuesta de la Diputación				■				■				■				■								
Contribuciones de las Entidades colaboradoras					■				■				■				■							
Página Web – Contribución ciudadana	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los habitantes y en particular los empresarios y emprendedores de la zona y también aquellos de las áreas colindantes que pueden acceder a las acciones programadas.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

Para la ejecución de esta línea, se trabaja con multitud de entidades que forman parte del tejido productivo de Sevilla. A modo de ejemplo, podemos citar – la Confederación de Empresarios de Sevilla, Fundacion Cajasol, Asociación de Jóvenes Empresarios, Red de emprendedores de Andalucía, Agencia Andaluza de Promoción exterior, etc.

Para establecer las programaciones anuales/plurianuales, se realiza un análisis en el que se da participación a las Entidades colaboradoras y otras del sector, de modo que se incorporan sus aportaciones.

La contribución de la ciudadanía se realiza a través de varias vías; por un lado la valoración/petición de determinadas acciones – aquellas muy demandadas se tienen en cuenta para repetirlas o reeditarlas, y por otra parte, las demandas de los empresarios y emprendedores también son incluidas en la programación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN B

Potenciar la educación, habilidades y formación continua y Facilitar el acceso al empleo y la movilidad laboral

LA-B | RU3 – OETA y OETB | OT8 y OT10
PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO
Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático; Igualdad; Cambio demográfico; Accesibilidad

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

PROBLEMAS EN LOS QUE INDICE

Un desempleo femenino por encima de la media provincial.

Gran cantidad de desempleados de larga duración con altas cualificaciones profesionales

ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES EN LAS QUE SE BASA

Localización geoestratégica y con vías de comunicación de alta capacidad que configura el AUF como un área de oportunidad empresarial, tal y como se define en el POTAUS. Infraestructuras de formación disponibles.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las medidas contra el paro es comentado por el 15% de la población en las encuestas de participación ciudadana y el 9,7% la considera una actuación prioritaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el acceso y reintegro al mercado de trabajo. Potenciar las capacidades y habilidades de las personas empleadas.

- Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.
- Potenciar las capacidades y habilidades de las personas empleadas para mejorar la competitividad y facilitar el mantenimiento del empleo. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Impulsar el acceso y reingreso al mercado de trabajo de distintos colectivos y perfiles del mercado laboral local.

OBJETIVOS OPERATIVO

- Proporcionar formación y habilidades orientadas a la mejora de empleabilidad
- Mejorar el empleo así como su calidad, especialmente el empleo de los jóvenes
- Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral
- Proporcionar herramientas para facilitar el acceso al empleo
- Facilitar experiencias profesionales para el Empleo
- Impulsar la competitividad y reciclaje profesional
- Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo con el objetivo de incrementar su empleabilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea de actuación engloba a su vez:

- Operaciones que permiten mejorar la adaptación de las personas a la realidad del entorno empresarial local y, a su vez, les ofrece herramientas y habilidades para facilitar el aprendizaje continuo y desarrollo profesional en el puesto de trabajo.
- Impulsa todas aquellas actuaciones que facilitan una mejora del acceso al mercado de trabajo, reforzando el trabajo específico para la inserción de las personas y que agilizan la posibilidad de ingreso (por primera vez o no) en el mercado laboral local, mediante la mejora de la cualificación profesional.

TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN

Dentro de esta línea se enmarcan diferentes líneas y programas que se están desarrollando y que forman parte de la programación estructural de la Diputación de Sevilla (a través de Prodetur – www.prodetur.es) en materia de la mejora de la empleabilidad. En concreto las líneas que se contemplan son:

- Plan de Formación para la Empleabilidad
- Simulación Empresarial–actuaciones de formación, orientación, capacitación y asesoramiento de personas desempleadas, mediante el uso de la Simulación de Empresa.
- Programa Proempleo Joven – Itinerarios de inserción laboral - orientación, formación y realización de prácticas tendentes a la obtención de certificaciones de profesionalidad.
- Plan de Inserción Laboral mediante Simulación de Empresas -Acciones experimentales – supone la creación de empresas simuladas en toda la provincia con la realización de prácticas en empresas reales.

Algunas de estas actuaciones tienen una programación específica para cada año y se nutren de presupuestos de la Diputación y otras Entidades, que intervienen en proyectos concretos.

COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	F38 –F50
DEBILIDADES	D38 – D49
OPORTUNIDADES	O42 – O50
AMENAZAS	A29 –A36

RELACIONES CON OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ENCAJE CON LA EDUSI

Todas las actuaciones contempladas en este OT8 y OT10 guardan relación con el resto de líneas y Objetivos Temáticos contemplados en la Edusi. A saber;

- Las actuaciones propuestas se van a coordinar y enfocar a aquellos sectores/ámbitos de actuación en los que la Edusi vaya a actuar, aprovechando los sectores generadores de empleo detectados. Se trata de concentrar las acciones, de modo coordinado, para tener un mayor efecto y conseguir una mayor rentabilidad de los recursos.
- Esta línea está directamente vinculadas con las líneas de mejora de la competitividad empresarial y promoción del emprendimiento y son complementarias, ya que mejorando la cualificación y habilidades de sus empleados se enriquece directamente a las empresas para las que prestan su servicio y su conocimiento.

La perspectiva de género está presente en esta mediad, incluso se realizan acciones positivas en favor de la igualdad de oportunidades.

La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales y no formales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.

La programación de las acciones formativas y de empleo presenta un encaje real e inmediato con otros OT Edusi; en el ámbito de la utilización de nuevas energías OT4 y en los nuevos empleos generados en el ámbito de la explotación del patrimonio medioambiental (OT6). También en el sector de atención a las personas, ya sea cubriendo necesidades y/o ofreciendo ocio alternativo y nuevas formas de integración social – OT9. Dependerá de los gestores de la Edusi lograr una verdadera complementariedad que incremente el coeficiente multiplicar de estos fondos en el Área urbana Funcional.

SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DIPUTACIÓN+otros 680.369 €	265.195 €	78.200 €	80.546 €	82.962 €	85.451 €	88.015 €
JUNTA ANDALUCÍA 7.539.431 €	1.165.577 €	1.200.545 €	1.236.561 €	1.273.658 €	1.311.867 €	1.351.223 €
PPTO. ANUAL	1.430.772 €	1.278.745 €	1.317.107 €	1.356.620 €	1.397.319 €	1.439.238 €
PPTO. TOTAL	8.219.800 €					

CRONOGRAMA

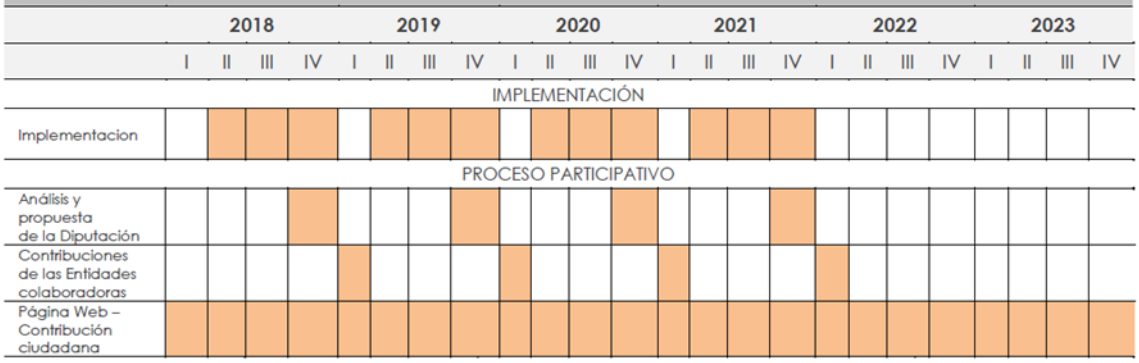

ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Sevilla como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los ciudadanos del AUF y también aquellos de las áreas colindantes que pueden acceder a las acciones programadas.

GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

Para la ejecución de esta línea, se trabaja con multitud de entidades que forman parte del tejido productivo de Sevilla. A modo de ejemplo, podemos citar – la Consejería de Educcación del gobierno Regional, diferentes entidades formativas, Cámara de Comercio, Asociaciones Sindicales – UGT y CCOO- Confederación de Empresarios de Sevilla, Agencia Andaluza de Promoción exterior,...etc.

Para establecer las programaciones anuales/plurianuales, se realiza un análisis en el que se da participación a las Entidades colaboradoras y otras del sector, de modo que se incorporan sus aportaciones.

La contribución de la ciudadanía se realiza a través de varias vías; por un lado la valoración/petición de determinadas acciones formativas – aquellas muy demandadas se tienen en cuenta para repetirlas o reeditarlas, y por otra parte, las demandas de los actores sociales también son tenidas en cuenta para esta programación.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

A continuación se presenta el presupuesto general de la Estrategia para el AUF. Este presupuesto contempla tanto las líneas de actuación propias de la EDUSI, como aquellas otras líneas definidas a partir del DAFO del Área Urbana pero que no tienen cabida en la financiación de esta Convocatoria de Ayudas.

Como se ha comentado previamente, estas líneas de actuación no EDUSI parten de un presupuesto común para toda la provincia de Sevilla y la comunidad autónoma de Andalucía. Es por esto que se ha estimado la cantidad correspondiente al AUF, tomando como referencia las características de la población definidas anteriormente que están relacionadas con los OT no EDUSI.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL ESTRATEGIA
Líneas EDUSI	385.313 €	2.807.000 €	4.466.136 €	3.353.500 €	1.379.363 €	108.688 €	**12.500.000 €**
Líneas NO EDUSI	1.839.031 €	1.697.416 €	1.748.339 €	1.800.789 €	1.854.813 €	1.910.457 €	**10.850.845 €**
TOTAL ANUAL	**2.224.344 €**	**4.504.416 €**	**6.214.475 €**	**5.154.289 €**	**3.234.176 €**	**2.019.145 €**	**23.350.845 €**

PRESUPUESTO GENERAL DE LA EDUSI

El presupuesto general que conllevaría la ejecución de la Estrategia se distribuye del siguiente modo:

Objetivos Temáticos (POCS)	Objetivos Específicos (POCS)	Líneas de actuación	Reto 1 Un Parque donde Vivir	Reto 2 Un Parque donde Convivir	Reto 3 Un Parque donde Emprender	Reto 4 Un Parque donde Moverse	Reto 5 Un Parque 3.0 donde Conectarse	Total OT
OT 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas	OE 2.3.3 Promover las TICs	L7. Reforzar la cohesión territorial con TICs					1.080.000,00	1.125.000,00
		Gastos de Gestión					45.000,00	
OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OE 4.5.3 Eficiencia Energética y RRNN	L.1. Eficiencia energética	1.260.000,00					3.500.000,00
		Gastos de Gestión	52.500,00					
	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana	L5. Fomento de la movilidad urbana sostenible				840.000,00		
		Gastos de Gestión				35.000,00		
		L6. Fomentar la intermodalidad de los transportes				1.260.000,00		
		Gastos de Gestión				52.500,00		
OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE 6.5.2 Medio Ambiente	L2. Recuperación y mantenimiento de terrrenos verdes	3.120.000,00					3.250.000,00
		Gastos de Gestión	130.000,00					
OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	OE 9.8.2. Regeneración del entorno urbano	L3. Apoyo a la regeneración social		2.497.500,00				4.625.000,00
		Gastos de Gestión		115.625,00				
		L4. Apoyo a la regeneración económica			1.942.500,00			
		Gastos de Gestión			69.375,00			
Total Objetivo Estratégico			4.562.500,00	2.613.125,00	2.011.875,00	2.187.500,00	1.125.000,00	12.500.000,00

SENDA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN

Aunque la Tercera Convocatoria de Ayudas para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible establece que el plazo de ejecución material de las operaciones puede extenderse hasta el 31 de diciembre de 2023, siendo previsores, la intención de la Diputación de Sevilla es ejecutar con un año de antelación a dicho plazo, estableciendo así un margen de demora para amortiguar el riesgo temporal de ejecución que pudiera producirse en alguna de las actuaciones.

Así pues, en estos términos, su distribución financiera por objetivos temáticos y específicos por anualidades es la siguiente:

SENDA FINANCIERA DE LA EDUSI AUF BORMUJOS							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
OT2	36.563 €	568.125 €	520.312 €	-	-	-	1.125.000 €
OT4	210.000 €	1.540.000 €	1.603.000 €	147.000 €	-	-	3.500.000 €
OT6	-	69.875 €	1.680.250 €	1.126.450 €	373.425 €	-	3.250.000 €
OT9	138.750 €	629.000 €	662.574 €	2.080.050 €	1.005.938 €	108.688 €	4.625.000 €
TOTAL ANUAL	385.313 €	2.807.000 €	4.466.136 €	3.353.500 €	1.379.363 €	108.688 €	12.500.000 €
DISTRIBUCIÓN ANUAL	3,08%	22,46%	35,73%	26,83%	11,03%	0,87%	100 %
TOTAL ACUMULADO	385.313 €	3.192.131 €	7.658.449 €	11.011.949 €	12.391.312 €	12.500.000 €	12.500.000 €
DISTRIBUCIÓN ACUMULADA	3,08%	25,54%	61,27%	88,10%	99,13%	100%	100 %

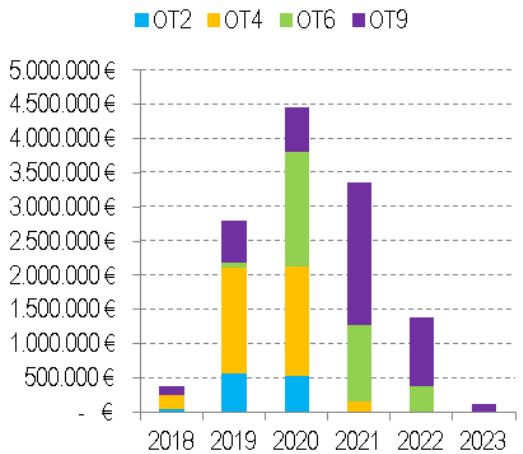

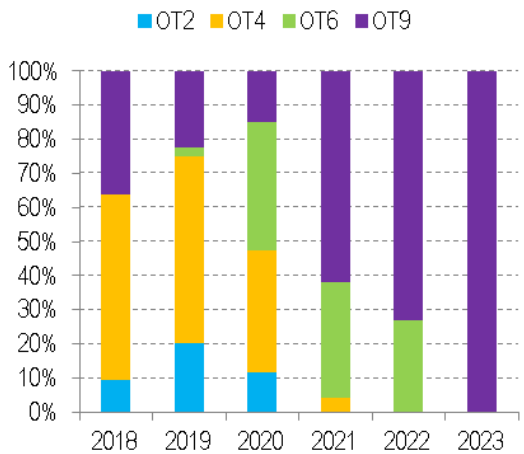

Y su esquema de **financiación por anualidades** el siguiente:

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DE LA EDUSI AUF BORMUJOS							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
AYUDA FEDER	310.268,4 €	2.247.619 €	3.574.928,8 €	2.684.821 €	1.105.512,4 €	88.973,4 €	10.000.000 €
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	79.080,6 €	563.419 €	895.247,2 €	672.721 €	277.894,6 €	23.760,6 €	2.500.000 €
TOTAL ANUAL	385.313 €	2.807.000 €	4.466.136 €	3.353.500 €	1.379.363 €	108.688 €	12.500.000 €

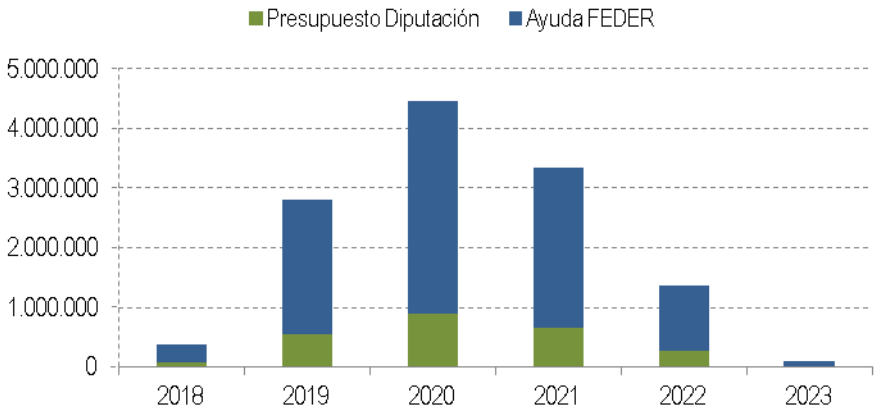

CRONOGRAMA GENERAL DE LA EDUSI

En la siguiente tabla se muestra el cronograma general de la EDUSI, así como la justificación de dicha programación para cada uno de los Objetivos Específicos del POCS.

Objetivos Temáticos (POCS)	Objetivos Específicos (POCS)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018				2019				2020				2021				2022				2023				JUSTIFICACIÓN
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
OT 2	OE 2.3.3 Promover las TICs	L7. Reforzar la cohesión territorial con TICs																									Lo primero que realizaremos será establecer las prioridades y licitar las actuaciones previstas, para iniciar rápidamente la implantación y se desarrollará hasta 2020.
OT4	OE 4.5.3 Eficiencia Energética y RRNN	L.1. Eficiencia energética																									Comenzaremos por una Auditoría Energética y Planificación para continuar con el resto de actuaciones adaptadas a las conclusiones obtenidas y con el horizonte de 2021.
	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana	L5. Fomento de la movilidad urbana sostenible																									Las actividades se inician en el 2º semestre de 2018, continuando con actividades comenzadas como los tramos de carril bici.
		L6. Fomentar la intermodalidad de los transportes																									Complementariamente a la L5 y L2 al introducir TICs comenzaremos más tarde para dar tiempo a su implantación anterior.
OT 6	OE 6.5.2 Medio Ambiente	L2. Recuperación y mantenimiento de terrrenos verdes																									Actividadad en la que ya se viene trabajando en el AUB por lo que se aceleraran y aumentarán las actuaciones planteadas.
OT 9	OE 9.8.2. Regeneración del entorno urbano	L3. Apoyo a la regeneración social																									En 2018 se establecerán las prioridades con la ciudadanía y se implementarán de forma constante en el tiempo hasta 2023.
		L4. Apoyo a la regeneración económica																									Tras una planificación inicial las actuaciones se iniciarán a finales de 2018 implementandolas hasta 2023

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE APLICADO A CADA OBJETIVO TEMÁTICO

Las 3ª Convocatoria de Ayudas, definida en la Orden HFP/888/2017 para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, establece que se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden HAP/2427/2015, estableciendo una serie de modificaciones, entre las que se encuentra la actualización de los pesos relativos en el presupuesto de cada OT. En el Anexo VII-5 "Orientaciones generales sobre las operaciones a cofinanciar en el marco de las estrategias seleccionadas", dispone:

"Se valorará, al objeto de mantener la coherencia con el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible que los pesos relativos de cada uno de estos objetivos temáticos estén dentro de la siguiente horquilla (en cuya definición ha participado la RIU)".

OT2	5 – 15%
OT4	20 – 30%
OT6	20 – 30%
OT9	35 – 45%

La distribución presupuestaria por objetivos temáticos que conllevará la ejecución de la presente estrategia, queda así:

OT2	1.125.000 €	9%
OT4	3.500.000 €	28%
OT6	3.250.000 €	26%
OT9	4.625.000 €	37%
TOTAL	12.500.000 €	100%

Por lo tanto en la distribución presupuestaria se mantiene la recomendación establecida en las Bases de la convocatoria, con la intención de mantener la coherencia de la Estrategia con el POCS.

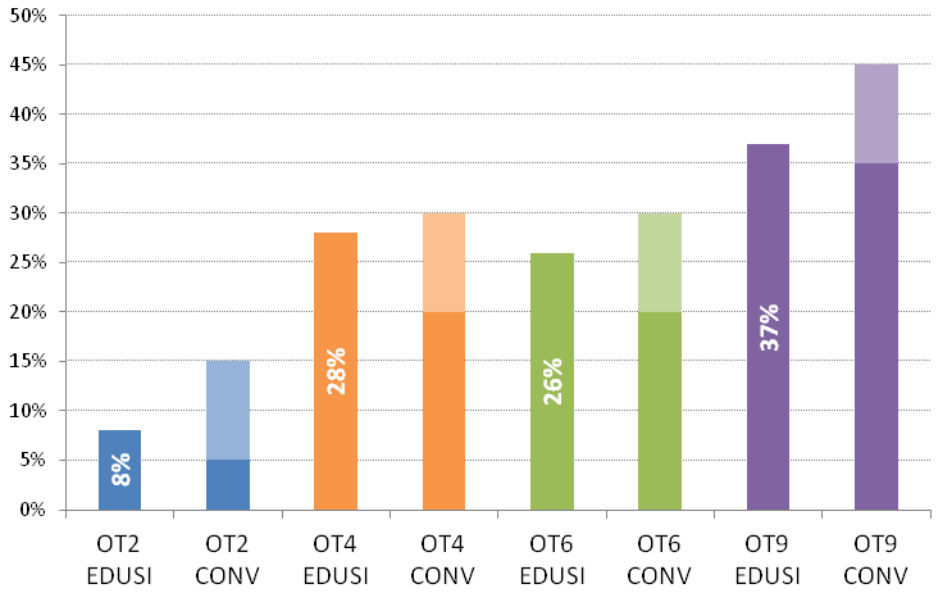

La distribución del presupuesto entre los distintos Objetivos Temáticos obedece a la Priorización de Retos Urbanos descrita en el Apartado VI de la Memoria. Esa Priorización, que responde a las aportaciones recibidas en los distintos Talleres de Participación reflejadas a lo largo del Análisis Integrado y en la Plan de Implementación de la Estrategia, ha acabado determinando el peso de las Líneas de Actuación asociadas al enfrentamiento de dichos Retos, a través de los Objetivos Estratégicos, y con ello de la consecución de la propia EDUSI.

El reparto enfatiza, además, las Líneas de Actuación con mayor impacto directo e indirecto, esto es, que se convierten en plataforma o base para el desarrollo de otras actuaciones, tanto en los restantes Objetivos Temáticos como en el propio presupuesto de la Diputación. De este modo:

Los Objetivos Temáticos 4 y 9 acaparan el 65% del presupuesto puesto que las principales líneas de actuación se basan en la eficiencia energética, la movilidad urbana y, sobre todo, el apoyo a la regeneración social y económica del AUF.

Los Objetivos Temáticos 2 y 6, con un reparto inferior (35% en conjunto), contienen una asignación presupuestaria suficiente como para optimizar las actuaciones que permitan reforzar la cohesión territorial mediante las TIC y la recuperación, mantenimiento y puesta en valor de los recursos naturales.

Se trata de un presupuesto muy equilibrado por Objetivos Temáticos, dentro de las horquillas que marca la Orden de la Convocatoria, en el que predomina su fuerte carácter social, económico y medioambiental, mediante un reparto responsable, justo y, sobre todo, viable por Objetivo Temático.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

8

- PARTICIPACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA PCA
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESPECÍFICA DEL AUF DE BORMUJOS
- PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI
- ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

La puesta en marcha de los trabajos de **planificación y diseño de la EDUSI del Área Urbana Funcional de Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines, así como todo el proceso de participación ciudadana** que lo ha acompañado, se ha desarrollado en tres **fases:**

- La **PRIMERA FASE** se articuló como un proceso de **EDUSI para la Primera Corona del Aljarafe**. Como resultado de esta primera fase – realizada durante el año 2015 – se **identificaron problemas, objetivos y soluciones para toda la zona definida en la PCA y que nos han servido** en muchos supuestos para definir también la Estrategia singular del AUF Bormujos.
- En la **SEGUNDA FASE**, durante 2016, con la base ya existente de la primera fase, se ha realizado, entre octubre y noviembre, una específica para el AUB.
- En la **TERCERA FASE**, desarrollada en 2017, se han realizado entrevistas a la población del AUB para determinar la vigencia de la EDUSI e incorporar a la Estrategia nuevas aportaiones de la ciudadanía.

Las 3 fases han sido complementarias.

PARTICIPACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA PRIMERA CORONA DEL ALJARAFE

Se han utilizaron dos vías para contar con la participación de los ciudadanos y de los agentes económicos y sociales más representativos.

- **Talleres** de presentación y discusión presencial.
- **Portales webs** para información, participación y adhesiones.

TALLERES

Se realizaron talleres **tanto de carácter transversal como de tipo sectorial**.

En la Estrategia general del Aljarafe se realizaron dos talleres transversales y cuatro sectoriales (Institucional, Económicos, Social y otro específico con empresas de Transporte, gestión de residuos y aguas), en distintas zonas de la primera corona de la comarca. Esto permitió la incorporación de diferentes perspectivas y sensibilidades – tanto globales como sectoriales – a la formulación de la estrategia general; tanto en los objetivos estratégicos (OE) y las líneas de actuación en las que se despliegan.

Los talleres transversales permitieron identificar los retos generales, sobre los que se ha trabajado con las aportaciones de la ciudadanía y entidades representativas de la

misma. **Más de 40 entidades asociativas, además de la propia ciudadanía, han contribuido a la reflexión en el plano estratégico**.

Los **talleres sectoriales permitieron introducirse en el detalle de los Objetivos Estratégicos y la formulación de las líneas de actuación**, incluyendo las aportaciones recabadas por las distintas vías de participación, señalándose en la correspondiente ficha las vías y elementos concretos incorporados. Agentes sociales y Económicos de los municipios de la comarca – cerca de una decena de las entidades más representativas en ambos planos – realizaron aportaciones y reflexiones que se tuvieron en cuenta a la hora de formular las líneas.

En resumen, **los talleres facilitaron un trabajo conjunto en la detección de problemáticas y definición de los retos, así como de posibles soluciones o vías para enfrentarlos**. Además ha reforzado el interés en el trabajo común, y de ello son muestra el conjunto de adhesiones y apoyos recabados a lo largo del proceso de formulación del proyecto, que supera el medio centenar de adhesiones.

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

Diputación de Sevilla tiene una amplia experiencia en el diseño y organización de procesos de participación ciudadana, que se han aplicado en el diseño de la planificación estratégica del territorio, como en los documentos de movilidad, económicos y sectoriales impulsados en la AUF.

Esos trabajos se han completado con el uso de técnicas específicas de gestión de *stakeholders*, como mapas o matrices de clasificación y compromiso. Esto ha permitido maximizar la eficiencia y alcance de la participación en todas las fases y puntos.

En los Anexos de Participación, se adjuntan modelos de convocatoria, adhesiones, listado de firmas y fotografías así como las presentaciones utilizadas en los talleres.

PORTALES WEB

A través de la empresa **INPRO**, instituto de la Diputación Provincial de Sevilla, se generó un **banner en las páginas web de los ayuntamientos del AUF**, a través del cual se informaba sobre el proceso de diseño de la EDUSI y se le solicitaba su participación a través de las siguientes vías:

- **Contestando una Encuesta de Participación Ciudadana** en la que se le planteaban diferentes retos urbanos del Aljarafe para que los valorase
- **Proponiendo posibles actuaciones** a integrar en la EDUSI.
- En los **Anexos de Participación, se adjuntan pantallazos de las páginas web**.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESPECÍFICA DEL AUF BORMUJOS

Para la elaboración de la Estrategia del Área Urbana Funcional de Bormujos **partimos del resultado de los documentos participativos de la estrategia general del Aljarafe**, en cuanto a los problemas detectados y actuaciones sugeridas, conforme al proceso participativo expuesto anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que es un **área más reducida en cuanto a dimensión territorial y poblacional** (únicamente cuatro municipios frente a los 20 de la PCA), **no podemos extrapolar las conclusiones** obtenido en el anterior sistema participativo, por lo que durante los **meses de octubre y noviembre se inició un nuevo proceso de Participación Ciudadana mediante dos sistemas:**

TALLERES

Se han realizado **tres talleres sectoriales** para abordar la participación ciudadana desde el punto de vista institucional, económico y social.

La **Convocatoria se realizó mediante invitación a los representantes políticos, técnicos y ciudadanos de los cuatro municipios**, así como a los responsables de las distintas Delegaciones implicadas en cada uno de los Talleres Sectoriales propuestos.

TALLER INSTITUCIONAL

En el proceso participativo de la **fase anterior** de la PCA, los **cuatro ayuntamientos del AUB presentaron 11 propuestas** (7 Espartinas, 2 Castilleja de la Cuesta, 1 Bormujos y 1 Gines), que han sido aprovechadas en fase actual.

IMÁGENES DEL TALLER INSTITUCIONAL DE LA EDUSI DEL AUB
Elaboración propia

Para el Taller Institucional, la **invitación se dirige tanto a los Alcaldes-Presidentes** de los municipios integrantes del AUB, como a los **responsables de las Delegaciones de**

Urbanismo, Desarrollo y Medio Ambiente (en los **Anexos de Participación** se adjunta Lista de convocados/asistentes y carta de invitación a Alcaldes y texto email enviado a los delegados y técnicos de las Delegaciones citadas)

Este **se celebró el pasado 10 de noviembre** en la sede del Ayuntamiento de Bormujos, contó con una **importante participación de Concejales y responsables técnicos de las distintas Delegaciones** implicadas.

También contó con un **representante de Aljarafesa**, la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., responsable de la gestión de toda la infraestructura hidráulica de los Servicios de Abastecimiento y Saneamiento en el ámbito territorial donde se incluyen los cuatro municipios que integran el AUB.

TALLER DE ECONOMÍA

Para el Taller de Economía **se convoca a los respectivos responsables de las Delegaciones de Economía y Desarrollo**, a los que a su vez se les trasladó la necesidad de contar con su **colaboración para su difusión y convocatoria de los principales agentes económicos de los respectivos municipios,** que consideraran claves para aportar conocimiento en cuanto a la identificación de las necesidades, retos y oportunidades para la orientación del análisis económico de la Estrategia, en concreto se invitaron a: **Agentes de Desarrollo Económico, Asociaciones locales de empresarios/as, representantes sindicales y empresarios individuales** relevantes para el territorio (en los **Anexos de Participación** se adjunta lista de convocados/asistentes y texto email enviado a los delegados y técnicos de las Delegaciones citadas).

IMAGEN DEL TALLER DE ECONOMÍA DE LA EDUSI DEL AUB
Elaboración propia

TALLER DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Por último, el Taller de Ciudadanía e Integración Social, se **convocaron a las Concejalías de Igualdad y Asuntos Sociales para confirmar asistencia y colaboración para intervención de los actores sociales más representativos de cada municipio**, claves para aportar conocimiento en cuanto a la identificación de las necesidades, retos y oportunidades de cara al análisis social de la Estrategia; **trabajadores sociales, mediadores, Asociaciones vecinales, Asociaciones de Mujeres, Hermandades, ONGs…**

METODOLOGÍA DE LOS TALLERES

En cada uno de los Talleres Sectoriales de Cualificación **se expone a los asistentes una presentación para trasladar la Metodología propuesta** para la definición de la nueva Estrategia DUSI para el Área Funcional de Bormujos y su presentación a la segunda convocatoria abierta por el MINHAP.

Una vez expuestas la metodología, los objetivos temáticos y específicos y las líneas de actuación principales **se entrega a los asistentes unos cuestionarios anónimos**, aunque identificando unos datos generales de ocupación, edad y lugar de residencia para **permitir el cruce de datos e interpretar correctamente las posibles diferencias de percepción desde distintos ámbitos y municipios**. También se insistió en que "no existía error en la contestación ni era obligatorio responder a todo"; lo que se estaba pidiendo era una valoración subjetiva, de percepción del territorio

El **objeto del cuestionario era estimular el debate**; y mientras se iba rellenando ordenadamente se daba pie a intervenciones, matices e incorporación de nuevos aspectos de interés.

El **modelo diseñado** es el siguiente:

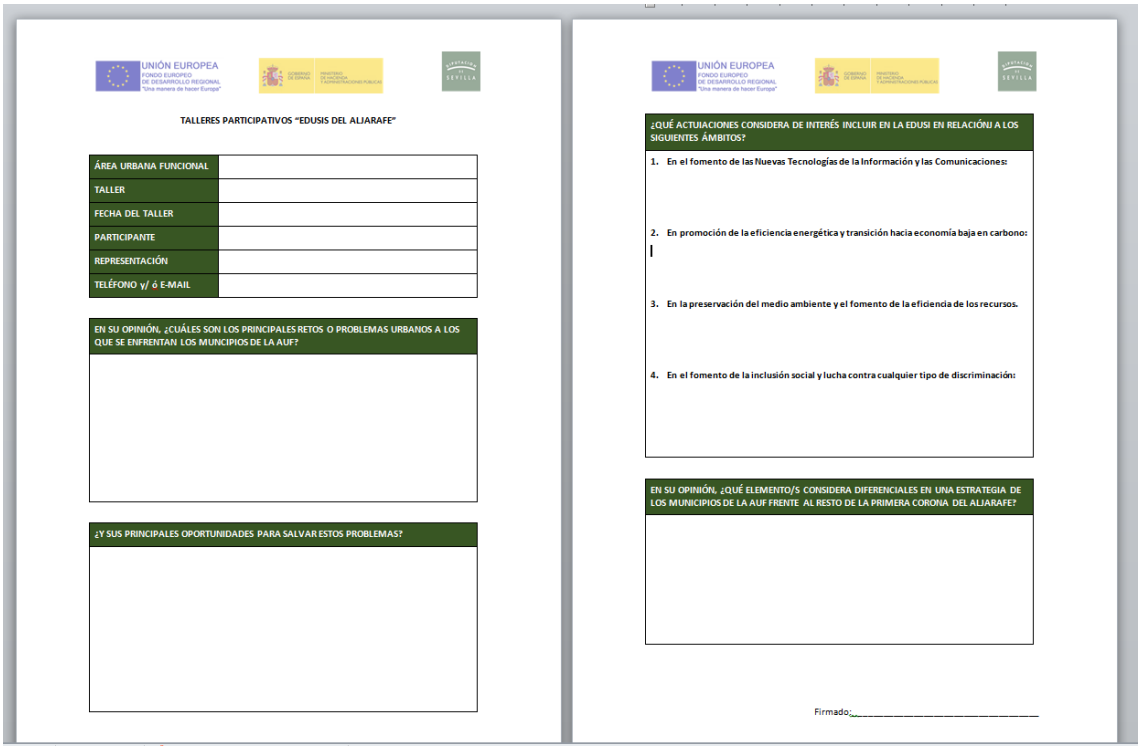

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

TALLERES PARTICIPATIVOS "EDUSIS DEL ALJARAFE"

ÁREA URBANA FUNCIONAL	
TALLER	
FECHA DEL TALLER	
PARTICIPANTE	
REPRESENTACIÓN	
TELÉFONO y/ ó E-MAIL	

EN SU OPINIÓN, ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS O PROBLEMAS URBANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS MUNCIPIOS DE LA AUF?

¿Y SUS PRINCIPALES OPORTUNIDADES PARA SALVAR ESTOS PROBLEMAS?

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

¿QUÉ ACTUACIONES CONSIDERA DE INTERÉS INCLUIR EN LA EDUSI EN RELACIÓNU A LOS SIGUIENTES ÁMBITOS?

1. En el fomento de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:
2. En promoción de la eficiencia energética y transición hacia economía baja en carbono:
3. En la preservación del medio ambiente y el fomento de la eficiencia de los recursos.
4. En el fomento de la inclusión social y lucha contra cualquier tipo de discriminación:

EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ ELEMENTO/S CONSIDERA DIFERENCIALES EN UNA ESTRATEGIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA AUF FRENTE AL RESTO DE LA PRIMERA CORONA DEL ALJARAFE?

Firmado:_____

Del mismo modo que en la primera parte del proceso, **se ha realizado una reunión de la Mesa del Acuerdo de Concertación Social de la Provincia de Sevilla** en el que se les ha dado participación a los agentes económicos CES (Confederación empresarial), UGT y CCOO que forman parte del mismo. Al igual que en la primera fase del proceso, han colaborado en su definición y han firmado su adhesión a la estrategia.

PARTICIPACIÓN MEDIANTE WEB

A continuación se muestra la herramienta web de información y participación ciudadana habilitada en este proceso de participación ciudadana, para cada uno de los portales web de los Ayuntamientos que conforman el Área Funcional.

Como ejemplo se pone en concreto la del Ayuntamiento de Bormujos.

Por otro lado, la encuesta de participación para la ciudadanía que se ha vertido en la aplicación web es la siguiente:

	1	2	3	4	5
1. Servicios municipales burocratizados y poco eficientes	○	○	○	○	○
2. Elevado consumo energético del alumbrado y equipamiento público	○	○	○	○	○
3. Falta de infraestructuras para la movilidad sostenible: carriles bici, itinerarios peatonales etc.	○	○	○	○	○
4. Degradación del paisaje urbano (solares abandonados, mala calidad de las vías públicas, suciedad, abandono etc.)	○	○	○	○	○
5. Falta de parques públicos y zonas verdes para el disfrute ciudadano	○	○	○	○	○
6. Contaminación acústica (ruidos), lumínica (luz) o ambiental	○	○	○	○	○
7. Mala calidad de los servicios de recogida de basura y/o gestión del agua (suministro y saneamiento)	○	○	○	○	○
8. Problemas de integración de colectivos desfavorecidos: inmigrantes, minorías étnicas, ancianos, discapacitados etc.	○	○	○	○	○
9. Problemas de integración de barrios socialmente desfavorecidos	○	○	○	○	○
10. Falta de empleo y existencia de bolsas de pobreza	○	○	○	○	○

A través de este medio se recibieron un total de 57 interacciones: 33 respuestas a la encuesta señalada, 18 propuestas de actuación y 6 solicitudes de información.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de la Encuesta indicando para cada ítem (en el eje horizontal, de 1 a 10) el número de encuestas que recibe una determinada puntuación (de 1 a 5 puntos).

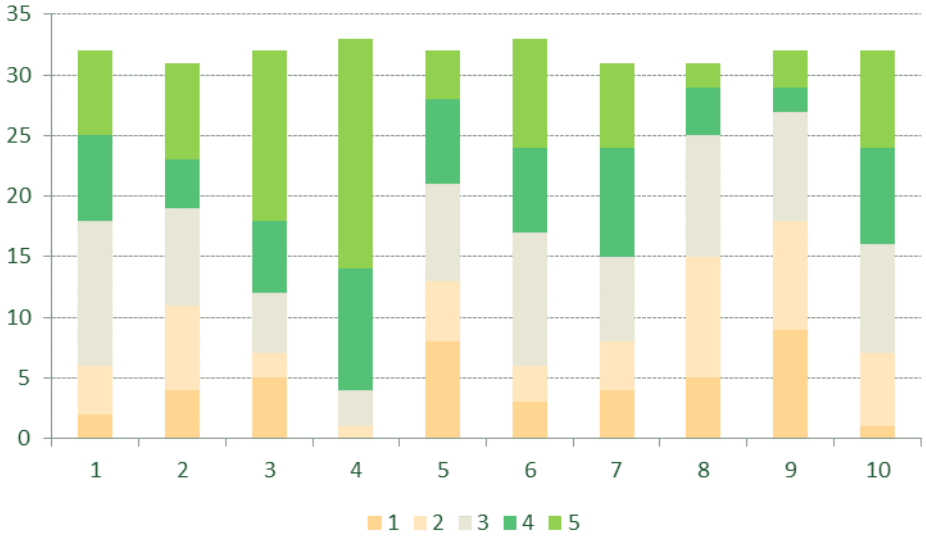

Seguidamente se especifica para cada ítem la puntuación media recibida y el promedio de todas las encuestas de la web. Se aprecia que la media es de 3,27 puntos sobre 5, siendo la "degradación del paisaje urbano" la cuestión que mayor puntuación reciba (4,42) y los problemas de integración de los barrios socialmente desfavorecidos la que menos (2,41).

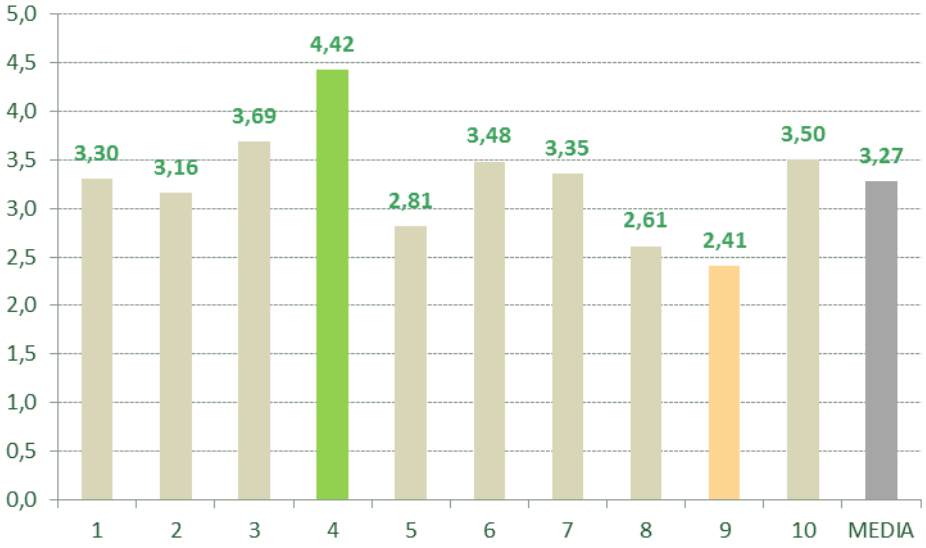

RESULTADOS PARTICIPACIÓN

Los **resultados se han analizado obteniendo valores globales y particulares de cada taller y la web**. Han permitido extraer las siguientes **CONCLUSIONES**, habiéndose recogido, la gran mayoría, en las líneas de actuación Estrategia:

- Todos coinciden en la importancia que supone la **ubicación geográfica** como centro logístico del Aljarafe, el contar con dos hospitales y un Campus de

Excelencia Universitario, así como el potencial residencial reflejado en la **calidad de vida** y la amplitud de **zonas verdes**.

- El **mayor problema económico** detectado es la **falta de inversión empresarial** y la **baja capacidad del tejido comercial y productivo**, a pesar de contar con grandes superficies comerciales en la zona que son referentes provinciales.
- Este problema económico nos lleva al mayor **problema social**, el **desempleo**, sobre todo en dos ámbitos: el de la **mujer** y el de los **jóvenes que abandonan prematuramente los estudios** y no tienen ni formación ni experiencia para acceder al mercado laboral
- Desde el **punto de vista institucional** se coincide en el problema que conlleva la **movilidad urbana y la falta de infraestructuras**, reclamando la terminación urgente de la **SE-40**.
- Como **aspectos positivos en el ámbito económico**, se sitúan las **áreas de oportunidad empresarial** como foco de atracción de negocios, así como las **potencialidades turísticas** de la red de caminos rurales y el corredor verde del arroyo Riopudio, así como el aprovechamiento de recursos autóctonos como el mosto o las tortas de aceite para emprender (sobre todo empresas de economía social lideradas por mujeres)
- Desde el **punto de vista social**, hay que **evitar la brecha de género** y en este caso son muy reivindicativas las **Asociaciones de Mujeres**. Destaca la **participación ciudadana** en la toma de decisiones municipales.
- En el **plano institucional** hay un gran compromiso con el **ámbito energético y medioambiental** destacan el **mantenimiento de la amplitud de zonas verdes** como unos de los problemas, así como el exceso de urbanizaciones que puede causar vertidos incontrolados. Se hace necesario impulsar la instalación de luminarias de bajo consumo. También destacan la **poca relevancia del carril bici y su necesidad para evitar problemas de movilidad** y sobre todo el que supone la alta tasa de contaminación atmosférica.
- Coinciden los tres talleres en la **necesidad de fomentar la administración electrónica** para mejorar la accesibilidad del ciudadano a la Administración, dando una imagen de mayor transparencia.
- Y por último también desde el **plano social**, también digno de mención es la **necesidad de crear "bolsas" de viviendas vacías o sin uso para destinarlas a alquiler social de personas en riesgo de exclusión social**.
- El hito que marca el hilo conductor de la Estrategia **"PARQUE DEL ALJARAFE"** sale precisamente de una **propuesta ciudadana** y fruto del consenso fue aprobada.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La investigación cuyos resultados se presentan a continuación contiene las opiniones de la ciudadanía del Área Urbana Funcional de Bormujos, integrada por los municipios de Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Gines.

El objetivo de esta investigación ha sido contar con una herramienta de consulta y participación ciudadana, con el fin de conocer la opinión de la población en relación a las medidas y soluciones más adecuadas de cara al diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que la Diputación de Sevilla tiene previsto acometer.

Como ha quedado reflejado a lo largo de esta memoria, la formulación de las líneas de actuación de la EDUSI obedece a los problemas, activos, recursos y potencialidades detectados en el Área Urbana Funcional, en conjunción con las aportaciones recibidas durante proceso participativo realizado en la 1ª y 2ª Convocatorias de Ayudas (2015 y 2016). Dado el lapso de tiempo transcurrido, para la presentación de la EDUSI a esta 3ª Convocatoria en 2017, se ha decidido contrastar la Estrategia con la población del Área para comprobar la vigencia de la misma.

En las siguientes páginas se ofrece un resumen de la investigación realizada cuyo contenido íntegro puede ser consultado en los Anexos de Participación de la EDUSI.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La encuesta se llevó a cabo entre el 26 y el 29 de septiembre de 2017. El universo de la misma está compuesto por habitantes, a partir de 18 años, residentes en los 4 municipios que conforman el AUF de Bormujos. La muestra se compone de un total de 153 elementos que se distribuyen del siguiente modo:

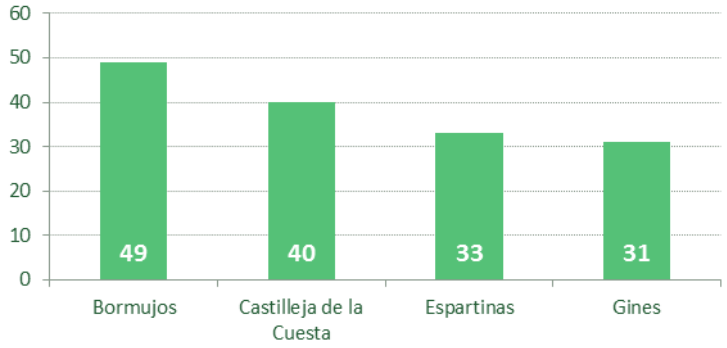

Para ello, se realizó un muestreo aleatorio estratificado atendiendo al volumen de población de cada uno de los municipios que conforman el AUF y, dentro de cada municipio, por cuotas de sexo y edad.

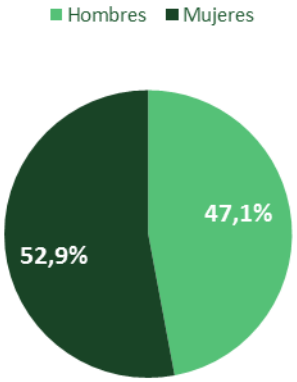

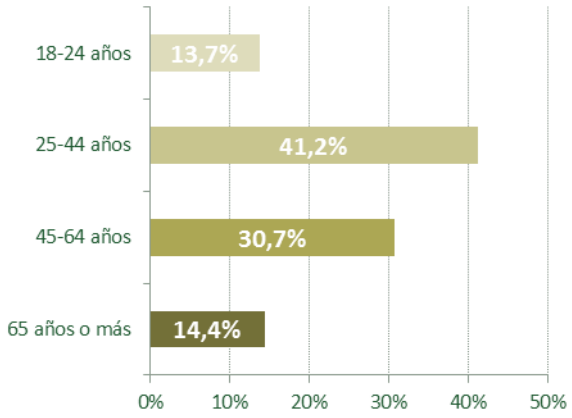

Además de estos parámetros, la formación y la ocupación de las personas encuestadas se tuvieron en cuenta a la hora de relacionar los resultados:

Más del 62% de las personas entrevistadas tienen finalizados, al menos, estudios secundarios, y casi un 30% son universitarios.

En torno al 46% de la población está ocupada en estos momentos, sobre todo en puestos de nivel medio.

RESULTADOS OBTENIDOS

PROBLEMAS PERCIBIDOS EN EL MUNICIPIO

Respecto a los problemas principales que la ciudadanía menciona en el AUF de Bormujos, más de la mitad de las personas entrevistadas hace referencia a cuestiones englobadas en el ítem "Cuidado de barrios", calles en mal estado, aceras estrechas, falta de limpieza y/o iluminación etc.

El "Transporte y las Conexiones externas" (con la capital y otros municipios de la provincia, atascos en la A49, S30, etc.) provoca inquietud en casi un tercio de los encuestados (32,0%). Esta cuestión incluye también la ausencia de un transporte público con mayor frecuencia y exactitud en sus horarios.

El tercer problema más señalado (26,8% de menciones) es el Paro/desempleo. El problema del desempleo lo destacan, sobre todo, los menores de 25 años y los mayores de 64 (con hijos en casa, probablemente), los entrevistados con menor nivel formativo, los colectivos no ocupados (desempleados, amas de casa y jubilados/pensionistas) y quienes están en activo pero en puestos de escasa cualificación.

VENTAJAS Y RECURSOS DE QUE DISPONE EL MUNICIPIO

La ventaja fundamental o recurso que encuentran las personas entrevistadas en el AUF de Bormujos es la seguridad, la tranquilidad y calidad de vida en la zona. Más del 43% aluden a cuestiones como "se vive muy tranquilo", "buen lugar para criar a los hijos" "un pueblo tranquilo donde todos nos conocemos", "agradable y seguro"…

En segundo lugar de este ranking, aunque con menos de la mitad de las respuestas, se hace referencia a la Oferta de Ocio como ventaja de la zona: un 20% considera que el número de bares, restaurantes, tiendas etc. ofrece una ventaja diferencial respecto a otros municipios de la provincia. Se agrupan aquí opiniones tales como: "el Centro Comercial Airesur" ,"Ikea", "centros comerciales cercanos", "hay bastantes comercios y bares", "zonas de ocio muy cómodas"…

A continuación, la localización geográfica de los municipios de la AUF de Bormujos es otro de los recursos diferenciales: "es un pueblo cercano a Sevilla, con servicios", "tiene las cosas buenas de los pueblos pero con servicios de la ciudad casi", "situación geográfica y el acceso a Sevilla".

SATISFACCIÓN / SENTIMIENTO DE IDENTIDAD CON EL MUNICIPIO

Casi el 95% de los entrevistados afirma que les gusta vivir en su municipio y más del 84% se considera "total o bastante satisfecho" con su localidad. En el extremo contrario, el 15% restante asegura sentirse "algo, poco o nada satisfecho" (24 casos), sobre todo, porque se trata de personas que residen en el municipio de manera circunstancial y "no se sienten" de allí: "vivo aquí porque me gustó la casa, pero preferiría otra zona". Este grupo optaría por otro municipio de la provincia (7,2%) y, en menor medida, por la capital (3,3%).

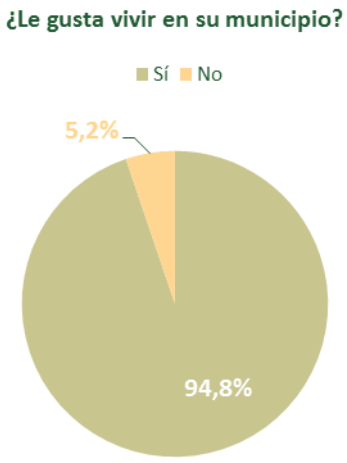

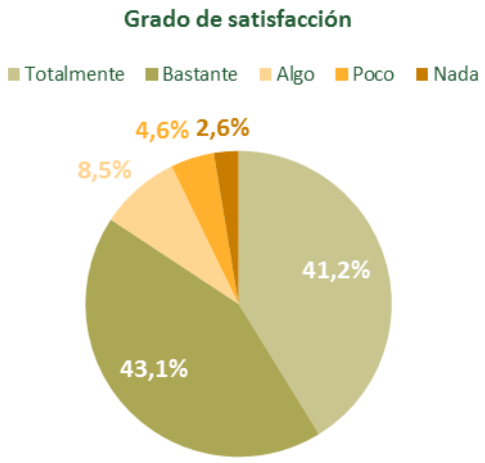

GRADO DE PRIORIDAD DE ACTUACIONES MUNICIPALES

Como se observa en el gráfico adjunto, todas las posibles actuaciones o estrategias de desarrollo propuestas para la AUF de Bormujos reciben una excelente acogida por parte de las personas encuestasdas, con porcentajes entre el 74,5% y el 90,2% de respuestas "bastante/muy prioritaria".

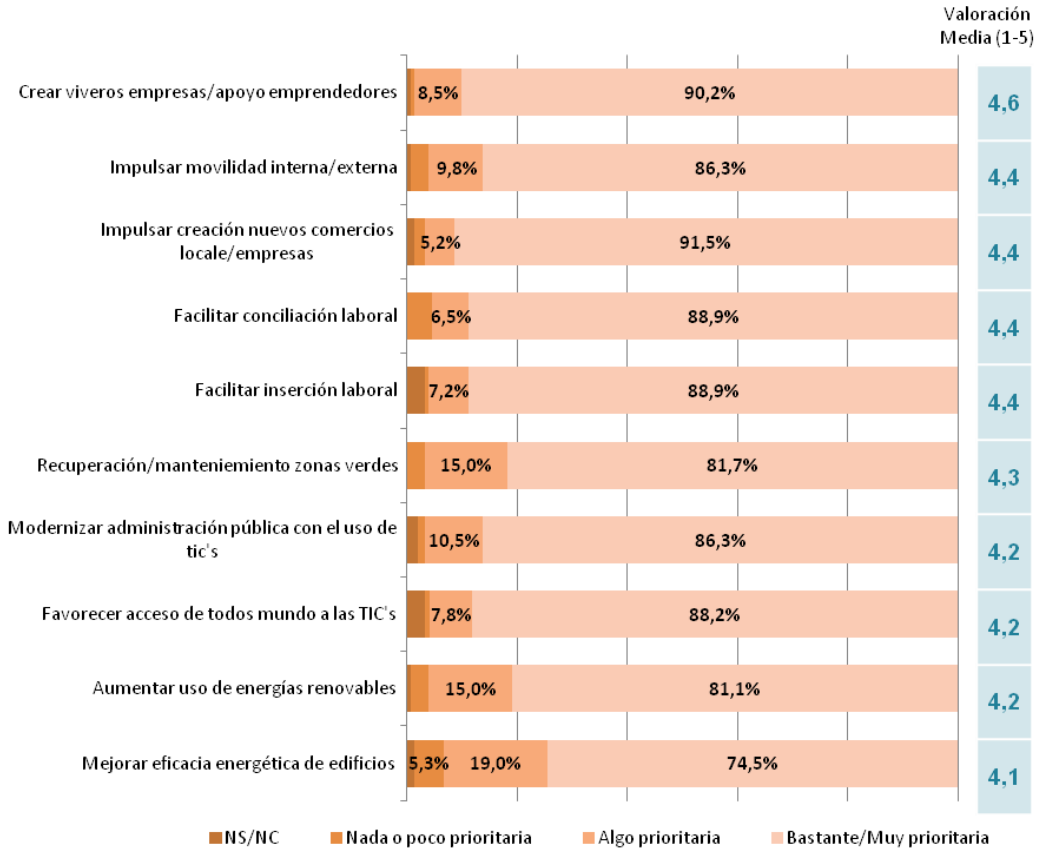

En cualquier caso, la ciudadanía ha identificado como prioridad la creación de viveros de empresa y apoyos a emprendedores (o creación de empleo, en definitiva).

A continuación, otras cuatro estrategias de desarrollo alcanzan un grado de interés muy similar:

- Impulsar la movilidad interna y externa.
- Impulsar la creación de nuevos comercios, locales y empresas.
- Facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Facilitar la inserción laboral.

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

Cuando, finalmente, se pide a las personas entrevistadas que elijan las tres líneas estratégicas que consideran más importantes para el desarrollo económico y social de la zona, las respuestas están íntimamente relacionadas con los problemas detectados en los municipios.

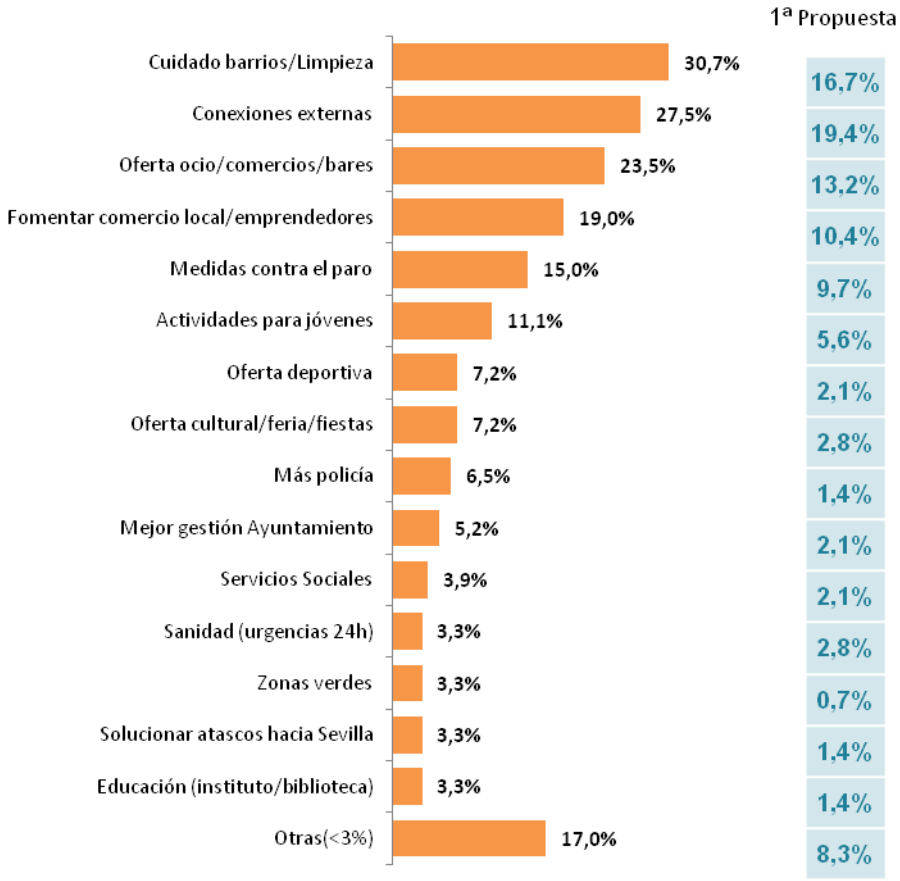

Así, más del 30% de las personas consultadas solicita acciones encaminadas al cuidado y mejora de los barrios. Expresiones como "Contratar a más personal de limpieza, para que las calles queden más limpias y no como ahora que por ejemplo tenemos papeleras pero sin bolsas o llenas sin recoger" o "Limpiar las calles, los excrementos de perros", son reflejo de éstas demandas.

A continuación, el 27,5% pide mejores conexiones externas (recordemos que un porcentaje similar mencionaba esta cuestión como segundo problema del área). Se solicita "el acceso directo a la autovía", "una línea de autobús con conexión al metro", "conexiones con otros municipios" o "acabar la SE40".

En torno a un 24% demanda mayor oferta de ocio, comercios, bares etc., mientras que el problema del paro (26,8%) conlleva la petición de medidas que fomenten el comercio local o ayuda a emprendedores, tales como "ayudas para los comercios locales", "más tiendas en el pueblo" o medidas contra el paro ("darle vida a los polígonos, viveros de empresas…").

CONCLUSIONES

A través de este estudio hemos comprobado que la EDUSI que se presenta está refrendada por la ciudadanía del AUF, recibiendo una valoración media de 4,4 puntos sobre 5.

Los principales problemas señalados por las personas entrevistadas hacen referencia al cuidado de los barrios (OT6-OE652), tratado en la línea de actuación LA2; el

transporte y las conexiones externas (OT4-OE451), proyectado en las líneas LA5 y LA6; y, el paro/desempleo (OT9-OE982), contemplado en LA3 y LA4.

La Estrategia también contempla otras líneas de actuación que, si bien no son consideradas como prioritarias por las personas encuestadas, la Administración sí entiende que su desarrollo será beneficioso para el conjunto de la población, tales como: la eficiencia energética (LA1) o el refuerzo de la cohesión territorial a través de las TICs (LA7). No obstante, también obtienen un fuerte apoyo por parte de la ciudadanía.

Por todo ello, podemos confirmar que la EDUSI del AUF Bormujos planteada, sigue siendo vigente y concuerda plenamente con la opinión de los vecinos y vecinas del Área, cuyo apoyo e implicación facilitará el éxito de las actuaciones a desarrollar.

PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI

No obstante, **el ámbito de la participación no se detiene en el diseño de la Estrategia, así en el Plan de Implementación prevé la participación continua de ciudadanía y agentes sociales y económicos** a lo largo de todo su despliegue. Los mecanismos de gestión tienen prevista la incorporación de mecanismos a través de los que se pueda canalizar las aportaciones y participación de ciudadanía y tejido socioeconómico. Tanto a través del uso de la web y las redes sociales como de foros de discusión periódicos, las personas en la AUB participarán de la gestión e implementación de la EDUSI, articulándose sus aportaciones a través de un órgano específico (**Comité Consultivo**) en la estructura de gestión.

Asimismo, los mecanismos de seguimiento permiten la generación de **informes periódicos** a través de los que se hagan copartícipes a los ciudadanos en el AUB de las actuaciones y logros alcanzados. Esto asegura que tanto **en el plano de gestión como de evaluación hay una implicación directa y relevante del conjunto social y económico de la AUB**.

La participación ciudadana es fundamental tanto en la fase de desarrollo de la Estrategia, en la que aproximadamente un 73% de las propuestas obtenidas en los talleres participativos se han tenido en cuenta; como en la fase posterior de implementación, en la que la información ciudadana y la comunicación directa son básicos para su correcta ejecución.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EQUIPO

9

- ❑ EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS
- ❑SISTEMAS DE GESTIÓN
- ❑EQUIPO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI
- ❑ SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL
- ❑ DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DELA EDUSI

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EQUIPO

De acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la Orden reguladora de las Bases de la Convocatoria, los ayuntamientos integrantes del Área Funcional Urbana de Bormujos han designado a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla como órgano de gestión administrativa de la EDUSI expuesta en este documento.

La Diputación de Sevilla posee una amplia experiencia en el diseño, gestión y justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos, en general, y FEDER, en particular, estando compuesta por un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectarle tanto en su condición de organismo intermedio de gestión, como de entidad beneficiaria.

La configuración de las estructuras de gestión y desarrollo del Plan de Implementación de la EDUSI se describen en este apartado; si bien, la concreción última se ajustará a los requerimientos que puedan surgir del acuerdo de subvención con la Autoridad de Gestión del POCS (AG) y se plasmará en un Manual de Gestión y Procedimientos específico.

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS

La Diputación de Sevilla cuenta con una larga experiencia en la gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos, con especial incidencia de FEDER y FSE. La entidad ha gestionado en el último período de programación (2007-2013) proyectos por un presupuesto total de más de 114 millones de euros, en el contexto de programas operativos pluri-regionales y de Andalucía, de cooperación territorial o de iniciativas del Estado y la UE.

Las temáticas, además, han sido de un amplio espectro, desde las vinculadas a la eficiencia y el ahorro energético a las de desarrollo local sostenible, TICs, atención

social, emprendimiento y empleo o innovación y desarrollos sectoriales. Cabe destacar los proyectos de regeneración urbana y desarrollo integral en el Eje 5 del PO FEDER de Andalucía 2007 – 2013 por valor de más de 50 millones de euros.

La ejecución de estos últimos proyectos, que ha implicado como ejecutoras a seis áreas funcionales de la Diputación de Sevilla, ha sido posible gracias a la coordinación ejercida por otra área diferente que ha asumido estas funciones de coordinación general. Todo ello pone de manifiesto la capacidad de integración de la que se dispone y que igualmente será proyectada en la gestión y ejecución de la EDUSI.

Todo esto ha generado, por un lado, un amplio acervo de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos Fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos, lo cual permite garantizar la solvencia de la Diputación de Sevilla para gestionar la EDUSI.

UNIDAD GESTORA DE FONDOS EUROPEOS

A la Unidad Gestora de Fondos Europeos le corresponden las funciones de coordinación técnica con la Coordinación General y el resto de la estructura de seguimiento y ejecución, así como las funciones más administrativas derivadas de la condición de la Diputación como OIL del Eje Urbano del POCS.

Entre sus tareas más importantes, cabría señalar:

- La selección de operaciones.
- La interlocución con la AG y las estructuras de gobierno del POCS.
- El seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones.
- El análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable.
- El apoyo a las unidades que ejecuten directamente tareas u operaciones.
- El seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto.
- La recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control.
- La interlocución en procesos de verificación regulares o in situ.
- El control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones.
- La preparación de certificaciones de gasto.
- La carga de información en "Fondos 2020".
- El impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad.
- La coordinación de los procesos de participación.
- Información y Publicidad
- Y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS.

EQUIPO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI

De cara a asegurar un correcto funcionamiento la Unidad Gestora de Fondos Europeos, el equipo contaría con tres personas con un amplio bagaje y experiencia en la gestión de Fondos Europeos: una Coordinadora, encargada de asumir las tareas operativas de gestión de la Unidad, y dos personas de perfil técnico especializadas en tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad, entre otras labores. Asimismo, se contará con el soporte administrativo necesario para asegurar la correcta ejecución de las tareas y el cumplimiento de las obligaciones pertinentes.

La Unidad Gestora contará con el apoyo de una Asistencia Técnica Externa en tareas de gestión y coordinación, tanto en labores de consulta como de elaboración de contenidos según las necesidades de la EDUSI. Asimismo, podrá contarse con una Asistencia Técnica para las labores que asuma en un primer nivel la entidad en términos de verificación y control y que no desempeñe la Intervención de la misma.

UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

La ejecución de las operaciones que finalmente resulten seleccionadas, de acuerdo al procedimiento del que se dote la EDUSI, corresponderá a diferentes Áreas, Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes, como medios propios, de la Diputación Provincial de Sevilla.

UNIDADES DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES

Velando por el cumplimento de la normativa aplicable, las unidades de apoyo agilizan el procedimiento administrativo al estar coordinadas en todo momento con la Unidad gestora de Fondos Europeos y con las Unidades Ejecutoras. Cada una de ellas dispone de un técnico responsable para la EDUSI.

De esta forma, como Unidades de Apoyo, destacamos la participación de las siguientes áreas:

- **Contratación:** para diseñar los pliegos reguladores de las diferentes contrataciones que se prevén realizar con cargo a las diferentes operaciones a ejecutar.
- **Tesorería:** para garantizar el pago al personal y proveedores contratado de conformidad a las normas actualmente vigentes.

Finalmente, la SECRETARÍA GENERAL y la INTERVENCIÓN, en el ejercicio de sus funciones y como responsables finales y del cumplimiento de la normativa correspondiente, serán respectivamente, la **Unidad de Certificación Administrativa y la Unida de Certificación Económica.**

SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES. GESTORA Y EJECUTORAS DE LA EDUSI

UNIDAD GESTORA DE FONDOS

SOLVENCIA TÉCNICA DE LA UNIDAD GESTORA		
PRINCIPALES FUNCIONES	**PROYECTOS DE INTERÉS**	**EQUIPO Y EXPERIENCIA**
GESTIÓN Y CONTROL **PRODETUR – Área de Concertación de la Diputación de Sevilla**		
Supervisión del cumplimiento de la Normativa de Contratación Pública. Verificación del cumplimiento de la Legislación Europea de Fondos Comunitarios, en especial Fondos FEDER. Control Presupuestario de Fondos Verificación de la Elegibilidad de Gastos a Financiar con Fondos Europeos. Supervisión del cumplimiento de los requisitos Legales y Fiscales en facturas a incluir en las declaraciones de gastos para Justificación de Fondos FEDER. Definición e Implantación de controles sobre procedimientos para Gestión de Fondos FEDER (Manual de Gestión). Verificación administrativa y mantenimiento de una pista de Auditoria suficiente para la Justificación de Fondos Europeos. Certificaciones al Ministerio. Cumplimiento de las verificaciones documentales (Art.13) con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Proyectos FEDER de Desarrollo Urbano y Sostenible 2007-2013: ▸ Desarrollo Integral de la Provincia de Sevilla Vegas Alta Media y Comarca de Écija. ▸ Desarrollo Integral de la Provincia de Sevilla Campiña-Bajo Guadalquivir. ▸ Desarrollo Sostenible y Cohesión Social en la sierra Norte de Sevilla. ▸ Desarrollo Sostenible y Cohesión Social de sierra Sur y Serranía Suroeste. ▸ Desarrollo Integral Zona Norte de Sevilla. ▸ Desarrollo Integral Zona Sur de Sevilla. ▸ Desarrollo Integral Área Metropolitana de Sevilla. ▸ Modernización del CPD. Creación de infraestructura para la nube provincial. ▸ Gobierno Abierto y Transparencia ▸ Portales municipales ▸ Red Provincial de Telecomunicaciones. Infraestructura de Seguridad y Comunicaciones ▸ Desarrollo del Sistema de Información Local (SIL) de la provincia de Sevilla	Gerente Director/a General Área Jefes de Departamento Jefes de Unidad Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.

UNIDADES EJECUTORAS

SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS		
PRINCIPALES FUNCIONES	**PROYECTOS DE INTERÉS**	**EQUIPO Y EXPERIENCIA**
INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y DE TELECOMUNICACIONES PRODETUR **Área de Concertación de la Diputación de Sevilla**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago. Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	Mejora de las Infraestructuras en Zonas Empresariales. Establecimiento de infraestructuras de iluminación energéticamente sostenibles. Infraestructuras Tecnológicas en Zonas Empresariales. Instalación de infraestructuras de cableado, conexiones y banda ancha y servidores en edificios municipales de gestión administrativa.	Director/a General Área Jefes de Departamento Jefes de Unidad Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.
PATRIMONIO **Área de Cultura y Ciudadanía**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago. Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	Puesta en valor de fortificaciones medievales. Centro Comarcal de Interpretación del Aguardiente.	Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.
INFRAESTRUCTURAS URBANAS **Área de Cohesión Territorial**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago. Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	Creación y mejora de espacios urbanos para la convivencia. Desarrollo y mejora de las zonas verdes en espacios empresariales. Reurbanización de las zonas empresariales y creación de estructuras para las estrategias de movilidad.	Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.
INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES **Área de Servicios Públicos Municipales**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago.	Gestión de Residuos Urbanos. Sistemas de gestión de recursos hídricos (Obras de mejora, renovación y acondicionamientos de redes de abastecimiento y saneamiento). Establecimiento de sistemas de generación de energía sostenible para consumo propio en los edificios de titularidad pública (Instalación de calderas de biomasa para la producción de agua caliente y para la	Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.

SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS		
PRINCIPALES FUNCIONES	**PROYECTOS DE INTERÉS**	**EQUIPO Y EXPERIENCIA**
Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	calefacción en edificios públicos municipales).	
INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD **Área de Cohesión Territorial**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago. Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	• Red de carriles bici. • Red Básica Articuladora Intermodal.	Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD **Área de Cohesión Social e Igualdad**		
Replanteos y viabilidad de las instalaciones previo a su ejecución. Proceso de lanzamiento y adjudicación de contratos. Visitas y dirección técnica de la ejecución de las instalaciones. Relación y tramitación con organismos oficiales Recepción, control y verificación de facturas y tramitación del pago. Control Administrativo de la ejecución de las actuaciones.	• Centros municipales de recursos para la igualdad y la ciudadanía. • Centros de atención a la dependencia. Centros de conciliación de la vida familiar y laboral. Total = 17 centros en municipios de la sierra Norte y sierra Sur de Sevilla.	Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 15 y 25 años de experiencia en el Sector Público.
NUEVAS TECNOLOGÍAS (INFORMÁTICA) **Sociedad Informática - INPRO**		
Desarrollo de políticas de modernización, innovación e implantación de las TICs y la informatización de los Servicios de la Diputación en beneficio de los Ayuntamientos, y de la propia gestión de Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia.	• Implantación de proyectos de administración electrónica, transparencia y participación ciudadana en todos los Ayuntamientos • Diseño, despliegue y mantenimiento de Red TICs corporativa y Centro de Datos.	Gerente Director/a Área Jefes de Servicios Técnicos Administración *** Entre 20 y 25 años de experiencia de los cargos directivos y jefes de equipo. Media de 10-20 años resto del personal.

SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA UNIDAD GESTORA Y UNIDADES EJECUTORAS IMPLICADAS

A la solvencia técnica de las unidades encargadas de gestionar la Estrategia DUSI y las unidades ejecutoras encargadas de la implementación de las operaciones que sean seleccionadas con cargo a la misma, se une la solvencia económico-financiera de la Diputación Provincial de Sevilla para asegurar una correcta ejecución de los fondos que le sean asignados con cargo a la misma.

Como puede apreciarse a continuación, la Diputación presenta una excelente situación financiera. A continuación se exponen algunos datos que avalarían esta afirmación:

- Estabilidad presupuestaria. La Diputación presenta un Superávit Presupuestario en los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas. Los resultados positivos en los 4 últimos ejercicios son los siguientes:

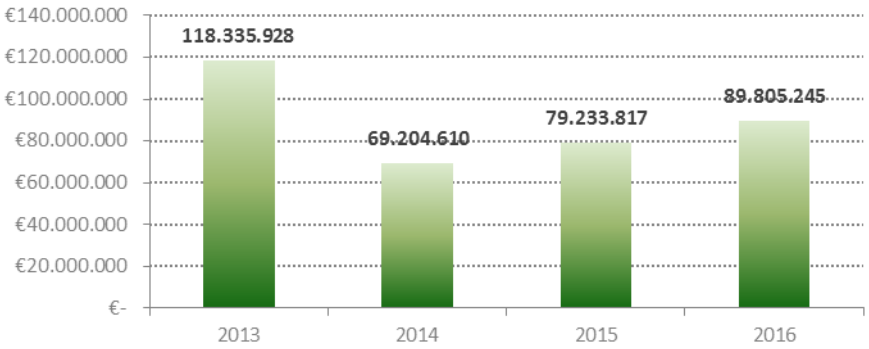

INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Diputación de Sevilla

- Volumen de endeudamiento. El volumen de endeudamiento de la entidad comparado con sus ingresos corrientes ha seguido, igualmente, una evolución claramente positiva, reduciéndose en casi 100 millones de euros (y 34 puntos porcentuales) a lo largo de los cuatro años analizados.

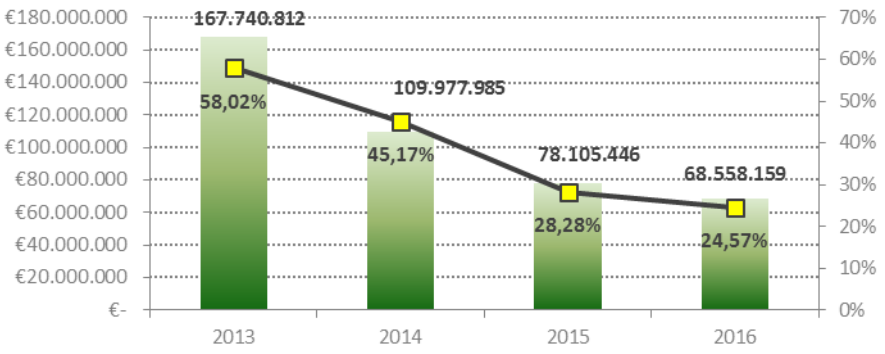

INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Diputación de Sevilla

Esta sólida situación financiera le permite afrontar los compromisos de la EDUSI a lo largo de los próximos años sin problemas de endeudamiento, ni tensiones de tesorería para la Hacienda Local.

La Diputación establecerá una planificación de fondos tal que se garantizará la correcta ejecución de la totalidad de las operaciones susceptibles de ser financiadas, pudiendo, como ha quedado demostrado, soportar la carga financiera que supone el reembolso de la financiación con cargo al FEDER con un periodo de demora medio de 18 a 24 meses.

Aunque los datos mostrados hacen referencia a la liquidación del año 2016, podemos anticipar, tal y como aparece reflejada en la noticia adjunta, que la Diputación de Sevilla finalizará 2017 sin deuda viva con los bancos, tras saldar los 11,5 millones que tenía a finales del pasado ejercicio. Culmina así un ciclo de continuas bajadas que arrancó en 2010, antes de que entrara en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria en 2012, que obliga a las Entidades Locales a priorizar los pagos de esta deuda viva sobre lo demás.

Diario de Sevilla

PROVINCIA

SEVILLA VIVIR PROVINCIA ANDALUCÍA PANORAMA SEVILLA FC REAL BETIS CULTURA COFRADÍAS OPINIÓN TODAS LAS SECCIONES

DOS HERMANAS ALCALÁ DE GUADAÍRA ALJARAFE AQUÍ LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Diputación deja a cero su deuda con los bancos en siete ejercicios

- Villalobos vuelve a exigir al Gobierno central que "relaje" la regla de gasto y las condiciones para usar el superávit
- La inyección de liquidez a los ayuntamientos crecerá casi un 9% en 2018

Fuente: Diario de Sevilla, 8 de noviembre de 2017

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

La EDUSI organiza su sistema de seguimiento (monitoring) y evaluación a partir de la experiencia acumulada en la entidad para la gestión de proyectos europeos y la documentación de guía proporcionada por la propia Comisión Europea para este tipo de actividades, tales como: selección de indicadores operativos, elaboración de informes de seguimiento, planificación de la evaluación, etc.

Asimismo, el sistema responde tanto a las necesidades operativas de la EDUSI y sus operaciones como a su contribución al POCS, tanto desde el plano técnico de seguimiento, como en la integración en el sistema Fondos 2020. Su arquitectura permite integrar también las indicaciones o instrucciones desde la Autoridad de Gestión u otras estructuras de gestión del POCS para las labores de reporte, seguimiento y control, especialmente en el ámbito del registro digital de datos y documentación.

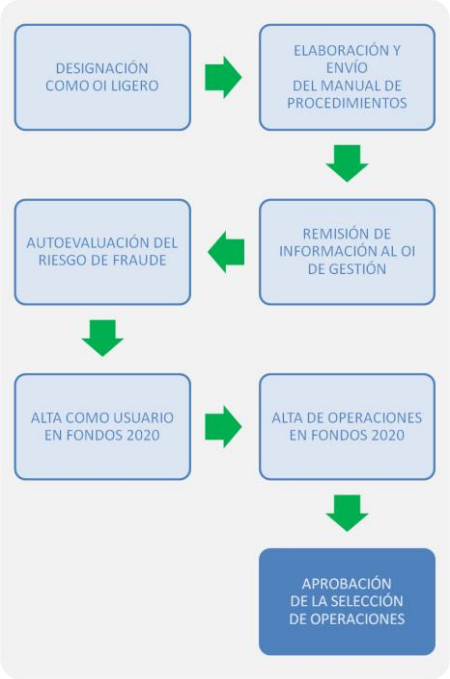

El sistema de seguimiento se basa en una estructura indicadores operativos robustos y susceptibles de alimentarse de manera regular desde los datos generados desde las operaciones de la EDUSI y en el AUF. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del POCS.

La recogida de datos se produce tanto de manera "automática", por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestas y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores, en un primer nivel de definición, recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). En más detalle, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación (y su correspondiente vinculación a la productividad del POCS) como en atención a los principios horizontales del POCS. Para este último aspecto, el sistema dispone de una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad, participación, etc.).

También para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento (performance) del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados

específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de la base de datos de indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno específico con programas o lenguajes especializados de análisis de datos. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán en los reportes periódicos a la Comisión de Coordinación y el Comité Consultivo, y bajo demanda según los requerimientos de la estructura de gestión del POCS.

EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL

La EDUSI compromete, además, una evaluación que se realizará en dos niveles. Un primer nivel de evaluación será interno y realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento antes descrito y especialmente a través del Comité Consultivo; se realizará asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y stakeholders en general de la EDUSI, acompañando a los informes de seguimiento.

Asimismo, se llevará a cabo una evaluación externa en la finalización del mismo, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio POCS. Esta evaluación se realizará con la contribución de una asistencia técnica externa.

Metodológicamente se adoptarán y adaptarán los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la AG del POCS que sean pertinentes.

El sistema de control implementado se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo a lo establecido en el acuerdo entre la AG y la entidad para la implementación de la Estrategia, así como la información facilitada desde la AG en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

- La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

En cualquier caso, todo lo anterior queda, a su vez, supeditado a las instrucciones que desde el Manual de Procedimientos o las recomendaciones del POCS puedan derivarse para los organismos beneficiarios del mismo.

DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI

La EDUSI aplicará las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el POCS en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la AG para la información sobre ellas.

Más específicamente, el mecanismo de participación (Consejo Consultivo) previsto realizará una labor continua de difusión y recepción de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Asimismo, los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de la ciudadanía a través de los medios de difusión de la EDUSI y, más concretamente, de las páginas web de la entidad y de la propia Estrategia.

No obstante, en la fase de lanzamiento efectivo de la EDUSI bajo los términos de concesión de la subvención del FEDER, se generará un plan de comunicación en el que se dimensionarán los medios y formatos (digitales, en papel, en sesiones, foros, seminarios, etc.), objetivos cuantitativos y cualitativos y presupuesto definitivo asignado a la comunicación general de la EDUSI. Este plan se elaborará atendiendo a una serie de restricciones y condicionantes, como son:

- Normativa aplicable e indicaciones derivadas del POCS.
- Maximización del impacto sobre elementos horizontales, con especial atención a los aspectos de accesibilidad de medios y canales utilizados y adecuada aplicación de la perspectiva de género, así como la recogida de datos desagregados o el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Refuerzo de los canales de participación explícitos y uso de las TICs tanto en formato web como en distintas redes sociales según su implantación en el AUF y el público objetivo de los mismos.
- Refuerzo de la presencia de la UE y el FEDER en el AUF en general y en los ámbitos de intervención específicos de las operaciones en particular.

PRINCIPOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

10

- ❑ PRINCIPIO HORIZONTAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- ❑ PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- ❑ OBJETIVO TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD
- ❑ OBJETIVO TRANSVERSAL DE CAMBIO DEMOGRÁFICO E INNOVACIÓN SOCIAL
- ❑ OBJETIVO TRANSVERSAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

La EDUSI del AUb asume los Principios Transversales y Objetivos Horizontales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC), según la implementación regulada y concretada en el POCS para la ejecución de programas y operaciones del FEDER.

- Principios Horizontales:
  - Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
  - Desarrollo sostenible.
- Objetivos Transversales
  - Accesibilidad:
  - Cambio demográfico.
  - Mitigación y adaptación al cambio climático.

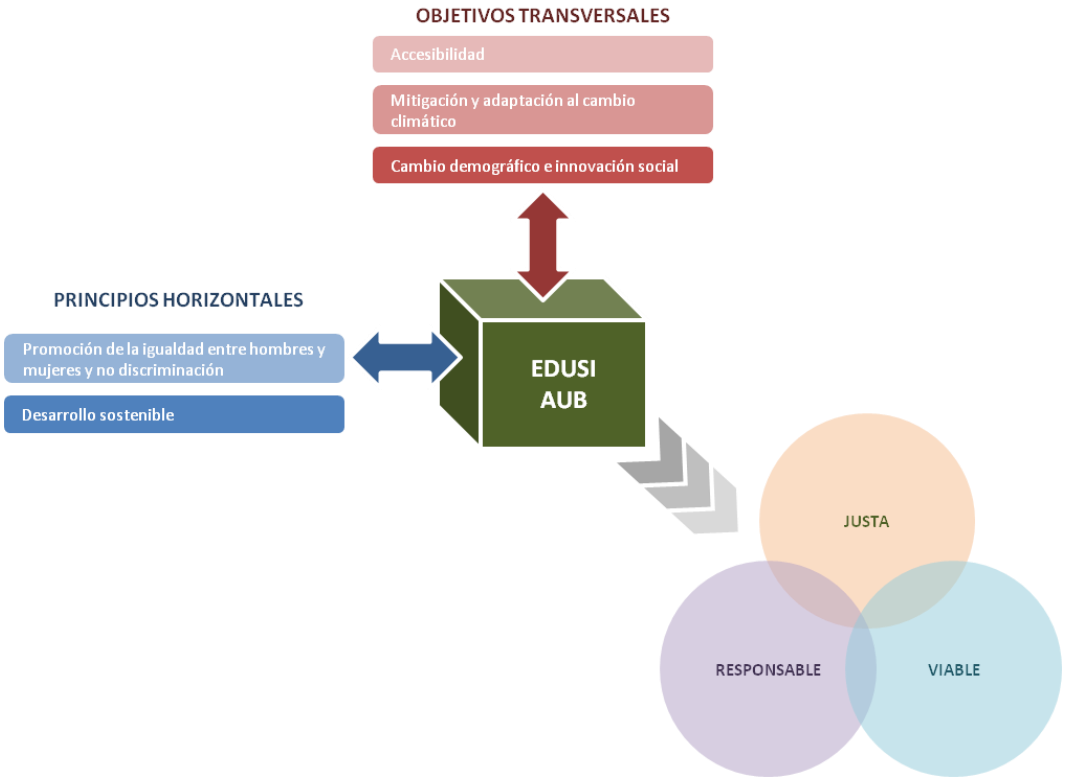

Estos Principios Horizontales y Objetivos Transversales marcarán todas las fases del ciclo de implementación de la Estrategia DUSI: programación, selección de las operaciones, ejecución de las operaciones, seguimiento y evaluación.

CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSARLES DEL POCS

La Estrategia DUSI del AUF Bormujos contribuye positivamente tanto a los Principios Horizontales como a los Objetivos Transversales del POCS, integrando cada uno de estos tanto en su formulación, como en la posterior ejecución de las operaciones que sean seleccionadas con cargo a la misma.

En las tablas adjuntas se analiza, para cada uno de estos principios y objetivos:

- Su contribución a la Estrategia.
- Su integración en cada una de las Líneas de Actuación propuestas.

Finalmente, y a modo de resumen, se recoge un Cuadro-Resumen en el que se marca el impacto de cada de uno de ellos en relación a las líneas de actuación propuestas.

PRINCIPIO HORIZONTAL: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA

El objetivo de la incorporación de la perspectiva de género es transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres. Por ello, la Estrategia asume como fundamentales los principios de equidad, paridad e igualdad de oportunidades en sus objetivos y actuaciones.

En este sentido los aspectos que tiene en cuenta la Estrategia son:

- Avance hacia la realización de los derechos de las mujeres.
- Efectividad de las políticas públicas: el hecho de analizar los/as beneficiarios/as de las políticas públicas y ver el posible impacto que las mismas pueden generar, puede mostrar los errores o fracasos que las mismas ocasionarían.
- Buena gobernanza: "El proceso de mejorar la prestación de bienes y servicios a mujeres, hombres, niñas y niños en forma equitativa, justa y responsable – en este caso a través del proceso presupuestario – debe considerarse una parte integral de la definición de buena gobernanza (Hewitt y Mukhopadhyay, 2002)". Para ello se ha tenido muy presente la representación de las Asociaciones de Mujeres en los talleres sectoriales celebrados, así como sus propuestas en las Líneas de Actuación específicas de la Estrategia.

Por otro lado, la Estrategia supone un compromiso de fidelidad conforme a:

- Voluntad política, apoyada en la normativa vigente.
- Indicadores de género: Se ha utilizado, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo en aquellos aspectos relevantes, analizando las posibles brechas de género existentes, así como aspectos sociales que repercuten en la no discriminación de colectivos desfavorecidos; en particular, la información relativa a la demografía y mercado de trabajo. Esto ha hecho posible obtener un conocimiento de la situación particular de las

mujeres respecto de los hombres en estas cuestiones y ha podido servir de guía para la definición de las líneas de actuación.
- Conocimiento, seguimiento y cumplimiento de la Normativa aplicable en materia de igualdad de género.
- Concienciación y formación: las personas, agentes y profesionales que intervienen en el proceso deben ser los primeros sensibilizados al respecto.

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación durante la implementación la Estrategia, se adoptarán las siguientes medidas:

- En la selección de las operaciones se tendrán en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en contrataciones públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.
- Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- Se seguirán las recomendaciones emanadas de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios y muy especialmente los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género 2014-2020.

Se solicitará el apoyo del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación para asegurar el cumplimiento de este principio.

Tal y como se ha expuesto en la página inicial de esta memoria, el documento presentado, en su integridad, ha sido revisado por el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla que, además de ello, ha formulado una serie de recomendaciones sobre contribución de los Fondos Europeos al objetivo UE de luchar contra todo tipo de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad y orientación social.

Dado su interés, se ha incorporado el mismo como información anexa.

INTEGRACIÓN CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El principio de igualdad y no discriminación impregna todas las líneas de actuación de la EDUSI pero está presente de forma específica en aquellas que centran su atención en las personas, que presentan un impacto más directo y cuantificable.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INTEGRACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LA1: EFICIENCIA ENERGÉTICA	En los **Pliegos de Condiciones** para la contratación de obras, suministros y servicios se potenciarán las **cláusulas sociales**, especialmente de colectivos más vulnerables contribuyendo a una **mayor integración laboral y social de la mujer**.
LA2: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	En los **Pliegos de Condiciones** para la contratación de obras, suministros y servicios se potenciarán las **cláusulas sociales**, especialmente de colectivos más vulnerables contribuyendo a una **mayor integración laboral y social de la mujer**.
LA3: APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL	**Formación para reciclaje y mejora de las posibilidades de empleabilidad** de los desempleados, **especialmente de la mujer**: Planes de formación para el empleo, Programa de Simulación Empresarial para emprendedores. Plan de Promoción de la actividad empresarial y el Emprendimiento , con especial atención al ámbito femenino
LA4: APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA	Planes de apoyo y fomento del **emprendimiento femenino** Implantación de Programas de Fomento y Modernización del Comercio Tradicional, con especial atención al gestionado por mujeres. Optimización de espacios comerciales y viveros que están infrautilizados, con líneas especiales de asesoramiento y **ayudas para mujeres**. Fomentar el turismo mediante la puesta en valor de productos tradicionales autóctonos y rutas verdes, buscando nuevas **fórmulas de integración laboral de mujeres desempleadas** mediante el autoempleo.
LA5: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	La movilidad urbana sostenible tendrá en cuenta las **necesidades básicas de movilidad de mujeres y hombres**, así como sus particularidades y demandas, fomentando la igualdad de género.
LA6: FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES	La **correcta planificación de los sistemas de transporte son vitales para garantizar a las mujeres el acceso en las mismas condiciones de igualdad** que los hombres a las relaciones, bienes y servicios que están a su alcance en la sociedad. De este modo, la responsabilidad de atender una demanda muy concreta con unas pautas diferentes al patrón de movilidad predominante en los hombres, hace necesaria la incorporación de la perspectiva de género al ámbito del transporte para evitar la creación de barreras y desigualdades para las mujeres
LA7: REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TIC's	Los servicios públicos de e-administración, a través de las TIC's dispondrán de **datos desagregados por sexo, servicios de interés para la mujer y fomentarán el contenido que promueva la igualdad**. Así mismo mediante el acceso de la mujer con situaciones de vulnerabilidad social permitirá el acceso al mercado laboral y a una más fácil integración social. La mejora de los servicios públicos urbanos a través de las TIC's favorecerá un mayor acceso a servicios sociales y trámites municipales generales facilitan la integración de la mujer con familia e hijos a cargo.

PRINCIPIO HORIZONTAL: DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA

El principio horizontal de Desarrollo Sostenible está presente en toda la EDUSI.

Por lo que respecta a su diseño, el análisis integrado se basa en gran medida en los Indicadores de Sostenibilidad Municipal y en el cumplimiento de sus criterios. Este análisis ha permitido las principales deficiencias en el sistema ambiental del AUF y plantear medidas para subsanarlas, en el Plan de Implementación.

Esta fuerte impronta queda evidenciada en el positivo impacto que tendrá la EDUSI en el medio ambiente urbano, explicitado en los indicadores de productividad y resultado, expuestos en el mismo Plan de Implementación.

La Estrategia además asume como propio el principio general de que "quien contamina, paga".

Por lo que respecta a la implementación de la Estrategia, cabe señalar que:

- La selección de operaciones que se realice tendrá en cuenta como criterio de priorización, la contribución de la misma a los propios indicadores de sostenibilidad urbana formulados en el POCS.
- El Área de Cohesión Territorial de la Diputación contribuirá activamente en el control y seguimiento de este principio.

INTEGRACIÓN CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INTEGRACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LA1: EFICIENCIA ENERGÉTICA	La Línea de Actuación engloba **operaciones de diferente tipología** que deben asegurar un despliegue de **eficiencia energética en 3 fases**: una planificación homogénea y articulada sobre la realidad del AUB; la realización de intervenciones físicas para la mejora de la eficiencia energética sobre equipamientos y espacios públicos; la puesta en común y difusión de los resultados obtenidos
LA2: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	Asegurar la **mejora global del medioambiente urbano, de los espacios urbanos verdes** en sus diferentes dimensiones y su mantenimiento con una minimización de la generación de residuos.
LA3: APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL	Puesta en marcha de operaciones que contribuyan a la **sostenibilidad, el mantenimiento y reducción de costes en las zonas verdes** y resto de espacios urbanos de índole ambiental. Actuaciones novedosas de cara al **automantenimiento** y actuaciones dirigidas a la **participación ciudadana** fomentando una mayor **concienciación** e implicación e **integración de colectivos** en riesgo de exclusión social.
LA4: APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA	Las actuaciones encuadradas en esta línea de **puesta en valor de espacios verdes y patrimonio natural** (Red de caminos rurales, entorno Río Púdio, paisajes, etc.) también deben ir orientadas a ofrecer **oportunidades la creación de empleo** entorno a ellos: turismo, ecoturismo...
LA5: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Esta línea pretende fomentar el **desplazamiento** peatonal y en bicicleta, en detrimento de los medios motorizados contaminantes.
LA6: FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES	Las operaciones de esta línea de actuación se centrarán en desarrollar un **sistema de transporte multimodal, colectivo, limpio y eficaz** contribuyendo a la reducción de la huella de carbono de la AUF.
LA7: REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TIC's	La Administración electrónica supondrá un **acercamiento de los servicios públicos a la ciudadanía, minimizando el consumo de recursos energéticos**, materiales (papel, sistema de impresión...), transporte...

OBJETIVO TRANSVERSAL: ACCESIBILIDAD

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA

La Estrategia prevé tener un impacto positivo en el objetivo horizontal de la accesibilidad.

La Diputación de Sevilla, como promotor de la misma asume el compromiso de que todos los productos, bienes, servicios e infraestructuras que ejecute sean accesibles a toda la ciudadanía y, muy especialmente a aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.

De esta forma se velará especialmente por el cumplimiento de la normativa de referencia: RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Asimismo, el propio OT 9 incorpora este objetivo como propio de las operaciones que se enmarquen en el mismo y, por tanto, constituye una pieza necesaria de las líneas de actuación con mayor vinculación al mismo.

De esta forma, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta estos elementos y garantizarán una presencia de este objetivo en todas las actuaciones a cofinanciar con cargo a la EDUSI.

El Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación se implicará activamente para que se produzca un cumplimiento efectivo del mismo.

INTEGRACIÓN CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INTEGRACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LA1: EFICIENCIA ENERGÉTICA	**Mejorar los parámetros de sostenibilidad energética** del área urbana beneficia la calidad de vida de TODA la ciudadanía. Actuaciones como la sustitución de alumbrado público exterior por otro más eficiente y de bajo consumo energético, favorece la movilidad interna por el entorno urbano, y por lo tanto que personas con especiales dificultades de accesibilidad y movilidad se sientan más seguras y puedan transitar sin riesgo.
LA2: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	En la presente estrategia se definen líneas de actuación que permitan a **toda la ciudadanía disfrutar del atractivo de la amplitud de zonas verdes** existentes, se propone la regeneración de parques y jardines y adaptarlos a personas con movilidad reducida y a otros colectivos de discapacitados
LA3: APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL	La discapacidad se considera uno de los principales problemas de integración social y por ello, por ello la Estrategia incorpora **medidas para la inclusión social** de este colectivo en todas las dinámicas de desarrollo del AUB
LA4: APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA	En materia de empleo y formación se plantean medidas que facilitan la **inserción laboral de las personas con discapacidad**
LA5: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Se prevén medidas de **mejora de la accesibilidad de colectivos discapacitados en temas de movilidad y eliminación de barreras arquitectónicas** de los municipios del AUB, tanto de forma interna como en la conexión con otras áreas.
LA6: FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES	Favorecer la **movilidad interna sostenible** del AUB facilitando los transportes públicos colectivos adaptados para personas discapacitadas.
LA7: REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TIC's	Las tecnologías de la información es uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad persisten. Es por ello, que en la Estrategia se plantean una serie de actuaciones que permitan **hacer accesibles las plataformas de la administración local a toda la ciudadanía.**

OBJETIVO TRANSVERSAL: CAMBIO DEMOGRÁFICO E INNOVACIÓN SOCIAL

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y, en particular, el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

Como se ha puesto de manifiesto en el Análisis Integrado, el AUF presenta una incipiente reducción de su población que se proyecta más grave a medio plazo, siendo su edad media ligeramente superior a la de su entorno inmediato, por lo que muestra evidentes síntomas de lo comentado en el párrafo anterior.

Es por esto que no se cumplen determinados índices de sostenibilidad demográfica, especialmente la tasa de reemplazo y el índice de envejecimiento, trasladándose estas cuestiones a la configuración de las líneas de actuación, especialmente las líneas relacionadas con el OT 9.

Se contará con el asesoramiento del Área de Cohesión Social e Igualdad en tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este objetivo cuando se lleve a cabo la implementación de la Estrategia.

INTEGRACIÓN CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INTEGRACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LA2: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	En las actuaciones de regeneración de espacios y zonas verdes se prevé la **incorporación de elementos biosaludables especialmente indicados para la tercera edad.**
LA3: APOYO A LA REGENERACIÓN SOCIAL	Desde la perspectiva de la regeneración e innovación social se trabajarán en todos los **programas de inclusión social y revitalización** económica previstos en el OT9
LA4: APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA	Este objetivo transversal también implica la **integración social y económica de inmigrantes,** por ello se prevé la puesta en marcha de programas que favorezcan la creación de empleo y el emprendimiento de este colectivo.
LA5: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	El diseño de las infraestructuras que permitan la **movilidad urbana, especialmente los carriles peatonales, se ejecutarán atendiendo las necesidades de movilidad de las personas mayores.**
LA6: FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES	**Favorecer el transportes públicos colectivos para el uso de personas mayores.**
LA7: REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TIC's	Para **eliminar la brecha digital** también se desarrollarán programas específicos que formen y favorezcan el empleo de las TIC's **a las personas con edad avanzada.**

OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA

El objetivo transversal de mitigación y adaptación al cambio climático también está contemplado, de forma positiva en la EDUSI del AUF Bormujos.

La reducción de gases efecto invernadero se ha convertido en una prioridad de nuestra sociedad y, muy especialmente, de cualquier política urbana que se precie de tal.

En este sentido, esta EDUSI contempla actuaciones (fundamentalmente en relación a los OT 4 y OT 6), que persiguen mejoras en el ahorro y eficiencia energética y, con ello, con un importante impacto positivo en este tipo de emisiones.

Específicamente se contemplan medidas como el uso eficiente de los recursos con la implantación de sistemas de energías renovables o la mejora en la movilidad urbana sostenible mediante el desarrollo de carriles bici y la telegestión del sistema público de transporte interurbano, así como la recuperación para la ciudadanía de áreas de esparcimiento en solares actualmente degradados.

Este objetivo tendrá, igualmente, un peso importante al fijar los criterios que deben servir a la Unidad Gestora de Fondos Europeos para seleccionar las operaciones a cofinanciar.

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo se contará con el apoyo de la Sociedad para la Promoción del Desarrollo Económico y el Turismo (PRODETUR), como organismo propio de la Diputación.

INTEGRACIÓN CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INTEGRACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LA1: EFICIENCIA ENERGÉTICA	La **reducción del consumo de energía eléctrica en edificios públicos**, así como la mejora y eficiencia energética del alumbrado público permitirá optimizar los consumos de energía reduciendo las emisiones de CO2. **Mejora parámetros como la calidad del aire** o la **contaminación acústica** entran dentro del planeamiento de la Estrategia.
LA2: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	Asegura la **mejora global del medioambiente urbano, de los espacios urbanos verdes** en sus diferentes dimensiones y su mantenimiento con una minimización de la generación de residuos.
LA4: APOYO A LA REGENERACIÓN ECONÓMICA	La implantación de "**huertos solares**" o fuentes de **energía renovable** como, biocombustibles o biomasa puede ser una opción para el emprendimiento y la creación de empresas. El **fomento de la recuperación de espacios y zonas verdes**, como el corredor del Riopudio pueden favorecer iniciativas enfocadas al turismo verde.
LA5: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	En esta línea se introducen medidas destinada a **desarrollar las herramientas de planificación y los medios físicos necesarios para incrementar el uso de medios de transporte alternativos** al vehículo privado y de baja/nula capacidad contaminante
LA6: FOMENTO DE LA INTEMODALIDAD DE LOS TRANSPORTES	Esta Línea de Actuación debe asegurar el **desarrollo de servicios y medios físicos que permitan la sustitución de desplazamientos en vehículo privado** y por vías saturadas, por el uso de transporte colectivo público y la optimización de rutas y vías de entrada/salida en el Área. Favorecer la **movilidad interna sostenible** del AUB a través de la facilitación de medios e información para un uso eficiente de los transportes públicos colectivos y vías alternativas de mínimo impacto ambiental.
LA7: REFORZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS TIC's	La **administración electrónica y los servicios públicos a través del TIC's**, contribuirán a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos a través de la **disminución de papel, energía y de emisiones de CO2 al reducir los desplazamiento necesarios en vehículos.**

CUADRO RESUMEN DEL IMPACTO DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

Como **resumen** podemos observar en la **siguiente Tabla, como cada una de las Líneas de Actuación propuestas en la presente Estrategia contribuye positivamente a favorecer varios de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS**, tratando de integrar de una manera coherente los primeros con los segundos:

OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES				
			IGUALDAD	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	CAMBIO CLIMÁTICO
OT 2	OE 2.3.3	**L7** Reforzar la Cohesión Territorial con las TIC'S	●	●	●	●	●
OT 4	OE 4.5.1	**L5** Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible	●	●	●	●	●
		L6 Fomento de la Intermodalidad de los Transportes	●	●	●	●	●
	OE 4.5.3	**L1** Eficiencia Energética	●	●	●		●
OT 6	OE 6.5.2	**L2** Recuperación y Mantenimiento de Terrenos Verdes	●	●	●	●	●
OT 9	OE 9.8.2	**L3** Apoyo a la Regeneración Social	●	●	●	●	
		L4 Apoyo a la Regeneración Económica	●	●	●	●	●